



Honorables Legisladores:

EN cumplimiento con lo prescrito por el artículo 106 de nuestra Constitución, honroso me es ~~presentaros~~ presentaros el Informe correspondiente á los ramos adscritos últimamente al Ministerio de lo Interior, según el Decreto Ejecutivo del 1º de Enero del año en curso.

PERO, al comenzar esta tarea, séame permitido primeramente manifestaros, en nombre de la Nación y del Supremo Gobierno, los más ardientes votos por el acierto en vuestras resoluciones. Ninguna Legislatura, en efecto, como la actual, puede imprimir huella más profunda é indeleble en nuestros anales: de ella, la consolidación de la paz; la reconciliación sincera de toda la familia ecuatoriana; el arreglo definitivo de la Hacienda pública; la organización científica, regular de nuestras fuerzas; y de ella, más que todo, la inauguración de un nuevo orden de cosas, á par que la iniciativa de reformas atinadas en nuestro Código Supremo—la Constitución; y no ya entre el humo del combate, como

apareció la que nos rige, sino á la sombra de la paz, y cuando todo, en torno nuestro, clama por serenidad, justicia y cordura.

SI PENETRADOS, pues, de las necesidades é intereses positivos de la Nación, é inspirándoos únicamente en los elevados sentimientos del patriotismo, dais de mano, Sres. Legisladores, á todo lo personal é inconducente, no hallaréis tan escabrosa y ardua tarea como la que acabo de apuntar: la emprenderéis, al contrario, con tesón y la remataréis de manera tal que merezcáis, en el inmediato período constitucional, las bendiciones de vuestros compatriotas.

GOBIERNO

EL movimiento popular iniciado el 5 de Junio de 1895 ha coronado su primera etapa, y no estérilmente, por cierto. La reivindicación de la honra nacional, el combate á la corrupción política elevada á sistema de Gobierno, el recobro de nuestros derechos como ciudadanos, la reconquista de la libertad en todas las manifestaciones de la vida, la aplicación, el imperio, por fin, de las doctrinas democráticas en todas nuestras instituciones; tales y tan elevados fueron los motivos que empujaron y de manera irresistible á los verdaderos hijos de la civilización y el progreso á la revolución mencionada. Pero, como lo veis, por su naturaleza misma, es por demás compleja tanta obra é imposible de que hubiera podido llegar á su término en una sola jornada. Para implantar lo nuevo y lo bueno, es indispensable primero destruir, extirpar lo caduco y lo nocivo; y raíces muy hondas, muy tenaces habían echado, más que en nuestras leyes, en nuestras preocupaciones y costumbres las prácticas y los usos legados por el coloniaje. De aquí, obstáculos continuos y á veces hasta insuperables para la más ligera reforma; de aquí el levantamiento y el hervidero de pasiones á cual más desaforada, en la lucha por el triunfo de la verdad y la justicia; de aquí las resistencias sordas, la oposición violenta y de facciones hasta antagónicas; la reacción, por fin, no sólo amenazadora sino furiosa é insensata.

mente armada que, en este lustro, ha convertido el seno de la patria en campo de batalla casi permanente.

SI Á esta actitud, por demás explicable en los sostenedores de lo pasado, añadís las impaciencias, los furiosos de quien es todo lo quisieran en el acto y á sangre y fuego; y la rebelde, y la enconada desesperación de los que, con el triunfo de la libertad, no han visto el de sus egoístas y mezquinas aspiraciones; no os admiraréis, por cierto, de lucha como la sostenida por la Administración que va á fenecer: para un ánimo imparcial, al contrario, motivos serán de asombro la constancia y fortaleza á par que la magnanimidad del egregio Caudillo que va á entregar á su sucesor victoriosa é incólume la bandera que, en el 95, le confió el heroico pueblo del Guayas, como intérprete de la aspiración unánime de los hijos de la libertad.

MAS la guerra no es, no puede ser, el estado normal de una sociedad bien constituida: cuántos y cuán irremediables á veces sus horrores; cuánto el trastorno que ella produce en todas las relaciones y en el movimiento mismo de la vida de un pueblo; cuántas, por fin, las calamidades que sirven de séquito á ella. Cúlpese, pues, á la naturaleza de los acontecimientos, á la crudeza de los tiempos que nos han tocado, lo que no estaba en manos del hombre prevenir ó conjurar de manera definitiva. Surge de aquí la imputación más grave al Gobierno del General Alfaro, esto es, su programa "perdón y olvido", ó lo que es lo mismo, su nunca desmentida generosidad para con falsos amigos ó enemigos encarnizados. Si con las doctrinas sublimes del liberalismo genuino, se compadecieran también las prácticas de un terrorismo mil veces maldecido por lo repugnante que es á la razón y la justicia; si no fuera verdad inconcusa que lo violento nunca puede ser permanente; si cada día no palpáramos la evidencia de que son más duraderas y seguras las conquistas de la evolución que las del desafuero y el despotismo; acúsele justamente á Alfaro de "no haber hecho, por mano del verdugo, la soledad en torno suyo".—Pero, si un Presidente Constitucional, antes que cabecilla de un partido, es Jefe de toda la Nación; si tiranía y radicalismo son voces que se horrorizan de verse reunidas; si para vencedores y vencidos son unas é igualmente sagradas las garantías constitucionales; si los frutos de la convicción y de la experiencia son más apetecibles y du-

raderos que los de la imposición violenta y del capricho; dígase lo que se quiera, timbre será y singularísimo de nuestro Caudillo Liberal haber sido entre todos nuestros Presidentes el único que, en situaciones tan tormentosas, tan desesperadas como las que se han sucedido durante su administración, el único, repito, que no haya hallado *insuficientes las leyes* ni las haya hecho *interpretar* á medida de ciegas y desapoderadas aspiraciones de horror y sangre.

EX cambio, y no rara vez, háblase y con la exajeración propia del rencor y del despecho apasionados, háblase de los excesos y locuras de la regeneración; de los caudales invertidos en extinguir incesantes y desatinadas rebeliones; de la indisciplina, del desenfreno alguna vez de la fuerza pública; de las intemperancias con que el partido radical, no tanto por desquite cuanto por natural reacción, ha vuelto contra sus antiguos opresores; y háblase del libertinaje de la prensa; y del relajamiento moral de las costumbres; y de la confusión de las clases sociales con la pérdida de sus fueros; y del abuso del jornalero que poco á poco va volviendo por su dignidad, &ª &ª Pero no se fijan quienes así vociferan en que, á más de la imposibilidad de una revolución sin trastorno, sin violencias, son éstas precisamente las que la justifican, las que más nos convencen de la necesidad de aquella, las que dan la medida de la situación que era preciso combatir; y no se fijan en que á la postre los males, siempre compañeros inseparables de la guerra, son á la vez el precio de la libertad que se conquista. Observa con razón un grande escritor que, así como donde abunda la vid, no son sus moradores los ebrios, sino los que cayendo de súbito en esa comarca saborean su fruto y de él abusan; así en pueblos donde, como en su casa, reinan la libertad y la justicia, nunca aparecen los escándalos del libertinaje. Si á la conquista de nuestra independendia hubiera inmediatamente seguido la de la verdadera libertad republicana, ni á cada instante estuviéramos lamentando el horror de las revoluciones ni nos espantáramos con las bacanales de una libertad mal entendida. Pero para aprender á usar de la libertad como es debido, de élla absolutamente han menester las reacciones contra la servidumbre por espacio de tiempo más ó menos determinado. Y como para los males producidos por la libertad recién conquistada, en un pueblo avesado á la opresión y al rebajamiento,

VII

el único remedio es la libertad misma, no cabe admirar que un Gobierno de transición, como el actual, haya puesto la conservación del orden y seguridad públicos apenas como límite al uso de esa amplia libertad tan apetecida, no tan sólo en nuestras instituciones, más aún en las prácticas y las costumbres de una sociedad que anhela de veras por regenerarse y engrandecerse.

ORA sea pacífica, como vivamente lo deseamos, ora continúe combatida, y turbulenta por consiguiente la Administración que va á inaugurarse, es de esperar que su principal ahinco sea consolidar las conquistas obtenidas en el campo de las ideas, dar más vuelo al movimiento regenerador, tan difícil pero indudablemente alcanzado en todas las manifestaciones vitales de nuestro pueblo, y rematar, redondear prácticamente las aspiraciones que el Ecuador se propuso al sacudir el yugo de la detestable oligarquía, á la que no debemos sino miseria y envilecimiento. Y para ello, más que preparado van á hallar el terreno nuestros sucesores: no dormita miserablemente, no vejeta como antes nuestra sociedad: va adquiriendo vida propia y activísima; siéntese impulsada de vivo interés en el movimiento progresivo que ha emprendido; y, á par que multiplica sus recursos y levanta su crédito en el Exterior, atrae con insistencia la benévola contemplación de éste, siquiera sea por la natural curiosidad que dispierta la resurrección de un pueblo.

Y HA dimanado todo esto, en verdad, de que el actual Gobierno, si bien siempre con el arma al brazo y entre el fragor de tempestad no interrumpida, no ha descuidado un momento de dar vigor y eficacia á la Administración en todos sus ramos, no teniendo otra cosa por norma que el respeto profundo á la Ley.--De aquí su tolerancia, su serenidad inquebrantable ante la maledicencia, ante la calumnia misma, de las que por fuerza no han podido prescindir, en la lucha, la reacción y el despecho para su propio desprestigio. Pero como hechos y no palabras han sido siempre nuestro lema, para la gente honrada, para el ciudadano respetuoso de la ley, sea cual fuere su posición ó color político, nunca en el Ecuador más amplias garantías ni protección más segura por parte de la autoridad. Y qué mucho, si hasta la conspiración misma ha vivido garantida, en cierto modo, con la condición á penas de verse sofocada

al intentar levantarse á mayores? Un hecho concreto, en contrario, y comprobado á todas luces, sería lo único que diese algunos visos de verdad á las diatribas y miserables anónimos de una oposición que ha rayado en frenesí por la ceguera y la demencia de que ha hecho gala.

QUEDE sinembargo constancia, en este documento, de la nota más infamante que, en esta época, ha marcado al partido de la reacción. Ora por la nostalgia del Poder, ora por los irresistibles impulsos, más que de una noble ambición, de la codicia y otras vergonzosas pasiones, ora quizá también por la adhesión sincera á doctrinas y principios, hasta erróneos si se quiere, harto explicables serían, vuelvo á decirlo, los más extremados esfuerzos de los reaccionarios por adueñarse nuevamente de los destinos de la Patria. Pero esta persistencia, durante seis años mortales, en atraer con su restauración la pérdida de la autonomía, de la existencia misma de la Patria; esta ceguera en procurar á todo trance su desolación y ruina, empujando á su seno hordas incalificables, con el aliciente expreso, con la oferta terminante de rico botín y desenfrenada licencia, cosas son que la Historia las expondrá inexorablemente, sí, pero sin sorprenderse; porque en dichos actos verá las consecuencias necesarias de la escuela corruptora que nunca se fijó en la naturaleza de los medios con tal de realizar su propósito; de la escuela que, desde el primer Flores hasta Caamaño, nunca se ha mostrado escrupulosa en lo de conservar incólumes la integridad y la dignidad nacionales.

ESTO no obstante, con fecha 1º de Enero del año en curso, oído el parecer del Consejo de Estado, tuvo á bien el Ejecutivo conceder amnistía sin restricción de ningún género á todos los ecuatorianos que por motivos políticos estuviesen fuera de sus hogares ó sometidos á juicio. Pocos, poquísimos dejaron de acogerse á esta sombra benéfica y protectora de segura pacificación, contándose entre los primeros que volvieron al seno de la Patria varios connotados entre los más audaces cabecillas de las montoneras reaccionarias. Incondicional y sin restricción, repito, fué la gracia concedida por el Gobierno á las turbas conspiradoras; y á principios de Abril, sinembargo, y sin asomo siquiera de pretexto, nuevas tentativas de conspiración general, nuevas amenazas, nuevos preparativos evidentes, en la frontera se-

tentrional, de otra invasión, quizá más formidable que las anteriores, por cuanto el apoyo de las fuerzas surianas de Colombia se mostró más eficaz, más decidido y sin rebozo. Altercados ridículos entre los impíos caudillejos de ese atentado y órdenes más ó menos perentorias del Gabinete de Bogotá, llegadas por primera vez con oportunidad, salvaron á nuestra República de nuevas calamidades y al partido conservador, si no de afrenta, de imponderable y más negra responsabilidad.

Y OTRA coincidencia, que merece anotarse en nuestros anales: en los días mismos de esta acumulación de fuerzas en la frontera norte y de este ahinco en sacrificar alevosamente la vida misma de la Patria, celebrábase en Santa Elena las conferencias diplomáticas, tendientes á reanudar debida y noblemente las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Si la falta de libertad religiosa, si la opresión al culto dominante en el Ecuador fuesen realmente efectivas, la actitud del partido conservador, en instantes para él tan solemnes, poniendo está á las claras la futilidad, la vanidad del pretexto con que en todo tiempo ha querido alucinar á turbas por demás inocentes en su ignorancia. Las tres célebres concupiscencias del Apocalipsis, he ahí todo el catolicismo de nuestros devotísimos pretendientes á la ambicionada corona, esto es al *poder irrestricto* en la República.

ESTA obstinación en planes subversivos ha obligado, por desgracia, al Gobierno á mantener las Facultades extraordinarias con que le invistió el Consejo de Estado y que vosotros no se las retirasteis. Conste sinembargo que, por órgano de este Ministerio y desde la clausura de vuestras últimas sesiones hasta la fecha, de ellas ningún uso ha hecho el Ejecutivo.

EN cuanto á la Ley especial para las Regiones Orientales, preciso es confesar que, por falta de tiempo, la Legislatura anterior vióse obligada antes á improvisarla que á estudiarla maclurante. De aquí ciertas deficiencias y contradicciones que, sin duda, subsanaréis ahora, si acaso me cabe la honra de presentaros el respectivo proyecto.

MERECE también particular estudio por parte vuestra la unidad que debéis dar á las disposiciones vigentes rela-

tivas al jornalero. Antes que de arrepentimiento, motivos de estímulo han sido más bien para la actual Administración la inquina, el despecho con que la asquerosa codicia ha visto la protección decidida de aquélla á la más infortunada de las razas, sintiendo únicamente no haber tenido, en ésta y en otras materias semejantes, colaboradores dignos de la alteza de sus mirás. Humanidad, justicia, alguna armonía en las relaciones entre el explotador y el explotado, he ahí los móviles únicos del Gobierno Liberal en este sendero. Y no por simple conmiseración solamente ó ridículo sentimentalismo; sino por consecuencia natural de la doctrina democrática que profesamos, por tradición á los principios de nuestra escuela, por obediencia á la ley y aun por mera previsión política. Dada la reforma última en nuestras instituciones y el sistema actual de Gobierno, que va haciendo lo posible por la unidad y perfecta armonía en nuestra legislación, ninguna fracción ó partido puede alegar racionalmente ni sombra de derecho para nuevas revoluciones. Fuimos nosotros, para el partido conservador, algo así como parias: si de ciudadanos hacíamos gala alguna vez, si vivíamos, si disfrutábamos un rayo de sol á la falda de nuestros montes, era como por conmiseración, mejor dicho, por desdén ó por cansancio en la caza que de nosotros hacían. De aquí la justicia de nuestra permanente protesta, casi secular y en toda forma posible: combatíamos por la igualdad de derechos y deberes para todos, por plena libertad para toda energía, para toda manifestación natural á nuestra especie. ¿No es para admirar, en efecto, que en el último lustro del Siglo XIX hayamos estado discutiendo todavía y con ceguedad á cerca de los derechos del hombre, cosa ya que por conquistada y caduca, apenas, sí, por incidencia llama ahora la atención en ningún otro pueblo, digno de la época que nos ha tocado? Pero ahora con la prensa, la tribuna y los comicios de veras libres, y más que todo, con absoluta libertad de lo más íntimo de nuestro sér, el pensamiento, el sentimiento, la conciencia,—sin otro límite que el respeto al derecho ajeno,—ni sombra hay de pretexto político ó sociológico que justifique rebeliones armadas; porque para todo ecuatoriano hállase abierto y amplísimo el terreno legal para cualquiera reforma justa, para todo propósito levantado, para cualquiera evolución razonada y tendiente al procomún. ¡Felíz por fin nuestra Patria

cuando, extinguido este prurito revolucionario, éste como fuego inherente á la sangre sud-americana y mantenido por el huracán de ambiciones desapoderadas, llevennos á convencernos de que, fuera del imperio de la Justicia, es imposible ningún adelanto; imposible el desarrollo de la riqueza pública, fuente, para una Nación, de todo progreso; imposible, por consiguiente, el preciado bienestar sintetizado en estas palabras: perfecto bienestar individual. Para ello, y supuesto que lo presente no es sino consecuencia lógica, ineludible del movimiento imprimido á nuestra sociedad por el curso de acontecimientos que no podemos remediar, trabajemos siquiera por lo porvenir, demos otro rumbo á la educación de la juventud y, para sus energías, abrámosle campo más noble, más fecundo que el de las estériles y matadoras revoluciones.

PERO no divaguemos: decía que, en la actualidad, nada tendría de político sino de muy común, de muy vulgar, cualquier atentado contra la seguridad y orden públicos; puesto caso que la igualdad ante la ley y el uso práctico de toda garantía no son ya mito, ni reconocemos en nadie fueros ni privilegios, y menos distinción alguna de clases. No así con el pobre indio: á ser otro su nivel intelectual y moral, él sería el único que con sobrada razón y justicia tendría derecho á exigirnos estricta cuenta de nuestros desafueros para con él, y tan inveterados, tan encallecidos, que nos irrita, nos exaspera el que siquiera nos los urguen ó toquen. Y bien, si nuestros católicos, nuestros devotísimos propietarios no han resuelto seriamente el exterminio completo de esa raza, núcleo el más poderoso de todo trabajo productivo de la República, fuerza es, como he dicho, que por previsión política á lo menos vayamos sacándola ya de la pocilga en que la hemos hundido, vayamos limpiándola de tanta excrecencia con que la hemos afeado, y vayamos nosotros mismos devolviéndole los bienes de que la hemos despojado, para evitar que á la postre intente reivindicarlos, y por la fuerza.

Y POR lo pronto ¿qué otra cosa hemos pedido é insinuado sin cesar que justicia y nada más que mera justicia en la remuneración de sus faenas, ora con el pan necesario para el cuerpo, ora también con algún alimento para que el espíritu vuelva por su dignidad? Pero aquí viene la grande objeción de los retrógrados, de los que, palpando la ne-

cesidad de una reforma ó de una justísima reparación, procuran relegarla á todo trance para las calendas griegas; “Así como Bolívar, -dicen,-debió primero prepararnos para la libertad, antes de conquistárnosla; así para hacer de los indios miembros de nuestra especie, debemos primero prepararlos, educarlos despacio.” ¡Lástima que también nuestros padres no nos empapen primero en las teorías del movimiento y del equilibrio, antes de que de hecho nos dejen dar nuestros primeros pasos: de cuántas costaladas se hubiera librado nuestra pobre humanidad.

Y ESTE timbre no es únicamente nuestro: por tradición y por tradición gloriosa está obligado el partido liberal á la emancipación, lenta si se quiere, pero gradual y efectiva de la ínfima de nuestras clases sociales. Ni en sus primeras labores fué estéril el afán de los inmediatos herederos de los próceres de nuestra independencia. Sacudida con Flores la ignominiosa tutela del extranjerismo, el grupo selecto que dió brillo y realce al liberalismo de cuatro días, si bien no halló quizá un caudillo digno de la causa que sustentaba, no desperdició un minuto para la obra de la verdadera civilización. Y á par que hizo lo posible para libertar al blanco del yugo de las supersticiones y al negro del de la esclavitud, no se contentó con relevar al indio de injustos tributos, sino que, como nosotros, también intentó seriamente volver por los fueros de la más infortunada de las razas.— Para que se palpe la injusticia y el espíritu retrógrado del conservatismo en esta materia, y para que conste la tradición á que me he referido, paso á transcribir la página siguiente, muy honrosa para la administración de Urbina, y más para su Ministro D. Antonio Mata quien, en el año 58, pensaba y sentía con tanta excelcitud y amargura, como si también á él le hubiese abrumado esa interminable sucesión de infamias y tropelías reservada para nosotros en el medio siglo siguiente.

“LA Legislatura próxima pasada — decía al Congreso el Dr. Mata — deponiendo todo recelo, dió un paso muy avanzado, en la redención del indio, con la abolición del tributo, y toca á vosotros, si no completar, al menos continuar esta humanitaria tarea, conservando y ampliando las exenciones que de tiempo atrás han gozado los indígenas, hasta que salgan del estado de abyección, miseria y

XIII

desvalimiento en que se encuentran, y excogitando otras medidas eficaces para ponerlo á cubierto de los atentados, de las estafas, de las violencias de que son objeto diaria y permanentemente.

“EL inmenso poder del hábito ha despojado á los expoliadores de la facultad de hacer una justa apreciación de sus actos y los ha colocado en capacidad de cometerlos con la tranquilidad de la inocencia. Los expoliados por su parte, han consagrado con su abyecta resignación los más monstruosos abusos. La criminalidad, por consiguiente, no está en tal ó cual individuo, sino en la sociedad toda, que falseando en las conciencias las nociones de justicia, ha elevado la espoliación á la categoría de un derecho y ha quitado al crimen los remordimientos y á la víctima la voz para quejarse.

“Y lo peor es que la tiranía que pesa sobre el indio, más que en las leyes, ha estado y está en las costumbres bárbaras que el republicano ha heredado del colono; y qué empresa más ardua que la de modificar costumbres profundamente arraigadas y fuertemente sostenidas por el interés del mayor número? Nuestras instituciones han sancionado la igualdad ante la ley, sin exceptuar al indio; más quién no ve la inmensa distancia á que en la realidad se encuentra él de los demás ciudadanos? La injuria, la calumnia, la detención arbitraria, los maltratamientos de obra, son delitos que el Código Penal detalla y castiga con graves penas; y sin embargo el indio es injuriado, calumniado, encarcelado, estropeado todos los días, á toda hora, en el campo y la ciudad, en público y en privado, sin que el criminal se vea detenido ó perseguido como tal, ni por la opinión, ni por el juez, ni por la víctima, ni aun por su propia conciencia. La libertad personal y la propiedad son derechos garantidos por nuestra Constitución; y el indio á pesar de esto se ve todos los días obligado á prestar servicios contra su voluntad, condenado á trabajos forzados, privado de su jornal y despojado de su propiedad, sin contar con la resolución ni con los medios suficientes para reivindicar sus derechos usurpados y obtener una justa reparación”.....

No terminaré este capítulo, correspondiente á Gobernación, sin ponerlos de manifiesto las consecuencias funestas, originadas de la tendencia, cada vez más creciente en

las Cámaras Legislativas, á privar á la Administración económica de las provincias de sus recursos naturales y privativos. Darles vida propia, atender de preferencia á los gastos indispensables de cada sección territorial; principio sencillísimo y que desde los primeros días de su administración y con éxito feliz procuró el General Alfaro convertirlo en realidad. Pero privadas primeramente, aunque en hora buena desde luego, de la contribución llamada trabajo subsidiario; despojadas, después, del producto de timbres, luego del de anotaciones, pólvora, registro, &ª, y por fin hasta del de alcabalas, la vida económica de las provincias, sobre degradante, háse vuelto en cierto modo imposible. Sin aceite no hay lámpara que alumbré; y qué luz pueden suministrar en ningún sentido inmensas secciones territoriales, sujetas á caprichosa tutela, ó mejor dicho, convertidas en pordioseras? Tenerlas pendientes y todos los días de una subvención precaria, difícil muchísimas veces y á menudo imposible, mirad si es cosa cuerda ni equitativa. Y subvención, de dónde? de gastos comunes! partida sin sentido y aplicación irrisoria. Añadid el desequilibrio, incalculable aun, ocasionado en las rentas provinciales, con la creación de las innumerables oficinas de Registro Civil, y os convenceréis de la injusticia que reclamo.

SEA radical la reforma: devuélvanse á las Tesorerías de provincia sus productos naturales; tenga cada una para sus gastos fondos propios suyos. Y como, á penas con una excepción que luego indicaré, al hablar de las casas de corrección, cualquier nuevo impuesto, cualquiera otra contribución, sobre impolítica, ya rayaría en intolerable y absurda, repártase mejor el 20% adicional. Antes que para obras fantásticas y que jamás debidamente se realizan, la Instrucción Pública en sus diferentes divisiones debe ser en la mayor parte dueña de dicho producto, previo un reparto proporcional á la categoría de cada provincia y á los presupuestos que ellas presenten para los gastos de sus escuelas y colegios. De esta manera quizá, á más de subsistir cada sección territorial con lo que ella misma produce, no se vería el Gobierno general angustiadísimo y como apremiado á veces, por solicitudes urgentes, justísimas y que no siempre le es posible siquiera satisfacer.

PARA la interpretación clara de la ley, respecto á in-

compatibilidades, ó mejor dicho, para atender á la concordan-
 dancia entre lo prescrito por nuestra Constitución y la ley
 especial de Elecciones, cúmpleme poner en conocimiento de
 la actual Legislatura el incidente administrativo que paso á
 relacionar. Habiendo juzgado el Ejecutivo de más inme-
 diata importancia los servicios de D. Roberto Cucalón en
 una visita fiscal á las Oficinas de Contabilidad de la costa,
 quedó vacante la Gobernación del Guayas; puesto, como lo
 sabéis, no menos importante casi que la Presidencia misma
 de la República. Para su cabal desempeño no bastan me-
 ramente honradez y aptitud probadas, sino acrisolada leal-
 tad y aun hasta adhesión personal al Jefe del Estado. Por
 estas razones y por que regularmente, en las postrimerías
 de una Administración, no es al sol que cae sino al que na-
 ce á donde se vuelven las miradas del aspirantismo, el Su-
 premo Gobierno designó como sucesor del Sr. Cucalón á
 D. Emilio Estrada, por haber manifestado este ciudadano
 la imposibilidad de volver en adelante á la Sierra, á causa
 de la grave enfermedad de que adolece al corazón. Moti-
 vos de delicadeza obligáronle á renunciar casi en el acto el
 puesto que se le confiara; y en su lugar fué nombrado Go-
 bernador D. Luis Adriano Dillon

AUN dado el artículo 80 de la Ley de Elecciones, el
 primer nombramiento, en verdad, pudo aparecer cuestiona-
 ble: el Sr. Estrada había aceptado y ejercido la Diputación
 por el Guayas; y al aceptar el nombramiento del Ejecuti-
 vo perdía únicamente el carácter de Representante. No suce-
 día lo mismo con el Sr. Dillon, quien ni siquiera ha sido cali-
 ficado menos juramentado; y por el artículo 71, caso 6º de la
 propia Ley, se ve claramente que al mero elegido le es po-
 testativo optar por un cargo público antes que por una cu-
 rul en las Cámaras. El Tribunal de Cuentas de Guayaquil
 no pensó de esta manera y resolviendo de plano sobre la in-
 constitucionalidad de la Ley que dictastéis en vuestras últi-
 mas sesiones, dió por desgracia el escándalo que, os es harto
 conocido. Conste, en todo caso, que no es el nombramiento
 por parte del Ejecutivo, sino la aceptación de dicho nom-
 bramiento la prohibida por la suprema de nuestras leyes; su-
 puesto que á menudo pueden ocurrir casos en que un verdade-
 ro patriota se sujete á la responsabilidad del artículo 80 ya
 mencionado, si de ese sacrificio redunda mayor bien á la Na-
 ción ó á las miras elevadas del partido en cuyas filas milita.

ELECCIONES

DOS veces, Señores Legisladores, durante el receso de las Cámaras, ha sido llamado por la Ley el primer elector á sufragio: para la renovación de Concejeros Municipales, en Noviembre próximo pasado; y en Enero último, para la elección del que constitucionalmente debe ocupar el solio Presidencial. En cumplimiento de su deber, el ahinco del Gobierno ha sido amparar á todo trance, en unas y otras, la libertad del ciudadano: ni imposición, ni sugestión, menos violencia alguna; pero, sí, también particular esmero en la conservación del orden público y más aún de la disciplina militar. Consideradas siempre las primeras elecciones como un trabajo preparatorio y de mucha trascendencia para el buen éxito de las segundas, de las que debían designar al futuro Presidente de la República, nada más natural que la agitación de los partidos, especialmente en dos ó tres de nuestras capitales de provincia, por el triunfo de sus respectivos candidatos.

LAS acusaciones por la prensa, las recriminaciones contradictorias de los dos bandos ponen de manifiesto la injusticia de sus protestas y la falta absoluta de verdad en sus aseveraciones. A conservarse neutral el Ejecutivo, en esta lucha, como primeramente se propuso, el peligro para la seguridad, para la paz de la República y más todavía para la consolidación de la causa liberal, sobre inminente era quizá insalvable. Con desenfado, pues, aceptó él una tercera candidatura, propuesta por otro círculo que, á no dudarlo, tuvo tanto derecho como cualquiera otro bando ó fracción á elegir á quien mejor le pareciere; pero sin obligarse, por supuesto, con esta aceptación á cosa alguna que desdijese de la altura de sus deberes, ni desvirtuase ninguna prescripción legal. En una palabra, no como presidente, sino como caudillo del liberalismo genuino expresó el general Alfaro con claridad lo que implícita ó explícitamente anhelaban cuantos habían combatido bajo su bandera. Si alguna disciplina ha de haber en las filas de un partido político; si nada más indispen-

sable que la unidad de acción para la realización de un programa cualquiera, también nada más natural que alguna deferencia á la voz de un caudillo, en la designación del que ha de sucederle en la dirección de los destinos de un partido, vinculados con los de la Patria.

SI LA coacción ó el capricho y no el interés general de la Nación hubieran sido el móvil de la deferencia á que me refiero, ó hubiera traído consigo el sacrificio de la iniciativa particular, justo sería acaso ver en esta disciplina partidarista algo de rebajamiento de la propia dignidad; pero las órdenes terminantes del Ejecutivo respecto á la libertad absoluta de sufragio, y las más terminantes y eficaces todavía, expedidas por su Ministerio, probando están la corrección, sinceridad y elevados propósitos del Caudillo liberal al terciar en la lucha. Si hubo subalternos que hayan abusado de su posición, si á alguna autoridad inferior no le haya sido posible acudir como debía en trances imprevistos, etc., cosas que legalmente nadie ha podido comprobar, cargue cada cual su culpa, si bien mejor habría sido y más racional hacerlo en el terreno de la ley y no en el de la diatriba y la calumnia.

MUNICIPALIDADES

LA administración tan célebremente *despótica* del General Alfaro no se ha permitido jamás, no diré con los otros Altos Poderes del Estado, pero ni siquiera con las Municipalidades, la insinuación más ligera, menos cosa que huelga á ingerencia en la vida privada de estas Corporaciones, llamadas á alentar, impulsar, engrandecer el curso del progreso en cada sección. Darles la mano, auxiliarlas eficaz y muníficamente á veces en todo propósito ó proyecto digno de atención y donde quiera que se ha mostrado levantadas iniciativas: tal ha sido en toda ocasión la norma de Gobierno tocante á los Concejos Municipales, dejándoles, por lo demás, en la independencia y libertad que la ley les concede. Como vereís en los anexos, muchas de estas corporaciones os demandan reforma radical en la parte que indico, especialmente en una autorización más amplia para crearse fondos propios

por medio de contribuciones. La situación rentística del país y lo acaecido últimamente en la provincia de Chimborazo, por este prurito de gravar incesantemente al pueblo, os convencerán de lo peligroso que sería una autorización incon-sulta en materia tan delicada.

EL modesto Ministro, que ha poco tuvo la honra de citar, pensaba á mediados del siglo que espiró: "que la falta de absoluta independencia de toda autoridad nacional había hecho de nuestras Municipalidades unas corporaciones soñolentas, inactivas é impotentes para procurar el bien de las localidades que representan". Si con esa anhelada independencia hayan llegado á su perfección, no acertaré á decirlo; pero es constante que, así como en patriotismo; laboriosidad y honradez acrisolada hay entre nosotros Municipios que se ostentan como consumados modelos, así también otros hay todavía que mucho dejan por desear, y no pocos en cuya existencia debemos creer únicamente porque así nos lo manda la ley. Relativamente á su esfera de acción, á la escasez de sus rentas, etc., sorprende el desarrollo que varias Municipalidades han alcanzado en este lustro, como podéis convenceros por los informes de los Jefes Políticos de Esmeraldas, Manabí, Otavalo, Cayambe, etc.

LA Policía de ornato, aseo é higiene, confiada, como lo sabéis, por su naturaleza misma á los Concejos Municipales, valga la verdad, nada ha adelantado todavía, ni nada se ha hecho con la eficacia é insistencia que imperiosamente demanda el rápido progreso de nuestros pueblos. Otra falta común á los Municipios serraniegos y á las autoridades provincianas: no el descuido solamente con que ven el deterioro de los caminos públicos, sino también la indolencia con que día tras día dejan enangostarlos y destruirlos con usurpaciones escandalosas.

POLICIA

CONSOLIDADA la paz y reducida por consiguiente la fuerza pública, es natural que, para la conservación de la seguridad y el orden y más aún para prevenir y reprimir el crimen, ponga todo su ahínco la Administración próxima en

XIX

perfeccionar la organización de Policía en la parte material, y darle en la moral más eficacia y vigor. Aunque nos abochorne decirlo, es lo cierto que Guayaquil y Quito á penas son nuestras poblaciones donde la Policía fiscal tiene ya alguna vida y llena medianamente el objeto de su institución. Y una sola mirada á la provincia de Manabí, por somera que ella fuere, bastaría para convencernos de la necesidad urgentísima, inaplazable de extender á todas nuestras secciones territoriales la acción benéfica de una Policía digna de este nombre. Si al increíble relajamiento moral de un pueblo se añade el escándalo de la impunidad más desvergonzada, por falta, en la Autoridad, de medios para hacerle guerra sin cuartel, no nos sorprendamos del horrendo abismo en que yace postrada, agonizante, provincia tan hermosa y quizá la más extensa y de más risueño porvenir, como la que duerme sueño de muerte á orillas del Pacífico.—Hoy por hoy, preferible á los halagos del hogar le serían á un manabita honrado las selvas de los jívaros.

PROPORCIONALMENTE á la importancia y extensión de cada provincia, dóteselas de una fuerza policial, militarmente organizada y competente para atender á todas sus parroquias y hacer palmario en donde quiera el rigor de la ley en el que, conculcándola, hace nugatorias, sarcásticas las más sagradas garantías del hombre, la propiedad, la vida misma, la honra. Pero no basta una Policía numerosa: por lo mismo que tan cara y espantosamente tardía es entre nosotros la administración de justicia, désele á aquélla acción más eficaz y rápida para que, antes que á la represión, atienda á la prevención del delito.—Es por demás decirnos que la organización perfecta de la Policía depende exclusiva y esencialmente de la reforma de nuestro Código Penal, tan imperiosamente exigida por la razón y la justicia, no menos que por la armonía indispensable en dicha ley con las demás instituciones vigentes. Pero, por lo pronto, no aplacéis ya más la Policía rural siquiera en las cinco provincias de la Costa.

CARCELES Y CASAS DE CORRECCION

COMO en esta materia y desde que clausurasteis vuestras sesiones nada ó muy poco hemos adelantado, absténgome de añadir una pincelada más al cuadro desconso-lador que os presenté el año próximo pasado. Amplias son las atribuciones que para atender á tan importante asunto poseen nuestras Municipalidades; pero excusándose y quizá con justicia, por falta de fondos, ni en lo formal ni en lo ma-terial han dado un solo paso que merezca atención, menos alabanza; y continúan, por consiguiente, de cárceles pocilgas inmundas é imperando en ellas la vagancia y la degrada-ción más desesperantes. Exceptuado el Panóptico, y ni una sola cárcel hallaréis en la República que, como edificio ó casa de corrección, corresponda á su objeto.

Os decía que cualquier impuesto más, en la actualidad, sobre impolítico sería intolerable, menos el que por absoluta é improrrogable necesidad paso á insinuaros: el de dos cen-tavos adicionales en cada litro de aguardiente, para la cons-trucción ó perfecta reparación de las cárceles en todas las poblaciones de la República. Si á esto añadís una excita-ción eficaz á los Ilustres Ayuntamientos para reglamentar cuanto antes debida, siquiera racionalmente, las casas de co-rrección, de seguro que presto serán éstas lo que deben ser, auxiliar poderoso para la administración de justicia y consi-guiente moralización del pueblo.

PERMITIDME, además, indicaros una reforma en el Código Penal, que la juzgo necesaria y justísima. Es inimagina-ble el abuso que de los arts. 302 y 306 hacen las autoridades inferiores y más las rurales: de las Cortes Superiores y Su-prema, de los altos Poderes Nacionales, en general, á penas sí hay caso notable en que se haya aplicado de plano y en to-do su rigor la pena allí señalada. Pero en los tribunales in-feriores, en las parroquias, nada más común que los 90 días íntegros de prisión, por supuestos faltamientos á la autori-

dad, aun cuando ésta no se halle realmente en el ejercicio de sus funciones y no pase la tal falta de cierta grosería tan natural en los hijos de las campiñas. Cultivemos, sin disputa, en nuestras costumbres y leyes el salvador principio social de respeto profundo á las autoridades; pero no aticemos las pasiones lugareñas, no pongamos en manos de cualquiera é incondicionalmente una arma que á veces puede causar herida mortal, por la injusticia con que se le esgrima: para ante el Gobernador ó el Juez Letrado de la respectiva provincia, haya apelación de las sentencias que, sobre esta materia, impusieren las autoridades inferiores.

CLAMA por igual reforma el artículo 2º del Decreto Legislativo de 22 de Setiembre de 1875: disponer que el garante presentado por el demandado, en la falta de cumplimiento de obra, sea á gusto y satisfacción del acreedor es barbaridad incalificable. La ira, la venganza son á menudo las que impelen al burlado á esa clase de demandas; y claro que con tales consejeros no hay garante que valga; y puede seguir repitiéndose lo que en estos días últimos hemos visto: dos años mortales de prisión y sin esperanza de que ésta termine, por haberse empecinado el actor en no aceptar garantía alguna. Quede al criterio imparcial del Juez el calificar la garantía que en tales casos se presente.

OBRAS PUBLICAS

AL tratar de esta sección y en cumplimiento del artículo 4º del Decreto Ejecutivo de 1º de Enero del año que corre, era mi ánimo presentaros dos cuadros completos, relativo el uno á todas las obras públicas emprendidas, adelantadas ó concluídas, durante este período; y el otro algo así como un inventario de todos los muebles é inmuebles nacionales, de cuya cuenta y razón debe tener conocimiento exacto el respectivo Tribunal, como se estila en todo país civilizado, para que sea efectiva la responsabilidad de quienes los manejan y para que se atienda mejor á su conservación y

constante reparación. Quizá por ser ésta la primera vez que se ha pretendido ese trabajo, no he sido secundado, como lo esperaba, por las autoridades subalternas; y á esto se debe la deficiencia que notaréis en los cuadros á que me refiero, pero que naturalmente, año tras año, irán perfeccionándose, reconocida que sea su indiscutible importancia.

PARA no fatigaros con la enumeración prolija y monótona de lo que tocante á obras públicas y durante este lustro se ha trabajado, en el cuadro N^o 2 he procurado satisfacer la justa curiosidad del patriotismo que, á par del adelanto moral é intelectual de la patria, desea imponerse de lo que se haya hecho por su progreso material. El os convencerá de que es raro, rarísimo el cantón de la República donde, ora mediante el esfuerzo particular de las Municipalidades, ora apoyadas éstas por el Gobierno ó por iniciativa directa y exclusiva de éste, no se hayan llevado á cabo obras de utilidad y conveniencia indisputables y algunas de altísima trascendencia.

A MÁS de las calamidades consiguientes de una interminable campaña, epidemias de todo género, terremotos, inundaciones, incendios frecuentísimos, todas, en fin, todas las fuerzas caprichosas de la naturaleza han aparecido más de una vez como ligadas á la oposición sistemática de nuestros adversarios. Pero aun ellas han sido impotentes ante la serenidad é incontrastable entereza del Caudillo de nuestra causa; y donde quiera que ha visto iniciativa ó alguna cooperación para una obra importante, allí ha estado él para apoyarla, impulsarla y llevarla á éxito feliz. Y si bien siempre con el arma al brazo, salta á la vista de nuestros conciudadanos que, relativamente al tiempo transcurrido y á los gastos ineludibles que ha debido ocasionar una rebelión permanente, en ninguna, en ninguna de las administraciones anteriores hanse concluído, ó iniciado por lo menos, obras de inmediata trascendencia para lo presente y más aún para lo porvenir.

No hablaré de la multitud de edificios ó solares adquiridos en estos cinco años para establecimientos de Instrucción Pública, de Beneficencia, Telégrafos y, en general, para oficinas indispensables al servicio público; y menos aún del esmero en conservar, reparar y embellecer los que ya poseía la Nación. Pero sin mentar siquiera las magníficas casas

de Gobierno en Guayaquil, Riobamba y Latacunga, las destinadas á igual objeto en Guaranda y Azogues; ni los edificios, en Quito, para escuelas normales, estaciones de Policía, instrucción militar, el Hospicio, el viejo y nuevo Hospital, la reparación completa del Observatorio Astronómico, la reinstalación del Conservatorio, etc. etc.; permitidme recomendaros solamente el Colegio Vicente Rocafuerte, la nueva Aduana, y el nuevo Muelle, obras todas tres que en las riberas del Guayas brillarán como las primeras en Sud-América, á pesar del odio con que á éllas especialmente se ha esmerado en honrar la envidia.

TAMPOCO enumeraré los kilómetros de caminos vecinales y nacionales, abiertos ó completamente reparados en este período, la carretera del Sur, ya casi expedita hasta Guamate, cuando nunca pasó de Ambato, así como la del Norte que presto nos llevará hasta la frontera; ni diré nada de los esfuerzos de Ibarra, por ejemplo, por su canalización; de los de Riobamba, Mira, Imantag y otra vez Ibarra por proveerse de agua potable, lo mismo que todos los cantones del Azuay; de León, por abrirse paso á sus selvas orientales y occidentales, etc., etc. Pues las cuatro obras siguientes bastarán para inmortalizar la administración más afanosa por el bien público, á la vez que la más calumniada: 1ª El camino de Ibarra á Esmeraldas que, al terminar el presente año, será una realidad; 2ª El camino de Quito á Bahía de Caráquez, que á penas pide ahora la última mano, y la colonización indispensable para que principie á rendir el fruto que justamente se espera; 3ª El camino de Quito á Tulcán, terminado ya en más de sus dos terceras partes, casi carretero en su totalidad y expedito, por consiguiente, á facilitar el comercio de la Capital con sus hermanas del Norte: un año más apenas de constancia, y el Carchi é Imbabura no serán ya sólo objeto de estéril admiración para el viajero por su radiante hermosura, sino que, además, se habrán convertido en fuente inagotable de ventura y riqueza para sus laboriosos é infatigables pobladores. Pronto, por consiguiente, no se verán éstos en la necesidad de limitar los productos de su envidiable zona, por las invencibles dificultades que para el tráfico hallaban, ni tendrán que botar materialmente al campo el sobrante de sus granos, como antes lo hacían, al acercarse la nueva cosecha. Y 4ª, por fin, el Ferrocarril del Sur.

XXIV

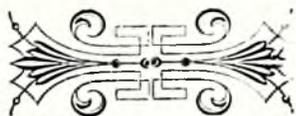
FERRÖCARRIL! esta sola voz, sin otra añadidura, al pié de nuestros Andes, y después de tantos años como vanamente lo habíamos estado esperando, esta sola voz, lo sabéis, sintetiza todo un poema. En los límites de la ley, de la equidad y de la propia conveniencia, facilitar lo todo á los empresarios para la coronación de sus trabajos, tal ha sido en todo trance la norma del actual Gobierno que ojalá no la ladee el que le suceda, para que no halle tropiezo alguno la obra sublime á par que salvadora del Ecuador, supuesto que ella y sólo ella consolidará su progreso y afirmará el verdadero liberalismo de nuestra Patria. Ferrocarril!—que esta sola voz es todo un poema dije, poema que desde las selvas de Chimbo hasta la cumbre de nuestra cordillera y hasta nuestras altiplanicies vendrá repitiendo é inmortalizando un nombre, el de aquél que, con fe inquebrantable y con una constancia igual únicamente á esa fe, supo sobreponerse á todas las intrigas y cálculos más ó menos solapados de los envidiosos enemigos; el de aquél, en fin, que en cierto modo logró adelantarse á sus contemporáneos. Y valga la verdad, ni aun á los más íntimos amigos de don Eloy Alfaro, ni á sus propios colaboradores nos cabe la dicha de compartir con él la gloria del Ferrocarril del Sur: hubo momentos en que aun nosotros dudábamos; y por vacilación ó desaliento sostuvimos, no rara vez, contra él, luchas no por cierto insignificantes. Pero salta á la vista quién ha sido el vencedor; y dentro de pocos días el arpegio profundo de la locomotora en Sibambe será la réplica más sublime y soberbia al absurdo, al infame voto de censura con que algunos malos representantes de la Patria, en el 98, quisieron mancillar la frente del luchador, é incontrastable, en toda arena.

LOS anexos á este Informe os suministrarán en esta materia y en todo lo relativo á obras públicas la luz que apetezca vuestro patriotismo.

CONFÍO también presentaros oportunamente algunos proyectos de ley que juzgo importantes en este ramo.

NADA más propio de nuestra flaca naturaleza que el error en nuestros conceptos; en él puedo haber incurrido y quizás á menudo; pero, con la mano en el pecho, vive Dios, si jamás en ningún acto administrativo tuve por consejera pasión alguna mezquina. A la sombra de la paz, esto es, en época normal absolutamente, apenas podría haberse dado al país Gobierno más progresista y benéfico que el del Sr. General D. Eloy Alfaro; supuesto que todo puede ponerse en tela de juicio, menos su magnanimidad y menos su amor acendradísimo á ese ídolo de toda alma noble, la Patria. Pero días han sido los nuestros de encarnizado y permanente combate contra todo y contra todos, de combate incesante por el sostenimiento, por la vida misma de la causa de la civilización y el progreso. Nada más natural, por tanto, que esta atmósfera como el campamento, tan peculiar de la Administración que fenece. Mas como nuestra tenaz y fatigosa labor no ha tendido sino á realizar el ideal de nuestras aspiraciones patrióticas, no es para sorprender el ningún caudal que hayamos hecho de la inquina de quienes no han comprendido los tiempos que nos han tocado y la naturaleza, la fatalidad, en cierto modo, de los hechos que debían verificarse.

Abelardo Moncayo.



INFORMES DE LOS GOBERNADORES

(Publicados según el orden en que han sido recibidos en el Ministerio)



INFORME DEL GOBERNADOR DE BOLIVAR

República del Ecuador.—Nº 54.—Gobernación de la provincia de Bolívar.—Guaranda, Mayo 11 de 1901.

Sr. Ministro de lo Interior y Policía.—Quito.

En cumplimiento de las prescripciones legales y lo ordenado en las Circulares respectivas de ese Ministerio, cábeme el honor de presentar mi informe sobre todos y cada uno de los ramos que, según el Decreto Ejecutivo de 1º de Enero del año en curso, hállanse adscritos á ese Departamento.

GOBERNACIÓN.—La fiel observancia de la Constitución y más leyes de la República ha traído, para esta importante sección territorial, el imperio de la paz y la quietud de los ánimos excitados por las pasiones políticas; fuera de uno que otro disturbio de poca significación, que oportunamente ha sido coartado mediante medidas de acierto y tino, casi nada ha habido que altere el orden y tranquilidad de mis gobernados. La libertad que han disfrutado para el goce de los derechos políticos y civiles ha sido completa; así, satisfactorio me ha sido contemplar á mis subordinados entregados todos al cumplimiento de sus deberes y al trabajo que engrandece y dignifica. Las nobles aspiraciones de este pueblo y la buena índole que caracteriza á los bolivarenses auguran la concordia entre todos y días de bienestar, de progreso y de ventura.

El Decreto Ejecutivo que, á la alborada del Siglo XX, expidióse generosa y magnánimamente, concediendo amnistía general para quienes se hallaban proscritos y confinados, fué recibido con júbilo y aplauso unánimes; en virtud de él, algunos expatriados regresaron al hogar que tiempos há tuvieron que abandonar. Quiera la suerte que no más se susciten querellas entre hermanos y que el lazo de unión, que debe mantener acorde y fuerte á la familia ecuatoriana, sea el único impulsor en las conquistas de la civilización y bienandanza de los pueblos.

Las elecciones verificadas en Enero último, en pro del primer Magistrado que deba regir los destinos de la Patria, fueron pacíficas y garantizadas por las leyes y disposiciones concernientes; la autoridad desplegó

esmerado celo en que este sagrado derecho, basa de la República democrática y timbre de la soberanía popular, fuese ejercido en toda su plenitud.

Los empleados todos, ya civiles ya militares, con estrictez y patriotismo han llenado sus obligaciones en la esfera de acción que les corresponde. Si se ha removido á algunos, de acuerdo con los Ministerios respectivos, ha sido en atención al bien público y para mejorar la marcha administrativa de la Provincia que regento.

POLICIA.—Esta bella institución, uno de los ramos importantísimos de la Administración Pública, que en pueblos los más civilizados basta y sobra para el buen gobierno de los asociados,—preséntase, más que en mantillas, deficiente en esta Provincia; el exiguo personal que la compone es un óbice para su cabal y perfecto desempeño: siendo continuas las comisiones de gobierno y múltiples las atribuciones que le son inherentes, necesario es, según manifesté en mi informe del año anterior, se aumente su número siquiera á cincuenta celadores y se provea á los cantones de Chimbo y San Miguel con diez á cada uno. No se ocultará á la penetración del Sr. Ministro, que, la Policía es la vigilancia ejercida por la Autoridad para el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas, y que por tanto, este Cuerpo de utilidad práctica indiscutible merece todo ahínco, atención y facilidad para su eficaz procedimiento.

MUNICIPALIDAD.—Lo pequeño de las rentas que disfrutaban embarazan la realización de obras de primordial importancia y de aspiraciones levantadas que abrigan; no obstante esto, con inusitado patriotismo y decidido esfuerzo, llevan á cabo mejoras y adelantos seccionales que les hacen acreedoras á toda recomendación y aplauso. El respeto á la libertad municipal ha sido irrestricto sin que nada hubiera podido obstruir el rumbo que le han marcado las leyes pertinentes, como perfecta la armonía en sus relaciones con el Poder Nacional.

En mi informe al Sr. Ministro de Justicia manifiesto no existir en esta provincia ninguna casa de seguridad y castigo que contengan el desfreno de pasiones bastardas y sirvan para los efectos de la sanción legal. La falta de estos establecimientos acarrea males irremediables que obligan su creación al menos en las cabeceras cantonales.

Concluyo este informe, impetrando del Sr. Ministro, toda su influencia para conseguir de la próxima Legislatura los medios más convenientes para el adelanto y progreso de esta importante sección de la República.

Dios y Libertad,—JENARO C. RICAURTE.

INFORME DEL GOBERNADOR DE MANABI

República del Ecuador.—Nº 62.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, Abril 22 de 1901.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.—Quito.

Señor:

En cumplimiento del deber que la ley me impone, y conforme á la incitación que contiene su atenta circular de 22 de Febrero último, me es honroso suministrar á Ud. el informe pedido, relativo á la administración de esta provincia en los ramos concernientes al Ministerio de su cargo.

GOBERNACION.—Complázcome en manifestar á Ud. que, durante el tiempo que vengo desempeñando la Gobernación de Manabí, he procurado ajustar mis actos al más estricto acatamiento de la ley; deseando siempre llevarles, conforme mi dicerio ha dictado, por el sendero de la rectitud y la justicia, siguiendo así la norma de conducta trazada por nuestro ilustre caudillo, Jefe de la Nación, y tratando en todo de interpretar sus nobles aspiraciones, como las de su ilustrado Gabinete.

Mis procedimientos, en general, han propendido siempre al bien de esta provincia, vigilando en pro de la estricta observación de las leyes, procurando que éstas fueran acatadas por todos, gobernantes y gobernados, y cuidando que la opinión, sin distinguir matices políticos, fuese justamente respetada, mientras estuvo circunscrita á los límites regeneradores que impone nuestra Constitución.

Y apesar del recargo de trabajo habido continuamente en este Despacho, tomando en consideración el reducido número de empleados que la nueva Ley de Presupuestos destinó para esta oficina, puedo asegurar á Ud. que ninguna solicitud, que ninguna queja dirigida á mi autoridad, ha quedado sin resolverse, prestando de tal suerte todas las garantías concedidas por las leyes á nuestros conciudadanos.

Cumpliendo con lo prescrito en el Nº 15 del art. 41 de la Ley de Régimen Administrativo Interior, hice á mediados del año anterior una visita oficial á la mayor parte de los pueblos de la provincia de mi mando, de cuyo resultado dí á Ud. cuenta en mi oficio Nº 153 de fecha de 16 de Agosto del indicado año.

Lamentable es el estado en que se hallan la mayor parte de las oficinas públicas; pues, con raras excepciones, se encuentra una que esté provista siquiera de un regular mobiliario y que en sus archivos se registre alguna que otra ley.

Con tal motivo me permito insinuar al Sr. Ministro para que haga presente á la Legislatura próxima, la necesidad que hay de dictar serias medidas al respecto; así como la no menos imperiosa de que se aumente el número de empleados para esta oficina, ya que así lo exigen la inmensa extensión que comprende esta provincia, como por lo laborioso y complicado que es el servicio correspondiente.

En mi concepto, el número de empleados para este Despacho debe ser el siguiente:

Un Secretario con dotación mensual de.....	\$	120
Un Oficial id. id. id.	"	70
Dos Amanuenses id. id.	"	50
Un Portero amanuense id.	"	30

ORDEN PUBLICO.—Con suma satisfacción informaré á Ud. que en esta sección de la República se ha conservado inalterable el orden público; y esto pudiera obedecer en gran parte á los hábitos de trabajo de la mayoría de nuestros pueblos que desean la paz, y en parte, obedece también á las simpatías de que goza en esta provincia el actual caudillo manabita, General don Eloy Alfaro.

De aquí que no haya tenido necesidad de hacer uso de las Facultades extraordinarias que el Supremo Gobierno tuvo por bien concederme en el año próximo pasado, las mismas que someto á devolución por considerarlas innecesarias, y sin particular alguno de que dar cuenta, con referencia á ellas.

Faltaría á un acto de estricta justicia si no hiciera constar que, con muy raras excepciones, no se presentan dificultades en el Gobierno de esta extensa provincia; debido á que entre mis gobernados abundan hombres que por sus levantadas aspiraciones, y por conseguir ese bien inestimable de la paz, sin el cual todo progreso es aparente y todo adelanto ficticio, prestan apoyo decidido á las autoridades en general, Acto que está en armonía con la aspiración de todo ciudadano honrado, que no persigue otro ideal que el sintetizado en ver nuestros pueblos emprendiendo la redentora senda de la civilización, santo lema del progreso; y debido á todo ello, esta provincia, aun cuando lentamente, propende á su desarrollo moral y material.

Para consolidar el orden y buscar la concordia entre el pueblo y el Gobierno, me he visto, en varias ocasiones, obligado á remover autoridades subalternas que, por su carácter díscolo en unas, despótico en otras y en algunas por desidia ó apatía ante el cumplimiento de sus deberes, se han hecho odiosas á los habitantes de su localidad, ó ya también por que se han creído árbitros de los destinos del país y han tratado de subyugar á los infelices, sin ajustar su norma de conducta al fiel cumplimiento de las leyes, é interponiendo obstáculos á los ciudadanos, para la libertad absoluta, en el goce de sus derechos políticos y civiles, causales que en varias ocasiones me han impelido á remociones inesperadas.

ELECCIONES.—En las fechas en que determina la ley de la materia se han verificado la de Concejeros Municipales y la que deberán designar quién suceda al Sr. General Alfaro en el próximo período constitucional; ambas se han verificado con la más amplia libertad que conceden nuestras leyes para el ejercicio de aquel sagrado derecho, y esto queda demostrado al ver las distintas personas que consiguieron la distinción del sufragio en su favor.

Y si bien es cierto que de aquella lucha ha salido triunfante una de las listas en disputa con un gran número de votos en mayoría, es debido á que la casi totalidad de los ciudadanos, disciplinados por la experiencia, hicieron propaganda á favor de la lista que más en armonía estaba con sus ideales políticos; esto sin que haya habido un solo caso en que se hubieran hecho manifestaciones tendentes á hostilizar, no digo á un bando, sino á un solo ciudadano.

POLICIA.—Convencido intimamente de la importancia del ramo de la administración seccional, al que se hallan recomendados la conservación del orden público, de la moral y los intereses de la sociedad como del individuo, considero justo que se dedique preferente atención.

La Policía por la ardua misión que está llamada á desempeñar, como por los múltiples y delicados asuntos confiados á ella, exige un tren de empleados competentes y una organización especial, á fin de que su acción resulte eficaz.

En mi informe del año próximo pasado, al tratar de esta institución, dije á Ud. lo siguiente: “La extensión que abraza este vasto territorio y la obligación que tiene el Gobierno de garantir la propiedad de sus habitantes exigen que se establezca una buena Policía de á caballo, además de la que puede estar estacionaria en los pueblos más belicosos como Chone, Calcuta, Santa Ana y Paján.”

Mas, como por desgracia el abigeato no desaparece en nuestros campos y los robos de cacao y otras especies están á la orden del día, insisto en que se organice el Cuerpo de Policía, militarmente, y no dudo que en tal caso los propietarios proporcionarían espontáneamente bagajes y otras facilidades para el mejor desempeño de ella: sólo así se conseguiría cortar á raíz el vandalaje que por desgracia va tomando incremento en esta provincia.

Por el cuadro siguiente vendrá Ud. en conocimiento del personal que demanda la Policía organizada en la forma que indico.

Organización de la Policía rural para la provincia de Manabí.

- 1^{er} Jefe, un Sargento Mayor efectivo.
- 2^o Jefe, un Capitán efectivo.
- Dos Tenientes.
- Dos Subtenientes.
- Ochenta individuos de tropa.

MUNICIPALIDADES —Con la independencia y libertad propias del sistema republicano, han funcionado estas Corporaciones, tanto la de este cantón como la de los demás de la provincia, y todas ellas son dignas de encomio por el patriotismo con que atienden al mejoramiento de sus localidades.

De sentir es, que la Municipalidad de este cantón carezca de los recursos necesarios para llevar á feliz cima sus patrióticas miras; sin este inconveniente, serían innumerables los beneficios que recibiría esta sección de la provincia; no obstante, trabaja con verdadera constancia por el adelanto y mejoramiento de los ramos que le están encomendados por la Ley.

Muy recomendable es el entusiasmo y celo que han manifestado siempre las Municipalidades de Montecristi, Sucre, Chone y Jipijapa, en favor de la Instrucción Pública; éllas con sus fondos han sostenido escuelas hasta en los más apartados recintos, dando de este modo un gran impulso á la educación de nuestros hijos, única base sobre la que en no lejano día, es de esperar, descansará la riqueza y la felicidad de nuestra patria.

CARCELES.—La que existe en esta capital se halla en estado de ruina capital, y se impone como primera necesidad la construcción de un edificio de esta clase que reúna las condiciones indispensables para llenar el objeto que se propone, so pena de tener que ocurrir á otros medios de seguridad, para evitar la fuga de tantos criminales como se hallan amontona-

dos en un reducido y antihigiénico departamento, único que con el nombre de cárcel existe en esta provincia.

La falta de buenas casas de corrección en Manabí, Sr. Ministro, es la causa principal de que la criminalidad tome serias proporciones, y por esto, deben arbitrarse medios para poder contar, cuando menos, con un edificio que no sólo preste las seguridades para la retención de criminales, sino que también tenga las comodidades indispensables. Y, además, creo conveniente el facilitarles medios de instrucción ó aprendizaje en cualquier arte, como único medio de moralizar sus costumbres, con lo que se lograría que una vez cumplida la condena del criminal, tornara al hogar con hábitos para el trabajo y en condiciones para ser en adelante un miembro útil á la sociedad.

El impuesto destinado por el Congreso de 1899 para la construcción de cárceles, no es suficiente si se atiende á que sólo produce anualmente la cantidad de \$ 2.244, más ó menos; y un edificio que reúna las condiciones de instalación é higiene propias á una casa de corrección, no se consigue con menos de \$ 16 á 20.000.

OBRAS PUBLICAS.—Al tratar de este importante ramo, comenzaré por pedir la pronta construcción de una casa de Gobierno en esta capital, con las comodidades necesarias para reunir ahí todos las oficinas públicas y evitar así el gasto crecido que ocasiona el arrendamiento de locales para la mayor parte de ellas.

¿Por qué no podría destinarse el producto de las 75 unidades del ramo de aguardientes en esta provincia para la construcción de una buena casa de Gobierno y de una regular casa de seguridad y castigo? Seguro estoy que con el producto de este ramo, en dos años se lograría llevar á cabo estas obras tan necesarias y de tanta importancia para esta capital.

Con insistencia especial recomiendo á vuestra consideración otras dos obras que se imponen como primera necesidad para el progreso de esta provincia, ya que, con ellas se pondría en comunicación directa á la mayor parte de los pueblos de esta sección con los puertos de Bahía de Caráquez y Manta; y son la canalización del río de Chone y una línea férrea que, partiendo de Manta termine en la población de Santa Ana.

Para esta última obra tenemos trabajos preparatorios desde el año 1897, en que el Gobierno destinó un ingeniero para estudiar el trazado de dicha línea, trabajo que se llevó á efecto, y que fué presentado á fines del mismo año.

Los pueblos de Manabí, en general, dedican sus esfuerzos propendiendo al progreso de la riqueza nacional, ya sea en el orden comercial, ó ya en el de producción, y siempre estos esfuerzos se manifiestan benéficos, razón por que juzgo de estricta justicia que se les dé una voz de aliento, llevando á feliz término las obras de que vengo hablando.

Con la canalización del río Chone, no sólo recibiría beneficios la provincia de Manabí, sino que también algunas de las provincias del Interior de la República, en cuanto esté finalmente espedito el camino de Chone á Quito, obra que puede conceptuarse ya como una realidad, tomando en cuenta el impulso que se ha dado últimamente á los trabajos.

Para llevar á cabo estas dos obras no habría necesidad de grandes sacrificios, pues bastaría, en mi concepto, con imponer un pequeño gravamen, como impuesto de cabotaje, á todas las mercaderías que se importen por los puertos de Bahía de Caráquez y Manta, y sólo con esto se lograría ver conseguida una de mis mayores aspiraciones en favor de esta provincia que por todos conceptos es digna de mejor suerte.

El puerto de Bahía de Caráquez exige con imperiosa necesidad un

edificio que sirva para el Despacho de la Aduana, como se impone el tomar medidas serias, cooperando á la iniciativa de aquel Municipio, para contener el avance de la Bahía contra la población, gracias á un malecón que es necesario construir de una vez. Y el de Manta no sólo necesita una Aduana, sino que reclama con más urgencia la construcción de un muelle; éstas son mejoras que indispensablemente necesitan los indicados puertos, no sólo por su importancia, sino por la seguridad de los intereses fiscales; como también por la triste idea que recibe el viajero al llegar á uno de dichos puertos y se halla con un edificio llamado Aduana, en el peor estado de ruina, no obstante de informársele que aquellas oficinas producen anualmente ingentes sumas de dinero.

En el puerto de Bahía de Caráquez existe una casa de propiedad del Gobierno, comprada al Sr. Vicente Becerra, en años anteriores, según se me asegura, en la no despreciable suma de \$ 22.000, la misma que hoy se halla arrendada en la insignificancia de \$ 31. mensuales, valor que no corresponde á los intereses del capital invertido; y sería de opinión que dicho edificio se venda, para con su valor y otra cantidad que se destine, emprender en la construcción de las antepasadas obras.

Respecto al camino de Chone á Quito, dará á Ud., informe la Junta respectiva que actúa en Chone.

Antes de terminar, os hablaré de otra obra que, aunque de carácter Municipal, merece especial recomendación.

A fines del año 1898 la entusiasta y patriótica juventud de esta capital se reunió y formó un Comité con el objeto de reconstruir el cementerio de esta ciudad que, dicho sea de paso, se halla actualmente en el peor estado de abandono.

La tarea que se impusieron sobre sí los iniciadores de aquella idea, fué á todas luces tan ardua, como recomendable; y aunque tropezando con mil inconvenientes, han llegado á conseguir la suma de \$ 3.600, por erogaciones voluntarias del pueblo y del Municipio de este cantón, con lo que se promete dar comienzo á los trabajos en Junio del presente año.

El Congreso, en el año pasado, destinó para esta obra la cantidad de mil sucres; y sería un acto de verdadera justicia, si en el presente, se destinara siquiera la misma cantidad para la obra en referencia.

En calidad de anexos acompaño al presente, los informes que he recibido de los Sres. Jefes Políticos de esta provincia, por los que, más ó menos, podrá Ud. conocer las necesidades de cada sección cantonal, y procurar remediarlas sería obra que pregonaría muy en alto las elevadas miras que en bien del progreso, tiene el Supremo Gobierno.

Asimismo, y en conformidad con su atenta circular N^o 13 de fecha 8 del mes anterior, remito á Ud. un cuadro de los edificios que pertenecen á la Nación.

Termino, señor Ministro, suplicando que al hacer mención de esta provincia en la Memoria que presente á la próxima Legislatura se sirva recomendar la consideración de las necesidades más imperiosas que he apuntado, las cuales exigen preferente atención tanto de los Honorables Legisladores como del Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.—MARCOS A. ANDRADE.

Informe del Jefe Político del Cantón Rocafuerte

Sr. Gobernador de la provincia.—Portoviejo.

Dando cumplimiento con lo ordenado en su respetable oficio circular fecha 13 del actual N^o 33, me es grato informar sobre los puntos por Ud. indicados:

Administración Pública.—Los empleados que se hallen bajo la dependencia de esta Jefatura, han desempeñado con honradez y dignidad los cargos que se les ha confiado. Por este motivo la administración pública marcha bien y el ciudadano ejerce sus derechos con toda libertad.

Policía.—Esta importante institución hállase regularmente organizada y su servicio está á cargo del Sr. Comisario de Orden y Seguridad, el que con el preciso número de agentes puede atender á las respectivas necesidades; de suerte que, en mi opinión, este ramo poco deja que desear, contribuyendo para ello, de una manera eficaz la moralidad y buenas costumbres de este pueblo; pues, prescindiendo de uno ó dos crímenes de distinta naturaleza, la acción de la policía no se reduce sino á vigilar y castigar las faltas que no llegan á ser sino simples contravenciones.

Municipalidad.—La Municipalidad de este Cantón en cumplimiento de sus deberes, respeta á la ley, organizándose en la forma por ella indicada, y desempeñando estas funciones de la manera más exacta.

Elecciones.—Tanto las verificadas para el futuro Presidente que debe reemplazar al caudillo liberal, General Don Eloy Alfaro, como las de los Concejeros Municipales se han verificado con el debido orden y acatando siempre la voluntad de las mayorías.

Obras Municipales.—Sobre esta materia, Sr. Gobernador, para mi la más interesante, después de la instrucción pública, debo manifestar á Ud. que la Municipalidad, con el patriotismo é interés nunca desmentidos en pro del adelanto, ha contribuído con la suma de \$ 300 al levantamiento de un puente que el vecindario de Tosagua ha verificado en el punto denominado "Los Paipay", jurisdicción de la misma, el que era de necesidad imperiosa; sobre todo en la estación del invierno en que el tráfico era del todo penoso, cuyo valor asciende á la cantidad de \$ 600. De igual manera el Ilustre Municipio ha celebrado contrato con el ingeniero nacional Sr. Antonio Zambrano para la construcción de un puente en el Riachico, jurisdicción de Calceta, por la suma de \$ 3.200. el mismo que será entregado en el mes de Agosto del presente año, según una de las cláusulas del trato. Es digna de aplauso la apertura de la zanja que, desde el río de esta ciudad, hasta el centro de la misma ha mandado abrir para que, desaguando por aquella, quede salvada la inundación de las calles. De igual suerte ha hecho limpiar el camino vecinal de esta parte hácia las parroquias de Canuto y Calceta; demandando el primero de estos dos últimos trabajos la suma de \$ 380, y el segundo la de \$ 304, trabajo que se ha llevado á efecto con el producto del 5 % de los derechos de aduanas destinados para este objeto, los mismos que fueron suspendidos desde el año pasado por el Poder Ejecutivo.

Cárceles.—En la cabecera de este Cantón la hay buena, aseada y segura; pero no existen ni en Tosagua ni en Calceta, pues aun las casas Municipales de esas dos parroquias se encuentran en completa ruina, por lo que me permito llamar la atención de Ud.; pues como las entradas del Municipio apenas alcanzan para atender á varios e importantes gastos, entre ellos las diversas escuelas que á costa de esas casas se han instalado, no le es posible desembolsar ciertas cantidades para la reparación de éstas casas.

Concluiré Sr. Gobernador, llamando su importante atención sobre la inexistencia de las cárceles que he narrado en su correspondiente acápite, para que inspirándose en sentimientos de filantropía y humanidad, recabe del Supremo Gobierno los fondos necesarios para la construcción de éstas; pues, de esta manera, no solo se evitará el que resurten los criminales, burlando así las disposiciones legales, sino que también serán considerados hasta por derecho natural.

Dios y Libertad,—*José O. Giler.*

Rocafuerte, Marzo 27 de 1901.

Informe del Jefe Político del Cantón Chone.

Sr. Gobernador de la Provincia.—Portoviejo.—En cumplimiento de lo dispuesto en su circular N° 33 y fecha 13 de los corrientes, me es grato suministrar á Ud. el siguiente informe:

Policía.—A esta Intitución que constituye el orden, la seguridad y garantía de los ciudadanos se le ha prestado en lo que respecta al Cantón de mi mando poca muy poca, atención en su organización; pues la que en la actualidad existe con el nombre de tal es insuficiente para hacer el servicio de vigilancia en una población extensa y adonde afluyen individuos de distintas nacionalidades, entre los que siempre se halla malhechores. En consecuencia, es conveniente que el Supremo Gobierno disponga que la Policía de Orden y Seguridad para este Cantón se organice conforme lo ha dispuesto la Ley reglamentaria de este ramo y no como se halla establecida hoy, que se compone únicamente del Comisario, su Secretario y dos celadores, y que por hallarse en estas condiciones tienen que concretarse el primero á juzgar contravenciones y nada más y los segundos á dormirar sobre los bancos de la Comisaría.

Creo oportuno manifestar aquí mi opinión respecto á que debe introducirse en el ramo de Policía la práctica civilizadora que acostumbran Chile, Argentina, Estados Unidos del Norte y otras naciones de igual categoría. Vamos al objeto. A la ley que regla los actos y obligaciones del personal de la Policía debe agregarse una cartilla de urbanidad en que se le prescriba modales de buena educación; porque hay que tener presente, Sr. Gobernador, que esos empleados; por la naturaleza misma de los deberes que tienen que cumplir, se rozan más inmediatamente con la sociedad; y porque, además, un cuerpo de Policía bien organizado y con modales cultos, da al viajero que visita nuestras poblaciones una alta idea de nuestra cultura á la vez que lo informa de que no somos extraños á los adelantos de la civilización.

Municipalidad.—Siete años lleva de existencia esta Corporación, y durante este tiempo su labor la ha dedicado, con preferencia, á crear y reglamentar las rentas que forman su tesoro, á comprar una casa para establecimiento de enseñanza, á poner puentes en los esteros para facilitar el tráfico público, á comprar el terreno donde más tarde levantará el edificio para Cárcel y Policía, á la construcción de la casa Consistorial, donde los empleados de los Poderes Político, Municipal y Judicial tendrán una oficina decente, á crear escuelas primarias, aunque sin dotarlas todavía de los útiles, muebles y más enseres indispensables á ellas; esto por ahora, y más tarde concretará su atención al ornato, higiene pública, aseo y terraplen de calles y, en fin, á todas las reformas cuya implantación corresponde á mi gobierno.

Obras Públicas.—No obstante las proyectadas y las de actual construcción que llevará y está llevando á cabo esta Municipalidad, juzgo conveniente que los altos Poderes del Estado deben ayudar á aquella en la esfera de lo posible.

En esta población hay un edificio de tres pisos inconcluso, el cual se halla á cargo de un Comité constructor que se formó para que recogiera las erogaciones voluntarias de este vecindario y dirigiera los trabajos de construcción y donde se pensaba establecer un Colegio de enseñanza secundaria. Con este motivo, pido á Ud., Sr. Gobernador se digne solicitar de la próxima Legislatura vote una cantidad de \$ 8.000, y autorice el Supremo Gobierno para la compra y conclusión del edificio en referencia, para instalar allí el Colegio cuya creación decretó la Asamblea Nacional de 1897.

Muchas otras obras públicas son necesarias en este Cantón, pero, en vista del mal estado en que se encuentra el Erario Nacional y de los compromisos que tiene que cumplir y solventar el Supremo Gobierno, me abstengo de solicitar el auxilio pecuniario de los Poderes Legislativo y Ejecutivo al respecto de lo manifestado al principio de este párrafo, y me reservo hacerlo para cuando hayan desaparecido las aflictivas circunstancias que hoy abruman á la Nación.

Dios y Libertad.—*Adolfo Andrade*

Chone, Marzo 29 de 1901.

Informe del Jefe Político del Cantón Montecristi.

Sr. Gobernador de la Provincia.—Portoviejo.—Acatando lo estatuido en la Ley de Régimen Administrativo Interior, así como en observancia á lo ordenado por Ud. en varias circulares que reposan en este Despacho, cumplo con el deber de emitir el siguiente informe sobre los varios asuntos relacionados con la Administración Pública del Cantón Montecristi.

Siento de todas veras que este trabajo no llene mis aspiraciones: deseaba revestirlo de la amplitud y minuciosidad que exige el examen de las diferentes secciones de que consta esta Memoria, pero á ello me obliga el corto tiempo que se me ha fijado y en cuyo plazo no me ha sido

posible conseguir los datos que había solicitado de las autoridades inferiores. Con todo, entro en materia.

Orden Público.—Por demás límpido y sereno aparece el horizonte de nuestra Provincia. Cesaron por felicidad las épocas tempestuosas en que las contiendas intestinas con su séquito de males é infortunios habían hecho de Manabí su teatro.

Y nada más grato, Sr. Gobernador, que revistar una era de paz, de concordia, donde la fraternidad es el ídolo levantado por un pueblo á cuyos altares concurren como en familia todas las clases sociales!!

Como consecuencia precisa de este período de bonanza ha surgido necesariamente el amor al trabajo, la moralidad en las masas y moderación en las costumbres; localidad que registre tales antecedentes tiene que ser un pueblo feliz; en esta condición se halla el Cantón de mi mando, salvo excepcionales circunstancias propias por cierto de la mísera condición humana.

Quiera el cielo que siempre nos sea dable anotar una situación de tranquilidad y bienestar, que antes que otros beneficios es el ideal de nuestras poblaciones.

Policía.—Nuestros libros copiadores llenos están de oficios tendientes á reclamar una y mil veces el establecimiento de la policía de Orden y Seguridad. Creo haber patentizado hasta la evidencia los poderosos motivos que abundan para no prorrogarse por más tiempo la organización de ese cuerpo llamado á garantizar la tranquilidad é interés de los pueblos. No me explico el porqué de este sensible descuido, tratándose de un asunto de vital interés, mucho más cuando la ley de 1º de Enero último en su artículo 14, la crea si no de un todo acorde á las necesidades locales siquiera para utilizarla provechosamente en un caso apremiante. Déñse los seis hombres que determina la ley citada, por cierto con su respectivo equipo para movilizarlos prontamente, y tendríamos establecida en cada cantón la policía rural con notable desahogo para el Gobierno y eminente servicio á las poblaciones.

La eficacia de la policía, á no dudarle depende, de la prontitud de su acción. Perpétrese un crimen y si tuviéramos establecido ese cuerpo en la forma preindicada la movilización oportuna procuraría la captura de los criminales, y quién sabe si hasta se descubriría la preexistencia del delito, punto culminante en nuestra Legislación para infligir al delincuente la sanción penal. En nuestros días no acontece esto, el reo oculto en nuestras vastas selvas, sin temer que se le persiga, alentando esperanzas indestructibles, continuará imperturbable su marcha por la escabrosa senda del crimen. Amparado por la ejida impunidad en vida será una sucesión de males y el vicio teniendo en él un apóstol, lógico es colegir qué innumerables prosélitos se agruparán á su fila.

Mis palabras no son el fruto de soñadora imaginación, no, Sr. Gobernador, éllas son emanadas por acontecimientos de palpitante actualidad, éllas son producidas por hechos reales, tangibles etc. etc. Hay en el dilatado circuito de esta cabecera dos ó tres sitios donde sus moradores están entregados al abijeato es la profesión reinante, que el sustento cotidiano. Perfectamente organizada esa cuadrilla con dos ó tres Jefes adiestrados en el crimen no hay semana que no se perpetre un robo. La autoridad infaliblemente tiene que extraviar la vista, dejar que el vicio se propague; pero esto se debe no mil veces no á la inercia y honradez del juez; ello obedece á la falta de garantía, de apoyo de cooperación por parte de los particulares y mandatarios. Malquistarse con bandidos no es cosa.

muy agradable, el instinto de la propia conservación, pero más antes el criterio individual, que consideraciones de alta moral en bien de la salud pública. Todos conocemos el nombre de esos malhechores y con esto nos contentamos, perseguirlos es imposible, no hay con quién hacerlo, si los aprehendemos necesitase comprobar el delito y como por desgracia nunca falta quien defienda á estos individuos, mejor es dejarlos en paz evitando así ser el blanco del odio de esa gente maléfica.

A grandes males grandes remedios dice por allí un aforismo aplicable á esta situación: conocidos por sus nombres repito son todos los que componen la gavilla conocida por el distintivo de como vacas, rompamos contra ciertas prescripciones nugatorias de la ley, captúrense á todos los de la lista y sin ninguna formalidad de juicio, desoyendo las argumentaciones de leguleyos cínicos, dar con ellos en Galapagos á la Estación Penitenciaria decretada por el Gobierno. Sólo así veremos nuestros campos expurgados de esa plaga, y la agricultura tomando impulsos poderosos, á la benéfica sombra de las garantías, daría por consecuencia inmediata un país con vida propia, con riqueza segura.

Intertanto esos criminales léjos de su centro vandálico obligados por fuerza á trabajar para poder subsistir á los rigores de la vida, serían dentro de poco hombres regenerados y dignos de hacer la facilidad de un pueblo. Allí tenemos el ejemplo de la Australia, que de estación penitenciaria de la poderosa Alvión ha surgido un país civilizado con todos los elementos para figurar en el rol del progreso.

En las oficinas de policía se han juzgado las contravenciones señalados en los cuadros que adjunto, los cuales darán á conocer á Ud. el movimiento de los despachos junto con la conclusión socrológica de las respectivas parroquias.

En la parroquia de Charapotó no se ha impuesto en todo el año pasado ninguna multa; esta circunstancia, por cierto, bien excepcional llamaba la atención de este Despacho que se vió obligado á dirigir fuertes oficios al Teniente Político incitándole al cumplimiento de sus deberes. Los escándalos, los desórdenes nunca escaseaban y sin embargo la autoridad permanecía impasible. Por felicidad ha sido reemplazado con otra persona que ojalá no siga la senda del antecesor.

La población de Manta llamada por su brillante situación topográfica á figurar como el segundo puerto de la República exige perentoriamente la presencia de un respetable cuerpo de policía. La afluencia constante de individuos de diversas naciones, muchos de ellos gente non sancta, que cada vez que saltan á tierra forman desórdenes, disparando tiros etc. etc. con menoscabo de la tranquilidad del vecindario, son consideraciones que vienen á apoyar la necesidad de la Policía.

Además, hay en el expresado puerto grandes capitales particulares y fuerte suma, proveniente de impuestos aduaneros que están inseguros, á merced de un fatal evento que con tiempo se debiera precaver. A la penetración del Sr. Gobernador no se ocultarán otras razones por, cierto poderosas, para justificar el pronto restablecimiento del cuerpo en referencia.

Municipalidad.—Tradicional es el interés y buena voluntad de este respetable cuerpo por fomentar el progreso del Cantón: no hay año que no se registre una nueva faz de adelanto, y débese esto al patriotismo, á la unidad de acción de los Ediles. A pesar de sus pocas rentas pero sí administradas con una honradez estricta, las necesidades del cantón son satisfechas con prontitud.

La instrucción pública es atendida de preferencia, gracias á lo cual

los alumnos son proveídos de útiles y las escuelas de locales. El adelanto y buen comportamiento de los educandos no se echa al olvido; también se estimula por medio de premios que se distribuyen al finalizar el año escolar.

Los entusiastas vecinos de Manta llevados de nobilísimos sentimientos concibieron la loable idea de construir un cementerio para cuyo efecto se suscribieron buenas sumas de dinero con lo que se dió principio á los trabajos preliminares. Agotados los primeros recursos, y como por desgracia el patriotismo tiene también sus límites, no se pudo subvenir á una segunda colecta. La obra hubiera sido abandonada por completo si el Municipio, haciéndose eco fiel de los deseos de ese vecindario, no la hubiera tomado á su cargo. Desde el año pasado se viene señalando en el presupuesto una no insignificante asignación que puesta en manos de nobles caballeros ha logrado dar á la referida obra un impulso poderoso.

Actualmente ocupa la atención del Concejo la obra del Colegio Municipal "Sucre" de esta ciudad.

Tenemos confianza que el Gobierno nos prestará su ayuda y para ello nos interesamos del Sr. Gobernador que recomendando especialmente este asunto á la próxima Legislatura nos consiga una subvención de cinco mil sucres, como partícipes de Aduana. De otro modo, esta empresa resultaría superior á nuestras fuerzas é imposible para un Concejo que dispone de exiguas rentas.

En cuanto á orden administrativo conviene descentralizar las Municipalidades, darles amplia libertad de acción para cuanto se vincule con el bienestar y progreso de las poblaciones. Sujetar los Ayuntamientos á una ley añeja como la que hoy nos rige es un contrasentido. La transición es ley inevitable en la vida de los pueblos; y siendo esto así, natural es que todo debe estar sujeto á reformas á innovaciones.

Canalización del río Charapotó.—Con notable alborozo ví cursar en las Cámaras Legislativas del año pasado un proyecto de ley votando la suma de \$ 10.000 para la canalización del río de Charapotó.

Como el Congreso clausuró sus sesiones prematuramente, no pudo ese proyecto convertirse en ley, quedando de recuerdo sólo la grata ilusión de una iniciativa fugaz.

Nunca es tarde para hacer el bien. Si pueblos hay que reclaman con urgencia la atención del Gobierno, es Charapotó floreciente y feliz con sus dos fuentes de riquezas: la agricultura y el cloruro de sodio.

En el año pasado el Municipio accediendo á la petición del vecindario erogó una suma de dinero para los trabajos de una valla que obligara al río á seguir su curso antiguo. El éxito coronó los anhelos de ese pueblo y produjo tan abundantes cosechas, que muchos de los emigrados alentados de grandes esperanzas regresaron á sus antiguos lares en busca de sus propiedades abandonadas.

Esto demostrará á Ud. que Charapotó puede tomar á su esplendor de antes con sólo canalizar el río.

En esta virtud me intereso con Ud. para que recomiende al Congreso apruebe el proyecto arriba mencionado y vote, no de fondos comunes, por ser cantidades ficticias, sino de "Partícipes de Aduana" los expresados \$ 10.000

Tengo formado el mejor concepto del espíritu justiciero del Sr. Gobernador para permitirme la libertad de tratar en este informe sobre las salinas de Charapotó: la mayor parte de los habitantes de esa parroquia con no escaso dinero é ímproba labor extraen de las minas grandes cantidades de sal que luego las llevan á los depósitos de Estado. Hecho es-

to ni el Fisco les pagó el importe del artículo ni los particulares pueden procurarse una venta lícita.

Punto es este Sr. Gobernador, que necesita dilucidarse en armonía con los dictados de la justicia, con los principios de la equidad; hay de por medio el trabajo individual que reclama una remuneración honradamente ganada.

Conclusión.—Ojalá este informe merezca la atención del Sr. Gobernador: mis apreciaciones no tienen otra importancia que estar impregnadas de verdad: ansío la regeneración social; arpiro ver colocado nuestros pueblos en el sendero de la dicha, con buenos hijos que le sirvan de orgullo; donde la ley sea la norma de la autoridad y ésta la garantía de los asociados; donde la honradez y buena fe sean la pauta que marque la conducta de los empleados públicos: esto es la síntesis de mi ideal, esto es el objeto de mi informe. Si hubiere coadyuvado á mis doradas aspiraciones, podréme contar feliz, podré felicitar-me!

Sr. Gobernador.—*José Cesario Reyes.*

Montecristi, Abril 1º de 1901.

Informe del Jefe Político del Cantón Santa Ana.

Sr. Gobernador de la provincia.—Portoviejo.—En cumplimiento de lo que dispone Ud. por medio de su circular Nº 33, á insinuación del Sr. Ministro de lo Interior, tengo el honor de dirigirle este informe, en la esperanza de que sus varias apuntaciones servirán de datos para el que eleve al Ministerio del ramo, de acuerdo con lo que dispone la ley de Régimen Administrativo Interior.

Las labores de cada Congreso, por más multiplicadas que parezcan, siempre nos dejan en el alma cierta decepción, cierta falta de esperanza cuando terminadas, no vemos atendidas las reformas más importantes y donde está vinculado el adelanto para el porvenir de los pueblos. De aquí nace el excepticismo, el poco interés para hacer ostensible cada año, necesidades que no han de llenarse, reformas que no han de ser atendidas. Sin embargo, no perdamos la fe en nuestros representantes de 1901, y sigamos esta senda dilatada de informaciones en guarda de nuestro deber; pueda que con ello consigamos algo para esta importante sección manabita, que bien lo merece.

La exuberancia de los ricos bosques de este suelo hace con justicia que los productos naturales abunden en gran escala. El caucho, la tagua, el cacao, el café, etc., etc., qué no se produce en este rico suelo?

Y si su producción es de tal naturaleza, bien podría creerse que su adelanto, en el verdadero sentido de la expresión, fuera del todo relativo; pero triste es decirlo, aquí la instrucción pública, fuente de progreso y bienestar social, está casi totalmente desatendida; aquí las buenas vías de comunicación, los buenos edificios públicos y obra de beneficencia, escasean en su totalidad; aquí el orden y la seguridad de los ciudadanos, que se necesitan para atraer inmigración, dejan mucho que desear,

Con males de tanta trascendencia, fomentados por el olvido de quie-

nes debían remediarlos, es imposible prosperar ni tener la más ligera esperanza de mejores días. Y si no, véase lo siguiente.

El año 1896 proyectóse una vía férrea entre esta población y el puerto de Manta; hiciéronse los estudios del caso, recomendóse á la Legislatura por el Presidente de la República esa obra redentora, pero todo ha quedado en absoluto olvido.

En el presupuesto nacional de 1900 se señaló una cantidad para el Cuerpo contra Incendios de esta localidad, pero luego no se mandó pagar un solo centavo.

Sentados estos antecedentes, fácil es comprender que, sin embargo de ser nuestra provincia la ménos agraciada por los Congresos pasados, al Cantón Santa Ana le ha tocado la peor suerte; pues téngase en cuenta que se han asignado fondos para Colegios, cementerios, edificios públicos, vías de comunicación etc. para otros cantones y no para este.

Gobierno y Policía.—Desde el 1º del mes de Marzo pasado, me hecho cargo de este Despacho, y nada he podido notar que afecte la buena conducta de los empleados de mi dependencia. Pero si estos son honrados é inteligentes y bien intencionados, deploramos que lo que son autoridad no tengan el debido apoyo para hacer respetar sus fallos, pues siempre el que comete una falta pierde también el respeto á la autoridad que le impone el castigo, viendo en él el peor de sus enemigos. Por eso abogo en este capítulo por el establecimiento de una buena policía rural, que sea el apoyo de las autoridades de las parroquias más apartadas; así como porque se ponga en servicio en esta cabecera un número regular de policía de Orden y Seguridad y se la dote de armas de precisión para un caso dado.

No desconozco que el principio de autoridad está basado en hacer justicia sin violencia ni empleando arma alguna, debiendo ser respetado por todos; pero la relajación de las masas ha llegado á tal extremo, que algunos se creen autorizados, no sólo para burlarse de la autoridad, sino también para vejlarla. De allí viene que éstas necesitan el apoyo de la fuerza armada, que con ello evitan el caso de no poder hacer justicia sin peligro de perder la vida.

Comisiones militares de la fuerza acantonada en Portoviejo han venido prestando el servicio de guardianes del orden público en varias ocasiones; pero como es imposible que estas comisiones permanezcan mucho tiempo en un lugar, casi siempre se ve á descubierto la seguridad de la población.

Municipalidad.—Conocida como es la misión de estas importantes Corporaciones es de suponer que la de este Cantón alcance á llenar las necesidades que la Nación haya descuidado, pero no podremos concebir esto los que palpamos el movimiento de sus rentas que son tan escasas.

El ingreso del último año alcanzó á \$ 15.560, con tal mala suerte, que las entradas eventuales no correspondieron á la cifra presupuestada y vino el consiguiente desequilibrio del presupuesto, de manera que al final del año quedaron muchos sueldos sin cubrirse, amen de un saldo en contra de la caja, de ciento y mas sures.

Formado el presupuesto de este año, el ingreso subió á \$ 16.910, pero los compromisos relatados arriba, pago del último saldo al contratista que edifica la casa Municipal, plaza del mercado y cárcel, y otras obras públicas que reclaman atención en las parroquias, han afectado más el estado rentístico tanto que la Corporación se ha visto el duro

caso hasta de reducir el sueldo de los empleados lo más posible, á fin de conseguir el equilibrio del presupuesto.

Hay otros inconvenientes que agrava por demás su situación rentística. Desde 1889 los Concejeros han dejado de egresar y por consiguiente de mandar á pagar la cantidad con que cada Municipio contribuye para el sostenimiento del Sanitario Rocafuerte, y la otra que se dedica á la erección del monumento á los mártires del 10 de Agosto; deudas todas á cual más crecidas, que en la actualidad se ve en el caso de no poder cubrir, por las razones de escasez puntualizadas.

Ante la tamaña crisis de la Caja Municipal, que he relatado, un deber de justicia me impulsa á reclamar del Soberano Congreso próximo á reunirse, la exoneración de las cuotas vencidas y que adeuda el Municipio al Sanitario Rocafuerte y monumento de los mártires del 10 de Agosto, en la seguridad de que en lo sucesivo se atenderá con rigurosa exactitud á dichos pagos, evitando así una verdadera bancarrota para el Municipio.

La Municipalidad de este Cantón es relativamente la más escasa de rentas que las demás de la Provincia, y quizá por la pequeña cifra que han alcanzado los ingresos desde el 95 á esta parte y las varias obras que se han levantado, habrá sido la causa porque han descuidado el abonó de esas sumas.

La Ley de Régimen Municipal vigente está reclamando reformas muy importantes, y el próximo Congreso diera un gran paso si procurara atender esas reformas, entre las cuales está la de establecer la completa descentralización de los Municipios. Estos importantes Cuerpos exigen un campo más vasto, donde poder ejercer su esfera de acción, de consiguiente soy de parecer abogar por su mayor independencia.

Obras Públicas.—Son muchas las que de este carácter necesita este Cantón, y para llenar esta necesidad, reclamo toda la benevolencia y patriotismo de los Honorables Legisladores de 1901.

En primer lugar haré presente el derrumbamiento que viene haciendo el río hácia la plaza principal de esta población, la que en breve veremos destruída por estos derrumbamientos; pues cada invierno ha tomado proporciones hasta el extremo de destruir una calle importante. Si bien es cierto que hasta hora no se han preocupado por atajar este mal ni mucho menos por hacerlo presente al Gobierno ó á alguna Legislatura, yo no podré convenir en que así tome proporciones, máxime conociendo que podrá subsanarse si la intervención de los altos Poderes del Estado acuden en su auxilio.

Este remedio consistiría en construir un dique de buen cimiento, que se opusiera á los derrumbamientos de este costado del río ó algún otro medio que la ciencia aconseje. No sé en qué Legislatura se trató de remediar un inconveniente análogo en el río Juvones, y como era natural votóse una cantidad del presupuesto de la Nación. Así pues, es muy posible esperar un acto de justicia de los Legisladores de este año, que consistiría en destinar del presupuesto la cantidad de \$ 4 000 para esta obra disponiendo sea dirigida por una Junta compuesta de autoridades y vecinos de esta localidad.

El Cementerio de esta ciudad es otra obra que reclama las miradas de la Próxima Legislatura y para ello deseo se vote la cantidad necesaria del presupuesto.

La importante parroquia de "La Unión" tiene pendiente su comunicación con esta cabecera de un puente en el sitio denominado "El A-

bra". Es tan inaccesible la montaña que hay que atravesar para su comunicación; que no puede tomarse otra vía, que la de atravesar una gran sanja, á donde se ha edificado un puente hace algunos años, mediante el contingente del Municipio y de los vecinos; pero, desgraciadamente, tropezando siempre con la escasez de dinero, se hizo un trabajo precario que en la actualidad se halla casi destruído, y dada la falta de dinero en la caja Municipal, el Ayuntamiento no tiene esperanza de atender á la edificación seria de una obra tan importante como ésta, que pone en fácil comunicación á una parroquia de mucha riqueza agrícola, como la que me ocupa. Imploro asimismo la protección del Congreso para la construcción de dicha obra, y ojalá se destinen unos \$ 2 000 del presupuesto nacional.

Un edificio apropiado para Colegio debe tener esta población (ya que no hay ninguno en todo el cantón, de carácter nacional) el cual por ahora se destinase al servicio de las escuelas fiscales, pues hoy vemos con pena que los locales de dichas escuelas se establecen en casas particulares, donde no ofrecen ninguna comodidad ni puede haber higiene. Obtenido el edificio, además de favorecer el ornato de la población, bien pronto podría establecerse un liceo de ambos sexos, y de la cual me ocupó en el informe que dirijo al Sr. Director de Estudios para la memoria del Sr. Ministro del ramo.

Estas son las necesidades, Sr. Gobernador, que por ahora se imponen más de bulto en el cantón de mi mando, y las que hago constar en cumplimiento de la circular de Ud. á que me he referido al principio.

Ojalá se digne elevar original este informe al Sr. Ministro de lo Interior, para que conste en la Memoria respectiva.

Dios y Libertad — *Q. Guadamud*

Santa Ana, Abril 10 de 1901.

Informe del Jefe Político del cantón Sucre.

Sr. Gobernador de la provincia.—Portoviejo.—En cumplimiento de su atento oficio de fecha 13 del mes pasado N^o 33 y de la circular de fecha 22 de Febrero del presente año, emanada del Ministerio de lo Interior, lleno de la más grata satisfacción paso á informar y dar cuenta del curso de los negocios que han tenido lugar en la sección que está confiada á mi mando, como Jefe Político.

Obras Nacionales.—Me limitaré á recordar las importantísimas obras llevadas á cabo por el Supremo Gobierno en beneficio de este Cantón ó, si se quiere, en provecho de toda la República, porque el adelanto de una sección significa el adelanto de todas. Y no puede ser de otra manera. Obras que sintetizan, si cabe decirlo así, el progreso nacional, han menester para su perfecta realización del eficaz auxilio de todos los buenos ciudadanos. Tal ha sucedido en el presente caso. Ya se comprenderá que hablo de la obra más trascendental que ha llevado á cumplimiento el Supremo Gobierno: el camino de Quito á Bahía de Caráquez.

Así en el orden económico, como en el político, la primera necesidad de la República era un camino que ponga la Capital en fácil y pronta comunicación con el Océano.

Un camino directo de Quito á Bahía, pasando por Chone era el más natural y conveniente bajo todo aspectos, por la facilidad, la menor distancia, donde no hay nevados ni subidas empinadas y donde se anda cómodamente en cuatro días á caballo; á esto se añaden las magníficas condiciones de este bellissimo puerto, principalmente su recomendable salubridad. Hablando de este camino, un ilustre viajero, decía: "Las ventajas que resultarán del nuevo camino de Manabí, serán en mi opinión inmensas. Un gran porvenir para el Ecuador está pendiente de su término feliz. El pondrá la Capital en comunicación directa con el Océano Pacífico y, por tanto, con el resto del mundo; abrirá ancha entrada á este museo de Manabí de inagotables riquezas, cuya puerta ha estado cerrada tantos siglos esperando la mano resuelta y poderosa que debiera abrirla, levantará también en el país el espíritu de empresas y de industrias y, atrayendo los emigrantes europeos, los arrojará hasta en la más altas planicies de la cordillera."

Al actual Gobierno, pues, estaba reservada la gloria de haber dado cima á esta obra que se inició hace veintisiete años. Pluguiera á Dios que todos nuestros Gobiernos hiciesen un *balance* tan honroso y los benéficos resultados no se harían esperar.

Dado el primer paso, lo útil, lo necesario, lo conveniente es unir con una vía férrea á Manabí con la Capital de la República, una vez que la proyectada Por el Sr. Cateford es de conveniencia nacional económica, moral y política.

Como para completar nuestra ansia de progreso y adelanto, el Congreso Nacional ordenó, por decreto de 20 de Octubre de 1900, la canalización de este puerto y la construcción de un muelle, encargando la ejecución de estas obras á una Junta que se compone actualmente del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Octavio Viteri y cuatro miembros nombrados por el Ejecutivo, que son los Sres. Leopoldo Mercado, José A. Plaza, José C. Cedeño y Marcos Barreto, actuando como Secretario Sr. David Marín C. Esta junta, con loable y patriótico celo principió á funcionar el 3 del mes próximo pasado y ha sometido á la aprobación del Ejecutivo los Estatutos por adquirir la persona jurídica que le es indispensable para sus operaciones posteriores, el 30 del mismo mes. Hay colectada hasta la fecha la suma de \$ 4.631.01 que conforme á los estatutos se invertirán en cédulas hipotecarias del 9 % de uno de los bancos hipotecarios de Guayaquil, cuyos dividendos semestrales se irán acumulando al Capital.

Edificios Nacionales.—El cantón posee dos edificios nacionales, uno que es la Aduana, que está tan deteriorada que ya amenaza ruina y otro que por el lugar en que se halla situado no sirve hasta ahora sino de oficina telegráfica y despacho del Juzgado de Letras. Los altos están ocupados por particulares y no sé si reciba beneficio el Fisco. Urge, pues, la construcción de una Aduana en sitio á propósito en guarda de los cuantiosos intereses del comercio que se hallan expuestos por las malas condiciones del edificio.

Además de los anteriores, esta cabecera de cantón, posee dos vastos edificios y hermosos colegios, el Mercantil y el que poseyeron las M. M. Benedctinas, y la última Legislatura declaró estos edificios propiedad nacional.

Obras Municipales.—Se ha seguido construyendo la casa Municipal, con la asignación que consta en el Presupuesto de gastos de este Municipio.

La parroquia de Canoa posee dos edificios para escuelas, ramada de mercado y rastro.

En la parroquia de Jama se ha construído recientemente un rastro.

En la parroquia de Pedernales quedará concluída este año la casa parroquial y se ha concluído un rastro.

Por lo demás, el Cantón carece casi de todo: no hay casas parroquiales en Canoa y Jama; no hay cárceles seguras ni edificios para las escuelas de ambos sexos.

Las vías de comunicación entre la cabecera del cantón y sus parroquias y aun las que se comunican con los demás cantones, el Municipio no ha descuidado en conservarlas siempre limpias. Gasta anualmente en ello \$ 2 000

Concluyo, Sr. Gobernador, confiando que os digneis aceptar, si no las luces de que carezco, por lo menos el ardiente patriotismo que me ha servido de guía en este informe.

Dios y Libertad.—*Rosendo Santos*

Caráquez, Abril 12 de 1901.

Informe del Jefe Político del cantón Portoviejo.

Sr. Gobernador de la provincia.—Presente.

Como es obligación elevar anualmente los informes para las Memorias que cada Ministro de Estado tiene que presentar á la Legislatura, elevo el que corresponde á esta Jefatura, con relación al Ministerio de lo Interior, en los términos siguientes.

Gobierno.—El ramo administrativo ó de gobierno, en el Cantón, ha sido atendido con el esmero que exige el hermoso programa del Partido Liberal, en consonancia con lo que se preceptúa en la Constitución y demás leyes de la patria: todas las autoridades de esta Capital y parroquias han gozado de amplias garantías en el ejercicio de sus importantes funciones; y prueba de ello es que no se ha dejado oír una sola voz de queja, de parte de ningún empleado, ni funcionario público. La paz, esa suprema necesidad de la República, no ha sido alterada en manera alguna, y de allí que nuestros conciudadanos hayan permanecido concretados á sus faenas diarias, sin tener que deplorar ni pérdidas irreparables, ni violación ó desgracias, que son el resultado inevitable de guerras y revoluciones.

Policia.—Con el nombramiento del Sr. Eleodoro Barreto para Comisario de Orden y Seguridad de ésta, he visto que se ha organizado un cuerpo de Celadores quienes, al mando de su Jefe, atienden con puntualidad, al desempeño de tan delicado cargo. Esta institución que tiene por fin, ser el guardián de la ley y de los derechos y garantía del ciudadano, la llamada á prevenir los delitos antes que tener que castigarlos, veo con satisfacción que va á ser una realidad en esta cabecera, y ojalá

que se dotara de algunos celadores á las parroquias, á fin de que las autoridades tengan un apoyo con que hacer cumplir sus providencias.

Municipalidad —Esta Ilustre Corporación ha celebrado sus sesiones cotidianamente y trabaja con actividad, para llenar el cometido que le ha impuesto el voto popular de los vecinos del cantón.

Cárceles —La de esta ciudad es pésima, como á Ud. le consta, por ser un calabozo inhumano, antihigiénico é incómodo; allí existen más de cuarenta presos, quienes por una obra providencial no son víctimas del desarrollo de un cúmulo de enfermedades. Los fondos que por ley especial se crearon para la construcción de una cárcel se están colectando y, exiguos como son, pudiera ser que después de ocho ó diez años tengamos obra tan necesaria. En la parroquia de Riochico existe una regular cárcel; y en las de Picoasá y Junín no las ha provisto hasta hoy la Ilustre Municipalidad, por lo exiguo de sus rentas.

Obras Públicas.—De carácter nacional no se ha hecho, hacen muchísimos años, obra alguna en el cantón.

La Municipalidad, sí, ha atendido con esmero á este importante ramo y por su cuenta, desde hace un año, se han hecho las obras siguientes:

La conclusión de la fábrica de la casa para instrucción pública en Riochico.

Se trabaja actualmente y estará concluída al fin del año, una muy buena casa Municipal en la parroquia de Junín.

Está al concluirse también, el cercado del jardín de la plaza de Riochico.

Trabájase actualmente y están próximos á concluirse el importantísimo puente de madera sobre el río de esta ciudad; y los puentes en los sitios de San Francisco y la Encantada pertenecientes á Riochico.

Se acopian materiales y pronto principiaran los trabajos de reconstrucción de los cementerios de esta ciudad y de la parroquia de Riochico.

Ojalá que esta narración sirva en algo para el informe que tiene Ud. que elevar al Ministerio.

Dios y Libertad.—*Daniel Giler.*

Portoviejo, Abril 18 de 1901.

Informe del Jefe Político del Cantón Jipijapa

Sr. Gobernador de la provincia.—Portoviejo.

De acuerdo con lo dispuesto en su estimable oficio circular de 11 de Marzo próximo pasado y bajo el N^o 31, paso á suministrar á Ud. en el presente informe todos los datos recogidos en los diferentes ramos administrativos, durante el último semestre del año pasado y la parte corrida del presente. Muy poco tendré que decir en dicho informe, porque el trans-

curso de un año es muy poco en la vida de los pueblos, y muy pocas serán las variaciones que puedan tener lugar en tan corto tiempo. Empero, cuidaré de extenderme lo que pueda al tratar de las materias concernientes al asunto; suplicándole á Ud. se sirva disculparme, si por la premura del tiempo no pudiera dicho informe llenar los deseos de Ud.

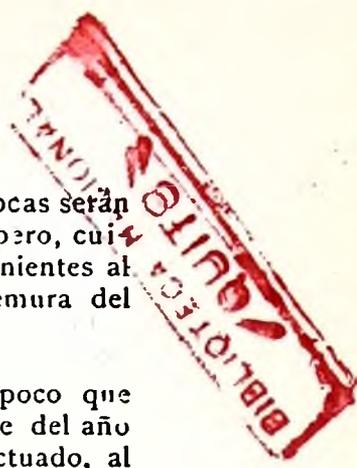
Orden Público.—En este cantón la paz ha presidido lo poco que en la vía del progreso ha podido realizarse, desde la última parte del año pasado hasta esta fecha. Mas, si hasta hoy ha sido poco lo efectuado, al continuar inalterable el orden, como fundadamente se espera, dentro de breve plazo, se obtendrá mucho incremento en la agricultura, generadora de la riqueza en general; pues el desarrollo de ésta y del comercio, ha tomado mucho vuelo en este cantón, y, merced á la paz que anhelamos, la prosperidad de él sería un hecho, en no lejana época. Para el efecto, se hace necesario que el Gobierno preste decidido apoyo á los agricultores, dictando algunas medidas que aseguren los brazos de que tienen necesidad para sus labores, porque esto sería la mejor protección dada á la agricultura.

Cárceles.—En todo el cantón no hay sino tres, encontrándose las dos en mal estado. La de esta ciudad aunque buena, pero dentro de breve plazo se construirá una de mejores condiciones, mediante los fondos asignados á los Municipios para construcción de cárceles. Bueno sería que los Legisladores hicieran extensiva la ley de que me ocupo, para que se construyan también cárceles en las parroquias, á fin de que se lleve á cabo en todas partes la sanción penal para los delincuentes.

Municipalidad.—El Ilustre Concejo está compuesto de cinco miembros como lo prescribe la ley, y como un acto de justicia debo manifestar á Ud. que él es cumplido en el desempeño de sus deberes, y está animada de muy buenos deseos en favor de todo el Municipio, y trabaja por su prosperidad y engrandecimiento. La esfera de acción de todas las Municipalidades en general, no cabe duda, está circunscrita por nuestras leyes, y de desear sería que se ensancharan sus funciones y especialmente en lo que concierne á la facultad de imponer contribuciones y derechos para crearse rentas. Esta Municipalidad cuenta con algunos fondos y sus rentas han producido este año la cantidad de \$ 33.732,94, incluyéndose en esto \$ 4.500 en que fué presupuestado el producto del medio centavo por kilo sobre los derechos de exportación y que fué asignado á las Municipalidades. Acerca de esto creo justo que el Gobierno mande á ingresar á esta Municipalidad todo lo que ha percibido por este derecho para gastos de guerra, y que se dé término á la prórroga que perjudica los intereses de este Municipio.

Sin embargo del producido que se puntualiza, la Municipalidad no cree suficientes sus rentas para llenar todas sus necesidades, ya que cada día sufre mayor incremento.

Obras Públicas.—Estas pueden dividirse en nacionales y municipales. En cuanto á las primeras informaré á Ud.: que existe la aduanilla de Cayo en construcción, en la cual se han gastado como \$ 11.000, y al concluirse los fondos destinados para este objeto quizás no quede el edificio como era de esperarse; mas, apesar de todo, mucho se hará, si se atiende á la actividad que ha tomado el trabajo mediante el interés y escrupulosidad en el manejo de los fondos de los nuevos miembros de la Junta presididos



por el suscrito. Sensible es que una obra de tanta importancia, como de la que se trata, no llegue á dar los resultados que se propusieron los Legisladores, por la carencia de fondos para darle conclusión; pues, aun cuando en dicha obra se han gastado hasta ahora como \$ 11 000, según avalúo practicado, inclusive materiales últimamente comprados; sólo cuesta el edificio \$ 7.000.

En otra parte he indicado la necesidad de la reconstrucción de los Colegios "Bolívar" y "Santa Teresa" devorados por el incendio; con más razón cuando la última Legislatura ha votado algunas cantidades para el efecto y que sólo falta darles el curso correspondiente.

También haré mención del telégrafo, obra de tanta importancia, que no se encuentra centro de población que no solicite su adquisición y beneficios. En este cantón pasa por esta ciudad y por la parroquia de Paján un ramal que va á los puertos de Cayo y Machalilla, prestando así servicios importantes á la civilización y al comercio.

En lo que respecta á obras municipales, queda ya mencionado el hermoso edificio que compró la Municipalidad en esta ciudad para escuela de niñas, el cual dentro de pocos días vendrá á costar \$ 8.000, y los de la parroquia de Paján, Tulcuy, Machalilla y Sucre, con el mismo destino y adquiridos por la Municipalidad; la casa Municipal, que aunque no muy nueva, no deja de consultar decencia y espacio para el objeto á que está destinada; y el mercado público hermoso é importante, el cual se encuentra adherido al valioso edificio que sirve de local para la escuela de niños. El cementerio es una obra que se encuentra en regular estado, y sin embargo la Municipalidad trata de mejorarlo y embellecerlo.

POLICIA.—Este ramo tan importante y que produce benéficos resultados cuando está bien organizado, no corresponde á su institución cuando no lo está, y para nuestro mal apenas tenemos entre nosotros unos pocos empleados, que forman un simulacro de tal, que aunque regularmente dotados, no son suficientes para el fin social que se necesita. Sin embargo esta carencia se viene supliendo por ahora con el piquete de soldados que se encuentra estacionado en esta ciudad.

Conveniente sería que la Policía estuviera armada siempre, organizándose así militarmente, pues se ve que este sistema produce mejores resultados. Ojalá que los Legisladores se fijaran especialmente en este ramo y resolvieran un punto de mucha trascendencia para la sociedad.

Elecciones.—Estas se han verificado en las épocas señaladas por la ley, y con orden y regularidad. Las de Noviembre del año pasado para Concejeros Municipales y las de Presidente de la República en Enero del presente año han tenido lugar en todas las parroquias del cantón sin producir esos conflictos que engendran las pasiones de partido y reinando la mayor libertad para los ciudadanos en el uso de sus derechos.

Tales son Sr. Gobernador, los puntos principales que he creído conveniente tratar en el presente informe. Si de algo pueden valer, sírvase Ud. acogerlos para la formación del Informe general, dignándose disculparme si he omitido tocar alguno de interés.

Dios y Libertad.—*Jose Joaquín González.*

Jipijapa, Abril 18 de 1901.

INFORME DEL GOBERNADOR DE LOS RIOS

República del Ecuador.—Nº 102.—Gobernación de la provincia de Los Rios.—Babahoyo, Mayo 25 de 1901.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Honroso me es cumplir con el precepto legal constante en el art. 70 de la Ley de Régimen Administrativo Interior, en armonía con lo ordenado por ese Ministerio en su estimable circular número 10, datada el 23 de Febrero del año en curso.

La índole especial de este documento dirigido al porta-folio de Gobierno, en el cual se ventilan los altos negocios de Estado, relacionados con la política interna del país, exige una suma de sagacidad y prudencia á la vez que de ingenuidad y firmeza, tales, en la exposición de los hechos, que la benevolencia del Sr. Ministro sabrá disculparme si alguna vez la verdad histórica, que debe prevalecer en todo documento público, me lleve más allá de los límites debidos.

Las pasiones políticas tan enconadas en estos últimos tiempos, época verdaderamente psicológica para el Partido Liberal, han dificultado un tanto la labor administrativa, obligando á la autoridad á dedicar gran parte de sus energías y facultades al importantísimo punto de la conservación del orden y consolidación de las instituciones públicas con tanta vehemencia combatidas. Es así como poco ó nada se ha podido hacer en orden al progreso moral y material de los pueblos confiados á mi gobierno.

Todo proyecto bienhechor, toda obra encaminada al bienestar de los asociados ha tropezado con el insuperable obstáculo de la falta de tiempo para plantear y desarrollarlos con la serenidad y calma necesarias, y con el no menos invencible de la carencia de recursos disponibles para su realización, porque la mayor parte de los caudales públicos han ido á parar á esa arca sin fondo de la guerra civil, que con ciega tenacidad han sostenido nuestros adversarios políticos, durante los cinco años de la presente administración.

Todos los resortes de nuestra existencia como entidad moral de orden político y social, todos los recursos y facultades de nuestra vitalidad física como Nación se han gastado en ese duelo mil veces cruento, en esa lucha sin calificativo. Expuestas estas consideraciones de carácter general, voy á entrar de lleno en la enumeración de los asuntos adscritos á ese Negociado.

ORDEN PUBLICO.—El primer deber de todo magistrado es el de conservar la tranquilidad pública, porque pueblos donde la anarquía y el desorden sientan sus reales están expuestos á perecer en la vorágine de sus pasiones.

Pero felizmente, en esta sección de mi mando, el orden ha sido inalterable, y á ello ha contribuído en mucho la índole especial de sus habitantes, así como las disposiciones oportunas que he dictado y en cuya fiel y exacta ejecución me han secundado las autoridades de mi dependencia.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.—Las que me delegó el Sr. Presidente de la República tan sólo las he ejercitado para la organización de la Guardia Nacional, uno de cuyos batallones hace la campaña en esta plaza; así como también para armonizar la marcha administrativa de la provincia, he tratado de implantar una política verdaderamente republicana y conciliadora, sin necesidad de recurrir á medidas extremas.

ELECCIONES.—Al abordar punto tan delicado como de trascendencia elevadísima en la vida de los pueblos, que consagran en su Código Político el noble y democrático principio del sistema republicano, quisiera dejar tan sólo constancia de que los últimos torneos electorales se verificaron con entera sujeción á la Ley, y sin discrepar un punto de las doctrinas y principios que informan el credo liberal, que tiene por lema la tolerancia y el respeto á la opinión ajena, dentro de los límites del derecho natural. Oportunamente expedí á las autoridades de mi dependencia claras y precisas disposiciones encaminadas á garantizar ampliamente la libertad electoral, en acatamiento á las democráticas y liberales instrucciones dictadas por ese Departamento, en las importantes circulares de 28 de Noviembre del año próximo pasado y 5 y 8 de Enero del presente.

No obstante, el Sr. Ministro sabe perfectamente que la campaña electoral, desde los comicios de Noviembre, se presentaba bajo auspicios que hacían temer por la tranquilidad social y era menester desplegar el celo y energía necesaria, como para prevenir incorrecciones ó abusos.

El desarrollo de los acontecimientos justificó las medidas preventivas, y ésta es la más elocuente vindicación del Gobierno del Sr. General Alfaro y sus procedimientos, en medio de la furiosa tempestad que amenazaba en el cielo de la Patria.

Aquí en esta provincia se verificó la lid electoral el segundo domingo de Noviembre, sin mayores acontecimientos, si se exceptúan aquellas manifestaciones propias del entusiasmo partidista; así como en la de Enero último, en esta ciudad y en la cabecera del cantón Baba, hubo ligeros incidentes de escasa significación, como lo comuniqué á Ud. oportunamente.

No obstante, la exaltación de las pasiones políticas ofuscó al círculo contendor en esta ciudad é indujo á su Directorio á suscribir una protesta, que fué mal aceptada hasta por algunos miembros de aquella fracción.

Y fué ese documento, que se hizo llegar sorpresivamente hasta las elevadas regiones del Gobierno, el que motivó su atento oficio de 12 de Febrero, en el que, como escrupuloso observador de la Ley, me ordenaba investigar los hechos para esclarecer la verdad.

A su tiempo remití al Sr. Ministro copia auténtica del expedientillo formado al respecto, en el que con el testimonio de numerosos testigos se desvanecían por completo las aseveraciones calumniosas de aquella protesta.

REGIMEN INTERIOR.—La marcha de los negocios públicos, no obstante la época difícil que hemos atravesado, ha seguido su curso regular en esta provincia.

El tren de empleados llena cumplidamente sus deberes, correspondiendo así á la confianza que en ellos ha depositado el Gobierno.

POLICIA.—En las naciones que marchan á la vanguardia de la civilización, la Policía como institución de primer orden ha llegado á un grado de perfeccionamiento admirable. Todas las diferentes manifestaciones de la vida individual y social caen bajo su amplia y dilatada esfera de acción; de ahí su importancia como factor indispensable en el Gobierno de los pueblos y como poder moralizador de sus costumbres é inclinaciones. Base del orden y sostén de las demás instituciones, su obligado concurso en la obra de salvaguardar la vida y la propiedad de los asociados, exige un personal sobre manera idóneo, dotado de instrucción, honradez y cultura.

Entre nosotros, á pesar de que la Policía ha mejorado visiblemente, nos falta mucho para llegar á poseer un cuerpo de agentes del orden público que corresponda á su civilizadora misión.

A pesar de mis esfuerzos en este sentido, no he podido conseguir organizar una buena Policía en esta provincia. Uno de los principales obstáculos que he encontrado para el logro de mis afanes ha sido la repugnancia de gente apta para aceptar esta clase de empleos por la exigua remuneración de que gozan y las odiosidades consiguientes que despierta su ejercicio. Esta dificultad unida á la deficiencia de la ley respectiva, que designa un personal insuficiente para tan delicado como laborioso cometido, hace ineficaz su acción y para probar mi acerto expondré á Ud. lo siguiente: tres inspectores, seis subinspectores y cincuenta celadores constituyen el cuerpo de Policía de esta ciudad. Distribuido diariamente el servicio urbano y también el rural, cuando la circunstancia lo exige, sólo entra mitad de este personal, pues la otra es muy natural que tiene que tomar reposo de las faenas de la víspera; es practicamente imposible sistemar un servicio apropiado á las necesidades de un zona tan vasta como la que abarca el cantón Babahoyo. Un inspector y cuatro celadores forman el de Vinces; un inspector y dos subalternos el de Puebloviejo, igual número el de Baba, todas poblaciones esencialmente agrícolas, donde la gente colecticia abunda, y en cada una de cuyas parroquias no existen sino dos celadores.

La Guardia, civil creada con el laudable objeto de ayudar á la Policía en sus complicadas obligaciones, apenas presta insignificante cooperación á ésta; porque siendo como son concejiles sus servicios, el empleo no tiene aliciente alguno. De los que lo solicitan, la mayor parte llevan en mira sustraerse á la obligación de formar en la Guardia Nacional.

La Policía rural por sus inmediatos y benéficos resultados merece recomendación especial de este Despacho. Apenas van transcurridos pocos días de su reorganización en esta provincia, á iniciativa de la entusiasta Municipalidad de Vinces, que subviene en su sostenimiento con cuatrocientos sures anuales, cuando ya ha verificado la captura de algunos criminales que habían sembrado el terror en esas comarcas.

Para hacer más efectiva su acción me permito insinuar al Sr. Ministro, la idea de hacerla extensiva á los demás cantones de la provincia en donde los Municipios respectivos contribuyan para su sostenimiento, consiguiendo de esta manera la existencia de un Cuerpo de Policía ambulante de fácil y rápida movilización, que mantuviera en jaque á los criminales, y que alejara la posibilidad de perpetrar nuevas delincuencias.

CARCELES.—Penosa tarea es la de tratar de este punto en vista del estado lastimoso en que se encuentran los edificios destinados á albergar delincuentes. Este mal, que á una lo sufren todas las provincias de la República, no le es desconocido en manera alguna al Sr. Ministro; pero siendo como es de mi deber dar cuenta al Supremo Gobierno del verdadero estado de los negocios públicos, estimo conveniente detenerme á tratar seria-

mente este asunto y á exponer algunas ligeras reflexiones que en su elevado criterio el Sr. Ministro sabrá tomarlas en cuenta.

Lo primero que se nota en nuestros edificios llamados cárceles es la carencia absoluta de higiene y seguridad. Parece que un estudio é inhumano cálculo hubiera inducido á levantar, en todos los pueblos de esta provincia, esos edificios bajo las más limitadas dimensiones, por manera que esas estancias donde se sepulta á los delincuentes carecen de aseo, aire, luz y más condiciones higiénicas indispensables. El enjuiciado que entra á una prisión, aun antes de ser sentenciado, ya comienza á expiar un delito que talvez no ha cometido.

¡La sociedad tiene para ellos crueldades inauditas!

Ahora bien, á la vista de esas construcciones notoriamente inseguras, la primera idea que sobreviene á la imaginación es la de que los reclusos permanecen allí, porque así lo quieren: tal es la facilidad que tienen para evadirse cuando se les antoje.

Esta poca previsión para construir un edificio de esa naturaleza, sin que entren en sus detalles ninguna de las medidas de seguridad requeridas, ofrece un notable contraste con la falta absoluta de higiene que se nota en ellos.

Los cuatro cantones que forman la provincia de Los Ríos tienen en cada una de sus respectivas capitales un edificio destinado para cárcel; así como en las parroquias de Ventanas, Cataramá, Caracol y Pimocha.

Esos inmuebles de propiedad municipal y á cuyo sostenimiento el Gobierno debía contribuir á prorrata con las respectivas Municipalidades, no tienen ni visos de establecimientos penales. El más rutinario sistema se nota en su construcción, no hay en ellos el más pequeño detalle que revele un plan apropiado á su objeto y correctamente desarrollado; es decir, que propiamente hablando, no hay tales cárceles. Aun cuando la estadía de los reos en esos establecimientos es sólo transitoria, pues apenas concluido el juicio sumario son remitidos á esta ciudad para concluir su juzgamiento, no obstante, el ningún régimen penitenciario que en ellos se observa y la falta absoluta de todo principio de reforma moral, contribuye fatalmente á pervertir el carácter y relajar las costumbres de los delincuentes que ingresan á esas cárceles á expiar su primera falta, sin contar que la de aquí ofrece iguales inconvenientes.

A tan triste resultado contribuye también nuestro defectuoso y dilatadísimo sistema jurídico. Bien sabido es que la sustanciación de un sumario se prolonga hasta dos y cuatro años, tiempo más que suficiente para producir los más desastrosos efectos morales en el carácter de un individuo.

Otra de las causas que de igual manera obran en la corrupción moral de los reclusos, es la perniciosa amalgama en que se deja estar en las cárceles, todos los grados de culpabilidad, vicio y corrupción, y la comunicación monstruosa de jóvenes delincuentes, con viejos y veteranizados criminales.

¡Oh, esto es de fatales consecuencias! Preciosa es la necesidad de dotar la provincia de apropiados y seguros edificios para cárceles; adoptando un buen plan de construcción é introduciendo, en sus detalles y en su organización interior, prácticas apropiadas y prudentes innovaciones que tiendan á la reforma moral de los reclusos.

Medida es ésta que debe ponerse en práctica á la mayor brevedad. En nombre de la humanidad ultrajada con el horrible espectáculo de seres, acaso inocentes, sumidos en infectas estancias de reducidísimas dimensiones, donde ven pasar los días de su prisión en medio de una vida indolente y holgazana; en nombre, de la vindicta pública escarnecida, que tiene

derecho á exigir de los poderes públicos el completo aislamiento y la fiel custodia de esos desgraciados, cuya existencia se ha hecho imposible en medio de la sociedad que los teme y los rechaza de su seno; el Gobierno y las respectivas Municipalidades podrían aunar sus esfuerzos y recursos para la consecución de esta obra bienhechora.

REGIMEN MUNICIPAL — Los Ayuntamientos que en todo tiempo y en todas partes han sido el factor más importante de los Gobiernos en la obra de hacer el bien á los pueblos; el colaborador más asiduo en todo proyecto encaminado á su progreso físico y moral, parece que han entrado en un período de estacionarismo é inacción, poco compatible con el estado desahogado de su presupuesto y con las necesidades siempre crecientes de las comarcas sujetas á su jurisdicción.

Exceptuando unas pocas obras de relativa importancia, nada práctico han hecho las Municipalidades en este último período administrativo.

La de Vinces es la que ha dado mejores pruebas de civismo y verdadero amor al pueblo que representa.

Después del desastroso incendio que consumió gran parte de esa floreciente población, inspirándose en los más nobles deseos de trabajar por la ventura de su pueblo, emprendió decididamente en la labor de reconstruir el Colegio de niños que desapareció entre las llamas del voraz elemento.

La Junta Reconstructora, creada al efecto, ha comenzado á funcionar ya, contando como base para la obra con la respetable suma proveniente del producto de la contribución especial que le señala el Decreto Legislativo de 5 de Octubre de 1900.

Se ocupa también de ensanchar una de las calles de la zona incendiada y de formar una nueva, á fin de embellecer la población y prestar facilidades para el tráfico. Para esta obra tiene asignado el saldo que arrojó el arqueo verificado á las rentas cantonales en Enero del presente año, que asciende á \$ 4 703,65.

Con el fin de centralizar las oficinas públicas en un solo edificio, ha emprendido de idéntica manera en la expansión de la Casa Municipal, que es una de los mejores del litoral.

La Municipalidad de Pueblo Viejo acaba de adquirir una casa particular para dedicarla á local para escuela de enseñanza primaria para varones.

De la de Baba no tengo conocimiento de que haya emprendido en ninguna obra pública en el año transcurrido, á no ser la refeción de la Casa Consistorial.

En cuanto á la de esta ciudad, después de la de 1897 que será de grata memoria para la localidad, por la construcción de la Plaza de Mercado, la compra del edificio que hoy sirve de Casa de Ayuntamiento, dependiente del anterior, donde funcionan las oficinas municipales y parte de las del Poder Judicial, y el relleno de las principales calles que entonces se inició y viene practicándose hasta la presente, consiguiéndose así darles mejor nivel y evitar que en la estación lluviosa se conviertan en pantanos; nada se ha hecho que indique el levantado propósito de trabajar por el bienestar del pueblo.

En vista de las fatales consecuencias producidas por el horroroso incendio del 9 de Febrero del año actual, que sembró el llanto y la desolación en todos los hogares, y con el fin de contar con elementos apropiados para combatir ventajosamente un nuevo siniestro, votó la cantidad de \$ 10.000 para la compra, en el Exterior, de una bomba á vapor y más elementos contra incendio. Por lo demás, ninguna otra mejora se ha llevado á cabo en el lapso de tiempo ya indicado.

Sensible me es tener que dejar constancia en este documento de la pugna que existe entre mi autoridad y los Municipios de Babahoyo y Pueblo Viejo, pugna provocada por los procedimientos irregulares de aquellas Corporaciones, á las cuales me he opuesto siempre, en uso de mis legítimas atribuciones y en cumplimiento de los deberes que me imponen las leyes.

Parece que hubiera estudiado empeño en oponer dificultades á todo acto administrativo tendente al mejoramiento social ó político de sus respectivas localidades, ya en me del Supremo Gobierno ó de mi autoridad; y en vista de tan antipatriótica labor, he tenido, muy á pesar mío, que ejercitar medidas represivas, pero legales, para sostener el principio de autoridad y el respeto á la ley.

Con todo, teniendo en cuenta que la falta de armonía y buena inteligencia entre los poderes constituidos es de fatales consecuencias para la tranquilidad doméstica de los pueblos encomendados á su gobierno, y una rémora para su adelanto y prosperidad, no he omitido medio alguno decoroso para poner fin á tan violenta escisión, pero todas las medidas conciliatorias intentadas han resultado inútiles ante la poca buena disposición manifestada por esos Ayuntamientos batalladores. Siempre he sido partidario de una armónica y prudente descentralización de los poderes del Estado, porque he creído que mientras más libertad tengan para obrar, dentro de la órbita de sus especiales facultades, más eficaz es su acción y más fácil y ordenado es el desarrollo de los negocios públicos.

Parece que aquel estado de resistencia en que se mantienen los dos indicados Municipios á semejanza de algunos otros de la República, se debe única y exclusivamente á la suma de facultades primitivas que la ley les concede para el gobierno doméstico de sus respectivos cantones, sin más restricción que el voto que los Jefes Políticos pueden oponer á sus resoluciones; restricción que la misma ley ha hecho nugatoria dejando á los concejos el derecho de insistencia.

De esta manera, sus actos, casi absolutos, y sus errores no pueden ser restringidos y enmendados, sino después de la dilatada tramitación del caso de Corte que por su categoría les conceden las leyes.

Con tales privilegios los Concejos Municipales constituyen un Poder seccional investido de todos los atributos propios de su dignidad, y disponen de toda clase de medios para labrar la felicidad de los pueblos cuyos intereses representan; pero no es así, desgraciadamente; los intereses del partidismo político, puestos al servicio de todos los desordenados instintos, determinan el mal uso de esas prerrogativas y, bastardeando la hermosa creación del Legislador, la convierten en arma de doble filo con que hieren á la vez las instituciones y el derecho.

Es así como la intemperancia política ha convertido á las Municipalidades en una amenaza para el orden constitucional, en una especie de válvula de escape, donde por medio de las opiniones irresponsables que pueden emitir sus miembros, los densos y asfixiantes vapores del sectarismo político se expansionan libremente, sin que las autoridades superiores puedan poner un dique á ese desborde de pasiones y extraviados sentimientos; porque carecen de atribuciones para ello.

En bien de la legitimidad y del orden, la misma ley que tanta amplitud dió al poder municipal debe restringirlo moderadamente, robusteciéndolo á la vez la acción gubernativa que tan ineficaz resulta ahora para contener sus avances.

REFORMAS.—Voy á concluir, Sr. Ministro, sometiendo á su

elevada consideración algunas innovaciones que redundarán en beneficio de este pueblo y mejorarán el servicio público.

Es la primera el establecimiento de una escuela de Artes y Oficios en esta ciudad esencialmente laboriosa. La mayor parte de su población la compone la clase trabajadora, cuyos hijos no aspiran ni al bufete ni á la tribuna, sino á las faenas del taller y del trabajo manual, que forma generaciones de hombres fuertes honrados y aptos para cooperar con el esfuerzo de su brazo, á dar vigoroso impulso al progreso nacional.

Para esto es preciso que la Patria forme buenos artesanos y estos no se forman sino en la escuela, donde el aprendizaje se hace con sujeción á reglas fijas é invariables, impuestas por la ciencia y el estudio y no por la rutina.

No dudo que sometido el punto al examen de los Señores Lsgisladores, lo acogerán favorablemente en vista de su indiscutible utilidad.

La segunda reforma se relaciona con el servicio interno de esta Gobernación.

La capital de "Los Ríos" es punto obligado de tránsito para los que viajan por esta vía al interior de la República. Así pues, el contacto casi diario con distinguidas personas de todas las nacionalidades que viajan á las regiones andinas, ya sea en misiones diplomáticas, científicas ó privadas imponen á los agentes principales del Poder Ejecutivo multiplicados y elevados deberes sociales.

Además, las labores manuales de las oficinas son complicadas y ni los emolumentos, ni el tren de los empleados corresponden á las exigencias del servicio, ni á la categoría del empleo, ni á los gastos de representación. Por estas razones me permito insinuar al Sr. Ministro el aumento del personal de empleados y de sueldos, en la forma siguiente.

Un Gobernador.....	\$ 400,00
Un Secretario.....	„ 160,00
Un Oficial 1º.....	„ 80,00
Un Oficial 2º.....	„ 50,00
Un Amanuense archivero.....	„ 30,00
Un „ portero.....	„ 30,00
Suma.....	\$ 750,00

Ojalá que todas mis indicaciones, inspiradas en el buen deseo del bien y prosperidad de la Patria, y de los hijos de este pueblo, sean benévola y aceptadas por Ud. y los HH. Legisladores.

Dios y Libertad.—JOSE LUIS ALFARO.

INFORME DEL GOBERNADOR DE ESMERALDAS

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Esmeraldas.—Nº 526.—Esmeraldas, Abril 28 de 1901.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior y Policía.—Quito.

Señor Ministro:

Acatando una prescripción legal, y atendiendo á lo solicitado por Ud. en su estimable oficio fechado en 4 del próximo pasado Febrero, procedo, en la presente comunicación, á rendir este ligero informe, en los términos siguientes:

GOBERNACION.—Cuando en Octubre del año próximo pasado, improvisa y sorpresivamente, me honró el Supremo Gobierno con el cargo de Gobernador de esta provincia, acepté tan delicada comisión, entre otras razones, por el carácter de urgencia que se le dió, y por la explícita promesa que me hizo el Jefe del Estado de reemplazarme muy en breve.

Así pues, durante mi transitoria permanencia en este puesto, he tratado, ante todo, de conservar el orden público amenazado seriamente, ora por recientes disturbios locales, ora por los trascendentales acontecimientos políticos que se desarrollaban en la vecina República de Colombia; ora en fin, porque la cuestión eleccionaria presidencial había llegado á su más alto período de exacerbación.

Las elecciones para Concejeros Municipales se efectuaron en Noviembre próximo pasado, en el orden más completo y gozando los electores de la más amplia libertad.

Otro tanto puedo afirmar relativamente á las elecciones para Presidente de la República; pues aunque aquí, como en todo el país, se dividió la opinión y desplegaron los ciudadanos fébril actividad para lograr el triunfo del candidato de sus simpatías, no se alteró el orden público, ni se derramó una sola gota de sangre en ninguno de los cuatro días que duraron los sufragios.

Repito, conservar la paz interna y evitar complicaciones internacionales, he allí los dos objetos principales á que se han contraído casi todos mis actos en los cinco meses de local gobierno.

Siéntome satisfecho, Sr. Ministro, por haber alcanzado el lleno de mis deseos, y ésto en época difícil, y ésto sin conculcar leyes, y en armonía con las instrucciones que el Gobierno oportunamente me impartiera.

Y no obstante el cortísimo tiempo que llevo al frente de la administración general de esta provincia; y á pesar del agitadísimo período en que me tocó gobernarla; tan poco aparente para estudiar con serenidad sus grandes necesidades, y mucho menos para atenderlas con eficacia, puedo, aunque sea someramente, ocuparme de otros puntos administrativos en el presente informe.

POLICIA.—El corto tiempo de que dispongo me permite solamente llamar la atención de Ud. sobre el informe que me da el Comisario de Orden y Seguridad y que va como anexo.

MUNICIPALIDAD.— Con verdadera satisfacción transcribo aquí el informe del Sr. Presidente de la Corporación Municipal. El servirá de patente de crédito para que el Legislador con mayor confianza le entregue por una ley, la Administración absoluta del Instituto "Vargas Torres" con todas sus rentas y créditos para el establecimiento de escuelas de Artes y Oficios y la secundaria hasta lo posible—conforme á los reglamentos que élla se dé, aunque por razón de la tutela central hayan de ser aprobados por el Ejecutivo. He aquí el informe:

"Tengo el honor de presentar á Ud. el informe que se ha dignado pedirme en su atenta nota número 162, de 26 de Marzo.—El Concejo actual procura seguir las huellas de los que le han precedido en los últimos años; y se considerará satisfecho si logra igualar, ya que no superar, los esfuerzos de ellos por el progreso de esta sección de la República.—Casi todas las obras municipales de importancia que existen en este cantón son debidas al tenaz empeño de los Concejos últimos. La casa Municipal, el edificio para escuela de esta parroquia y las que existen en varias parroquias rurales, la espaciosa cárcel que se está construyendo, los dos hermosos puentes que hay al N y S de esta población, todas esas son obras construídas desde el año 97 para adelante.

En el año citado, se estableció la primera escuela Municipal que ha habido en este cantón. Desde entonces la escuela "Juan Montalvo" ha funcionado con toda regularidad.—Un año después, en 1898, se estableció la escuela Municipal de niñas "Esmeraldas".—Los servicios prestados por estas dos escuelas son tanto más notorios cuanto que con harta frecuencia se ha carecido en esta población de una escuela fiscal.—El mismo Concejo del 98 creó una escuela de niñas cayapas, que no ha podido funcionar hasta ahora porque el comisionado para la construcción del edificio lo hizo edificar á tal distancia del caserío de indígenas, que los educandas necesitarían emplear un par de horas, cuando menos, para ir á la escuela, y otras tantas para volver á sus casas.—La creación de la Biblioteca Municipal se debe también al Concejo del 98; y aunque es muy reducido el número de libros que posee, no deja de prestar alguna utilidad á las personas estudiosas de este lugar.—Quiero pasar por alto la implantación de varias otras mejoras, la ejecución de varios otros trabajos de importancia, como la fundación de un periódico Municipal, la creación de una Banda de Música, etc., para ocuparme ya de la labor del Concejo en que tengo la honra de presidir.—Con un personal completamente extraño al manejo de asuntos públicos, el Concejo de este año ha tenido que vencer mil dificultades hasta adquirir la versación que requiere el desempeño de cargos de esta naturaleza.

Sin desatender aquellos servicios que merecieron la preferente atención de los Concejos de 1897, 98, 99, como el de instrucción pública, la Municipalidad del año actual ha querido ocuparse, al mismo tiempo, de ciertas mejoras materiales, cuya ejecución no podrá aplazarse por más tiempo.—Que no se ha desatendido la instrucción primaria lo prueba la creación de una escuela en Tiaune, río en cuyas márgenes se encuentra una buena parte de la población de esta provincia.—Lo prueba también el aumento de sueldo á algunos institutores como el de esta población, y las subvenciones que se pagan á otros rentados por el fisco. A este respecto la

Municipalidad no ha sido sino mera colaboradora. La iniciativa fué de U. Fué Ud. quien propuso contratar en Guayaquil dos buenos profesores. A uno de ellos le paga la Municipalidad \$ 120 mensuales de sueldo; y al otro que percibe del Fisco una renta mensual de \$ 80 se le da una subvención de \$ 40.—Las obras públicas más importantes en que se va á emprender este año son el camal ó la carnicería, para la cual se ha hecho ya gran acopio de materiales debiendo comenzar las construcciones á fines del presente mes.—En estos mismos días se empezará á formar en las calles calzadas que permitan el libre tráfico en todas las épocas del año.—Se ha celebrado ya un contrato para la composición del camino de Tiaune, que deberá entregarse en buen estado de servicio dentro de tres meses.—Los gastos hechos en obras de beneficencia ascienden ya á una suma de consideración. La disentería ha diezariado á los pueblos de esta provincia; para contrarrestar su acción ha sido preciso erogar fuertes sumas. Agotada la que se presupuso para este servicio, ha sido preciso apelar á los fondos destinados para gastos extraordinarios.—El Concejo de este año ha empezado, además, á dictar medidas para fomentar la industria agrícola, única fuente de riqueza de esta provincia. Se han ofrecido primas de \$ 20 á los agricultores pobres por cada millar de plantas de caucho ó de cacao que siembren.—Las mejoras realizadas en los últimos años no se deben exclusivamente á la actividad y entusiasmo patriótico de los ediles que compusieron esos Concejos, sino también al considerable aumento de rentas, proveniente de las sumas asignadas á esta Municipalidad en el Presupuesto General. Bien hayan, pues, los Congresos que, comprendiendo que la acción de los Municipios es en ciertos asuntos mucho más eficaz que la de Gobierno, han cedido á aquéllas cierta parte de los fondos que éste percibía antes íntegramente, estableciendo así las bases de la descentralización económica.—Dios y Libertad.—P. A. Andrade.

VIAS DE COMUNICACIÓN.—Una de las rémoras que tiene esta provincia para su rápido progreso es el aislamiento en que se halla, no sólo respecto de las demás secciones de la República, sino aun tratándose de las parroquias que la forman.—El territorio es inmenso y las poblaciones de alguna significación quedan bien alejadas de esta capital, y muy distantes entre sí. La acción gubernativa, pues, como fuerza ó principio moralizador; el comercio, vehículo de civilización y de progreso, el respeto social, el buen ejemplo, resortes poderosos para el mejoramiento de las costumbres en cada localidad, todo resulta nugatorio para aquellas apartadísimas comarcas, las cuales permanecen años tras años sin recibir los beneficios oportunos de la administración provincial, por más recta que ésta sea, por más bien intencionadas que se hallen sus primeras autoridades.

Para subsanar ó llenar tal deficiencia, intenté poner en estado de servicio una lanchita á vapor, pero averiada, que obsequió al Estado el Sr. D. C. Sttapleton, y cuyas reparaciones se presupuestaron en seiscientos sures.—En esa lancha, ya compuesta, habría podido verificar mensualmente las visitas á las parroquias; también se hubiera conducido cada ocho días la valija del correo á esos olvidados recintos, y sobre todo, pudo haberse vigilado constantemente la extensa costa N. impidiendo el contrabando de Colombia.—Pero la falta de fondos en esta caja fiscal, las trabas que me pusieron, la ley, el nimio temor ó el excesivo escrúpulo de quienes debieron apoyarme, todo, dió por resultado que la lancha en cuestión siguiera hasta hoy abandonada en una playa para que allí se perdiera totalmente.

Por pudor no hago aquí patente hasta dónde se ha visto restringida mi acción relativamente á mejoras materiales y á gastos imprescindibles en esta provincia, tan digna de mejor suerte, y que lo necesita todo, y que todo lo merece por su heroísmo bien probado, por sus servicios eficaces en pro de las buenas causas, y por su sangre y lágrimas derramadas á torrentes en el ara de la libertad ecuatoriana!

Como obras públicas, nacionales, que se hayan hecho en el año, no existe ninguna; y de urgentísima necesidad es, en esta capital, la reconstrucción ó siquiera formal reparación de la casa que aquí se llama de gobierno por funcionar en ella todas las oficinas nacionales. En el informe del año próximo anterior se hizo notar la consecuencia desastrosa que resultará de la ruina de este importante edificio: la construcción del edificio que debe servir de escuela de niños ó niñas. Para este servicio de instrucción primaria, sólo existe un local, que actualmente lo ocupan los niños y aun éste es insuficiente, por el número de más de trescientos que existen en la ciudad capaces de concurrir á recibir las enseñanzas que allí se dan. El legislador, de años atrás, viene votando una cantidad de seis mil sucres en el presupuesto para la construcción de tal obra; pero, primero por penuria de la caja fiscal, y después, por haber creído el Sr. Colector de Aduana de Guayaquil que la renta para ella está incluida en las destinadas para gastos de guerra, han dejado de hacerse los abonos proporcionales á los \$ 6.000 que corresponden del 20 %.

La acción gubernativa benéfica no puede existir en mucho en estas parroquias; ya porque la ley en absoluto no ha querido conferirle nada de vida propia administrava; ya porque al Teniente Político apenas se le retribuye con la ínfima suma de \$ 15, mensualmente, reusando abonarsele un reducido arrendamiento de local para la oficina y obligándole á hacer de ese miserable sueldo los gastos de escritorio; ni puede emplear todo su tiempo exclusivamente atendiendo al servicio público, y repugna obligarle á que haga gastos que no le reintegran, para instruir juicios de contravenciones ó criminales, y escribir notas oficiales. Aunque el mal es notorio, he querido llamar la atención á él, para que el Sr. Ministro llame también la del legislador, porque el mal es grave si no se le estirpa siquiera en algo, mejorando la condición de la Jefatura de la parroquia la cual, por esta mejora, podría encargarse á persona competente. No olvidemos que la acción administrativa en las democracias debe partir de abajo para arriba.

Termino recomendándole, Sr. Ministro, el aumento de sueldo á los empleados subalternos de esta oficina á razón de \$ 120. al Secretario, \$ 60. al Oficial Mayor y \$ 40. á cada uno de los dos amanuenses, por ser esta oficina la más recargada de trabajo, pues ella se roza en todos los ramos de la Administración pública y con frecuencia tiene de trabajar los días de fiesta. Además, la vida en esta ciudad ha venido á ser seguramente la más cara de las de la República, y sobre todo con exiguo sueldo habrán de ser lso empleados muchachos sin conocimientos gramaticales ni ortográficos, aprendices de escritura; porque persona capaz es imposible que arricnde su trabajo de todo el día, y de todos los días por una renta que en esta tierra le es del todo insuficiente para su subsistencia. Los subalternos de las otras oficinas, con menos asiduo, trabajo, gozan de mejor sueldo.

Dios y Libertad.—J. ARAUS.

Informe del Comisario de Policía de O. y S. de Esmeraldas.

Sr: Gobernador de la provincia.—Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto en su estimable oficio del 26 de Marzo del presente año, signado con el N^o 386, cúmpleme contestar de la manera siguiente:

Como Comisario General de Policía de Orden y Seguridad de la provincia de Esmeraldas, cargo que vengo desempeñando desde el 27 de Julio del año próximo pasado, y cumpliendo con las disposiciones de la ley, me apresuro á poner en conocimiento de Ud. todo lo relacionado con el ramo de Policía, á fin de que su acertado criterio aprecie las necesidades que, de preferencia, deben ser atendidas por los representantes de la Nación.

La sociedad, Sr., en general necesita de la acción eficaz de la Policía. No hay individuo por potentado y rico que sea, ó bien que viva gimiendo en la escasez ó en la miseria, que no encuentre en élla un poder, una autoridad sin la cual el orden, la moralidad, la vida misma serían una ilusión. De aquí lo complicado de sus trabajos; de aquí lo difícil de dirigirla; de aquí los cuantiosos gastos que élla demanda para sostenerla. Todos en general necesitamos de ella: la parte de orden educada y culta, la parte desordenada, viciosa y sin ese freno poderoso de la cultura, ambas requieren ser atendidas por la Policía, la una para garantizarla y asegurarla, y la otra reprimirla, juzgarla, escarmentarla y rehabilitarla.

Antes de manifestar á Ud. las más útiles exigentes necesidades que deben llevarse en la Comisaría y en el Cuerpo de Policía que corren á mi cargo, permítome, Sr. entrar primeramente con lijera reseña del edificio que encierra estos locales de despacho público.

Este edificio abraza todas las oficinas de Gobierno en esta provincia y se encuentra totalmente destruído por su antigüedad, de tal manera que á la presente amenaza ruina y con perjuicio de que talvez perezcan bajo sus escombros cuantos se encuentren en él.

Especialmente, el local que ocupa la Comisaría está en completo deterioro con sus cercos casi al descubierto; da pavor ver una oficina de esta categoría convertida en un oscuro calabozo; el Cuartel de Policía sin ninguna seguridad; pues, no se puede conservar á los retenidos por contravenciones porque no hay un departamento capaz de dejar con confianza á los mismos celadores; siendo ésta la causa de las continuas deserciones: en fin todo se encuentra en pésimo estado.

En segundo lugar manifestaré á Ud. que es de absoluta necesidad se aumente el número de celadores en esta ciudad como en las parroquias del Norte á fin de que sea más fructífero el servicio de Policía, por cuanto diariamente se aumenta en esta provincia el número de inmigrantes, no solo del interior sino de Colombia y otras naciones, gente en su mayor parte de malas costumbres; pues en ninguna parte es más necesaria en la actualidad una Policía tan bien organizada como la de Guayaquil y Quito, que en esta ciudad. Testigo ocular es Ud., Sr. Gobernador, del desborde de la juventud en la política, la falta de respeto á las autoridades civiles; la consumada dejadez, en la práctica, de las disposiciones de los jueces por falta de una Policía Rural que emprenda la noble tarea de pesquisar á todos los criminales que buscan los rincones de nuestros bosques, para ir á ocultarse, después de cometer horribles crímenes que claman á grito; la sanción de la ley.

En tercer lugar manifestaré á Ud. de una manera imparcial el que se remunerare á cada empleado de la Comisaría y Policía con un sueldo capaz de satisfacer así la complicada laboriosidad que exigen estos destinos en todo sentido, hasta el punto de ser cada individuo de las expresadas el ludibrio de la canalla.

Con buena remuneración se podrá formar un Cuerpo de Policía veterano con gente permanente, á quienes se les puede instruir en las obligaciones respectivas, y por lo consiguiente veteranizarlos con el tiempo.

En consecuencia, el anexo N^o 1 que someto á la consideración de U, demuestra el personal que demanda la Comisaría General y el Cuerpo de Policía de esta ciudad.

Señor: la importancia que presta la Policía en la vida de los pueblos me obliga á suplicar á UJ. el que tome el mayor interés en su buena organización. En consecuencia he tenido á bien acompañar al presente un pequeño informe con sus respectivos anexos de las parroquias citadas del Norte.

Parroquia Valdez.—Esta parroquia, Sr. Gobernador, es una de las que está en continua comunicación con Tumaco y todos sus caseríos.

Es por demás decir á Ud. que, á diario, llegan gentes de dichos lugares, las cuales en su mayor parte son de malos antecedentes.

También manifestaré á Ud. que Limones, cabecera de la expresada parroquia y asiento de la Aduanilla "Vargas Torres" es la segunda población de nuestra provincia, y por lo consiguiente debe tener una Policía regularmente establecida, para con ella atender de alguna manera á los criminales prófugos de las cárceles de ésta como los de la vecina República; para obligar á los unos á respetar la ley que les da garantías, y á los otros para capturarlos y remitirlos al Juzgado de Letras del Cantón.

En vista de lo expuesto, permítome adjuntar el anexo N^o 2 el cual manifiesta el personal que juzgo necesario establecerlo en esta parroquia.

Esta parroquia, Sr. Gobernador, ya es tiempo de dotarla, á mi juicio, de un mediano Cuerpo de Policía; primero, por cuanto la Playa Oro Mining C^a ha traído un sin número de jamaicanos y otras gentes; de estos, unos tantos han quedado esparcidos en los límites de dicha parroquia, entre ellos algunos son de mala ley. Nada menos que el año próximo pasado varios de estos se internaron en el río Onzole y después de asesinar á dos ó tres Cayapas y á las mujeres de estos en seguida se apoderaron de cuanto ellos tenían; mejor dicho, después de haber consumado tan nefando crimen, se robaron todo el dinero, caucho y cosas de valor que dichos naturales tenían.

En el mismo pueblo de Concepción, un jamaicano le dió de puñaladas á una desgraciada mujer, la cual pereció días después y ese crimen como el anterior quedó impune. Los primeros y el último desaparecieron hasta hoy.

En segundo lugar, hay que tomar en cuenta el que se aproxima la conclusión del descado para nosotros camino del "Pailón"; y como la H. Junta Directora de esta obra ha resuelto sacarlo á esa población, á la que afluirá mucha gente, no es posible que tan sólo el Teniente Político pueda atender á los desórdenes que á diario se presenten, tanto en la población como en los lugares apartados de ella.

En atención á lo expresado el anexo N^o 3 que someto á la consideración de Ud. demuestra el personal que debe establecerse en esa parroquia.

Parroquia de "La Tola".—Esta parroquia se encuentra muy poblada, debido á sus grandes ríos navegables en su mayor parte, y á que los te-

renos de las orillas de éstos son baldíos; así es que de ninguna manera se puede vigilar estos lugares tan sólo con las miradas del Teniente Político. Por estas y otras razones que serían por demás enumerarlas, el Sr. Cruz Vera, como Gobernador accidental en el año pasado ordenó que, de la dotación de celadores de Esmeraldas, mandaran cuatro á Limones y dos á "La Tola" inclusive un Subinspector. Esta medida dió muy buenos resultados en cuanto al orden y seguridad de dichas Parroquias; pero malo, en cuanto á la falta de tales empleados para el buen servicio de la Policía de ésta, la que es una Comisaría General de la Provincia que tiene que atender no sólo al sinnúmero de recintos y de las parroquias en general, sino á todo el Cantón, mandando á cada paso comisiones á distintos lugares, y atendiendo al servicio del día y la noche en esta población. Por lo expuesto, no es posible obtener un buen servicio con tan reducido número de celadores, y en prueba de ello, paso á demostrar de la manera siguiente:

El Cuerpo de Policía de esta provincia de conformidad con el Reglamento del 19 de Marzo de 1899, es el siguiente:

3	Inspectores.
4	Subinspectores.
30	Celadores repartidos así:
	En Limones. 4 celadores
	" " 1 Subinspector.
	En "La Tola" 2 celadores.

Quedan 24 celadores; de estos 2 Sargentos, 4 cabos y un corneta. Con los 17 restantes se hace la guardia de prevención, las rondas del día y la noche; además, en esta lista no se hace mención de los enfermos que diariamente resultan; por cuanto las rondas nocturnas en este lugar son más penosas que en cualquier otra parte.

Por otra parte, en esta provincia nadie quiere desempeñar voluntariamente este destino por un sueldo tan reducido de \$ 21, que es lo que alcanza un celador, por cuanto de conformidad con el art. 82 del citado Reglamento se les descuenta 10 centavos diarios, y muy justo sería que, para tener una regular Policía siquiera se les debiera pagar en proporción á lo que se gasta en Esmeraldas.

A este respecto, casi siempre se está viendo que los Señores Legisladores tan sólo asignan sueldos como para poder vivir en la Sierra, y nunca valoran la vida cara de la Costa.

Por las razones manifestadas he tenido á bien formular el anexo N^o 4 para las parroquias de La Tola y Rioverde, las que tambien se encuentran en idénticas condiciones.

De los cuarenta celadores que corresponden al anexo N^o 1, juzgo conveniente el que se mande á las parroquias del Sur; Atacames, San Francisco y Muisne seis en comisión y á las órdenes de los Tenientes Políticos de éstas.

Los anexos números 5 y 6, Señor Gobernador, demuestran minuciosamente el constante trabajo de estas dos oficinas, desde el mes de Julio del año p. pdo. al 15 de Abril del presente.

Concluyo el presente informe lijeramente trazado, para su conocimiento, y confío con fundamento que la próxima Legislatura atenderá con preferencia á las reformas y mejoramiento de la Comisaría y Policía de esta provincia, por ser de notoria utilidad para el público.

La Policía es, pues, el centinela que vigila á toda hora por el orden y seguridad de los pueblos.

Dios y Libertad.—*M. Carrión Martínez.*

CUADRO N° 1

de los empleados de la Comisaría y Policía de Esmeraldas con su dotación mensual y anual, inclusive gastos de escritorio, alumbrado, forraje & &.

NOMBRES	MENSUAL	ANUAL
Un Comisario.....	\$ 100	1.200
Un Secretario.....	70	840
Un Prosecretario.....	50	600
Un Amanuense.....	40	480
Tres Inspectores á \$ 50.....	150	1.800
Cuatro Subinspectores á \$ 40.....	160	1.920
Cuarenta Celadores á \$ 30.....	1.200	14.400
Gastos de escritorio.....	8	96
Alumbrado para el cuartel de Policía.....	6	72
" " la Comisaría y Hospital.....	6	72
Una canoa con útiles.....		30
Dos caballos.....		100
Forraje.....		50
	<hr/>	<hr/>
Suman.....	\$ 1.790	21.660

Esmeraldas, Abril 24 de 1901.

El Secretario, *Joaquín Narváez.*

El Comisario, *M. Carrión Martínez.*

CUADRO N° 2

de los empleados de Policía correspondiente á la parroquia "Valdez", con su dotación mensual y anual, inclusive alumbrado & &.

NOMBRES	MENSUAL	ANUAL
Un Inspector.....	\$ 50	600
Cuatro Celadores á \$ 25.....	100	1.200
Alumbrado.....	3	36
Una canoa con útiles.....		25
	<hr/>	<hr/>
Suman.....	\$ 153	1.861

Esmeraldas, Abril 24 de 1901.

El Secretario, *Joaquín Narváez.*

El Comisario, *M. Carrión Martínez.*

CUADRO N° 3

*de los empleados de la Policía correspondiente á la parroquia "Concepción",
con su dotación mensual y anual, inclusive alumbrado &, &.*

NOMBRES	MENSUAL	ANUAL
Un Inspector.....	\$ 50	600
Cuatro Celadores á \$ 25.....	100	1.200
Alumbrado.....	3	3
Una canoa con útiles.....		25
	<hr/>	<hr/>
Suman.....	\$ 153	1.861

Esmeraldas, Abril 24 de 1901.

El Secretario, *Joaquín Narvóez.*

El Comisario, *M. Carrión Martínez.*

CUADRO N° 4

*de los empleados de las Policías de las parroquias "La Tola" y "Rioverde",
con su dotación mensual y anual, inclusive alumbrado &, &.*

NOMBRES	MENSUAL	ANUAL
Dos Celadores á \$ 25.....	\$ 50	600
Alumbrado.....	3	36
	<hr/>	<hr/>
Suman.....	\$ 53	636

NOMBRES	MENSUAL	ANUAL
Dos Celadores á \$ 25.....	\$ 50	600
Alumbrado.....	3	36
	<hr/>	<hr/>
Suman.....	\$ 53	636

Esmeraldas, Abril 24 de 1901.

El Secretario, *Joaquín Narvóez.*

El Comisario, *M. Carrión Martínez.*

INFORME DEL GOBERNADOR DE LEÓN

Mayo 20 de 1901.—Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Cumpliendo con lo ordenado por Ud. en su atenta Circular de 22 de Febrero último, N^o 10, y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 5^o del Decreto Legislativo de 20 de Octubre del año próximo pasado, reformatorio de la Ley de Régimen Administrativo Interior, cábeme el honor de informar acerca de los ramos que, según el Decreto Ejecutivo de 1^o de Enero del presente año, se hallan adscritos al Departamento de su cargo.

GOBERNACIÓN.—Tengo la grata satisfacción de afirmar que, durante mi administración, los ciudadanos de esta provincia han gozado ampliamente de las garantías que les son concedidas por la carta política del Estado, y que ha existido nimia escrupulosidad en la observancia de las leyes secundarias y órdenes del Poder Ejecutivo. Por manera que, las Facultades Extraordinarias, que me fueron delegadas, no se han convertido sino en una mera capacidad, independiente del acto, merced á la rectitud en mis procedimientos y buen sentido de la parte sensata de la población.

En obediencia á las disposiciones de ese Ministerio, contenidas en las Circulares N^{os}. 42 y 5 de 28 de Noviembre del año que espiró y 8 de Enero del presente año, respectivamente, y acatando la prescripción establecida en el artículo 35 de la Constitución de la República, me limité á garantizar debidamente la libertad de sufragio en la última campaña electoral para Presidente Constitucional del Ecuador. En consecuencia, el triunfo obtenido en esta provincia por el Sr. General Don Leonidas Plaza G., no fué sino debido al voto libre y espontáneo de sus conciudadanos. Lo prueba el oficio que dirigí á ese Ministerio á raíz misma de la lucha en referencia, esto es, el 19 de Enero postrero. Dice así:

"Por oficio número 38, de 17 del mes en curso, habrá conocido el Sr. Ministro que en el cantón de Pujilí los ciudadanos han gozado de la más amplia libertad en las últimas elecciones; y que, por lo mismo, los agentes del Supremo Gobierno en ese cantón no han cometido ninguna clase de cracción ó abuso.—Respecto de este Cantón, ahí están los muchísimos miembros de la Sociedad "Patriótica", que, ó han trabajado con actividad por el triunfo de la Candidatura del Sr. Don Lizardo García, ó son refractarios al actual Régimen Político de la República, y, no obstante, pueden confirmar mi aserto. Esta Gobernación y los empleados de su dependencia no han perpetrado atropellos de ningún género, dejando, en consecuencia, la libertad exigida por la Ley; cada cual ha sufragado por el Candidato de sus simpatías. Mas, si acaso se presenta en este Despacho alguna denuncia, que no lo creo, se le dará inmediatamente el giro respectivo.—Refiéreme á su respetable Circular de 17 del presente, suplicándole, desde luego, se digne mandar publicar este oficio por la imprenta.—Dios y Libertad.—Francisco M. López"—Ahora bien,

el aserto contenido en la primera parte de la comunicación presedente, obedeció á la afirmación categórica del honorable Jefe Político de Pujilí; quien, en nota de 16 del mes expresado, N^o 22, dice lo siguiente:— “Sr. Gobernador de la provincia de León.—Al avisar recibo á Ud. del respetable oficio N^o 35, de fecha 10 del actual, transcribiéndome el telegrama del Sr. Ministro de lo Interior, relativo á recomendar la conducta que debe observarse en las presentes elecciones cumple al infrascrito la satisfacción de informar á Ud. que éstas se han realizado con la libertad y el orden prescritos por la Ley de Elecciones.—Dios y Libertad.—Juan José Merizalde.”

Me es grato, asimismo, confesar explícitamente que los empleados civiles han cumplido religiosamente con los importantes deberes anexos á su cargo, y que la honradez ha sido el elemento esencial en todas sus acciones. Recomendándoles, por tanto, esta su conducta para con el Partido Liberal y la Administración del Sr. General Alfaro.

He procurado en la medida de mis fuerzas el arreglo de las oficinas: refiriéndome á la parte material adoptado á la índole de cada una de ellas. Así, actualmente se está trabajando el mobiliario para el Salón de la Gobernación, que, dicho sea de paso, estará, tal vez, definitivamente arreglado hasta el 10 de Agosto próximo, en la nueva casa de Gobierno.

OBRAS PÚBLICAS.—Por Decreto Legislativo sancionado en 7 de Octubre de 1899, se ordenó la construcción de un camino de herradura que, partiendo del cantón Pujilí termine en la parroquia de Quevedo, y, para tal objeto, se asignó dos centavos adicionales sobre cada litro de aguardiente que se introduzca en esta Provincia, así como la venta de terrenos baldíos del Cantón de Pujilí y parroquia de Quevedo y el impuesto al consumo de tabaco en esta misma Provincia.

La Junta Directiva, en virtud de la facultad concedida por el artículo 6^o del expresado Decreto, celebró un contrato con el Sr. J. Alejandrino Velasco, Ingeniero Civil, en 28 de Febrero de 1900, para que hiciese la exploración, estudio y trazo de la línea á fin de que pueda construirse sin dificultad el camino mencionado; pero, de modo que la vía sea segura y la más conveniente posible. Como remuneración de los referidos trabajos la Junta pagó al Sr. Velasco la suma de seiscientos sucres, exclusive otras cantidades más, que constan en el Presupuesto respectivo formado en 12 de Marzo del año últimamente nombrado, y que ascienden á cuatrocientos setenta sucres; de modo que, lo invertido hasta aquí en la exploración y trazo del camino llega á la suma de mil setenta sucres. Mas en 23 de Julio de 1900, la prenotada Junta celebró, otro contrato con el susodicho Sr. Velasco, para que estudiase las vías denominadas “Oriente” y la que pasa por Angamarca y Pangua; por cuyo trabajo le había pagado la Junta ochocientos cincuenta sucres más. Se hallaban, pues, en estudio tres vías: la de “San José,” la de “Oriente,” y Angamarca y Pangua.

Una vez verificado el trazado del camino, conforme al plano que se elevó oportunamente á ese Ministerio, se iniciaron los trabajos en 3 de Setiembre del año próximo pasado. Después de transcurridos algunos meses, se suspendieron dichos trabajos por poco tiempo, á consecuencia de que muchas personas honorables aseguran que, el trazo de Pujilí á Sumabagua común á cualesquiera vía que se adopte, no es la más á propósito.

Por esta razón, y previa orden últimamente emanada del Departamento de su cargo, me trasladé á observar cuál era la vía más corta entre aquellas dos parroquias. En efecto, el 12 del mes actual, elevé al Sr. Ministro el informe que copio:—“Sr. Ministro de lo Interior.—Cum-

pliendo con la orden del Sr. Ministro, me trasladé á Pujilí con el objeto de inspeccionar el trazo adoptado por el Sr. Alejandrino Velasco para la apertura del camino de esa parroquia á Zumbagua; así como también la línea que, partiendo desde la referida parroquia de Pujilí, asciende por la cordillera de *Azuallaca* y tomando la dirección de un plano inclinado va á converger en el expresado pueblo de Zumbagua. En el trayecto del trazado del S. Velasco, es preciso é indispensable la construcción de cinco ó seis puentes y otros tantos acueductos de cierta magnitud.—El puente de San Juan, especialmente, que tiene que construirse sobre el río Patoa será de notables proporciones; y su costo, á juicio de personas entendidas en la materia, es de 10 á 15 mil sucres por lo menos. El camino que puede costruirse por *Pucará* ó *Aguallaca* no necesita sino de dos puentes: el de Pujilí y Tigua; siendo de notarse que esos puentes tienen que formarse irremediamente también en el camino que atravesará por San Juan.—Para la construcción del camino por *Aguallaca* es menester vencer una dificultad, la de la pendiente de la Cordillera, en cuyo ascenso se emplea una hora justa. Supongo que tendrá una gradiente de 14-20 ‰. Mas, llegando á la cima no se tiene ningún otro inconveniente; y el camino se puede decir que está casi hecho; creo que con un gasto de \$ 16.000 se tendría el camino desde Pujilí hasta Zumbagua.—Me parece que la línea más corta entre las dos parroquias últimamente mencionadas es la que atraviesa por *Aguallaca*.—Respecto de la vía que debe adoptarse para la construcción del camino en referencia lo resolverá el Sr. Ministro con vista del presente informe, ó, en su defecto, tomará las medidas que crea más oportunas y convenientes.—Dios y Libertad.—Francisco M. López.”

Conforme al Decreto Legislativo de 20 de Setiembre de 1900, la Junta Directiva del camino que unirá el territorio de esa provincia con la Región Oriental del Napo, se instaló el 21 de Enero del año que corre y, para no festinar un asunto de tanta importancia, ordenó se convocase empresarios para la exploración y apertura de una trocha; pero, en atención á que las propuestas presentadas hasta Marzo no ofrecieron probabilidades de éxito, sino un asidero para evadir responsabilidades, que debe ser el fundamento de la celebración de todo contrato, rechazó las propuestas; ordenando, nuevamente, se convocase licitadores para la empresa. Se han recibido, pues, algunas, y como no termina aún el plazo señalado por la convocatoria, no puedo decir nada al respecto.

Los impuestos que fueron señalados por los números primero y segundo del artículo 2º de la mentada Ley para la apertura del enunciado camino, producirán, en este año, la cantidad neta de veinticinco mil setecientos cincuenta sucres.

En virtud del Decreto Ejecutivo de 9 de Enero del año en curso, por el cual se ordena la construcción de un camino, que uniendo las parroquias de Saquisilí, Tanicuchí y Toacaso vaya é la carretera nacional, tuve por bien irme personalmente con el Sr. José Rumazo González para excogitar la vía más á propósito. En efecto, después de una observación muy detenida, opté por la que actualmente se está trabajando y á contentamiento de todos los propietarios y moradores en esas parroquias. Se cuenta para el camino con dos mil doscientos sucres y con el trabajo de dos días ó el jornal equivalente á ellos de los respectivos vecinos.

El 22 de Agosto de 1888 se sancionó el Decreto Legislativo que establece en esta ciudad la Escuela de Artes y Oficios, asignándole lo que se bote en su favor del 20 ‰ adicional á los derechos de importación; cuya

asignación importó doce mil sucres anuales, según la Ley reformativa de la de Aduanas del citado año, y la de Gastos de 4 de Junio de 1897.

En el mes de Febrero de ese año, el Sr. Jefe Político Dn. José M. Quevedo clausuró la cuenta seguida por el Colector de aquel Establecimiento en el mes de Enero próximo anterior, diligencia que dió por resultado cuatro mil setecientos treinta y dos sucres, trece centavos, en favor de la prenotada Escuela de Artes y Oficios; cantidad que no había ingresado sino por dividendos, y eso en parte, á la Colecturía respectiva.

El ingreso en 1897 del 20 0/0 adicional no fue sino el de seis mil quinientos setenta y un sucres, sesenta y dos centavos; porque en razón del Decreto de 5 de Febrero del propio año, sancionado el 6 del mismo mes, la Asamblea Nacional facultó al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta de \$ 1.500.000, cuya inversión sería determinada por la misma Asamblea, como en efecto lo fué por Decreto Legislativo de 5 de Abril del mismo año. Para los efectos del Acuerdo de Febrero, el Poder Ejecutivo, emitirá bonos al portador, de \$ 100,250 y quinientos hasta la concurrencia del valor del empréstito, y para el pago de intereses y amortización de éste creóse el impuesto del veinte por ciento adicional sobre los derechos de importación que se cobren en las Aduanas de la República. Terminada esta amortización, las Aduanas seguirán cobrando el 20 0/0 adicional, para el pago de los respectivos partícipes, según la Ley de Gastos.

No habiéndose, pues, terminado la amortización del millón y medio de bonos emitidos de conformidad con el Decreto Legislativo de Marzo de 1897, no llegaba aún el caso de cumplirse con lo que disponía en su artículo 448 la Ley de Gastos de 1900.

Mas, en 17 de Julio del año que espiró, se recibió aviso del Ministerio de Hacienda, que se había terminado la amortización de los bonos emitidos; habiendo, en consecuencia, llegado el caso de que el Colector de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad se dirija al Colector de Aduanas de Guayaquil para los efectos correspondientes.

Si bien es cierto que, según el artículo 443 de la Ley de Gastos citada, el Colector debía percibir hasta Mayo del presente año los \$ 12 000 asignados en la propia Ley, no ha recaudado sino \$ 6, 008.

Desde Julio de 1898 se suspendieron los trabajos de la Escuela de Artes, ora porque las cantidades ingresadas no han sido devueltas por el ex-Colector, ora porque las respectivas cuotas estaban destinadas á otro objeto.

El primer cuidado de la Junta Directiva, creada por Decreto Legislativo de 10 de Octubre de 1899, fué la de reanudar los trabajos de dicha Casa; los cuales empezaron en Enero de este año. Cábeme, por consiguiente, la honra de haber contribuído con mi contingente á la iniciación de dichos trabajos.

Según el artículo 150 de la Ley de Gastos de 1897, 1898 y 1899, varios establecimientos de esta ciudad eran partícipes del 20 0/0 adicional; mas, por cuanto no estaba aun terminada la amortización de los bonos, y el artículo 448 de la Ley de Gastos del año próximo anterior, prescribía que, terminada la amortización de aquellos, de conformidad con el Decreto Legislativo de Marzo citado, las Aduanas de la República seguían cobrando el 20 0/0 á que se refiere el art. 5º del expresado Decreto, para entonces distribuir á los partícipes; resulta que, se carecía de fondos para la construcción de la Casa de Gobierno, Cárceles de hombres y mujeres, Escuela de niños y niñas en Pujilí, etc.; y, cuando fueron amortizados los bonos, el Poder Ejecutivo por Decreto de 31 de Marzo de 1900, en atención á que las sumas señaladas para el sostenimiento del Ejército no eran suficientes para llenar las necesidades creadas por el estado de campaña, des-

tinó para los gastos de guerra los productos de las Aduanas comprendiendo las quincenas pendientes, excepto los dividendos pertenecientes á la Instrucción Pública, servicio del Ferrocarril y Beneficencia. El Decreto Ejecutivo en referencia ha seguido prorrogándose y se encuentra aún vigente.

Verdaderamente, causa sorpresa que los reaccionarios proclamen amor á la Patria, cuando no han hecho sino que se retroceda en este punto tanto cuanto se hubiese adelantado: el estado de campaña en que ha permanecido la República por cinco años consecutivos, ha sido el obstáculo más insuperable para atender con mayor empeño á las Obras Públicas en esta sección de la República.

CASA DE GOBIERNO.—Para la construcción de esta Casa el Supremo Gobierno ha cooperado con mucho entusiasmo; tanto que, de fondos especiales, por orden del Sr. Presidente de la República, que me fué comunicada en 17 de Octubre último, destinó \$ 1.863,25.

Desde el 15 de Junio de 1899, en que se inició el trabajo del segundo piso, merced á los esfuerzos del patriota Sr. Dr. Miguel Aristizábal, hasta la fecha, se ha gastado en dicha obra \$ 12.760,38, inclusive lo que actualmente existe, y que son \$ 1.114 tablones de primera calidad; 312 piedras de Putshalagua, labradas; 18.000 carrizos; 20 000 tejas; 2.000 mantaqueros y 60 fanegas de cal, de Quito.

Tomemos, pues, del informe del Sr. Director de la Casa de Gobierno, lo relativo á su segundo piso: "Es el que comprende precisamente los despachos de la Gobernación y otros; consta de siete piezas, cada una de nueve metros de largo próximamente y de cinco á cinco y medio metros de ancho. La pieza central es cuadrada, con dos columnas intermedias y dos medias columnas pegadas á los muros, y compuestas de cuatro aristas y cuatro encielos sobre las que descansan tres arcos de forma correspondiente al cuerpo de las columnas. Es la construcción general de orden dórico, según Vignolas y Paladio, con su presión de los triglifos del entablamento por exigirlo así la colocación dicimétrica de las columnas de los portales, en lo relativo á la fachada. Esta tiene 19 ventanas, de un metro veinte centímetros de ancho por dos cuarenta de alto, con tímpanos dentonellados y angulares que descansan sobre la moldura saliente de cada una de las portadas. El número de las interiores son catorce, de variadas dimensiones, de las que tres pertenecen al Salón principal, cuatro á la grada y las restantes á las demás piezas. La construcción total de los muros es de cal y pómez, lo que garantiza indefinida duración, salvo el de una catástrofe".

"Mide todo el edificio 43 metros de frente por catorce de fondo, debiendo agregarse el ala de la grada con diez metros de frente y doce de fondo, próximamente. Al interior forman el plano horizontal dos patios, uno de ellos pequeño, con corredores de 2 metros 50 de ancho".

"La grada tiene tres partes: la central de 2 metros de ancho y las alas laterales de 1 metro 50, con un descanso espacioso sobre la primera, de donde parten las segundas. Sus escalones son de piedra blanca silíceo, perfectamente pulida, de diez y ocho centímetros de alto por treinta y cinco de piso. En la parte de la entrada y sobre el primer escalón, hay también un descanso, cuyo ancho es relativo al grueso de los muros, y el enlozado de este y del anteriormente descrito, es de materia igual á toda la grada. El zaguán principal y una parte de los corredores, se han enlozado con material semejante debiendo continuarse esta pavimentación en todos aquellos. Describiré ahora las cubiertas,—Constan de un artesón sobre made-

ra, en toda la extensión de la fachada, de 3 metros de ancho y casi á nivel de la cornisa, ésta descansa sobre arcos construídos en sentido longitudinal de todas las piezas y con soleras de madera de capulí sobre cada uno de ellos. De esta azotea hacia el interior del edificio arranca la cubierta de madera, toda maciza y de olivo. Cuarenta y cuatro tijeras con sus respectivas corrientes para los corredores, etc., etc., forman el total de las cubiertas sobre treinta pilares de igual material, forrados con dobles tablonos y ornamentados con capiteles y basas toscanas. La obra de carpintería en dichas cubiertas y durmientes para pisos superiores, queda concluida en esta semana, restándonos el entejado, obra de albañiles y de corto tiempo. En la semana entrante daré principio á los entablados de los corredores.— Con la constancia y actividad desplegadas hasta hoy, tendremos en breve un edificio que, según opiniones imparciales, será el mejor en su género. Representa un capital de más de \$ 40.000 en el estado en que hoy se encuentra”.

Cúmpleme consignar en este informe un voto de aplauso y confianza por el celo y honradez desplegados por el Sr. Jefe Político de este cantón D. Antonio Echeverría Llona; quien, desde que se iniciaron los trabajos expresados, se ha entendido en la contabilidad de sus fondos y en una severa cuenta de ingresos y egresos de materiales, conservando bajo su responsabilidad todos los depósitos. Por otra parte, el Sr. Echeverría, durante su administración en esta provincia no ha descuidado de atender con afán y entusiasmo al trabajo de la Casa de Gobierno de esta ciudad.

No dudo que con la eficaz cooperación del Sr. Ministro se dará término á la obra que nos ocupa: hoy mismo, se ha recibido aviso de Guayaquil acerca de las consignaciones que del 20^o/10 adicional corresponden á la Casa.

MUNICIPALIDADES.—Corresponde á los Ayuntamientos, en virtud de la atribución 12^a del art. 30 de la Ley de Régimen Municipal, la creación, conservación, mejora y policía de las Cárceles y casas de corrección. Según el Presupuesto del año de 1897, los ingresos municipales ascienden á \$ 17.629,58; y el egreso en Cárceles á \$ 185,45, en esta forma: Sueldo del Alcaide de la Cárcel de hombres \$ 120; Alcaide de la Cárcel de mujeres, \$ 43,20; en alumbrado para ambas cárceles, \$ 51,29.

Conforme al Presupuesto acordado por el Concejo Cantonal en el presente año, los ingresos ascienden á \$ 17.826,60; y \$ 279,95 figuran en los egresos para el pago de empleados y alumbrado de las Cárceles.

De lo expuesto se deduce el estado deplorable en que se encuentra entre nosotros el Derecho penal. En una misma casa que se ha dado el nombre de Cárcel, se hallan retenidos tanto los autores de crímenes ó delitos como aquellos que han cometido una simple contravención, convirtiéndose, por lo tanto, en un foco de inmoralidad, antes que en un lugar de corrección: el contacto inmediato y prolongado con personas avezadas al crimen daña el corazón y los sentimientos de los individuos que, por desgracia, pisan la Cárcel á consecuencia de infracciones de poca consideración.

Las casas de corrección y las escuelas se tocan por sus extremos: las unas traen consigo el castigo y la enmienda del reo, y las otras la moral y buenas costumbres.

POLICÍA.—Según el artículo 115 del Reglamento de Policía de Orden y Seguridad de la República, el personal de la de esta ciudad es excesivamente pequeño. Si atendemos á que Latacunga es una ciudad de se-

gundo orden en la Nación y que cuenta, más ó menos, con diez y seis mil habitantes; no es posible atender á su servicio con veinticinco celadores.

La experiencia me ha demostrado que necesitamos en este lugar de cincuenta celadores, cinco Subinspectores y tres Inspectores.

Los empleados de este ramo han cumplido religiosamente con las obligaciones consiguientes al delicado cargo que desempeñan,

Termino esta exposición, deseando que este supremo esfuerzo de mi deficiencia corresponda á las elevadas miras del Sr. Ministro.

Dios y Libertad.—FRANCISCO M. LÓPEZ.

INFORME DEL GOBERNADOR DE LOJA

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Loja,

Señor Ministro :

Me es satisfactorio cumplir con el deber de informar á Ud., acerca del movimiento administrativo de esta provincia, y respecto á los ramos anejos á ese Ministerio, en estos términos:

GOBERNACION.—Durante todo el tiempo que he tenido la honra de gobernar esta provincia, he procurado con tesón que mis actos gubernativos correspondan á mis principios netamente republicanos y á las elevadas miras del Sr. Jefe del Estado que, siempre, no han sido otras que la paz, el progreso y la felicidad de los ecuatorianos.

Exacta observancia de la ley, sin distinción de colores políticos; completa libertad para todos dentro de los límites compatibles con el orden público; y, sobre todo, un respeto práctico é irrestricto á las garantías de los ciudadanos consignadas en la Constitución de la República: he aquí Sr. Ministro, sintetizados todos mis actos administrativos.

Cábeme, pues, la satisfacción de que, como Gobernador de la provincia de Loja, todo mi anhelo háse reducido á procurarle su mayor progreso y engrandecimiento; y el que talvez, no haya conseguido llenar las justas aspiraciones del Supremo Gobierno y de mis conterráneos debido será, en gran parte, á lo anormal de las circunstancias políticas porque hemos atravesado desde la evolución del 5 de Junio; pero, no á falta de buena voluntad por parte del suscrito.

Prueba de lo dicho es que, durante el año decurrido desde el mes de Junio anterior hasta la presente, como en esta provincia no ha habido movimiento alguno subversivo, todos los ciudadanos han gozado de amplias garantías, y, he tenido el gusto de ver que proscritos de tiempos han regre-

sado á sus hogares. Y en mi empeño de hacer que á la sombra de la paz se realicen los ideales de un Gobierno republicano, no he procedido yo sólo sino que las demás autoridades, con su sagacidad y cordura, han secundado mi ahínco de rodear de prestigio al Gobierno, en esta sección de la República.

POLICIA.—El personal de la Policía de O. y S. del cantón Loja, de acuerdo con el Reglamento General expedido sobre la materia, se compone de un Intendente General, un Comisario, dos Inspectores, cuatro Subinspectores y treinta celadores.

El servicio de este Cuerpo deja mucho que desear, ya porque el reducido número de celadores impide militarizarlos, cuanto por la dificultad de encontrar hombres adecuados que, por \$ 16 mensuales quieran comprometerse á desempeñar las delicadas funciones de guardianes del orden, vigilando noche y día.

Si queremos, como es justo aspirar, ponerlos á la altura de los pueblos más cultos, debemos ir perfeccionando el importantísimo ramo de Policía para que sea la verdadera garantía de las sociedades y una de las principales bases de la tranquilidad pública.

Es por tanto, premiosa la necesidad de dotar el Cuerpo de Policía de sesenta individuos por lo menos, con un número regular de bagajes para su lijera movilización en casos urgentes y aumentar proporcionalmente los sueldos de estos empleados.

MUNICIPALIDADES.—Las exigencias locales de los diversos Municipios de la provincia, así como el oportuno y gradual desenvolvimiento de sus peculiares gérmenes de prosperidad demandan cuidados y atenciones especiales que no pueden esperarse, ni exigirse de los primeros Magistrados.

Con todo, refiriéndome á la Municipalidad del cantón Loja, tengo la complacencia de aseverar que, á pesar de la escasez de sus rentas, desde el año 1895 se observa en esta ciudad un notable adelanto en todos los ramos que por la ley corresponde vigilar al Gobierno seccional.

La Instrucción Pública ha recibido un apoyo decisivo; y hoy por hoy se sostiene un regular número de escuelas de ambos sexos en varias de las parroquias de este cantón.

De igual modo, la Beneficencia ha tomado considerable incremento, merced á la atención que le han prestado los diversos Concejos, ora contribuyendo al sostenimiento de los presos de toda la provincia que vienen á la cárcel, ora proporcionando treinta sures mensuales para el fomento de la Casa de Huérfanos, ora, en fin, con la dirección de la Casa de Artes y Oficios que, por la iniciativa del Municipio, sus esfuerzos y el apoyo del Gobierno, logró establecerse en Junio del año anterior.

La Biblioteca de que hablé á Ud. en mi informe del año pasado se inauguró solemnemente el 10 de Agosto; y desde entonces cuenta Loja con ese centro de progreso que ya viene prestando beneficios positivos á la juventud estudiosa y demás clases sociales amantes de la ilustración.

Actualmente trabájase un "Parque Municipal" que será uno de los mejores adornos de la hija de Mercadillo, ya porque el arreglo de los jardines que está encomendado á un inteligente y esperto floricultor zuizo Alfonso Dott y también por el esmero que se va tomando para que la obra satisfaga las exigencias del público.

El puente de cal y ladrillo, sobre el río Malacatus en la vía que conduce al Cementerio, á parte de la gran utilidad que prestará á Loja, será uno

de los más hermosos paseos de la ciudad, debido al gusto y magnífica disposición con que se van llevando á cabo los trabajos.

Por fin, el arreglo y empedrado de las calles ha sido uno de los tantos anhelos del Municipio y, de aquí que el aspecto de la ciudad ha mejorado considerablemente y se va despertando en los pobladores de Loja un marcado empeño de levantar edificios elevados y al estilo moderno.

CARCELES.—En esta ciudad no tenemos sino una cárcel pública municipal: dicho lugar de prisión es completamente inseguro, insalubre, incomodo y estrecho, con la circunstancia de carecer hasta de agua limpia para el uso de los encarcelados. Causa pena, Sr. Ministro, ver como los presos pasan los días de su prisión en la ociosidad más escandalosa y haciéndose más ociosos que cuando entraron.

Como no tenemos sino un simulacro de cárcel, queda dicho que no hay casas de corrección; pues ahí, van á parar confundidos presos criminales, detenidos, conciertos y prófugos, contraventores, etc.

Por lo expuesto, el Supremo Gobierno haría una obra meritoria, pidiendo á la próxima Legislatura que asigne en el Presupuesto la cantidad necesaria para la adquisición ó construcción de una cárcel que, teniendo sus respectivos departamentos, sirva para moralizar á los delincuentes.

OBRAS PUBLICAS.—Sobre no poseer aún los datos que he pedido á varias autoridades, de acuerdo con la circular de ese Ministerio, marcada con el N^o 18, separadamente debo enviar un informe detallado de las obras públicas de esta provincia, juzgo innecesario ocuparme del particular en el presente.

Pero, no será demás recomendar á Ud. que tome en consideración en que esta provincia carece de una casa de Gobierno. La Gobernación, la Corte, la Intendencia, la Tesorería, las Judicaturas, la Oficina Telegráfica, etc., tienen sus Despachos en la Casa Municipal; y como el Gobierno no siempre puede satisfacer cumplidamente las pensiones conductivas de arrendamiento de los locales, resulta que las Oficinas no están debidamente arregladas y el Concejo rehúsa emprender en toda refección seria de su casa, por indispensable que ella sea.

Por tanto, y por decoro de la administración, es una necesidad inaplazable que se excogiten los medios de proveer á Loja de una casa de Gobierno.

Antes de terminar este informe juzgo necesario pedir la creación de un Oficial 2^o que, con la dotación de treinta sures, sirva en este Despacho, puesto que es físicamente imposible, con sólo dos escribientes, atender, con regularidad, á las múltiples ocupaciones que se presentan en esta Gobernación.

BIENES RAICES Y MUEBLES.—Había olvidado, Sr. Ministro, comunicarle que en esta provincia no tiene el fisco sino los bienes raíces siguientes: Escuela de Artes y Oficios, Instituto Nacional de San Luis Gonzaga y Colegio de las Hijas de María. De estos edificios, el primero se encuentra en muy mal estado á consecuencia de haber servido de cuartel para el "Batallón Quito" que estuvo acantonado aquí; y el tercero se halla en muy buen pié.

El Instituto Nacional de San Luis Gonzaga está formando un solo cuerpo con el edificio de la escuela indicada, y corre la misma suerte que el de ésta.

CONCLUSION.—Termino, Sr. Ministro, y es mi anhelo porque estos breves apuntes le sirvan de algo para la Memoria que ese Ministerio debe presentar á la próxima Legislatura.

Dios y Libertad, AGUSTÍN ARIAS N.

INFORME DEL GOBERNADOR DEL AZUAY

Sr. Ministro de lo Interior, en la Sección de Gobierno, Policía, Municipalidades, etc. etc.—Cuenca, Mayo 31 de 1901.

Señor:

En cumplimiento con lo que dispone el art. 5º de la Ley Reformatoria de la de Régimen Administrativo Interior, y contestando sus respetables circulares números 10 y 20 de 22 de Febrero y 3 de Mayo del año en curso, me es honroso elevar á ese Despacho el siguiente informe, correspondiente á las secciones de Gobierno, Policía, Municipalidades y Casas de Corrección.

GOBIERNO.—La dirección y manejo de los intereses sociales ofrece, según las circunstancias, más ó menos dificultades: en épocas de paz, cuando las relaciones entre los asociados y la autoridad se fundan en la observancia de las leyes y respeto á las garantías, todo acto de violencia ejercido por el Poder, es un crimen que da muerte á las públicas libertades. Cuando la paz reina, el único deber que tiene la autoridad política es el de hacer el bien; pero cuando el orden se altera y la guerra civil furiosa levanta la pica demoledora para socavar los fundamentos de las instituciones, entonces la acción del Poder público, ya no se reduce á vigilar; ni tampoco puede realizar el progreso social. Sus deberes en estas circunstancias son gravísimos é inmensa su responsabilidad: hállase obligado á salvar la sociedad, empleando para ello el poder y la fuerza necesarios, para repeler con mano rigurosa los ataques de la insurrección, eliminando todo elemento pernicioso.

Hase un año más ó menos á que el terrorismo ultramontano preparaba su último golpe de gracia. Como era natural, los conspiradores de allende el Carchi pusieron de acuerdo con los del centro y los de esta provincia; y resolvieron para, el mes de Agosto, una nueva hecatombe de liberales. Los emigrados del Norte salvaron la frontera, y ensangrentaron nuevamente el suelo de la Patria. En el Centro se levantó también el pedón de la discordia, y sangre derramada en las llanuras de esas comarcas vino á dar mayor firmeza á las instituciones que nos rijen. Aquí, en donde se encuentra el Estado Mayor del funesto partido conservador, se preparaba igualmente una formidable conspiración. Los cabecillas fueron algunos Senadores de esta provincia, quienes prevalidos de su influencia y posesión sugestionaron á la incauta juventud y algunos honrados obreros, para que cubriesen nuevamente de sangre y luto esta bella población; más, la actividad de la policía y el denodado valor de la guarnición de esta plaza desbarataron en Sancay los perversos planes de nuestros implacables enemigos. Este movimiento fué secundado, en el valle de Yunguilla, por una caterva de criminales que deseaban vindicar sus asesinatos, entregándose al pillaje y á las depredaciones; pero la presen-

cia del valeroso Coronel Don Juan José Fierro, que acompañado del Mayor Belisario I. Valdivieso, recorrieron la provincia, puso término á los inícuos proyectos forjados por el bandolerismo.

Como era natural, para contener los desórdenes causados por la sedición conservadora, esta autoridad se vió obligada á emplear algunas medidas de rigor, para contener la insurrección que se propagaba. Con este motivo se ordenaron algunas prisiones y se exigió garantías personales y pecuniarias, de todo lo que Ud., tiene perfecto conocimiento.

Por lo demás, debo manifestar á Ud., que todos los empleados del orden administrativo y militar han cumplido sus deberes con la lealtad y abnegación que caracterizan á los sostenedores de un Gobierno que tiene por programa la justicia, la libertad, la razón y el derecho.

Sofocada la conspiración en toda la República; reducidos á la impotencia nuestros encarnizados enemigos; lleno el Gobierno de prestigio y poder por los triunfos y la confianza con que la Legislatura de mil novecientos le favoreció, no le quedó ya al derrotado conservatismo otro recurso que desistir de su empeño de perturbar el orden; y el Decreto sobre amnistía general expedido por el Sr. Presidente de la República, para inaugurar el nuevo siglo, fué recibido con entusiasmo y gratitud por este pueblo; que aun cuando mañana vuelva nuevamente á la lucha, instigado por pérfidos farsantes, no deja de conocer la generosidad y los bienes que le dispensa una administración honrada, cuyo dogma es la fraternidad humana.

Cúmpleme manifestar á Ud., Sr. Ministro, que el decreto de amnistía ha sido estrictamente cumplido por las autoridades de esta provincia: los combatientes en Girón, Balsay, Pangor, Cuenca y Saucay se encuentran gozando de toda garantía: sus derechos son respetados y las prerrogativas constitucionales una verdadera realidad; y esto no obstante que ocultos manejos demuestran que los conspiradores de ayer volverán el rato que puedan á la lucha, abusando precisamente de la clemencia y generosidad del gobierno que nos rige.

Al apagarse precisamente el último fogonazo en la frontera Norte de la República, vino á dividirse nuevamente la opinión de los ecuatorianos, con motivo de la lucha eleccionaria que debía dar por resultado, la elección de Presidente de la República, para el próximo período constitucional.

Reunida la familia ecuatoriana, abiertas las puertas de la Patria para los emigrados, y en ejercicio de sus derechos políticos, el debate electoral tenía que ser, como lo fué, una lucha solemne, en que los partidos contendientes agotaron sus esfuerzos empleando todos los recursos de que podían disponer.

Por lo que respecta á las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en esta provincia, puedo asegurar, para honra de la administración, que se respetaron los derechos del ciudadano y los sufragios depositados en las ánforas electorales son la fiel expresión de la popularidad y simpatías de que ha gozado el candidato triunfante.

En las elecciones de Enero demostró el pueblo del Azuay su carácter, libertad é independencia: no existió el cohecho, la imposición, ni el fraude, y los siete mil votos obtenidos por el General Plaza prueban que la opinión de los Azuayos se ha decidido manifiestamente por aquel distinguido General.

Las órdenes y circulares recibidas de este Ministerio fueron escrupulosamente cumplidas; sin que haya tenido que lamentarse ningún desorden ni atropello.

El resultado de las elecciones de Enero me ha convencido de que, nuestros pueblos, en medio del fanatismo estocionario que los domina, han

tomado ya por la vía del verdadero perfeccionamiento social. En efecto: muestra de vida republicana democrática da una sociedad cuando, dejando á un lado viejas preocupaciones, designa para rejir sus destinos al hombre que lo cree más digno, sin fijarse en sus creencias, ni preocuparse por motivos religiosos. Bien puedo, pues, Sr. Ministro, asegurar á Ud., que el Azuay, en los cinco años que lleva de ser gobernado por la administración liberal, ha dado avanzados pasos en el camino de la Democracia.

POLICIA.—El grado de cultura de un pueblo se aprecia por la organización de su Policía. Siendo el objeto de esta institución velar por la seguridad del Estado, cuidar de la conservación de las personas, atender la salubridad pública y ejercer tutela sobre la industria y el comercio, se sigue que su esfera de acción es vastísima; y que, para que pueda cumplir sus deberes, necesita de amplias facultades.

La Policía hállase encargada no sólo de la seguridad de las personas y de las propiedades, sino aun de proporcionar comodidad á los asociados.

Para que la Policía de esta provincia pueda atender á la seguridad del Estado juzgo de imperiosa necesidad el que se establezca en ella, la Oficina de Investigaciones.

Está fuera de duda que esta ciudad es el foco de una conspiración permanente; y que la impunidad alienta á los revolucionarios, quienes nunca han llegado á ser castigados; proviniendo esto de la falta de la prueba suficiente que los tribunales comunes exigen para la condena de los delinquentes.

Para que las leyes penales tengan su sanción es indispensable que la autoridad pública vele sobre los ciudadanos y sorprenda, si es posible, los crímenes más ocultos, siendo para esto de suma necesidad la oficina de investigaciones.

Pero si la seguridad del Estado exige el establecimiento de esta oficina, la garantía de las personas manifiesta su absoluta necesidad. El criminal que en un momento de locura ó de exaltada pasión hace una víctima ya quitándole la vida, ya atentando contra sus intereses ó lesionando la honra de un ciudadano, nunca elije la luz meridiana, para la realización de sus protervos designios. Siempre la oscuridad y el misterio envuelven los atentados de que se avergüenza la humanidad. Es necesario que el hombre haya descendido á un grado de perversidad inconcebible, para que sus crímenes los cometa á la faz pública. Pues bien, para que la persona, la honra y la propiedad de los hijos del Azuay cuenten con una garantía más, es indispensable que cuanto antes se cree en la Intendencia General de Policía, la oficina de investigaciones.

En el informe que el Sr. Intendente General de Policía ha elevado á este Despacho y que tengo la honra de acompañar á éste, manifiesta la necesidad de aumentar el número de celadores, así como de unir la Policía Municipal á la de Orden y Seguridad.

A las poderosas razones expuestas por el Intendente General de esta provincia, hago notar: que el país ganaría mucho, por lo que mira á la salubridad pública, uniendo la Policía Municipal á la de Orden y Seguridad, ya que estaría mejor atendida la población, en lo que se relaciona con su ornato y aseo, por un cuerpo compuesto de celadores sujetos todos á un régimen militar. Sensible es decirlo, el Municipio de Cuenca, sin duda por sus escasos fondos, no puede sostener más de veinte celadores; número con el cual es imposible cuidar del aseo de esta ciudad. Pues bien, para remediar en parte esta falta, únense ambas Policías y distribúyase el trabajo.

Parando la atención en la tutela que la Policía ejerce en la industria y el Comercio, me permito exponer los males que el país sufre por la falta de una ley de pesas y medidas. Todo pueblo culto, toda nación que avanza al progreso persigue el ideal de uniformar su moneda, de identificar, con las demás naciones, la unidad de peso y medida. Ahora bien, el comercio de esta ciudad tiene serias dificultades en sus transacciones con el pueblo, por la falta de unidad en la medida y el peso; pues, estando á la libre voluntad del vendedor la fijación de precios con arreglo á una unidad de medida arbitraria, se sigue que el pueblo es explotado por el fraude y mala fe de los comerciantes al por menor. Para remediar de alguna manera este mal, sería bien, Sr. Ministro, reciba Ud. una ley sobre pesas y medidas.

La importancia de esta reforma se hace aún más palmaria, si se toma en cuenta los engaños de que es víctima el pueblo, en la compra de los artículos de primera necesidad.

La conducta oficial y política del cuerpo de Policía de esta provincia merece que sea recomendada por el Gobierno y por la República; pues, sin embargo de su reducido personal, y de que hace el servicio de campaña, como un cuerpo de línea, cumple satisfactoriamente con los deberes inherentes á su institución. Debido, pues, á la vigilancia y actividad de la Policía se ha podido desbaratar los planes de los conspiradores y mantener el orden inalterable.

Cumpla un deber de justicia, recomendando la laboriosidad, acrisolada honradez y lealtad nunca desmentida del Sr. Intendente General de Policía, D. Isidoro Andrade, así como de los demás empleados subalternos de la Policía de Orden y Seguridad.

Espero, Sr. Ministro, que Ud., con su recto y elevado criterio, tomará en cuenta las observaciones que contiene el informe del Sr. Intendente de Policía de esta provincia, interesán dome yo, especialmente, por que se dote de una casa propia que corresponda á la importancia de esta provincia y al objeto de su institución.

MUNICIPALIDADES.—A medida que los pueblos avanzan en la vía del perfeccionamiento, la acción municipal extiende su tutela á casi todas las esferas de la actividad humana. La vida de las Municipalidades depende de la absoluta descentralización del Poder General; mientras menos cortapisas obstenan á los Municipios, mayores son los bienes que reportan los ciudadanos; y el termómetro para juzgar de la prosperidad de la Nación es la absoluta libertad con que funcionan los Ayuntamientos.

Concedor de que el progreso de las Municipalidades depende de la abundancia de medios materiales para la realización de sus múltiples deberes; y que esto no puede conseguirse, sino dando facultad á los Concejos Cantonales, para que puedan imponer ciertos gravámenes, atendidas las necesidades locales, sería de desear que, Ud., Sr. Ministro, recabe de la próxima Legislatura una ley que faculte á los Municipios para imponer contribuciones á los predios urbanos, para su producto invertirlo en las cabeceras de los cantones, en el aseo, ornato y salubridad de las mismas.

La necesidad de una ley que faculte á los Consejos para gravar á los predios urbanos se demuestra elocuentemente, con sólo observar el estado miserable en que se encuentran las rentas de los cantones de esta provincia; y la carencia de bienes sobre que ejercen dominio. En efecto: el cantón de Cuenca, que debe atender á un sinnúmero de gastos, no tiene de ingresos sino \$ 39.001,48.

Sus bienes raíces ascienden á la insignificante cifra de \$ 122.117,40, como consta del Presupuesto y avalúo respectivos.

El Presupuesto de ingresos del cantón Girón, en el presente año, asciende á la suma de \$ 6.266,50 ctvs.; y sus bienes raíces, á \$ 13.110.

Las rentas del cantón Gualaceo, sólo llegan á \$ 4.769,62 y sus bienes raíces á \$ 9.736.

Los ingresos del cantón Paute, apenas suman la insignificante cifra de \$ 4.076,76 ctvs., no teniendo más bienes raíces que una casa, valor de \$ 1.000; y

El cantón Gualaquiza cuenta con la pequeña suma de \$ 2.330,05 ctvs.; ascendiendo el valor de sus bienes raíces á la cantidad de \$ 4.050,00.

Por lo que antecede, conocerá Ud. Sr. Ministro, la urgente necesidad que existe de aumentar de alguna manera los fondos de los Municipios de esta provincia; pues que no puede concebirse la vida municipal sin los recursos necesarios para que ésta pueda atender á sus varias necesidades; por manera que: ó se establecen leyes que aumenten sus rentas, ó elimínense aquellas entidades políticas que, sin los recursos para subsistir, no pueden dar un paso adelante por la vía del progreso.

Por lo que respecta al desempeño de los empleados, tanto del orden administrativo como municipales, cúpleme manifestar á Ud., que: son escrupulosos en secundar con lealtad y competencia la acción administrativa; mereciendo una recomendación especial los Jefes Políticos de los cantones de Cuenca y Paute, Sres. D. Luis Antonio Aguilar y Luis Felipe Andrade, por su actividad, honradez y decidido afecto á la causa.

CASAS DE CORRECCION Y CASTIGO.—Nada puedo informar sobre este ramo, desde que esta provincia no cuenta con una cárcel que merezca propiamente el nombre de tal. Inmundos tugurios destinados más bien á causar la muerte de los infelices que los habitan, es lo único que aquí se califica con el nombre de Casa de Corrección. Respecto de este particular me permito llamar la atención del Sr. Ministro, sobre el estado miserable á que se ve reducido el criminal, quien, si bien es verdad, tiene sobre sí el peso de la ley, no es menos cierto que es un ciudadano con quien el Gobierno tiene que cumplir sacrosantos deberes. En efecto, entre las condiciones esenciales que debe tener la pena, se cuenta la de procurar la reforma del delincuente; y para ello deben emplearse, por parte del Poder público, los medios adecuados.

Para llenar aquel objeto, creo que sería conveniente que por ley se establezca, en toda Casa de Corrección, una escuela primaria, así como la enseñanza de un arte útil; para que se dediquen á él aquellos infelices á quienes la pobreza ó el ocio los ha rebajado á la condicion de criminales. No es para nadie un secreto que la criminalidad depende, principalmente, de la falta de instrucción y de una ocupación honrada, con la que se pueda atender á las necesidades de la vida. Los grandes criminales siempre han sido aquellos infelices que, faltos de las nociones de orden, de justicia y sociabilidad, no han alcanzado á concebir otro bien que el desahogo casi inconsciente de sus desenfrenadas pasiones. Pues bien, si aspiramos á que el criminal se convierta en un ciudadano útil, en un honrado padre de familia, hay que moralizarle, inculcándole las nociones de la verdad y el bien; hay que levantarle, haciéndole amar el porvenir, por medio del trabajo honrado que tanto bienestar acarrea como recompensa.

Pero si el criminal necesita de trabajar ó instruirse para moralizarse, como hombre, necesita también de que en la prisión sea tratado con las consideraciones que se merece un individuo de la especie humana. Un

criminal es un ser sagrado, y aun cuando, en la cárcel se encuentre privado de libertad por la sanción de la pena, tiene legítimo derecho para conservar su vida. A este fin debe propender el Poder Público, estableciendo Casas de Corrección, cómodas é higiénicas, en donde el criminal, al mismo tiempo que perfeccione sus facultades morales, con la instrucción, vigorice el cuerpo y conserve la salud.

Como, por desgracia, en esta provincia, no existe una sola cárcel, desearía que para el establecimiento de una Casa de Corrección en esta ciudad se destinen todas las multas que el Poder Judicial imponga en esta sección de la República. Ojalá esta indicación merezca la aceptación de Ud., Sr. Ministro.

CONCLUSION.—Creo que he llenado el deber impuesto por la ley y por Ud.; y, al concluir, me permito exponer: que en el año administrativo de que doy cuenta, las garantías constitucionales, han sido respetadas; sin embargo de los manifiestos conatos de insurrección de que Ud. tiene perfecto conocimiento. He deseado, Sr. Ministro, que las primeras claridades del Siglo XX no estén entenebrecidas para las familias azuayas, con el recuerdo del esposo ó hijo ausente. He procurado que, á la conclusión del período del Sr. General Alfaro, no exista un solo proscrito; para que, al inaugurarse la nueva administración, los cuencanos puedan darse el abrazo de reconciliación, no teniendo en mira otra cosa que el bienestar de la Patria y el afecto que como conterráneos deben profesarse.

Queda constancia de que al concluir mi período gubernativo, no existe un solo ciudadano cuyos derechos políticos no sean respetados, cuyas propiedades no estén garantizadas; en una palabra, que las sacrosantas enseñanzas del liberalismo, no son ya, una utopía; sino la aplicación práctica de lo que enseña la razón, prescribe la justicia, y manda respetar la libertad; es por esto Señor, que he preferido ceder algo de los derechos del Poder, á fin de consolidar la paz y procurar la unión de la familia ecuatoriana,

Dios y Libertad, JOSÉ FÉLIX VALDIVIESO.

Informe del Sr. Intendente General de Policía del Azuay.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía del Azuay.—Cuenca, Mayo 1º de 1901.

Sr. Gobernador de la provincia.—Presente.

Señor:

Dando respuesta á su atenta Circular Nº 169, de 25 de Abril último, tengo la honra de informar sobre los datos pedidos en aquel oficio; y para hacerlo con claridad me permito seguir, en mi exposición, el orden que traen los puntos propuestos.

Honrado por el Supremo Gobierno, y por Ud. con el elevado puesto de Intendente General de la Policía de Orden y Seguridad de esta Provincia, he procurado corresponder á tan señalada confianza, haciendo que el

Cuerpo que está bajo mi mando sea una verdadera garantía del orden y seguridad públicos. Firme en mi propósito de secundar la acción administrativa, he procurado diligente que todas las disposiciones emanadas del Sr. Ministro de Policía sean estrictamente obedecidas; siendo digno de recomendarse el desempeño de mis empleados subalternos, los que por su honradez, laboriosidad y amor decidido á la causa, han sido eficaces medios con que Ud., Sr. Gobernador, ha contado para conservar la moralidad y orden en esta sección de la República.

Creo de mi deber, recomendar la conducta de los Señores Comisarios Doctores Antonio Marchán García y Salvador González I., quienes por su carácter y constancia se han hecho acreedores á la estimación pública; no teniendo el país ningún motivo de queja, en cuanto al desempeño de sus cargos. Esta aserción se encuentra justificada con la notable mejora que se observa en las costumbres de esta ciudad; pues, si es verdad que la Policía es una institución que dispone de un poder absoluto sobre las poblaciones, cuando éstas se encuentran en estado semi-civilizado, no es menos cierto que su acción se reduce únicamente á vigilar, cuando un pueblo ha emprendido por el camino de la moral y del orden.

Contrayéndome al segundo de los puntos indicados por Ud., en el predicho oficio, voyme á permitir exponer con franqueza las necesidades de más viso que, en mi concepto, deben ser remediadas inmediatamente.

No ignora, Señor Gobernador, que la buena organización de la Policía depende de que ésta pueda llenar debidamente sus deberes y con el objeto de su institución.

Ahora bien, según las Leyes y Reglamentos de Policía para que ésta cumpla de una manera satisfactoria sus obligaciones, es necesario que el personal activo esté en proporción con el número de pobladores cuyos derechos le están encomendados. Si los principios de la ciencia administrativa, si la experiencia diaria establece dicha proporción, es indudable que para una población de 35.000 almas, como tiene esta ciudad, no son suficientes los cien celadores de que se compone actualmente el Cuerpo de Policía. Fundado, pues, en la necesidad, pido que Ud., exponga á la próxima Legislatura y al Supremo Gobierno, la urgencia de elevar á doscientos el número de celadores.

La necesidad de esta reforma se patentiza aún más, al considerar que la Policía de esta Provincia sirve no sólo como un cuerpo destinado á la guarda de las propiedades y tutela de los derechos de los asociados, sino como fuerza de línea en un momento de conflicto.

Una buena Policía militarmente organizada, y con el número suficiente para conservar el orden en la población, es basta Señor Gobernador, para la defensa de una plaza en caso de peligro. Suprimir los ejércitos permanentes es el ideal al que aspiran los pueblos cultos, encomendando las sociedades sólo al cuidado de una Policía bien constituida.

En virtud del conocimiento de las necesidades locales y de que el mejor desempeño de los deberes en una Policía depende de la celeridad con que se cumplen las órdenes y comisiones, he creído de suma necesidad que se dote á la de esta Provincia con veinte caballos de los que actualmente posee el Estado; debiendo, en consecuencia, aumentarse en el Presupuesto de Policía el gasto para forrajes.

En el orden administrativo, nada es tan eficaz como la unidad de acción.

Hay dos instituciones que en mi concepto sólo varían en el nombre; siendo su objeto y fines idénticos. Hablo, Sr. Gobernador, del objeto de la Policía de orden y seguridad y del objeto de la Policía Municipal. Es-

tas dos instituciones para que cumplan con su misión, y las poblaciones reporten el bien que de ellas se espera, es necesario y conveniente que marchen unidas y reciban su impulso de un solo poder; así la acción será más eficaz y el bien positivo.

Estas ideas me han sugerido la indicación que me permito hacer á Ud.: convendría que la Policía Municipal dependa de la de Orden y Seguridad, debiendo tener la misma organización que ésta última. Si Ud. encuentra aceptable mi concepto, desearía que lo enuncie en el informe que eleve para el próximo Congreso.

El atraso y degradación de los pueblos depende del ocio. Poblaciones indolentes, que no se preocupan del porvenir, y que estóicas se aducen en brazos de la miseria y del vicio, son poblaciones destinadas á la barbarie. Pueblos laboriosos; pueblos que comprenden el valor del tiempo y que cada hora de vida que pasa, la recompensan con una riqueza, esos pueblos están llamados á conquistar el progreso. Estas consideraciones me han sido motivadas por el cuadro alarmante que presenta nuestra sociedad: existe una parte de la clase media que sin los recursos para optar por las carreras profesionales y sin la abnegación indispensable para regar el suelo con el sudor, en un taller honrado, han adoptado un género de vida *sui generis*: durante el día vagan por las calles; y por la noche se constituyen en las cantinas y casas de juego. Zánganos de la sociedad, gústales vivir del trabajo ajeno: estos seres, sin aptitud para nada bueno, con disposición para el crimen, forman la fuerza obligada con que cuenta todo revolucionario. Este vicio social, que se propagará prodigiosamente con la fecundidad que tiene siempre el mal, merece que sea remediado por el Poder público; y con este objeto indico que: convendría fijar en el Presupuesto de la Policía, la cantidad de tres mil sures anuales, para establecer cuatro talleres en los que se dé honrado aprendizaje á los vagos; debiendo estos talleres estar bajo la inmediata inspección de la Policía de Orden y Seguridad.

Con la adopción de esta medida, habremos salvado, Sr. Gobernador, á muchos seres infelices; y nuestra estadística revolucionaria disminuirá considerablemente.

La vida de las instituciones depende de la suficiencia de los medios materiales, y que, su administración y uso depende exclusivamente de sí mismas. El convencimiento que tengo de esta verdad, me obliga á pedir que el Cuerpo de Policía de esta provincia, cuente con un Tesorero ó Colector propio; el que deberá entenderse en la recaudación é inversión de los fondos destinados á su sostenimiento.

Sr. Gobernador, me he extendido largamente sobre las necesidades morales que he notado en la Policía que me ha sido encomendada; habiéndome, de propósito, reservado para el último encarecer á Ud. la necesidad de que el Gobierno dote á la Policía de esta provincia, con un edificio propio, adecuado á las necesidades de la institución y á la cultura del país; y si ésto no es posible, atendidas las circunstancias pecuniarias del Erario, que se dé á la Policía en propiedad el edificio que actualmente ocupa, con más unos cuatro mil sures para las reparaciones de la casa.

Creo mi deber recomendar especialmente la conducta del Instructor del Cuerpo, Sargento Mayor D. Ezequiel Morales, Inspectores, Subinspectores y Celadores. Estos abnegados sostenes del orden tienen una notabilísima recomendación, y es la que, no sólo cumplen con los deberes inherentes á sus cargos; sino que, respectivamente, hacen de Jefe, oficiales y soldados, en los momentos de peligro para el orden.

No hace muchos meses, Sr. Gobernador, que la paz estuvo alterada en

esta provincia: el terrorismo conservador, infatigable en su empeño de hundirnos nuevamente en sangre y luto, volvió á la lucha y Ud., lo recordará muy bien, que la Policía contribuyó poderosamente para escarmentar en Sauca y á los conspiradores de oficio.

No es fuera del lugar exponer: que en el manejo de los fondos de la Policía existe escrupulosidad y suma honradez. Por decoro propio y por honra de la institución que presido, cábeme la satisfacción de asegurar: que no se ha distraído ni un solo centavo de su objeto; como lo notaría Ud. en la cuenta mensual que por su digno órgano elevó al Sr. Ministro del ramo y por el lujoso equipo con que se halla vestida; pues sin temor de equivocarme puedo asegurar que este cuerpo está uniformado como los mejores de la República.

Refiriéndome al último de los datos que trae su rememorado oficio, me permito proponer á su ilustrado criterio la siguiente cuestión: el artículo 599 del Código Penal, castiga las algazaras nocturnas; sin que en dicho cuerpo de leyes exista ninguna disposición que pene las que tuvieren lugar durante el día. Esta falta de ley para castigar un hecho, que por su naturaleza merece ser punido, con la misma severidad que las algazaras nocturnas, pido que se tome en consideración por Ud., para que lo someta al estudio de la próxima Legislatura, á fin de que, el primer Poder de la Nación, reforme el artículo ya mencionado, suprimiendo de su contexto el adjetivo nocturnas.

He concluído, Sr. Gobernador la sencilla exposición que antecede no es sino el cumplimiento del deber que, como ciudadano y autoridad tengo contraído para con el país, de manifestar las necesidades que se notan en la Policía de esta Provincia.

Ojalá mis indicaciones merezcan ser tomadas en cuenta por su recto criterio: éllas nacen de la mejor buena fe y del deseo del bienestar y engrandecimiento de esta hermosa porción de la República, que es mi Patria.

Dios y Libertad.—*I. Andrade*

INFORME DEL GOBERNADOR DE IMBABURA

Ibarra, Junio 12 de 1901.—Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Cumpliendo con el deber que me impone su atenta Circular N^o 10, me es honroso emitir el siguiente informe.

ORDEN PUBLICO.—Algunos ecuatorianos enemigos de su Patria, confabulados con el Obispo Shumacher y los Capuchinos residentes en Cc-lombia, han tenido en constante alarma á esta provincia; mas gracias, á las

prontas y eficaces medidas que el Supremo Gobierno ha dictado, hoy se goza de completa paz, á cuya sombra benéfica se desarrollará el trabajo, fuente segura de progreso.

Los triunfos que los guardianes de la libertad han conseguido en el Norte aseguran que la paz actual será estable.

La visita del eximio General, Presidente de la República, ha hecho que los pueblos de Imbabura despierten de su letargo y desechando añejas preocupaciones se muestren tolerantes á los principios liberales, con la esperanza de mejor suerte.

ELECCIONES.—El sufragio, derecho augusto concedido por la Ley al pueblo soberano, ha sido respetado. Con libertad absoluta los ciudadanos trabajaron por hacer que triunfe el candidato de sus simpatías, exentos de toda coacción depositaron su voto en las urnas eleccionarias.

Orden y respeto á la Ley se han observado en las elecciones de Concejales; mas preciso es decir que la mayoría de los sufragantes al tratarse de esta elección, se han mostrado indolentes con su Patria; pues, despreciando derecho tan sagrado, por hacer gala de sus principios conservadores, han dejado de hacer uso de la garantía superior concedida á todo ciudadano.

POLICIA.—Esta institución, destinada á conservar inalterables los derechos de la sociedad, merece especial cuidado. En esta provincia se halla regularmente organizada; sólo se hace sentir la necesidad de aumentar el número de guardianes del orden público para atender á los otros cantones, pues no deben éstos quedar sin los llamados á vigilar por la moralidad de los pobladores.

CARCELES.—Pena y vergüenza causa tener que confesar el deplorable estado en que éstas se encuentran: la mejor de las que hay en la provincia es la de Ibarra; y con todo, apenas puede llamarse una pocilga, en donde los desgraciados tienen que cumplir su condena y ser víctimas de los sufrimientos que proporciona tan inadecuado lugar.

OBRAS PUBLICAS.—En medio de la guerra y como muy bien ya lo dijo el caudillo de la libertad, con el arma al brazo, se han trabajado varios caminos y en especial el de Ibarra á la costa de Esmeraldas.

Las obras públicas, emprendidas durante la administración del Sr. General Alfaro, son tantas que servirán de monumento impercedero para su gloria. Testigos son los Decretos de 8 de Abril de 1897, de 4 de Octubre de 1898 que señalan fondos para el camino de Ibarra á la costa de Esmeraldas, camino que levantará esta provincia á la cima del progreso y los de 15 de Junio de 1897, 28 de Setiembre, 27 de Octubre de 1900, 22 de Febrero, 10 y 25 de Mayo de 1901.

El estado de las obras públicas ha ganado bastante en lo material, debido al interés con que la actual administración, ha sabido atender las necesidades de cada sección de la República.

Dios y Libertad, JOSÉ E. MONGE.

INFORME DEL GOBERNADOR DEL CARCHI

República del Ecuador.—Nº 346.—Gobernación de la provincia del Carchi.—Tulcán, 8 de Junio de 1901.

Sr. Ministro Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior, Policía.—Quito.

Elevo ante esa Superioridad el correspondiente Informe, que servirá de anexo al de ese Ministerio, ante el Congreso, que deberá reunirse el 10 de Agosto próximo.

GOBERNACIÓN.—La primera autoridad política de esta provincia, desde el punto de vista constitucional, ha tenido doble trabajo que soportar, dado el estado anormal por el que ha atravesado esta provincia. La amalgama conservadora de ecuatorianos emigrados en el Sur de Colombia, con el Gobierno seccional de Pasto á la Frontera, ha sido una diaria amenaza para nuestra integridad nacional. Por fin en el mes de Abril último, preparóse desde Pasto á Ipiales una fuerza colombiana—ecuatoriana—de 3.500 hombres, que mandada y dirigida por las autoridades colombianas, debía efectuar la invasión, atacando esta plaza y situando fuerzas en el Pucará, para interceptar nuestra comunicación con la Capital. Cuando de un momento á otro esperábamos el choque armado, resultó evaporada dicha invasión, y los emigrados ecuatorianos desbandados y solicitando salvo-conductos para regresar á sus hogares. Desde entonces ha cesado la amenaza diaria, y sólo han quedado algunos soldados armados de las fuerzas colombianas, que pasan á merodear por nuestros campos limítrofes, y en donde se aprovechan de la ausencia de nuestro Resguardo, para llevarse ganados, etc. Con sólo dotar á nuestra Frontera de número mayor en el Resguardo de Aduana, se aliviaría á nuestros connacionales de la persecución contra sus propiedades de la gente armada que existe en el otro lado, pues de otra manera los destacamentos se situarían sucesivamente, y no como ahora, á grandes distancias, por lo que aprovechan los mero-deadores.

POLICÍA.—Según el Reglamento de esta institución, cuenta el Cuerpo en la Frontera, con dos Inspectores, dos Subinspectores, y veinticinco Celadores, á cargo de un Comisario General. Tal personal es deficiente en sumo grado, puesto que debería organizarse, en debida forma una Policía de Frontera, constante de doscientas plazas, única guarnición que en esta plaza debería existir, por lo mismo que las fuerzas regulares del Gobierno del Sur del Cauca, con un escándalo inaudito y sin ejemplo, constituyen una amenaza constante; que ha habido choques sangrientos, que aun cuando han dado por resultado la derrota completa y desastrosa para los invasores, nuestras fuerzas se han detenido en los límites de nuestro territorio, obedeciendo triviales nociones del Derecho Internacional,

infringidas por aquellos, y obedeciendo también nosotros á órdenes perentorias del Gobierno, de no atropellar la línea divisoria de los dos países. Los triunfos de nuestras fuerzas en la frontera, pues, han resultado estériles, porque sin poder perseguir á los invasores hasta sus madrigueras, después del estupor de sus derrotas, ha vuelto la reacción fanática en la labor bárbara impuesta por un orden de cosas, incompatible con la civilización, que ha sentado sus reales en el otro lado, teniendo como centro á Pasto y como directores de la Cruzada á los crueles Obispos el español Moreno y el alemán Schumacher; último grado de desgracia para un pueblo verse dirigidos por semejante gente para todo lo que atañe á su vida política. Insisto en creer que en esta Frontera ó el Gobierno debe mantener un ejército de tres mil hombres, ó únicamente la Policía de doscientas plazas que serían los vigilantes de nuestra extensa línea; ya que mayor fuerza provoca conflictos, debido á que nuestros malos vecinos temerosos de la revancha y por tener en su conciencia remordimientos de malos é inauditos procederes, permanecen en continua alarma, haciendo la trascendental ante el Gobierno de Bogotá, que parece se ha acostumbrado á creer á sus malos agentes de la frontera todo cuanto le dicen en contra nuestra.

MUNICIPALIDAD.—Dotada esta provincia con un solo cantón, y de consiguiente, con una sola Municipalidad, ella no puede atender eficazmente á las necesidades de diez parroquias, situadas á grandes distancias,

La acción Municipal para nuestros pueblos, no hay duda que les representa el motor más poderoso para su engrandecimiento moral y material, y por lo mismo, deber del Legislador es procurar los medios más expeditos para la realización de tan nobles aspiraciones, abreviando á tales instituciones los campos de acción, á fin de hacer prácticos los designios patrióticos y miras elevadas, de que, no hay duda, están animados los ciudadanos que componen los Concejos Municipales.

Para conseguir todo ello en esta provincia se impone como un deber que el Gobierno del Sr. General Alfaro, que no trepida un momento en coadyuvar y propender á la felicidad de cada una de nuestras localidades solicite y consiga del Legislador de 1901 la creación del nuevo cantón de San Gabriel, hasta hoy erigido sólo en parroquia.

Entre las numerosísimas razones que me impulsan á solicitar tal cantonazgo, figuran las siguientes, como principales:

1.^a En lo político cuenta aquella parroquia con un personal más que suficiente para ponerse al frente de los destinos públicos que demandan la nueva vida de cantón. Sus moradores inteligentes y trabajadores, por lo general, en su mayoría se distinguen por sus ideas reaccionarias y enemigos del liberalismo, más por costumbre que por doctrina; y el único medio de regenerar ese pueblo y de liberalizarlo es propendiendo á que su esfera de acción se ensanche con la creación política anotada, y dándole elementos morales, que como las Escuelas Superiores que dentro de pocos días se instalarán, formen una nueva generación de hombres libres y educados bajo los principios redentores de la Humanidad, que no son otros que los que encarnan la doctrina liberal. La Municipalidad y el Jefe Político del cantón son factores poderosísimos para el engrandecimiento en todo sentido de las localidades sujetas á su jurisdicción: ellos están en el teatro que demandan necesidades, y por patriotismo y justo orgullo no vacilan en imponerse ímprobos trabajos que le significan á los pueblos su felicidad. Esta provincia contando entonces con dos cantones, el de Tulcán y el de San Gabriel, concentraría cada Municipalidad su centro de acción á un radio li-

mitado, y los frutos se palparían desde el principio de tan útil transformación, cosechándose luego opimos frutos saludables para la vida de la República democrática y libre. La división territorial para los dos cantones, están impuestas por su naturaleza misma; así el cantón de Tulcán que se le puede denominar Sucre; capital Tulcán, puede componerse de cuatro parroquias: la ciudad de Tulcán dividida en dos, la del Norte y Sur, que se pueden denominar Pichincha y Alhajuela; el Angel y Huaca. En la actualidad hay dos caminos en construcción á esta capital, que dentro de pocos días serán puestos al público, ellos son el de Huaca, y el del Angel, por el páramo el último, y por distinta vía el primero, ambos planos y de una solidez codiciable, que harán de factores esenciales para la administración pública y el comercio.

El Cantón de San Gabriel que se lo puede denominar Alfaro, capital San Gabriel, puede componerse de las Parroquias de San Gabriel, Puntal, (cuyo nombre clama cambio), Mira, San Isidro y La Paz. Las Parroquias de San Pedro de Piquer ó San Vicente y la Concepción, deben eliminarse por lo pronto, ordenando la expropiación de terrenos en lugares convenientes, para que la Legislatura de 1902 las vuelva á crear. Tal como existen, en terrenos de haciendas de particulares, de hecho, la parte moral de la administración pública local viene á ser parte integrante de aquellas haciendas;

2.^o En lo económico también clama la creación del nuevo Cantón, ya que entonces habrá equidad para repartir las rentas en todas las Parroquias, rentas que, según el Presupuesto Municipal de este año se eleva á la suma de \$ 2.516. Las Parroquias más ricas de esta Provincia son las de Tulcán y el Angel, pudiendo sólo la primera subsistir con holgura, mucho más agregándole Huaca y el Angel. Acompaño al presente Informe, el N.^o 1.^o de "El Municipio", órgano del Ilustre Concejo Cantonal de Tulcán, en donde vendrá el Legislador á cerciorarse de que ambos Cantones tendrán suficientes rentas para subsistir, y que la Ordenanza sobre Rentas y Gastos allí publicada, compartida su ejecución en dos Cantones será mucho más beneficiosa y de gran trascendencia para lo porvenir, y

3.^o En lo Judicial, no podrá ser más conveniente la creación pedida. Los jueces civiles de libre nombramiento y remoción de los Concejos Municipales, á la distancia en que se hallan colocados de esta Corporación, administran justicia, si es que la administran, sólo por pura conciencia, sin una autoridad, que como un Jefe Político, vigila y surte á aquellos de Códigos y Leyes reformatorias. Ahora en lo criminal, la conveniencia por su peso en este caso se hace incuestionable.

Confío que el Sr. Ministro de Gobierno, que tan lucidamente ha colaborado en el Gobierno Liberal del Sr. General Alfaro, hará oír su autorizada voz ante las Cámaras, apoyando las justas aspiraciones de esta Provincia, y consiguiéndole el medio de su engrandecimiento moral y material, que constituye la creación del nuevo Cantón.

OBRAS PUBLICAS.—Motivo de pesadumbre y contrariedad ha sido para nosotros el haber tenido que permanecer un año en la Frontera, contraídos unicamente á vigilar el orden público, á hacer abnegación completa, poniendo nuestro insignificante contingente moral y personal, á impedir y contrarrestar invasiones armadas, y en fin á dulcificar en lo posible el estado anormal que tantos males causan á los pueblos. Por esto, antes que nos tocara rendir los Informes ante los Ministerios, suplicamos al Sr. General Presidente de la República que, una vez pacificado el Norte, nos relevara de permanecer por más tiempo aquí; y dadas nuestras razones manifestémos, lleno de ese patriotismo que tanto le distingue, que lo no po-

dido llevar á cabo en bien de esta Provincia, en un año, á causa del enemigo gratuito, lo hiciéramos en los tres meses que le faltaba para concluir y entregar el Poder Constitucional. Al efecto, nos alentó, y dándonos autorizaciones y medios de acción, entre las obras materiales que se dejará antes de Agosto, es el camino de esta capital á San Gabriel, obra que la pusimos en ejecución hace una semana y que dentro de quince días estará concluída hasta Huaca, librándonos de un trayecto que se estaba ya haciendo imposible el transitarlo. En el transcurso de estos tres meses, pues, procuraré satisfacer, en lo posible los patrióticos propósitos del Jefe de la Nación, y los míos propios, que ansío por la prosperidad de mi Patria, y mucho más de la sección puesta inmerecidamente á mi cuidado, y que como el Norte tanto necesita. Debo poner en su conocimiento que todo el personal de la Policía está á la cabeza de los trabajos del camino, con un entusiasmo recomendable, y que me prometo compensarles en lo posible, como un deber y estímulo.

Las propiedades nacionales existentes en esta ciudad son las constantes del adjunto cuadro.

La cuadra de terreno que pertenece al Colegio de varones, y que vale más de mil sucres, no hay razón para conservarla, puesto que hay una calle de por medio que impide el uso para dicho establecimiento. Sería conveniente la autorización del Congreso para su venta en licitación pública, y su producto se invierta en el mismo establecimiento.

Termino este informe, que aunque deficiente, lo ha dictado el patrio-tis.no del último de los agentes del Gobierno.



Dios y Libertad.—M. ARISTIZABAL.

INFORME DEL GOBERNADOR DE TUNGURAHUA

República del Ecuador.—Nº 59.—Gobernación de la provincia del Tungurahua.—Ambato, á 24 de Junio de 1901.

Sr. Ministro de lo Interior y Policía.

El 1º de Noviembre del año próximo pasado, me hice cargo de la Gobernación de esta provincia, cuando empezaba ya á restablecerse la paz perturbada de continuo por los contumaces enemigos de la libertad y el orden. Durante el tiempo de mi gobernación, el tan deseado bien para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos ha sido inalterable, debido no á falta de voluntad de los demagogos, eternos enemigos del liberalismo, sino á la impotencia, falta de prestigio y, sobre todo, á la odiosidad con que los pueblos miran á estos individuos, que no procuran sino su ruina. Para

la conservación del orden, la autoridad no ha tenido que ejecutar acto alguno arbitrario; pues la ley ha sido siempre su norma de conducta, haciéndola observar estrictamente por medio de juzgamientos en la Policía á algunos individuos exagerados de cierto bando de oposición, que con sus algarazas y griterías empezaron á alarmar á las poblaciones.

No ha sido suficiente la amplitud de garantías concedidas á todos los habitantes para el ejercicio de sus derechos políticos y civiles para que, viéndose en el goce de ellas, respetaren á las autoridades y ciudadanos pacíficos, no: la pasión política, las ambiciones personales, el vicio descenfrenado y sobre todo el inusitado empeño de sacar adelante cualquier bastardo propósito, ha hecho que si bien no haya ocurrido ningún conflicto, existiese á lo menos continuada alarma y perspectiva de insurrección. Es este el estado actual de paz en esta parte de la República, y para mejorarla sería bien que el Supremo Gobierno faculte á los Gobernadores de provincia tomen medidas que, aunque no sean muy ceñidas á la Ley, hagan respetar los derechos de todos aquellos que saben cumplir con sus deberes. La acción de Policía, aunque eficaz no es suficiente á castigar todas aquellas infracciones que son el presagio de una próxima revolución, particularmente cuando se han llevado á cabo en lugares solitarios y bastante apartados de los centros de población; de aquí que la impunidad de los delincuentes sea la causa para que continúen en su nefanda labor.

Los que me han precedido en la Gobernación de esta provincia han informado ya por repetidas ocasiones, y aun yo mismo he molestado la atención de Ud., por el procedimiento irregular observado hace tiempos, de tomar bestias pertenecientes á particulares, sea para el pase de tropas, como también para el servicio de comisiones y aun para los oficiales que, dados de baja ó en servicio, se trasladan de una á otra plaza. Semejante costumbre, á más de ser atentatoria contra el derecho de propiedad, trae de suyo la desconfianza general y el descrédito del Gobierno; pues, á nadie le agrada ser despojado aun que sea por el momento de lo que legalmente posee, ni convenirse puede tampoco en arrendar sus semovientes por un precio menor del que pagan los particulares por fletes. De aquí que se haría un inmenso bien si se sacrificara algo de las rentas nacionales en la adquisición de cincuenta bagajes por lo menos, en cada provincia; y de esta manera desterrar el pésimo procedimiento de que vengo hablando; pues adoptando esta medida, el servicio se atendería con los bagajes del Estado, circunstancia que hasta ocasionaría un ahorro al Fisco. Por otro lado, se quitaría así de raíz los atropellos cometidos por aquellos que abusando de la espada que llevan al cinto, se creen facultados para despojar de su cabalgadura y arreos á cualquier pacífico transeunte.

Las elecciones para Presidente de la República, efectuadas en el mes de Enero del año en curso, fueron pacíficas, con el mayor orden y con plena libertad. A nadie se le obligó por medio de halagos ó amenazas para que sufragara por tal ó cual candidato; los partidos contendientes trabajaron libremente, sin que la autoridad haya hecho otra cosa que velar por el respeto mutuo de las garantías constitucionales; los fraudes eleccionarios de que se ha hecho uso en otras épocas desaparecieron en la última contienda eleccionaria, así como en todas las que han ocurrido desde 1895, y nadie ni el más prevenido de la administración de la provincia, puede asegurar el que se haya conculcado de cualquier modo el libre sufragio; pues los ciudadanos concurrieron á las mesas y daban su voto por el ciudadano que á su juicio lo creían más apto para dirigir los destinos de la Nación. La prueba más concluyente de lo que acabo de relacionar, es el triunfo obtenido por el Candidato Sr. Lizardo García, en algunas parroquias, y el

hecho especial de que ni los corresponsales de la prensa prevenida hayan denunciado un solo hecho que no haya estado conforme con la ley de la materia y las doctrinas republicanas.

Ya que de elecciones trato, séame permitido, Sr. Ministro, decir á Ud. que la elección directa establecida en la República no la creo conforme con el modo de ser de nuestro pueblo, ni está tampoco en armonía con el grado de ilustración en que se encuentra. Con excepción de las cabeceras de cantón en donde pueden existir dos ó trescientos ciudadanos que conocen la importancia del sufragio y sus consecuencias prácticas, la generalidad no está persuadida ni sabe qué objeto tiene el votar, ni cuáles los bienes ó males que puede traer á la Nación en general ó á los Municipios en particular la elección de sus representantes. De aquí que si los interesados en que tal ó cual persona sea Presidente, Diputado ó Concejero, no tomasen parte activa poniendo en juego todas aquellas intrigas ilícitas para conseguir prosélitos, pocos se acercarían á las urnas á depositar sus votos. Aquello que llaman trabajo eleccionario no es sino un cúmulo de medios atentatorios á la libertad de sufragio; pues las promesas de recompensa por una parte, los temores con que se les amenaza por otra, el escandaloso negociado de comprar sufragios y la corruptela establecida amagando aun por medio de la fuerza á los que voluntariamente no quieran hacerlo, por pensar de otra manera, han hecho del pueblo infame tráfico; convirtiendo á los ciudadanos libres en semi esclavos, instrumentos de pasiones ruines: todo esto, no por culpa de las autoridades, sino por la de aquellos que abusando de la tolerancia republicana, se valen de todas estas cosas para conseguir sus siniestros deseos. Por lo expuesto me permito indicar se reforme la Ley; pues la elección indirecta, ó sea por medio de corporaciones compuestas de más ó menos individuos, haría que desaparezca el cohecho y la amenaza, eternos enemigos de la libertad electoral.

La Policía de esta ciudad, si bien está regularmente organizada, su número es tan reducido que es físicamente imposible que su labor no deje que desear: veinticinco celadores, con cuatro Subinspectores y dos Inspectores, no pueden alcanzarse á servir durante el día y por la noche; necesitan descanso, y no habiendo relevo la población se queda sin Policía. Esto por lo que toca á este cantón; que en cuanto al de Pelileo y al de Pillaro, apenas cuenta con dos ó cuatro celadores Municipales. Por tanto indispensable me parece, Sr. Ministro, atender de preferencia á la buena organización de tan importante ramo, que por su naturaleza está llamado á velar por la conservación del orden público y hacer respetar las garantías de los ciudadanos. Población sin Policía no puede tener moral, orden, seguridad ni en fin los halagos que proporciona una sociedad culta y civilizada; y medio fácil para conseguir su buena organización y servicio sería convertir las guarniciones militares de las provincias en cuerpos de Policía; con esto se aseguraría el orden público, no quedarían impunes tantas infracciones, se harán positivos ahorros en las cajas fiscales y, sobre todo, no se conservaría inútilmente esas guarniciones que en tiempos de paz no sirven para otra cosa que para absorber gran parte las rentas de la Nación. Si, por ejemplo, en este cantón se pusiera en ochenta el número de celadores, y en veinte ó treinta en los de Pillaro y Pelileo, con Jefes veteranos, se conseguiría al mismo tiempo que buena policía, guarnición pronta para contener cualquier movimiento revolucionario.

Las Corporaciones Municipales funcionan con regularidad en los cantones de esta provincia: en todas ellas se nota mucho empeño por el progreso en sus respectivas secciones, en especial en lo que dice relación á Obras Públicas; pues el Concejo de esta ciudad tiene actualmente en

construcción una Cárcel que concluída será una de las mejores de la República: además está edificando una magnífica casa destinada á escuela de niños; y una buena parte de sus rentas emplea en conservar y extender la Instrucción Primaria. Sea cual fuere el personal de esta Corporación, se manifiesta muy patriota é interesada por el bien general. Otro tanto puedo decir de la Municipalidad de Píllaro, como de la de Pelileo; sólo que ésta última, por sostener un Colegio de Enseñanza Secundaria que no tiene razón de ser, ha desatendido casi por completo la Instrucción Primaria, pues el indicado Colegio absorbe una buena parte de sus rentas.

Las casas de seguridad y corrección que existen en esta provincia están á cargo y dirección de los respectivos Municipios. En esta ciudad existe una Cárcel, de la que está concluído y ocupado el departamento de hombres y mientras se termine el de mujeres, la prisión á éstas se hace en una casa llamada Santa Marta, incómoda y antihigiénica.

Las obras públicas en actual construcción son tres caminos: el de esta ciudad á Canelos; obra de vital importancia, ya por lo que dice relación á la integridad Nacional, como también por el ensanchamiento que proporcionará esta vía de comunicación á la agricultura, comercio é industrias de la provincia. Mas si bien esta obra es de trascendental interés, no es menos la dificultad de llevarla á cabo; ora por la naturaleza del terreno, ora por no encontrarse obreros al propósito, así como por la dificultad de conseguir herramientas, puentes y más materiales indispensables para llevar á efecto su conclusión. La Junta Directiva de este camino ha trabajado y trabaja con empeño para llevarlo á la práctica; pero, desgraciadamente, parece que hasta la naturaleza contraría sus buenos propósitos; pues siguiendo el Sr. Director de la obra la línea trazada por el Ingeniero Sr. López, se ha tropezado con una peña tan dura en una longitud de ocho kilómetros que no obstante los grandes esfuerzos empleados, la constante actividad en el trabajo con el gasto de considerable cantidad de dinamita y pólvora ha hecho, si no imposible, por lo menos dificultoso el que se concluya el trabajo en esta parte denominada por el ya dicho Ingeniero, "Palacio de la Barbarie." En todo el trayecto de este punto está la peña como cortada á pico y se eleva el camino del nivel del caudaloso Pastasa, lo menos 500 metros; de aquí que los trabajadores están suspensos de una cuerda ya que no tienen donde hacer pié. La dificultad de este trabajo como también la de encontrar obreros, á causa de haberse atemorizado estos por el fallecimiento de cinco ó seis, ha hecho no solamente que no se concluya la obra en el término deseado y determinado en el informe que emití en el año anterior, sino también ha dado margen á que personas mal intencionadas, y sin conocimientos en esta clase de trabajos, inventaran la groserísima calumnia de que se despilfarran los sagrados fondos destinados á este objeto. La Junta especial, funcionando con la regularidad debida, se empeña en dictar medidas oportunas y convenientes á fin de llevar á cabo la conclusión de esta obra; y últimamente acordó convocar licitadores que tomen á su cargo trayectos de este trabajo, y al efecto se han llevado á cabo algunas contrataciones con éxito satisfactorio.

Los fondos con que cuenta la obra provienen del producto del impuesto adicional de cinco centavos en litro al aguardiente que se consume en la provincia, lo que da un rendimiento anual de algo más de \$ 18.000. En los años anteriores como el impuesto no era sino de tres centavos por cada litro, su producto ascendía á cosa de \$ 10.000 por año. La recaudación de esta renta la hace el Colector especial nombrado por la Junta, quien procede con sujeción estricta á la Ley de Hacienda y á los Estatutos de la Junta, y todo gasto ó pago lo verifica, previa la presentación del vale debidamente

legalizado. El pago á los jornaleros lo hace personalmente y en lugares públicos del pueblo de Baños el Sr. Director de la obra, los domingos de cada semana, teniendo á la vista la nómina que le es entregada por los sobrestantes de las diversas cuadrillas. En mérito de lo expuesto y de que la Junta Administrativa no tiene más ingerencia en los fondos que practicar los balances mensuales y velar por la recta y legal inversión y recaudación, me sorprende que haya habido libelistas infames ó desocupados calumniadores que se atrevan siquiera á poner lijera duda sobre la acrisolada honradez de los miembros de la Junta y de los empleados en la construcción del camino.

Si bien gran parte del tiempo y buena cantidad de dinero se ha invertido en el ya dicho punto denominado "Palacio," no por eso se ha descuidado el trabajo en lo que sigue de Yunguilla al Topo: más de 20 kilómetros de buen camino se han construído en el lugar que indico, y talvez después de seis meses habrá llegado la obra al río Topo.

Por dos ó tres ocasiones he solicitado de Ud., Sr. Ministro, el envío de un ingeniero que inspeccione el camino y resuelva el difícil problema de colocar un buen puente en el río Cusú; mas parece que las atenciones de otro género, ó la dificultad de encontrarlo ó el que no quiera trasladarse, hayan sido causa de no haber sido atendida mi solicitud: reitero hoy mis pedidos anteriores, y ojalá el Sr. Ministro, siquiera para acallar tanta habladuría, tuviera á bien remitir un hombre entendido á la par que imparcial, para que á la vez cerciorándose de la parte trabajada, corrija algunos errores de delineación y haga un presupuesto aproximado de la cantidad gastada.

Los otros dos caminos carreteros, en actual construcción, son el que se dirige de esta ciudad á la provincia de Bolívar y el que une este cantón al de Pillaro. Uno y otro siguen trabajándose, aunque lentamente, y la razón de esto es la deficiencia de fondos y el natural disgusto de los jornaleros de las parroquias gravadas con los dos jornales de ley, para dichos trabajos; el impuesto del uno por mil adicional produce muy poco, razón por la cual no es fácil conseguir los elementos que son indispensables para formar una carretera, mas cuando ésta tenga que atravesar por breñas y peñascos. Estas son las razones por las cuales no se han concluído aún estas obras; pero abrigo la esperanza de que dentro del término de un año se les habrá dado fin en la parte que corresponde á esta provincia, siendo mayor mi convicción, si el Supremo Gobierno, celoso siempre por el engrandecimiento de los pueblos y mayormente por la apertura de vías de comunicación, contribuya con las cantidades que para este objeto se han destinado en el Presupuesto General.

A más de las obras indicadas, se ha reparado también la Carretera Nacional, en toda la provincia: el contratista Sr. Naranjo ha manifestado interés en cumplir con su obligación, y por su parte la Tesorería Fiscal ha hecho esfuerzos por pagarle el precio de su contrata. Esta vía de comunicación, en lo que se refiere á la provincia, se halla en muy buen estado, y talvez como no se la ha visto en otra ocasión; pero si no se sigue atendiendo á su conservación, es natural que sobrevengan nuevos desperfectos ocasionados así por las lluvias como por el tráfico. Para conseguir esto, creo que sería bien adoptar, por el Supremo Gobierno, el sistema de peones camineros establecidos de trecho en trecho; pues así, á más de conseguirse de un modo más eficaz su buen estado de servicio, haríase una no despreciable economía.

Por lo que concierne á edificios públicos, debo decir que si bien el Presupuesto y Decretos especiales han ordenado la construcción de varios

edificios públicos destinando para esto cantidades de mayor ó menor importancia, no han podido llevarse á cabo, porque desgraciadamente el continuo estado de sitio en que se ha encontrado la República ha impedido al Gobierno se hagan los ingresos de esas cantidades á las respectivas Colecturías. Esto no obstante, no ha dejado de continuarse la obra del Colegio de la Providencia de esta Ciudad, trabajo en el cual se manifiesta el entusiasmo de mis antecesores y la economía desplegada; pues la mitad del edificio trabajado en los Gobiernos anteriores ha costado á la Nación como \$ 45.000; mientras que en las dos terceras partes de la otra mitad, construída desde la transformación política del 95, se habrá invertido cuando más \$ 8.000, incluyéndose en el trabajo la construcción de una bellísima torre en el centro del edificio; lo que manifiesta si no vergonzosos fraudes, por lo menos punible despilfarro de los fondos públicos. Con dos ó tres mil sures más, quedará definitivamente concluído tan importante como hermoso edificio; mas para esto es preciso que Ud. ordene al Colector de Aduanas remita con puntualidad las unidades que como á participe le corresponde, ya que durante este tiempo se han hecho las remisiones con irregularidad, motivo por el cual lo que ha entrado á Colecturía ha sido cuando más la cuarta y quinta parte de lo que legalmente le correspondía, y después de esto, con la incorrección de que jamás por parte de ninguna autoridad se ha hecho saber á este Despacho la razón del reparto, circunstancia que ha motivado el no pasarse el documento de cargo á los Colectores.

Otra obra de vital importancia, que trata de construirse, es el Sanitario Ambato, contándose para esto con el impuesto especial á la exportación de cacao, contribución que ha producido ya de 14 á 16 000 sures: parte de esta cantidad se ha invertido ya en la adquisición de un sitio adecuado para levantar el edificio, así como en la compra de materiales; y tan pronto como el arquitecto Sr. Schmidt, encargado de levantar los planos, los entregue, se dará principio á la obra.

La obra del Hospital, tan importante, necesaria y humanitaria estuvo paralizada durante largo tiempo. Mas, tan luego como la nueva Junta se hizo cargo del Establecimiento se restablecieron los trabajos, aunque con varias dificultades, pues no se encontró en dicho Establecimiento ni una sola herramienta, ni un solo material que pudiera emplearse, no obstante de que cuando suspendieron los trabajos, se me aseguró había varios objetos y útiles necesarios para continuar su construcción. Hoy, bajo el amparo de una Junta bien intencionada y celosa por el engrandecimiento del pueblo, la conclusión de la obra será un hecho positivo, y esta ciudad contará con uno de los mejores Hospitales de la República, ya por su hermosura, como también por su capacidad y comodidad.

Las Municipalidades de los tres cantones de la provincia son cada cual más celosas por emplear sus rentas en obras públicas: tanto aquí como en Pelileo y Píllaro, tienen en construcción actual cárceles y locales y varias otras obras necesarias para el público. Además, no dejan de velar por las reparaciones de caminos vecinales, como también de invertir cantidades de dinero en la construcción y reparos de puentes. De todo esto se cerciorará Ud. por los informes que remito originales.

Existen varias otras obras públicas que necesitan ser recomendadas; entre ellas figura la casa de Gobierno de esta ciudad, cuya vejez y deterioro ha llegado á tal extremo que causa vergüenza de las personas que visitan esta ciudad. En todas las provincias, la capital cabecera debe tener siempre una casa de Gobierno que corresponda á su categoría; debe ser ella la más hermosa de todas las que existen en la población; mas, aquí

pasa todo lo contrario; pues el edificio destinado para las oficinas públicas, es si no el peor, por lo menos uno de los más incómodos y feos que existe en la población. De desear sería que el Supremo Gobierno fije la atención en esto, que arbitre fondos para levantar un edificio que corresponda al estilo moderno y al grado de progreso material en que se encuentra esta ciudad. Otro tanto pasa con la casa destinada á Cuartel; pues élla es tan inmundada y de tan malas condiciones higiénicas que es casi imposible pueda permanecer en ella un batallón durante ochos días, sin peligro de que enferme por lo menos la mitad de él.

Dios y Libertad.—JULIO E. FERNÁNDEZ.

INFORME DEL GOBERNADOR DEL CHIMBORAZO

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, Junio 14 de 1901.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior:

Al cumplir con lo prescrito por el Art. 5º de la Ley Reformativa de la de Régimen Administrativo Interior, sancionada el 20 de Octubre del año próximo pasado, permítome manifestar al Sr. Ministro que en el lapso de tiempo transcurrido desde la clausura de la Legislatura anterior, apenas en dos cortísimos períodos he ejercido la Gobernación de esta importante provincia, procurando, eso sí, corresponder al honor que me dispensó el Supremo Gobierno, al confiar el régimen de élla á la recta intención y patrióticas miras de quien, sin otros méritos, ha propendido siempre al buen nombre de la Administración que está próxima á finalizar.

Desde principios de Enero hasta mediados de Febrero, y desde mediados de Marzo, probablemente hasta después de pocos días más, son las épocas en que la Gobernación ha estado á mi cargo: en el tiempo restante, la provincia ha permanecido bajo la prudente dirección del Sr. D. Rafael Mancheno Ch., Gobernador accidental.

Así las cosas, poco tendría que informar á Ud. acerca de los ramos de la Administración pública comprendidos en la Cartera tan acertadamente encomendada á la actividad, patriotismo y luces del Sr. Ministro; pero con los datos que mi antecesor me ha suministrado, este informe abarca, pues, todo el año último administrativo.

Sin embargo, ya para evitar preámbulos y torneos tal vez inoportunos en documentos de este género é indicaciones que desgraciadamente los Congresos no atienden por falta de tiempo, y ya también porque las circunstancias de la Administración pública son casi las mismas que las del año anterior, este informe será de lo más conciso posible.

GOBERNACION.—Puedo asegurar al Sr. Ministro que la de esta provincia, en su afán por dar prestigio al Gobierno liberal y probar de manera práctica las ventajas resultantes de este sistema administrativo, no ha omitido medio alguno de justicia, de sagacidad, de trabajo, etc. para conseguir tal fin, é inspirar verdadera confianza en quienes han visto ó fingido ver en el liberalismo un fantasma aterrador, un elemento de destrucción y retroceso.

Así pues, creo que ninguno de los ciudadanos de esta provincia puede quejarse en justicia contra la actual Administración, sobre todo de este último año: las personas y las propiedades han estado perfecta y estrictamente garantidas; respeto profundo á la Constitución y las leyes han sido la norma inquebrantable en el desempeño de los cargos públicos que inmerecidamente me ha confiado el Gobierno, norma que he tenido más en cuenta para el ejercicio de la Gobernación de esta provincia, sin desatender por cierto los casos en que, con mano firme y enérgica, débese castigar los abusos, ya de las autoridades inferiores ya de los ciudadanos.

El derecho de petición se ha ejercido en esta provincia con entera libertad, por no decir con alguna impertinencia, sobre todo por parte de los indios, cuya ignorancia desgraciadamente es explotada por abogados de mala fe ó por ocultos rábulas quienes persuadiendo á los infelices indios, ó mejor dicho engañándoles, de que al Poder Ejecutivo le es dado atropellar las atribuciones de los demás Poderes, han explotado á maravilla la sencillez de esa miserable raza. Con todo, no ha habido solicitud, reclamo ni queja presentados en este Despacho que no hayan sido resueltos conforme á los principios de justicia y con sujeción á las prescripciones de las leyes.

Por lo demás, siéntome hasta satisfecho de haber consagrado mis esfuerzos á procurar de todas maneras el bienestar de los hijos del Chimborazo, y el adelanto y progreso de esta hermosa porción de la República.

Como mis antecesores lo han expresado, el orden público no ha sido sino aparente en esta provincia. Precisamente, en Agosto del año próximo pasado, el Coronel D. Flavio Alfaro, en los páramos de "Maguazo", desbarató á una partida de pocos ciudadanos inexpertos que aburridos por no tener medios fáciles para ganarse la vida ó acaso engañados por ilusiones de ambición, levantaron el estandarte reaccionario por esos lugares, á pesar de la reprobación de la mayoría que forman los hombres honrados. Desde entonces háse restablecido la tranquilidad pública en las faldas del Chimborazo.

El 3 de Febrero del presente año, realizóse fatalmente un suceso desagradable, en Chambo. La Ilustre Municipalidad de Riobamba, en el propósito de aumentar sus escasas rentas, para atender al mejoramiento del cantón, por Ordenanza de 16 de Diciembre de 1899, había dictado algunos impuestos no conformes con las disposiciones de la Ley, impuestos que, si bien, con bastante resistencia por parte de los contribuyentes, habíanse hecho efectivos en una que otra parroquia, fueron completamente rechazados en Chambo, cuyos moradores levantáronse en masa contra los asentistas y la autoridad ante quien éstos habían acudido. En tal emergencia hubo, pues, necesidad de enviar una pequeña escolta para con su presencia restablecer el orden: sucedió desgraciadamente lo contrario: á la vista de élla el motín se irritó al extremo de atacarla con distintas armas. La escolta hizo algunos tiros al aire para asustar á los sublevados; mas no consiguiéndolo y viéndose en peligro hasta de ser desarmada, se encontró en el caso de defenderse. Los resultados de este fatal acontecimiento fueron las heridas de varios militares y la muerte de dos individuos del pueblo. En presencia de estos hechos víme obligado á expedir, fundado en la ley, un decreto,

en virtud del cual suspendí el pago de los impuestos que ocasionaron el desastre relacionado, medida que si en verdad miró el Municipio con mucho disgusto, mereció en cambio manifestaciones de gratitud de parte del pueblo y la expresa aprobación del Supremo Gobierno, como consta del oficio de ese Ministerio, N^o 104, de 12 del mes citado.

Fuera de este incidente extraño, podríamos decirlo, á la política, ninguna manifestación ha habido que turbase la tranquilidad provincial; por el contrario, la opinión pública se ostenta ya arraigada en favor de la paz, en la gran mayoría de los ciudadanos.

Ojalá, Sr. Ministro, que la paz sea perpetua en toda la República para que, á la sombra bienhechora del verdadero liberalismo, el Ecuador siga adelante el camino del progreso emprendido con tanto entusiasmo y firmeza por la Administración del Caudillo que termina su período presidencial dejando gratitud impercedera en el corazón de los ciudadanos y mejoras de verdadero porvenir para la Patria.

ELECCIONES.—Las que, de conformidad con la Ley, se verificaron en el mes de Enero para Presidente de la República, tengo la satisfacción, tengo el orgullo de afirmar, fueron la más patética manifestación de que esta Autoridad pudo, con la Carta Fundamental de la República en la mano, lograr que las garantías de los electores fuesen una hermosa realidad: podría citar hechos concretos si no estuviera plenamente convencido de que consta la verdad de mi aserto aun á los enemigos gratuitos de la Administración que termina. Ninguna coacción, ninguna farsa: el ciudadano, con absoluta libertad, ejerció el sagrado derecho del sufragio y consignó su voto en favor del candidato que más adecuado juzgó para regir los destinos de la Patria. Y conste mi gratitud en este punto á los moradores de esta provincia por su noble comportamiento, sumisión y respeto á la Ley.

POLICÍA.—Merced á las acertadas disposiciones de ese Ministerio y á la labor que me he impuesto para mejorar el servicio de este importante ramo de la Administración pública, la Policía funciona regularmente.

En la primera ocasión que estuve aquí como autoridad, después de expedir un Decreto que fué aprobado por el Sr. Presidente de la República, por órgano de ese Ministerio, me dediqué personal y asiduamente á arreglar el servicio urbano de Policía: el éxito que obtuve no dejó de corresponder á mis esfuerzos; pues los ciudadanos miraban con verdadero entusiasmo, que á más del ornato y la moralidad, también el aseo era vigilado laboriosamente por los agentes del orden público.

No obstante, si se tiene en cuenta lo extenso de esta ciudad, su importancia, el notable incremento que día á día va adquiriendo, debemos convencernos de que el número de ochenta celadores es deficiente para atender de la manera debida el servicio de Policía.

Riobamba, después de Quito y Guayaquil, creo que es la ciudad más extensa y, por lo mismo, la Policía de esta provincia debe ocupar también el tercer lugar, ya en cuanto al personal, ya en cuanto á los sueldos.

MUNICIPALIDADES.—Como ya en otra vez se ha hecho notar á ese Ministerio, con excepción de la de Colta que siempre se halla en unas mismas é inexpertas manos, y que por lo tanto comete frecuentes incorrecciones é ilegalidades, las demás, ciñiéndose á la Ley, se esfuerzan en procurar, siquiera sea de manera lenta, el adelanto de las secciones que les están encomendadas.

No falta espíritu emprendedor y patriotismo en los Ayuntamientos, muy especialmente en el de este cantón; pero por desgracia todos ellos carecen de rentas; pues las escasísimas que poseen según la ley, apenas, apenas les alcanzan para sostener los gastos de administración é instrucción pública, no quedándoles un centavo para destinarlo á otras obras de grande utilidad y ornato.

Si la paz continúa sin alterarse, y el estado del Erario lo permite, el Gobierno, sin duda alguna, se pondrá en condiciones de ordenar el pago de las cantidades que las Legislaturas anteriores han asignado á las Municipalidades para obras públicas de positivo interés: entonces no sería aventurado asegurar que esta provincia se colocaría á la altura que le corresponde.

CASAS DE SEGURIDAD Y CASTIGO.—Mi informe, al hablar de esta sección, sería lisa y llanamente decir: no hay cárceles en esta provincia.

Aquí en Riobamba, Capital de la provincia del Chimborazo, causa rubor, á la par que pena, ver cuatro paredes viejas en que está encerrado un sitio, y nada más que sitio, podríase decir, con el nombre de cárcel. Este sitio ó casa visiblemente vieja es de propiedad del Sr. Isidoro Cordovez, quien la da en arrendamiento al Concejo Municipal.

Es de imperiosa necesidad se ordene el pago de las cantidades votadas por los Congresos de 1899 y 1900 para que el Municipio pueda emprender en la construcción de edificios adecuados para cárceles de esta provincia, á fin de que la falta de éstas no venga siendo un aliciente para los que caen por sus maldades bajo la acción de la justicia.

En las parroquias, ya lo he dicho, no hay cárceles; una que otra cuentan con un chozón ó inundo corral, de los que, á presencia de la autoridad misma que los retiene, fugan los infractores.

En las cabeceras de los cantones de Guano y Colta existen también como cárceles dos edificios ruinoso el uno, y ambos inadecuados.

En la cabecera del cantón Alausí y en las parroquias de Sibambe y Guasuntos, el Municipio continúa mandando edificar cárceles, cuya conclusión no se prevee cuándo pueda efectuarse.

Desearía, Señor, que el próximo Congreso dicte las medidas conducentes á la adquisición de estas casas; porque, de lo contrario, la impunidad aumentará el número de criminales, y la Autoridad será el sarcasmo, la befa de los delincuentes.

OBRAS PÚBLICAS.—Sensible es que los enemigos de la actual Administración hayan puesto al Gobierno en la dolorosa medida de invertir casi diariamente gran parte de los caudales públicos en el restablecimiento del orden constitucional; pues, de otro modo, cuántas y cuántas mejoras y adelantos habría dejado en toda la República el actual mandatario, á la terminación de su período, cuando á pesar de mil dificultades, no hay una provincia que no cuente con alguna obra de importancia, debido al entusiasmo del Sr. General Don Eloy Alfaro.—En esta ciudad, la adquisición de la casa de Gobierno para el despacho de las oficinas públicas, es un hecho que honra en alto grado al Sr. Presidente; tanto más, cuanto que ninguna de las Administraciones anteriores pensó en ello á pesar de que Corte, Gobernación y más oficinas públicas han funcionado en edificios incómodos para tales despachos.

Las dos obras públicas, y por cierto de trascendental importancia, que hay en esta provincia son el camino de Pallatanga y la provisión de agua

potable á esta ciudad. La primera avanza lentamente: le faltan fondos, por una parte, brazos por otra.

Dispuesta la continuación de esta obra por Decreto Legislativo de 6 de Abril de 1897, modificado por el de 10 de Junio del mismo año, se iniciaron los trabajos el 25 de Octubre, con los fondos que ya para entonces existían colectados, procedentes del impuesto adicional de dos y tres centavos sobre el litro de aguardiente y alcohol, respectivamente, que se introducen para el consumo en la provincia Chimborazo y en el cantón Yaguarachi, impuestos que no han producido más que de siete á ocho mil sucres anuales, inclusive la recaudación de los alcances de cuentas debidos por los ex-Tesoreros municipales del cantón Colta.

Con tan exiguos fondos, no es raro, como llevo dicho, que semejante vía se esté construyendo con tanta lentitud; pues fuera de los cinco kilómetros trabajados desde Pallatanga hasta la hacienda denominada "Sucuso," no hay más extensión de camino que diez y seis kilómetros desde la cabecera del cantón Colta hasta la loma Cruz Navag, y cinco kilómetros de "Llallala" hasta Guairacaja.

Los fondos recaudados para esta obra, desde la segunda quincena de Agosto de 1897 hasta la fecha, montan á veintinueve mil cuatrocientos nueve sucres ochenta y siete centavos, de los cuales sólo existen en caja, en el día, mil sucres.

Por manera que los veintiséis kilómetros expresados, inclusive herramientas etc., cuestan á la Nación, veintiocho mil cuatrocientos nueve sucres ochenta y siete centavos, sin que pueda decirse que el camino en su extensión íntegra todavía deje de exigir algunos reparos.

Si es cierto que relativamente es poco lo que hasta aquí cuesta la obra, ello proviene de que todavía no se ha levantado un puente, ni se ha formado un acueducto, ni otra obra de cal y canto; que son las que más gastos ocasionan.

Faltan, pues, por construirse cincuenta y cuatro kilómetros de vía, para cuya conclusión no es aventurado calcular que se necesitan por lo menos ciento cincuenta mil sucres; aunque el Ingeniero Sr. Lino María Flor cree que todo el costo del camino será de doscientos cuarenta mil sucres; pero el supuesto consiste en que este Sr. no ha tenido en cuenta que el Directorio resolvió que el máximun de la latitud del camino sea solamente de cuatro metros.

De todas maneras, lo que se necesita para que esta obra empiece á ser útil y provechosa, es aumentar sus fondos, y dictar medidas eficaces que faciliten la consecución de peones; pues en el día no se comprometen ni á subidos jornales, y hay casos en que se emplean grandes esfuerzos por parte de la autoridad, para que el número de trabajadores sea siquiera de treinta.

Para mayor ilustración de la próxima Legislatura, sobre la importancia y demás circunstancias de la vía Pallatanga, ojalá el Sr. Ministro se sirviera insertar en su Memoria los informes dados por el Ingeniero antes nombrado, constantes en los números 235, 236 y 237 de la Revista Municipal enviada á ese Despacho, con oficio de esta Gobernación N^o 80, de veintinueve de Marzo último.

Así el Congreso, creo, que en esta vez se convencerá de que la Nación entera es la favorecida con dicho camino, y de que por lo mismo, para propender á su inmediata conclusión, toda élla debe contribuir en la forma que acertadamente se propone en los precitados informes.

De lo contrario, será inútil, será ineficaz todo esfuerzo aislado de los hijos de esta provincia, ávidos de vías que les pongan en fácil y pronta co-

municación con la Costa, para ensanchar sus relaciones comerciales, dar salida á sus manufacturas y productos agrícolas, etc. etc.

AGUA POTABLE.—Es ésta la obra que ha venido á despertar en los vecinos de esta ciudad el entusiasmo que sentiría el fatigado viajero que hallara una fuente cristalina donde aplacar su sed. Paso á paso he venido poniendo en conocimiento del Sr. Ministro las gestiones últimas que se han llevado á cabo para la realización de tan importante y halagadora esperanza de los hijos de Riobamba. Y no se le oculta al Sr. Ministro el incansable entusiasmo que me anima en orden á cooperar, hasta imponiéndome todo género de sacrificios, al éxito de obra de tan premiosa necesidad. Como si exclusivamente hubiese aceptado la Gobernación de esta provincia para sólo este objeto, heme concretado á él de tal manera, que no he dejado un sólo momento de estar, cuando menos, pensando en los medios que serían más adecuados y conducentes á coronar mi intento. Y como mis actos han alcanzado la aprobación del Ejecutivo y la gratitud del I. C. Municipal y más vecinos de esta ciudad, me he visto enorgullecido, atado al solemne compromiso de seguir adelante en la ardua empresa que voluntariamente me impuse. El justo y decidido apoyo de la mayor parte de los vecinos de esta ciudad; el verdadero interés del I. C. Municipal y la protección eficaz del Supremo Gobierno son, pues, los elementos de que fácilmente he podido disponer para acometer la empresa, dando pasos que no pueden ser borrados después, si por desgracia se suspendiera la ejecución de la obra, por accidentes inevitables.

Tan luego como llegué á esta ciudad convoqué á los principales personajes á una junta que se verificó el 26 del mes próximo pasado, en el salón de la Corte Superior. Expúseles el objeto de la reunión y quedó organizado un Directorio compuesto del infrascrito Gobernador, como presidente; del Sr. Coronel Dr. Pedro Lizaraburu como Vicepresidente; del Sr. Dr. Dn. Pacífico Villagómez, como representante de la Corte; de los Sres. Dn. Daniel Zambrano y Adalberto Araujo, como miembro del Concejo Municipal y de los Sres. Vicente Antonio Costales y Heliodoro Dávalos, como propietarios.—Secretarios: Dr. José Velasco R. y Dr. Rafael Vallejo.—Este Directorio de la Junta Patriótica del Chimborazo, unido al I. C. Municipal, ha funcionado sin descanso, y sus labores van dejando resultados que evidentemente aseguran que el sueño halagador de los vecinos de esta hermosa sección de la República va convirtiéndose en realidad encantadora.

Aunque el I. C. Municipal, á la fecha en que se verificó la referida Junta, había tenido ya dos propuestas para la construcción de la obra, resolvióse hacer previamente una inspección de las vertientes de agua potable cercanas á la ciudad, á fin de comprar la más conveniente; pues natural era adquirir primero el precioso elemento para disponer de él. Unidos el Directorio de la Junta Patriótica, el Concejo Municipal y varios ciudadanos principales del lugar, nos trasladamos el 27 del próximo pasado á examinar varias fuentes; verificado el examen, á todos unánimemente nos pareció preferible la de San Pablo, de propiedad del Sr. Dr. Dn. A. Salgado; pues la pureza del agua, la situación donde brota, su cantidad, y las facilidades que ofrece para su traída, fueron causas suficientes para que el Concejo resolviera adquirir dicha fuente. Con tal objeto recabóse del Ejecutivo, por órgano del Sr. Ministro de Justicia, la orden de expropiación de aquellas aguas. Sabedor el Concejo Municipal de Guano de estas diligencias, expuso que ese cantón tenía derecho sobre las aguas de la fuente de San Pablo: para resolver este reclamo, sin desatender la justicia y la conveniencia pública, invité á los dos Concejos mencionados á una nueva inspección, di-

ligencia á la que concurrió, además, un gran número de ciudadanos de ambos cantones. Discutido el asunto por la parte más sensata é ilustrada de la concurrencia, llegóse á un resultado importante, justo y sobre manera honroso para los dos pueblos representados por sus respectivos Municipios y más personas honorables. Según este arreglo, publicado en hoja suelta, de la cual acompaño un ejemplar á este informe, la Municipalidad de este cantón, á fin de evitar toda dificultad y proceder de manera que no haya el menor resentimiento de parte de los vecinos de Guano, se compromete á expropiar una de las vertientes de las aguas de Tatacto y entregársela á ellos, por la parte que éstos aseguran tener en la fuente de San Pablo.

No faltó sin embargo algún mal intencionado que, acaso por aversión gratuita á Riobamba ó por miras particulares, moviera al populacho á rebelarse contra lo acordado por las Municipalidades y les indujera á desórdenes y *alzamientos*; pero las medidas adoptadas por esta Gobernación y empleadas con tino y energía fueron eficaces, de manera que se restableció la tranquilidad en Guano, sin que tuviéramos que lamentar ninguna desgracia. Pronto, pues, se iniciarán los respectivos juicios de expropiación, con cuyas sentencias quedarán adquiridas las aguas necesarias para la obra que convertirá á Riobamba en una ciudad que nada tendrá por envidiar á las demás de la República.

Mas la obra, como grande, demanda grandes capitales. Las propuestas elevadas á la Municipalidad hasta hoy no rebajan de \$ 120.000, sin contar, por cierto, con los gastos consiguientes á las expropiaciones. La pequeña suma de diez á doce mil sucres, que en la actualidad existe en efectivo, apenas alcanza á cubrir el monto de los gastos necesarios para la adquisición de las fuentes; por manera que ahora toca al Gobierno, toca al Cuerpo Legislativo, toca al Municipio proveer de fondos para esta obra, que así como está acusando inexorablemente á las administraciones y autoridades anteriores, está clamando á las presentes no desmayen en su noble propósito de llevarla á cabo. Y juzgo el asunto no sólo ya como deber humanitario de autoridad, especialmente por cuanto beneficia, más de cerca, á la parte desvalida de la sociedad, sino algo así como un compromiso de honor, como una gloria más que debe aumentar el Caudillo de la libertad á tantas que la Historia le hará justicia, no tarde, sino mañana mismo, cuando aquel con sus limpias manos, entregue la azarosísima vara del poder á quien hubiese resultado favorecido con el voto popular para regir la República.

Para cumplir, pues, con tan sagrado deber, y llevarse imperecedera, profunda gratitud de parte de los hijos de Riobamba, la presente Administración tiene ineludiblemente que alcanzar de la próxima Legislatura los fondos que sean necesarios para la construcción de la obra. Y no dudo que los miembros de ella, inspirándose en los verdaderos sentimientos de justicia y conveniencia, ya que del adelanto y progreso de una ciudad; de una provincia, viene también el de toda la República, excogitarán la forma que más adecuada les parezca para votar tales fondos. De unidades de Aduana, de rentas comunes, pero que sean efectivos y suficientes.

No será por demás recordar que el art. 2º del Decreto Legislativo de 20 de Agosto de 1869 creó una contribución para acrecer las rentas del agua potable. Parece que no hay constancia de haberse hecho efectivo aquel impuesto; pero ¿no sería oportuno decretar ahora otro análogo á aquél? Porque estamos en el caso de no omitir sacrificio alguno tendiente á la realización de tan importante y esencial obra. Por cuanto la ejecución de ésta, sin duda, parece que será por empresa particular, á virtud del contrato que la Municipalidad celebre con el proponente que mejores ven-

tajas y seguridades ofrezca; mas, si con franqueza he de emitir mi opinión sobre el particular, desearía que la obra sea exclusivamente nacional y que su dirección y ejecución esté á cargo de una Junta compuesta del Gobernador de la provincia, del Presidente del Concejo Municipal y de tres ciudadanos, sean nombrados por el Gobierno ó elegidos por el Concejo. Las razones en que me fundo, son: 1^a, que el Municipio de este cantón es muy escaso de rentas, y las pocas de que dispone sería bien dejarle las invierta en otras mejoras locales que no demandan un desembolso tan fuerte como del que se trata; y 2^a, que hallándose así la dirección de los trabajos á cargo de una Junta, en la cual cada uno de sus miembros haría lujo de manifestar su patriótico interés, la obra no resultaría tan costosa como aparece por empresa; pues es natural que el empresario se proponga una ganancia que le halague.

CONCLUSION.—He aquí, Sr. Ministro, el informe que me es honroso elevar á Ud. acerca de los ramos administrativos que corresponden al Despacho, con tanto acierto encomendado por el Sr. Presidente de la República á la ilustración y verdadero patriotismo de Ud. Para disimular las deficiencias de este documento, se dignará tener en cuenta, Sr. Ministro, los poquísimos días que estoy ejerciendo el cargo de Gobernador que, sin ningún merecimiento de mi parte, se ha servido confiarme el Ejecutivo.

Termino aquí, haciendo votos porque los trabajos de la Legislatura próxima coronen el constante y laudable entusiasmo desplegado por el Sr. Gral. Don Eloy Alfaro y su ilustrado y digno Gabinete, para el bien de la República.

Dios y Libertad.—NICOLÁS R. VEGA.

INFORME DEL GOBERNADOR DE EL ORO

República del Ecuador.—Nº 77.—Gobernación de la provincia de el Oro.—Machala, Julio 29 de 1901.

Sr. Ministro de lo Interior.—Quito.

Pocos días hace que, accidentalmente, desempeñó la Gobernación de esta provincia, y es ésta la razón por la que no podré dar á Ud. un informe completo.

GOBIERNO.—Los empleados públicos cumplen exactamente con los deberes que les impone el cargo. Nada tengo que decir sobre el ramo.

POLICÍA.—La falta de Intendente General y de Comisarios, en los cantones Pasaje y Zaruma, se deja sentir. La del primero, por la falta de prontitud en la pesquisa de las infracciones; debido á las ocupaciones peculiares de los Comisarios, que son el juzgamiento de contravenciones y á la falta de una autoridad ó superior que, digámoslo así, los vigile más de cerca á los Comisarios.

La de los segundos, por el movimiento del Comercio que va *in crescendo* en dichos cantones y por su aumento de trabajadores que atraen las obras del Ferrocarril, caminos y elaboración de sus asientos mineros. El número de celadores con que están dotadas las Comisarías es muy reducido y debido á ello es la falta de oportuna y general vigilancia; bien estaría que se aumente su número en la porción y proporción indicada por el cuadro que acompaña á su informe el Intendente subrogante.

OBRAS PÚBLICAS.—Por el cuadro que adjunto le remito, podrá Ud. conocer el estado de todas y cada una de las obras públicas así Nacionales como Municipales de esta provincia.

CARCELES.—En cuanto á las de esta ciudad paréceme que no dejan que desear; reducido es el número de criminales que en ellas espían sus delitos, no dejándose por esta razón casi notar la poca expansión ó capacidad de éllas.

La cárcel de Zaruma se encuentra en regular estado de servicio y presta buenas seguridades; en ella sólo existen dos contraventores dependientes de la Comisaría de Policía.

La cárcel del Pasaje se halla construída con buena seguridad; sólo en las parroquias de Buenavista y Chilla, pertenecientes al último de los cantones nombrados, es de imperiosa necesidad la construcción de cárceles, lugares donde las autoridades son burladas á diario, debido á la falta de celadores que presten el auxilio necesario.

En todo el cantón Santa Rosa, tanto en la cabecera como en sus parroquias, no hay cárceles que presten las seguridades que se requieren.

MUNICIPALIDADES.—Especial cuidado en el adelanto de los pueblos y cumplimiento de sus deberes demuestran las de toda la provincia.

Dios y Libertad.—M. MINUCHE.

Informe del Intendente General de Policía de El Oro

Machala, Mayo 31 de 1901.—Señor Gobernador de la provincia:

Señor:

En cumplimiento á lo ordenado por Ud. en su atenta circular, datada el 24 del presente, y signada con el N^o 37, me es grato informar acerca del ramo de Policía, que se me ha confiado, desde el año de 1896, y que vengo desempeñando alternativamente, de Comisario é Intendente subrogante.

El personal que en la actualidad hay es el designado en el Presupuesto General y al que, por su reducido número, se le hace difícil el cumplir debidamente la acción de la autoridad; dadas las circunstancias é incremento que esta ciudad ha tomado desde el día que se abrió "Puerto Bolívar", ya por el número de habitantes que hoy tiene y ya por el adelanto en su comercio, cuyo desarrollo va en progreso. Además, hay otras razones que exigen el aumento de Policía ó sea el número de celadores. Puerto Bolívar es una población, en la que constantemente hay que tener una parte de policía; pues, sin embargo de su crecido número de habitantes, no se le ha elevado aún á la categoría de parroquia, que bien lo merece.

Con los veinte hombres ó celadores, hay que atender á la guardia de cuartel, ronda de calle, aprehensiones y destacar comiciones á diario á los lugares de significación, como el Guabo, Barbones, Bajoalto, Chontillal, Motuche, Ríc-salado, Corralito, &^a, lugares que son precisamente donde merodean con frecuencia los cuatreros y criminales, convirtiéndolos en teatro de todo género de crímenes.

A esta Policía, además del aumento que solicito, debe de proveérsele, de uniformes, espadines, carabinas y municiones; pues, en la actualidad, carece de todo esto, confundiéndose un celador con los particuiare; cosa que no puede ni debe de ser, porque todo cuerpo, debe ser uniformado, ya por estímulo, como también por aseo y distinción de los demás.

Los sueldos que goza el personal en que me ocupo son escasos, y de aquí, la gran dificultad de encontrar gente apta para el buen desempeño. Toda policía tiene como es justo, caballos bien equipados, para las rondas de inspectores, así como para las diferentes comiciones; pero ésta, especialmente, no cuenta con uno solo; y por lo regular se hacen comiciones los más de los días, fletando bestias y el gasto del erario es por lo tanto considerable.

El Cantón Santa Rosa tiene el reducido personal que consta en el cuadro N^o 1; y como este cantón está limítrofe con la vecina República del Perú, y precisamente con élla tiene su principal comercio; necesita por lo mismo de estar mejor servida esa policía, á fin de que se pueda coartar los mil atropellos, robos, asesinatos, que se cometen con gran escándalo en los caminos de las Chacras, Arenillas y el centro de ese Cantón; pues, con el personal indicado, jamás podrá esperarse los resultados benéficos á que está llamada y debe prestar la policía.

Zaruma.—Este Cantón es de tanta consideración como los dos primeros y no merece, por consiguiente, estar relegado al olvido como lo está; allí no se conoce policía de Orden y Seguridad, siendo como he dicho de significación, por sus habitantes, riquezas y comercio y hoy, por hoy, nece-

sita estar provisto de un regular número de policía, para atender y contener los abusos y desbordes de los trabajadores de las minas; pues si antes ha sido el teatro de los crímenes, á la luz del sol, hoy que no hay policía, está esa población en inminente riesgo de ser atropellada, sin tener cómo contener las infracciones que al efecto se pueden cometer.

Si bien es verdad que los Jefes ó Gerentes de las importantísimas minas de Portovelo son celosos y estrictos con sus subordinados; también es cierto que ellos no pueden cuidar y vigilar cuando los trabajadores, en días festivos, embriagados del licor, cometan abusos; siendo entonces necesaria la benéfica acción de la policía, que es la llamada á prestar su auxilio, en los casos que dejo expuestos.

El Pasaje.—Este Cantón, no menos importante que los anteriores, y en perspectiva de ser el segundo de la Provincia, una vez terminado el Ferrocarril que al efecto se trabaja con entusiasmo; y siendo como és, la puerta ó entrada de la Provincia del Azuay, no merece por lo mismo, que se le haya dejado en el más completo olvido, como lo está, contando sólo con la policía Municipal que hace, en ciertos casos, de Orden y Seguridad, y que debido al celo y buen tino de sus laboriosos y honrados habitantes, no se cometen infracciones, sino de vez en cuando; pero esto no obsta, para que se le provea de la policía necesaria, en garantía de sus habitantes.

Por esto, y en mi propósito de organizar medianamente la policía de Orden y Seguridad de esta Provincia; me he hecho un poco extensivo en éste informe, encareciéndole á Ud. que le dispense su valioso apoyo, para conseguir establecer en la policía la nueva organización que me propongo en bien del servicio público y garantía de las personas y propiedades.

Dios y Libertad.—TOMAS ALCIVAR.

INFORME DEL GOBERNADOR DE PICHINCHA

República del Ecuador.—Quito Julio 10 de 1901.

Al H. Sr. Ministro de lo Interior, Gobierno, Policía, etc. etc.

Señor Ministro:

No obstante la porfiada alteración de la paz y de haberse agotado por ello fuertes cantidades de dinero para conservar el orden constitucional, amenazado todavía hasta Mayo del presente año por la intransigencia del partido reaccionario del Ecuador en consorcio con el filibusterismo de la frontera Norte, muchísimas son las manifestaciones de adelanto que en los distintos ramos de la Administración Pública se han realizado en la provincia de Pichincha, durante el último año de mi mando, contado desde Julio próximo anterior en que dí á Ud. mi informe para el Congreso de 1900.

Fuera de las gratísimas reminiscencias que todo ecuatoriano probo é imparcial hace ya, y más tarde hará con mayor justicia y severidad, acerca de los inmensos beneficios que deja en la República la Presidencia del Sr. General Alfaro, esta Capital es testigo, á la vez que beneficiada, de la in-

cesante labor que le ha distinguido á este Magistrado en orden al mantenimiento de la seguridad pública, y más aún, en sus altísimas concepciones tendentes á rodear de mayor luz y gloria el sagrado nombre de la Patria en sus relaciones con el Continente Americano.

De aquí ese ahínco, ese entusiasmo febril con que el Gobierno ha llevado adelante la grandiosa obra del ferrocarril de Sur, cuya realización está ya palpándose en las cercanías del Chimborazo, y muy pronto se hará sentir en las faldas del Pichincha; ese empeño y pereverancia en iniciar instituciones prácticamente humanitarias, como la Junta de Beneficencia, recién fundada en Quito, el Hospital Civil, etc, etc;—esa decidida protección á todo cuanto se relaciona con el progreso intelectual del mundo científico, como la que está dando á la Misión Geodésica de Francia, enviada acá porque se había ya hecho conocer el apoyo que dió á los primeros Oficiales venidos á explorar el campo de sus operaciones; ese interés en llevar á cabo la reforma del país por medio del moderno sistema de Instrucción Pública, estableciendo las Escuelas Pedagógicas de hombres y de Señoritas, instalándolas cómodamente en edificios adecuados; esa perseverancia con que se trabaja por la instrucción militar y la dignificación del soldado, por medio de la Escuela de Clases y del Colegio Militar, con sólo el objeto de lucir la altivez y disciplina del ecuatoriano en las futuras batallas que estuviera acaso obligado á sostener para conservar el renombre del orgullo nacional.

Circunscribiendo mi informe á la localidad, cábeme la satisfacción de asegurar á Ud. que, debido al sistema de descentralización que como principio político proclama y practica el Gobierno liberal, el seccional de las Municipalidades está prestando su valioso contingente en la marcha administrativa; y por lo que respecta al Concejo Municipal de Quito, me complazco en decirlo, que lejos de *hacer política*, como pudiera haberlo hecho alguno de los anteriores, con su labor patriótica é ilustrada ha dado pruebas de perfecta armonía con el Poder Nacional, y por ello ha emprendido en obras y mejoras de vital importancia para la ciudad, como son las especificadas en el informe dado por el Sr. Jefe Político del cantón, que lo envió con el carácter de Anexo, signado con el N^o 1.

Sobre manera recomendable es el informe que, con el N^o 2, envío á Ud., y es el dado por el Sr. Intendente General de Policía; y lo considero así digno de encomio el citado documento, porque, á más de lo prolijo y exacto en la exposición, se dejan conocer el estudio y meditación con que se ha escrito, muy especialmente la parte relativa á reforma de las leyes aplicables al ramo; que desde luego reclama la atención preferente de la Legislatura, por cuanto mira al mejoramiento del sistema penal y á la corrección de la deficiencia é imperfección de nuestros Códigos y Reglamentos.

Y marcado con el N^o 3, remito el informe del Sr. Director General de Cárceles, encareciendo al H. Sr. Ministro su valioso apoyo para obtener del próximo Congreso Ordinario preste atención á las necesidades que más de bulto se presentan en la Penitenciaría, y pueda dictar leyes reglamentarias capaces de remediar aquellas y mejorar la condición personal de los criminales.

Cuanto al ramo de Obras Públicas, presento, en informe separado, una extensa y detallada exposición de las muchas é importantísimas que se están ejecutando en la provincia de mi jurisdicción, durante el año administrativo que termina.

Dios y Libertad.—RAFAEL GÓMEZ DE LA TORRE.

Informe del Intendente General de Policía de Pichincha.

República del Ecuador.—Nº 14.—Quito, á 4 de Julio de 1901.

Sr. Gobernador de la provincia de Pichincha.

De acuerdo con lo prescrito por Ud., en oficio Nº 368, de 20 de Junio último, cúpleme emitir el informe de estilo, para que se sirva, Sr. Gobernador, elevarlo á conocimiento de la próxima Legislatura.

Hondrado por el Supremo Gobierno en Diciembre del año anterior con el nombramiento de Intendente de Policía, he procurado por cuantos medios han estado á mi alcance mejorar el servicio urbano, notándose empero mucha irregularidad por el número deficiente de celadores que componen el Cuerpo de Policía. Aumentar, pues, á seiscientos hombres su personal activo me parece necesario, dadas las condiciones de ensanche de la población, establecimiento de oficinas rurales y frecuentes comisiones á las parroquias con el objeto de vigilar el orden público.

El ensanche de la población hacia el Norte y Sur de la ciudad ha hecho indispensable la creación de oficinas de Policía rural, en cuyo servicio se ocupa un tren considerable de empleados, lo que disminuye, por consiguiente, el servicio en la ciudad; y como la Policía ha de ejercer constantemente su acción, resulta que es deficiente el personal activo de policiales.

Ocurre á menudo la necesidad de atender al auxilio de fuerza solicitada por los Tenientes políticos de las parroquias circunvecinas, á efecto de conseguir no se perturbe el orden público con las riñas y escándalos; y entonces es cuando se nota más, Sr. Gobernador, la deficiencia del personal de Policía.

No dudo que estas breves consideraciones harán peso en el ánimo de los H. H. Legisladores y del Supremo Gobierno para que no vacilen en atender á la reforma que dejo indicada.

II

Los empleados de Policía, por lo mismo que están llamados á ser de guardianes del orden social, defensa y auxilio de personas y propiedades, deben tener los conocimientos indispensables de las leyes de Policía y de las reglas de urbanidad. Por eso, el Sr. Ministro del Ramo, en el afán de mejorar servicio de tanta trascendencia, ordenó el establecimiento de clases de instrucción para los Señores Oficiales é individuos de tropa, á fin de que puedan distinguir y clasificar las infracciones que á su presencia se cometan y procedan con la cultura y educación que las circunstancias requieran en cada caso; cultura y educación que siendo de exigencia social debe ser relativa á un pueblo como el Quiteño, respetuoso á la Ley y acatador de las órdenes de la autoridad.

Pero, por muy laudable que sea la disposición del Sr. Ministro, nada se conseguirá si en el Presupuesto de Policía no se asigna la cantidad necesaria para la adquisición de libros y más útiles de enseñanza: así pues, á pesar de hallarse establecidas desde Junio último las clases en referencia, no se cuenta con cuanto es necesario para llenar tan laudable fin.

Otro punto no menos importante, digno de especial estudio y consideración, es el que se relaciona con la capacidad ó aptitud para ser empleado de Policía; el candidato debe saber, por lo menos, leer y escribir, conocer la Carta Fundamental de la República y las principales disposiciones de la ley criminal: en la Argentina, en Chile y otros países más adelantados que el nuestro está en boga esta práctica, útil y recomendable, toda vez que mejorado el personal, la reforma en el orden administrativo nace como legítima consecuencia.

Para obtener esta importante mejora se hace necesario aumentar el sueldo de los Agentes de Policía á la suma de treinta y seis sucres mensuales.

Este aumento es tanto más necesario cuanto que los celadores de su propio peculio visten y calzan.

Por otra parte, cuando se altera la paz de la República, el Cuerpo de Policía presta sus servicios militarmente, desempeñando varias comisiones y haciendo destacamentos. Si á esto se aumenta la vida ruda y pesada que tiene que sobrellevar un celador, nada más justo que remunerar bien su trabajo, cuya causal háme precisado á solicitar el aumento de renta indicado.

III

Llamo su atención, Sr. Gobernador, acerca de la necesidad de llenar un vacío por hoy inaplazable: refiérome á las casas de corrección. En efecto, Sr., para las simples penas correccionales no tenemos una casa adecuada, porque la Penitenciaría, no puede servir de verdadero centro penal para cierta clase de personas, como por ejemplo los menores: el contacto con criminales á individuos que no han entrado en el terreno de la delincuencia háceles perder todo pudor y vergüenza, y en vez de conseguir su mejoramiento resulta talvez lo contrario, en muchas ocasiones.

Débese, pues, establecer casas para la corrección de menores extraviados, para la mejora de los ebrios y reforma de otras personas, toda vez que en la época de civilización y cultura en que nos hallamos se debe procurar no sólo el castigo del delincuente sino también su reforma, á fin de devolver á la sociedad un miembro que, corregidas sus malas costumbres, le sea útil y necesario.

IV

Los jueces de Policía despachan en locales nada á propósito para la augusta misión que desempeñan; si no lujo, decencia ha de haber en las oficinas públicas. Que se vote la cantidad de diez mil sucres para la conclusión de la casa de Policía y refección de las oficinas actuales es mi más vehemente deseo, y la filantropía que exorna á los Representantes del pueblo hará que mis aspiraciones no sean nugatorias.

Hácese necesaria la expropiación del área contigua al local de Policía, perteneciente al Convento de San Francisco, para destinarlo á la Caballeriza; porque la extensión de terreno de que se dispone para este objeto es en extremo reducido y no llena una necesidad de importancia.

V

El servicio de alumbrado en la Policía se ha hecho hasta ahora con kerosine, cuyo uso á más de no ser económico es muy imperfecto, pu-

diendo variarse con el eléctrico que reúne ventajas sumamente reconocidas para que no trepidemos en su implantación. La experiencia ha demostrado ya que la economía en este ramo consiste en la mejora del servicio, estabilidad en el uso y garantía de proficuos resultados.

La partida que para alumbrado está asignada en el Presupuesto es una *bicoca*, porque incluída en la de gastos de escritorio, apenas asciende á cincuenta sucres mensuales, cuando el costo por mes es de ciento sesenta y tres sucres treinta y ocho centavos.

Débase, de consiguiente, votar la cantidad necesaria para la instalación y pago del servicio de luz eléctrica.

La cantidad asignada para forraje tampoco es suficiente, si se atiende á que la Policía tiene que prestar auxilio casi diario á los diferentes batallones y militares en comisión que transitan por la Capital. Sucede á menudo que se necesitan tres ó cuatrocientos bagajes para la movilización de algún cuerpo de línea, y como dichos bagajes permanecen reclusos en la Policía hasta la marcha del referido ejército, los gastos de forraje arrojan un déficit exorbitante. Determinar para este objeto la cantidad de seiscientos sucres mensuales es lo más justo.

En arrendamiento de oficinas, uno de los puntos á que se contrae su oficio, no se invierte ni un centavo, en atención á que la Policía funciona en locales propios, tanto la de la Capital como las del Egido y parte Sur de la Población.

VI

La oscuridad de la Ley sirve en muchas ocasiones de verdadera rémora para la pronta administración de justicia y el condigno castigo de los culpables; me limitaré á impetrar se reformen en el próximo Congreso las siguientes disposiciones del Código Penal.

En el N^o 30 del Art. 601, al tratar de las contravenciones de cuarta clase, dice textualmente: "Los que, *sin ánimo de apropiarse* tomaren las cosas ajenas para destinarlas á su uso sin consentimiento del dueño". Como se ve, la circunstancia constitutiva de esta contravención versa sobre el *ánimo de apropiarse de una cosa ajena*, circunstancia de muy difícil comprobación y que ofrece al juez serias dificultades. En mi concepto, aquella disposición débese reformar en este sentido: "Los que *retuvieren* las cosas ajenas para destinarlas á su uso, sin el consentimiento del dueño..." Esto, á mi juicio, constituye la verdadera *retención arbitraria*, materia de contravención, de la que parece quiso hablar el legislador.

No menos irregularidad se nota en el N^o 14 del predicho artículo que está concebido en estos términos: "Los que dieren heridas ó golpes que produzcan una enfermedad ó incapacidad para el trabajo que no pase de *tres días ó que haga indispensable la asistencia de un facultativo por el mismo término*". De manera que ciertas heridas ó golpes que no hacen indispensable la asistencia de un facultativo por tres días no están sujetos á esta sanción penal: lógico parece suprimir la última parte y reformar el artículo así: "Los que dieren heridas ó golpes que produzcan una enfermedad ó incapacidad para el trabajo, que no pase de *ocho días*".

Reformado de esta manera, previa derogación del inciso 14 del art. 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la parte relativa á los golpes y heridas, y el inciso 5^o del art. 8^o del Código de Enjuiciamientos criminales, tendríamos únicamente la contravención y la causa criminal, desapareciendo la jurisdicción del Alcalde Municipal en esta materia.

VII

Consentidas como están las corridas de toros, y habiendo disposición legal en contra, para poder ordenarlas mediante un Reglamento especial, hácese necesario suprimir el N^o 29 del citado art. 601 del Código Penal, puesto que ó es necesario prohibirlas en lo absoluto ó reglamentarlas cual conviene, á fin de evitar el abuso y el desobedecimiento á las autoridades de Policía.

VIII

Varias medidas han sido puestas en planta para impedir que el juego continúe siendo el cáncer de la sociedad, pero triste es confesar que ningún resultado favorable se ha obtenido hasta hoy; porque los tahúres en el silencio de la noche y en lugares recónditos han logrado su maléfico afán de burlar la autoridad. Impotente ésta para impedir su avance peligroso, sólo mira como remedio una ley apropiada al objeto. Por esto, opino que la existente debe ser reformada bajo bases más equitativas; el remate de este ramo, mediante clasificación de los respectivos establecimientos, en cantidades no exorbitantes como las que se han fijado hasta hoy, haría que la ley tenga su aplicación práctica; porque, en habiendo rematista, tendríamos un interesado que pesquise directamente este mal social.

IX

La usura, bajo el antifaz del pacto de retroventa, ha tomado alarmantes proporciones. En esos antros conocidos con el nombre de *establecimientos del Contador*, van á tener cabida los objetos robados, las alhajas sustraídas á la madre de familia, en fin, todo aquello que el menesteroso puede *empeñar* para lograr una insignificante suma de dinero.

Debemos, pues, poner coto á tales abusos de una manera enérgica, y para eso es condición preliminar la reforma completa del *Pacto de retroventa* que contiene nuestro Código Civil: desaparecido este pretexto legal, el préstamo de dinero será reglamentado y establecido bajo condiciones favorables para el pueblo.

X

La prensa de esta Capital ha denunciado frecuentemente á las autoridades de Policía los escándalos perpetrados por mujeres de vida airada, plaga social, más terrible que el juego, más abominable que la embriaguez, tiene en constante alarma á las familias y á la sociedad en general. La moralidad pública, á causa de estos elementos corrompidos y corruptores, sufre considerablemente y las enfermedades venéreas se desarrollan de un modo increíble, siendo males éstos que deben prevenirse á toda costa.

No quiero entrar más en apreciaciones de este género y cedo la palabra al connotado Profesor de Medicina Sr. Dr. Manuel María Casares, quien opina de esta manera:

“Alarmantes hasta lo más son los estragos que la sífilis va causando de día en día; y es llegado ya el caso de que la autoridad excogite las medidas convenientes para contener los avances desastrosos de tan terrible enfermedad. Todos los médicos de la Capital son testigos de la verdad de lo que aseguramos; en estos últimos diez años, dicen los facultativos, el número de casos de sífilis se ha multiplicado de una manera verdaderamente espantosa. Y sería por demás inoficioso ponderar los deplorables per-

juicios que de este orden de cosas resulta para la sociedad entera.

Si es innegable que el alcoholismo y la prostitución han venido á ser males irremediables, por más que moralistas y legisladores han empleado todos los medios imaginables para destruirlos; forzoso es concluir que á lo menos debe reglamentarse de algún modo la prostitución, con el fin de disminuir los peligros que le son inherentes".

En vista de estas consideraciones, urge dictar leyes especiales para cortar un mal que, en no lejano tiempo, puede traernos muy fatales consecuencias.

XI

Toda Policía tiene ó debe tener un órgano de publicidad de sus actos: una Revista mensual, como posee la Policía de Santiago de Chile: es necesidad que exige se asigne en el Presupuesto General la cantidad apropiada para la compra de una prensa y útiles necesarios, así como de renta para el personal de cajistas y más trabajadores.

Que la prensa es el reflejo de adelanto de un pueblo ó de una institución no hay para que probarlo porque es demasiado evidente y su importancia es tan conocida como la luz del día.

Señor Gobernador:

Dios y Libertad.—CARLOS GÁNDARA.

Informe del Jefe Político del Cantón.

República del Ecuador.—Jefatura Política del Cantón.—Quito, Julio 8 de 1901.

Señor Gobernador de la Provincia.

Habría deseado informar á Ud. de una manera detallada y minuciosa acerca de todo cuanto se refiere á la Administración de la Municipalidad de Quito; pero, desgraciadamente, es muy estrecho el tiempo que falta para la reunión del Congreso. De aquí que no pueda cumplir con el deseo expresado, y me limite á dar razón de los cinco puntos mencionados en el atento oficio que, con fecha 2 del mes actual, se sirvió Ud. dirigirme.

I

El Concejo Cantonal de este año, lo han formado los señores Manuel María Almeida, Julio Cesar Alvarsz, Luis Eduardo Bueno, Daniel Burbano de Lara, Juan José Egüez, Enrique Freile Z. Domingo A. Gangotena, Jenaro Larrea, Alejandro Reyes V., Luis Vivanco y el General Rafael Barriga, fallecido ya. En remplazo debe entrar el Sr. Luis R. Pazmiño, quien no ha hecho aún promesa para ejercer el cargo de Concejal.

II

La Municipalidad cuenta con los siguientes empleados:

EN SECRETARIA

Un Secretario.....	\$ 65
Un Oficial Mayor.....	" 55
Dos amanuenses cju.....	" 40
Un Procurador Síndico.....	" 50
Un Bibliotecario.....	" 40
Dos sirvientes cju.....	" 12
Un Conserje, con.....	" 10
Un Ayudante de éste.....	" 12

EN TESORERIA

Un Tesorero, con \$ 4 000 por año, más ó menos. Esta Oficina tiene también dos empleados más, cuya remuneración paga el Tesorero.

EN LA POLICIA

Un Comisario de calles.....	\$ 50
Un Secretario.....	" 30
Un Comisario de contravenciones.....	" 50
Un Secretario.....	" 30
Un Inspector de Policía.....	" 30
Un Portero.....	" 10
37 celadores cju. con.....	" 18
Un Teniente de la cárcel.....	" 12
Dos ministriles cju.....	" 8

EN LA INSTRUCCION PUBLICA

El Municipio sostiene tres Escuelas: una de varones y dos de niñas. Cada una cuenta con un Director \$ 40 y siete ayudantes de las clases Suprema, Superior etc., los cuales ganan el primero 28 \$, el segundo 26, 24 el tercero, 22 el siguiente y 20 los demás.

EL EL MATADERO

Un Director.....	\$ 35
Un Portero.....	" 10
Un Mayordomo.....	" 5
4 carreteros, cju.....	" 10

EN LA IMPRENTA

Un Director..... \$ 25
El número de cajistas y prensistas varía, según el trabajo, pero en ningún caso hay más de dos, los cuales no tienen dotación fija.

PARA EL ASEO Y SALUBRIDAD

1 médico de Higiene y Salubridad.....	\$ 60
1 médico de vacuna.....	" 40
1 Ayudante.....	" 30
3 Carreteros del aseo, cju.....	" 10

40 Barredores de calles, cuyo jornal en los días ordinarios es de 25 centavos y de 10, en los de fiesta.

Próximamente se organizará un Cuerpo Médico para todo lo concerniente á la higiene y salubridad públicas. Cuerpo que se formará de los médicos que he citado, de otros dos por nombrarse y de un químico, para el análisis de las sustancias alimenticias puestas al consumo público. Tales empleados gozarán de 40 \$ mensuales.

Para las aguas públicas de que se sirve la población, hay un Inspector, encargado, además, del cuidado del aseo y obras públicas, con \$ 60.

Cinco cuidadores de la acequia Atacatzto, cu.....	\$	12
Un cuidador de la de Pichincha.....	"	12
4 aguadores cu.....	"	10

III

El Presupuesto para el presente año económico, alcanza á la cifra de 100 000 \$, suma con la cual es imposible que se pueda atender cual se merecen todos y cada uno de los distintos ramos de la Administración Seccional. El Municipio de Quito, siento el decirlo, es el más pobre de todos los demás de la República; pues, si en realidad, estos no tienen aún 100.000 \$ de ingresos, sus exigencias tampoco son muy mayores, desde luego que su población, su ciudad no pueden nunca estar en relación con las de la Capital. Su categoría, su aumento de población, su cultura indiscutible reclaman grandes obras de aliento que no pueden ser acometidas por falta de dinero. En una palabra, Quito va en progreso, es un país civilizado, y la civilización tiene debidas exigencias, y el público derecho de apetecerlas.

Para trabajos materiales necesitase de rentas que se conviertan en palancas en manos de los espíritus emprendedores, al calor de la iniciativa: de rentas ha menester la Corporación Municipal, para poder atender debidamente á los diferentes ramos que tiene bajo su cuidado.

Por tanto, pido al señor Gobernador, se sirva solicitar de la Legislatura el aumento de esas rentas; y que al Municipio se le den nuevas fuentes de riquezas y atribuciones algo latas, ya que las actuales son escasas, y circunscribe á los Concejos en una esfera muy estrecha, en cuanto á imposiciones para proveerse de fondos.

Podría, por ejemplo, encarecerse se reforme la sección 4^a 4, capítulo 8 de la Ley de Régimen Municipal, de modo que para todas las Municipalidades ó al menos la de Quito, tenga el derecho de imponer contribuciones cantonales, con determinado objeto de bien público; y, con sujeción á la Carta Fundamental, leyes generales y los más sagrados principios de economía política; y por último, con la restricción de que, caso de bien fundada queja de los contribuyentes, el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Consejo de Estado, derogue ó modifique la contribución.

Con entradas tan pequeñas, siempre se ve el Concejo en casos apremiantes, en cuanto á egresos; y atiéndase que los sueldos de los empleados, no pueden ni llamarse tales, dada su pequeñez. Los 100.000 \$, pues, se invierten totalmente; quedando algunos ramos sin merecer la atención del Concejo, por falta de dinero.

IV

Desde Junio del año pasado se han hecho las siguientes obras:

Un puente en el río Machángara para el paso de ganado á la casa de rastro, puente construido con el objeto de evitar el tránsito por la ciudad,

y salvar así las continuas averías que ocurrían á diario. Tal obra importa la suma de doce mil sucres.

En la Carrera de Guayaquil, que fué transformada por completo, se formó una acequia central para el desagüe de las casas. Su costo es de cinco mil seiscientos sucres.

Con motivo de que en la Carrera Mejía se hundió la calle, hacia el lado de la quebrada del Tejar, hubo necesidad de efectuar algunas obras que aseguren á aquella, mediante un gasto de mil sucres.

En la Escuela Municipal Sucre se han colocado un surtidor de agua potable y excusados, reformas que, útiles y necesarias á dicho establecimiento, importan la suma de mil quinientos sucres.

En la Carrera Esmeraldas se formó una calle que conduce al barrio de la Tola, con la cual ha desaparecido una quebrada allí existente. Su valor es de mil cuatrocientos sucres.

Lo propio se ha hecho en la Carrera Junín, con un costo de mil quinientos sucres.

En la Cárcel del Panóptico se han efectuado reformas importantes é indispensables para la comodidad de los presos, con un costo de quinientos sucres.

En las Carreras Bolivia, Chile, Olmedo y placeta San Bias, se ha modificado su nivelación, y construído acequias centrales para el desagüe, con un egreso de cuatro mil sucres.

Con el objeto de que la ciudad no carezca de agua, se han emprendido en reformas importantes en la acequia de Pichincha y otras que proveen de ese elemento; así como los cauces, cajones, cañerías surtidores y desarenadores. El valor aproximado de estas obras es de cuatro mil sucres.

Muchas calles de la ciudad, y en especial las más centrales, han sido reparadas, puesto que sus empedrados, aceras, cernideras y acueductos estaban en pésimo estado. Tales reparaciones ascienden á la suma de mil quinientos sucres.

La importante obra de la Plaza de Mercado no se halla aún concluída por falta de cumplimiento de los Empresarios; no obstante de que se les sigue un juicio, y se les ha compelido para la entrega en ese edificio, en el cual se ha invertido hasta hoy la suma de sesenta y cinco mil sucres.

Se hallan también suspensas muchas calles, recientemente abiertas ó formadas para poner en comunicación distintos barrios de la ciudad. El valor de lo invertido hasta aquí cuesta más de dos mil sucres.

V

Una instalación eléctrica por cuenta propia del Concejo se impone como necesidad ineludible ya para aliviar en mucho al pueblo de la fuerte contribución que pesa sobre él, con ese objeto, ya también para que toda la ciudad esté servida con luz de arco, la cual constituye verdadera seguridad individual y de las propiedades. Tal Empresa proyecta llevarla á cima el Municipio, no obstante de ser muy superior á sus fuerzas; pero confiado en que el señor Ministro de lo Interior y Ud. sabrán solicitar de la Legislatura el apoyo pecuniario que ella requiere, para que sea una realidad. A este fin indico que debiera alcanzarse el aumento de dos centavos más de impuesto en cada litro sobre la introducción de aguardientes de este Cantón, por el tiempo de seis años, lo cual dará aproximadamente la suma de cien mil sucres en que se calcula el costo de la instalación; ó bien que se adjudique, por tres años, un uno por ciento del producto de la importación general, cuyo resultado sería de noventa y cinco mil sucres.

La creación del nuevo impuesto á los aguardientes, por tan poco tiempo y para una obra de tanta importancia, sería muy provechosa, puesto que se evitaría un algo más el vicio de la embriaguez; y la contribución en sí misma no afecta directamente al pueblo, que es á lo que siempre debe propenderse.

VI

El Municipio posee en propiedades urbanas la suma de setenta mil sucrés y algo más de diez y seis mil en las parroquias rurales. Tiene también cosa de ocho mil sucrés en bienes muebles.

Este es el informe que, aunque breve y conciso, tengo á bien remitir á Ud. para la Memoria que el señor Ministro de lo Interior debe presentar al Congreso.

Dios y Libertad.—P. B. MORALES.

Informe del Director General de Cárceles.

República del Ecuador.—Nº 12.—Dirección General de Cárceles.—Panóptico, Marzo 28 de 1901.

Sr. Gobernador de la provincia de Pichincha:

Señor:

Cumpliendo con lo ordenado por Ud. en su atento oficio de Marzo 13 del presente y marcado con el Nº 157, acompaño los dos cuadros demostrativos de los presos y presas que yacen en esta penitenciaría. En ellos encontrará Ud. el crimen por el que han sido sentenciados, el juzgado que ha dictado la sentencia, el tiempo á que han sido condenados, el día en que cumple la condena, como también los que han sido puestos en libertad y la autoridad que la ha ordenado.

PENITENCIARIA.—Este edificio se encuentra en mal estado, principalmente la cubierta en general, la que necesita prontas y serias reparaciones, pues de otro modo la pérdida total del edificio está próxima.

CELDILLAS.—Estas se encuentran en pésimas condiciones, principalmente las cerraduras, las que no prestan seguridad ninguna; gracias al celo y actividad de los guardianes se ha logrado descubrir la fuga que repetidas ocasiones los presos han intentado.

DEPARTAMENTO DE MUJERES.—Este departamento se encuentra edificado en la parte baja del edificio, razón por la cual es demasiado húmedo y como consecuencia malsano; careciendo las infelices presas hasta de las camillas indispensables para su descanso nocturno.

CARCEL.—Las acertadas disposiciones del Sr. Ministro de lo Interior y Policía han venido á mejorar en algo la situación de los que allí se encuentran, proveyéndoles del alimento necesario para la vida, el mismo que siempre les ha negado la muy I. Municipalidad, sin embargo de ser élla la que se absorbe las ingentes entradas que por multas le proporcionan las Comisarias. Otra de las acertadas disposiciones del Sr. Ministro ha sido la de ordenar la cerrada de la puerta que daba independencia á la Cárcel: esta disposición ha venido ha establecer el orden y la moralidad en ese local, el que hasta ha pocos días, Sr. Gobernador, era una taberna donde los empleados, presos y soldados se encontraban cuasi siempre en completo estado de beodez.

Dejo en estos términos contestado á su atento oficio de Ud., para los fines legales.

Dios y Libertad.—C. A. MACIAS.

INFORME DEL GOBERNADOR DE CAÑAR

República del Ecuador.—N^o 31.—Gobernación de la provincia de Cañar.—Azogues, 1^o de Julio de 1901.

Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor:

La provincia de Cañar, una de las primeras en secundar la revolución liberal que estalló en Guayaquil el 5 de Junio de 1895, llegó también á ser el teatro de la reacción conservadora en el año de 1896.

Como la ciudad de Cuenca hallábase guarnicionada por las fuerzas de la Jefatura Suprema del General D. Eloy Alfaro, las inontoneras que se levantaron en los cantones de Paute y Gualaceo, vinieron á apoderarse y se apoderaron de esta indefensa, patriota y laboriosa ciudad y convirtieronla en un fecundo campo de discordia y desmoralización, estableciendo divisiones entre las familias, incitando á la lucha fratricida á ciudadanos pacíficos, que jamás habían actuado en la política de bandería, clausurando los Colegios para abrir las puertas de los cuarteles á inexpertos estudiantes que han truncado sus estudios para siempre, y, predicando en fin, por todas partes, la bondad de la lucha contra el partido liberal bajo el falso y desacreditado pretexto de defensa de la religión católica.

Organizada aquí la revolución conservadora dió por resultado los combates de Pangor, Tanquis y del 5 de Julio en Cuenca, favorables al partido conservador, pero dirigidos, por una aberración política, inexplicable, por el Coronel Antonio Vega que ha sido y es reputado hasta hoy como liberal.

La toma de la ciudad de Cuenca dió gran prestigio á la causa conservadora, en términos que los pueblos del interior tenían fe en el triunfo definitivo. Y para debelarla fué necesario que el caudillo liberal, General Alfaro, se viniese en persona al frente de un ejército de dos mil hombres y se librase la sangrienta batalla del 22 de Agosto en Cuenca; batalla en la que más que el heroísmo de los combatientes hubo que admirar la magnanimidad del vencedor, que dejó á sus enemigos en el goce de mayores garantías y libertades que las merecidas por sus amigos y copartidarios.

Apesar de la actitud revolucionaria de estas provincias y las desgracias consiguientes á la guerra, en la que, constantemente, nos hemos visto envueltos durante un lustro, la Provincia de Cañar ha sido seguramente la que menos ha padecido las consecuencias de ese flagelo que mata todo progreso, desarrolla toda inmoralidad y corrompe las virtudes republicanas.

Sucesivamente gobernada esta provincia por los Señores Arcesio Pozo, Felix María Pozo, Dr. Rafael Aguilar, Manuel E. Carrasco, Manuel F. Vintimilla y el informante, cúmpleme asegurar á la faz de la Nación que las garantías otorgadas por la Constitución á los asociados han sido respetadas, aun en las personas de los revolucionarios más conocidos ó solapados.

Por orden de las autoridades de esta provincia no hay un solo ciudadano que haya abandonado el país ó sido confinado ó perseguido. Las Facultades extraordinarias en manos de los Gobernadores de esta Provincia no han sido en esta época el arma alevosa del abuso que á veces solemos esgrimirla, no contra los enemigos de la Patria, sino contra los nuestros propios.

Ni las medidas extremas que el Gobierno se ha visto obligado á dictar en defensa de su propia conservación han llegado á ser efectivas en esta Provincia, como sucedió con el empréstito decretado en 1898, en circunstancias que las huestes conservadoras, aun con peligro de nuestra independencia, mendigaron el favor de los filibusteros de Colombia, para hollar nuestra Patria.—Perjuicios de poca entidad provenientes de la requisición de bestias y otras cosas semejantes que de hecho se verifican, especialmente con el tráfico de las tropas, es todo lo que tiene que lamentar este pueblo, durante la guerra fratricida de cinco años que con tanto valor y fortuna ha sostenido el Gobierno contra los enemigos de la libertad.

Las elecciones populares para Presidente de la República, Vicepresidente, Senadores y Diputados y Concejeros Municipales, se han verificado siempre al amparo del orden y la libertad. Solamente en la elección de Diputados y Senadores de 1898 hubo que deplorar los escandalosos abusos y coacciones que pusieron en juego los conservadores y el clero para sacar triunfante la lista de los candidatos enemigos del Gobierno, como efectivamente lo consiguieron, sin parar mientes en las indecorosas transacciones y medios que se emplearon.

Y ya que de elecciones tratamos, hago presente al Jefe del Estado, por el digno órgano de Ud., que la Provincia de Cañar no elige el número de Diputados que debiera según el artículo 50 de la Constitución de la República y el censo de la población que con bastante exactitud se ha levantado, el cual arroja un total de 75.650 habitantes, como detalladamente se ha comunicado al Sr. Ministro de Fomento. El Sr. Presidente de la República hállase, pues, en el estricto deber de dar á esta Provincia la representación que justamente le corresponde, es decir tres Diputados.

En cuanto á las Municipalidades, sensible me es, aunque necesario, manifestar á Ud. que la de este cantón se ha distinguido de un modo espe-

cial por la circunstancia de no haber hecho nada en el presente año; y la de Cañar por haber hecho mucho en contra de los intereses más positivos de ese pueblo con la estrambótica declaración ó interpretación dada á la ley sobre caminos vecinales en la sesión *extraordinaria* de 2 de Junio de este año. Habiendo transcrito al Presidente del Concejo la importante circular de Ud. N^o 22 de 18 de Mayo é incitádole en términos entusiastas y patrióticos para que dicha Corporación solicitase del Ejecutivo el impuesto de una contribución territorial para la apertura de un camino vecinal, dicho Concejo se negó á ello á insinuación de los Dres. Vicente Espinosa y Reinaldo Palacios, Senador y Diputado suplentes de esta Provincia. El camino de que se trata es, el más importante y más vecinal, si se me permite decir así, de cuantos pueden abrirse en esta Provincia; porque es el que servirá para acercarse rápidamente á las orillas del Chanchán, esto es al ferrocarril, á todos los vecinos de Cañar, el Tambo, Gualleturo, Suscal, Socarte, Llagas, Juncal, Shical, Coyector & & sin embargo los susodichos abogados, han asegurado que tal camino no es vecinal sino de *carácter nacional*, fundándose en . . . nada, porque en la copia del acta de esa sesión *extraordinaria*, remitida á este Despacho, no aparece razón alguna emitida por ningún Concejal.

La Intendencia ó Comisaría General de Policía no ha podido subsistir en pié, por la absoluta falta de recursos en la caja fiscal de esta Provincia. Las reformas del último Congreso, especialmente la relativa á la descentralización de la renta que produce el derecho de alcabalas y la falta absoluta de remesas de la tesorería del Guayas para los gastos comunes de esta Provincia, pusieronme en el triste caso de aceptar la separación de la mayor parte de los empleados de la Policía de O. y S.; de manera que hoy está atendido ese importante servicio sólo por un Inspector y diez celadores. Ojalá el Sr. Ministro pueda arbitrar la manera de allegar fondos seguros para el sostenimiento de la Policía de esta Provincia.

Para concluir este informe, que á breves rasgos está comprendiendo todo el período administrativo del Sr. Gral. Dn. Elcy Alfaro, me es satisfactorio asegurarle que la Provincia de Cañar sí ha dado algunos pasos en la senda del progreso y la verdadera libertad. Quedan regularmente establecidas cuarenta y siete escuelas con 4.046 niños que reciben educación gratuita; un Colegio Nacional bien organizado, con las cátedras de Gramática, Literatura, Filosofía, Matemáticas, Física, Francés, y la especial de dibujo; y otros establecimientos de los que doy cuenta al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

En materia de obras públicas se ha hecho mucho, si se considera que nos han faltado las unidades de Aduana, destinadas al efecto, en fuerza de la necesidad que ha tenido el Gobierno de disponer de esos fondos para sostener la paz. No obstante, quedan como recuerdos de la administración liberal, el puente de la "Libertad," el puente "Sucre," la espaciosa casa del Colegio Nacional, la hermosa fábrica del Colegio de "La Providencia" que da frente á la calle de *Abad*, el camino de Azogues á Bibián y especialmente la carretera de Cañar, que ha sepultado en el olvido los tradicionales caminos del "Bueste" y "Curiquinga" que eran el terror de los traficantes. Se ha adquirido también una de las mejores casas de esta ciudad, y por un precio módico, para despacho de la Gobernación y otras oficinas públicas, casa que puede ser refeccionada y amueblada con un gasto de \$ 3.000. En el cantón de Cañar compróse también una casa para despacho de la Jefatu-

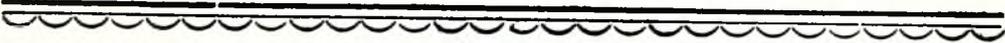
ra Política, y que según Decreto de la Legislatura de 1899 debe servir para la Escuela de Artes y Oficios.

Queda también regularmente organizada una banda de música, con el instrumental que el Sr. General Alfaro tuvo á bien obsequiar á la Municipalidad de Azogues.

Se fundó y propagó por algún tiempo "La Unión Liberal" periódico que sostuvo los principios democráticos y los ideales de la Revolución, hasta cuando mereció el apoyo del Supremo Gobierno; pero sabido es que en estas provincias del Interior el periodismo no puede sustentarse con el favor del público.

Pero la especial y patriótica labor de la administración pública en esta provincia, consiste en la protección y apoyo que se ha prestado al pueblo, procurando la igualdad republicana en todas sus facetas; labor que indudablemente ha sido vista con desagrado por quienes creen que los empleos, los honores y las distinciones pertenecen únicamente á cierta clase social. La raza india, particularmente, ha sido protegida y en ella se han hecho respetar todas las prerrogativas de que goza el ciudadano libre, como he tenido ocasión de manifestárselo al Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Dios y Libertad.—G. S. CÓRDOVA.



CIRCULARES



CIRCULAR N° 40

Noviembre 7 de 1900.

Señor Gobernador.....

Con fecha de hoy dirigí á Ud. el siguiente telegrama que lo ratifico:—"Seguro estoy de que las autoridades respectivas habrán puesto en ejecución, en cumplimiento de su deber, las disposiciones conducentes á la elección de Concejales que, con arreglo á la Ley, debe verificarse el próximo domingo. Réstame, pues, sólo recomendar á Ud. que en el ejercicio de tan sagrado derecho haya el mayor orden posible á fin de que no se coarte á ningún ciudadano su libertad en el sufragio popular.—Ministro ep lo Interior."

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 41

Noviembre 15 de 1900.

Señores Gobernadores.....

Después del éxito sorprendente alcanzado por el Ecuador en la última Exposición de París, le ha parecido indispensable al Señor Presidente de la República, para estímulo y progreso de la Nación, que ésta concorra también al próximo Certamen Pan-Americano que se inaugurará en Búffalo el 1° de Mayo de 1901.—En tal virtud ordéname decir á Ud. el Jefe del Estado que se sirva excitar á los ciudadanos de la jurisdicción de Ud. á que tomen parte en el referido concurso. Los objetos exponibles deben ser depositados en esa Gobernación para que de allí sean remitidos á la del Guayas, á más tardar hasta el 31 de Enero del año entrante, á fin de que puedan llegar á tiempo á su destino.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 42

Noviembre 28 de 1900.

Señor Gobernador.....

No por mera fórmula, sino en cumplimiento estricto del deber y por orden expresa y repetida del Jefe de la Nación, cúmpleme encarecer á Ud. sinceramente é intimarle de la manera más perentoria é ineludible la obligación gravísima en que Ud. se halla de tomar, con anticipación, las medidas más oportunas y eficaces que la Ley le permita para que, en la próxima campaña electoral, no haya motivo alguno de queja en la provincia de su jurisdicción.—Oportunamente remití á Ud. para todas las autoridades de esa comarca el número necesario de ejemplares del Registro Oficial, de 3 de los corrientes, que contiene la nueva edición de la Ley de Elecciones, en la cual son tan claras y terminantes las disposiciones á las que debemos ceñirnos estrictamente si, de verdad en verdad, somos republicanos y sinceros liberales.—Por lo mismo que el Gobierno no ha podido ni debido permanecer indiferente en esta campaña, supuesto que, junto con la conservación de la paz y la consolidación del sistema liberal en nuestras instituciones, se trata en ella y de manera decisiva de intereses sociales y políticos, á cual más caro para la Nación; quiere él, con justicia, la mayor imparcialidad, rectitud y legalidad en el ejercicio del más augusto de nuestros derechos, el del sufragio. El Gobierno actual del Ecuador, como todos los Gobiernos civilizados de la tierra, y con el mismo derecho que asiste aun al más oscuro y desvalido ciudadano, no trata de *imponer*, ha *propuesto* meramente una candidatura; pero quiere que el próximo Presidente de la República deba su victoria únicamente á las ánforas, y no á la violencia ni al fraude; esto es, que derive su autoridad del voto libre y espontáneo de sus conciudadanos, y no del abuso de la fuerza, ni de la corrupción ó cohecho, ni de la habilidad de las intrigas. Por lo mismo que el Gobierno considera á sus partidarios, no como á asalariados viles, sino como á convencidos colaboradores de su programa—programa que naturalmente todo Gobierno ha de apetecer ensanchado, engrandecido y eficazmente realizado—por lo mismo, repito, espera él de los suyos y exige lealtad sincera á los que con él han combatido y combaten por los intereses bien entendidos de la Patria. Pero á la vez ordena y prescribe inexorablemente á todas las autoridades de la República el cumplimiento estricto de la Ley, y la vigilancia de que ésta sea acatada por todos sin distinción y sin sombra alguna de debilidad.—Es libre todo ecuatoriano para propagar la candidatura de sus simpatías y sufragar por la que guste: la autoridad, por consiguiente límitese á garantizar de veras esta libertad, y únicamente para ello ha de echar mano de la fuerza pública. Por tanto, sean cuales fueren los individuos ó grupos electorales que intentaren el menor acto de violencia para impedir á otros el sufragio, ora sea apoderándose de las mesas, ora provocando riñas ó disturbios inconducentes, etc.; los miembros de la Junta electoral están en el deber de pedir el auxilio de la Policía ó de los Cuerpos de línea, donde aquella fuese insuficiente, para el restablecimiento del orden y la plena seguridad de los sufragantes.—Tenga Ud. entendido, Sr. Gobernador, que no será ni aun la derrota misma electoral lo que más disguste y abochorne al Gobierno del Sr. General Alfaro, sino el saber que en esta materia no hayan sido obedecidas sus disposiciones; y la necesidad por consiguiente en que se verá de castigar con todo el rigor de la Ley á

las autoridades que, que sin acatar á ésta y por inexcusable personalismo, la infringieren y merecieren por consiguiente el estigma de usurpadores del derecho primordial del ciudadano, de aquél del cual emana el principio mismo de autoridad y con él, la vida y todo el sér de la Nación.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 43

Diciembre 13 de 1900.

Señor Gobernador.....

Ninguna razón asiste para considerar exentos de la vigilancia inmediata de la Autoridad los Establecimientos de Instrucción Pública, siquieran sean privados ó de institución particular, mucho menos los sostenidos por el Estado. Quejas frecuentes elevadas á este Ministerio manifiestan, al contrario, la punible desidia de algunas autoridades subalternas, especialmente de Policía, que por no poner la debida atención en punto tan importante, ha dado margen á abusos que demandan inmediata corrección. En todo lo relativo á la educación intelectual, moral y física, atañen, en verdad, al respectivo Ministerio la dirección y vigilancia prescritas por la Ley de la materia; pero de lo que pudiéramos llamar la vida doméstica de los mencionados Establecimientos, relacionada con el orden público, no debe descuidar un punto la alta Policía: la Estadística, la Higiene, y el deber de la autoridad de resguardar la libertad y el buen trato de los asociados obligan á que nada haya en un colegio oculto á las miradas del Estado.—En los Colegios dirigidos por monjas, particularmente, ora por la naturaleza misma de su institución, ora por espíritu laudable de beneficencia y también por oficiosidad, no es la instrucción de la niñez únicamente en lo que se ocupan: recogen huérfanas, asilan desvalidos, forman como agencias ó talleres públicos, establecen algo así como hoteles, etc. y antes muy á menudo sirvieron dichos conventos hasta de cárceles, en las cuales, sin respeto alguno á la ley y sin juicio de ninguna clase, vegetaban años tras años algunas desgraciadas. Prescindiendo del espíritu mercantil y de grangería que necesariamente asumen las Corporaciones monásticas, en casos de la laya, ya comprende Ud., Señor Gobernador, cuán ocasionada es esta mezcla de ocupaciones y abusos que no deben pasar inadvertidos á la autoridad. Tengo conocimiento que hay niñas retenidas en los claustros contra su voluntad; otras, por dinero, han sido como vendidas para el servicio doméstico, lejos de su país, etc.—Por estas razones y á nombre del Señor Presidente de la República, sírvase Ud. ordenar á la primera autoridad de Policía de esa provincia: 1º que reciba cuanto antes la nómina exacta de todas las personas que residen en los Establecimientos á que me refiero, con las indicaciones indispensables, relativas á la edad, condición, oficio etc.; 2º el Estado no reconoce otra cárcel ni lugar de retención que los destinados notoria y públicamente para el castigo de infractores y delincuentes; en

ningún caso, pues, han de servir de panóptico los monasterios; y aun cuando los padres de familia, por justas razones y en virtud de la patria potestad, quieran encerrar en ellos á sus hijas por algún tiempo, deben hacerlo con expreso conocimiento de la autoridad y previa una acta en la que consten dichas razones y el tiempo indispensablemente preciso del encierro; y 3º sean por lo menos mensuales las visitas de dicha autoridad á todos los Establecimientos de Instrucción Pública, y por el órgano respectivo eleve á este Ministerio razón exacta de lo que hubiere notado en los ramos á que me he referido. En estas visitas, á más de atender á la parte higiénica, etc. del Establecimiento, el Intendente ó Comisario se ha de imponer de manera especial si las que residen en él se hallan allí voluntariamente.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 5

Enero 8 de 1901.

Señor Gobernador.....

Ratifico el siguiente telegrama que, con fecha de ayer, dirigí á Ud: "Como se acercan ya los días en que han de ejercitarse el más sagrado de los derechos del ciudadano, el del sufragio, reitero á Ud., de orden del Presidente de la República, todas mis disposiciones al respecto, especialmente las contenidas en mi circular N° 42 de Diciembre último. Encarezco, además, á Ud. cuide de que se haga la inmediata eliminación de los catastros de todos los individuos que no sean constitucionalmente ecuatorianos. Asimismo cuidará Ud. de que reine en las mesas electorales el mayor orden y desplegará la mayor vigilancia posible á fin de impedir que los sufragantes voten por más de una vez, castigando con todo el rigor de la Ley á los que intentaren cometer tal abuso. Los empleados de Policía de que habla el art. 78 se colocarán á 25 pasos de distancia de las mesas, y éstas de tal manera que no puedan acercarse á ellas los votantes sino uno por uno. Por último, el Presidente de la Junta y el Jefe de la escolta de Policía impedirán, de conformidad con la ley, que los electores vayan armados ni siquiera de bastones.—Ministro de lo Interior."

Dios y Libertad.—A. MONCAYO

CIRCULAR N° 7

Enero 22 de 1901.

Señor Gobernador.....

Con fecha 17 del mes en curso, dirigí á Ud. el siguiente telegrama que lo ratifico: "La prensa opositora ha iniciado ya sus labores tendientes á desacreditar al Gobierno, aseverando que los agentes de éste han cometido toda clase de abusos en el torneo electoral que acaba de verifi-

carse. Como de resultar verdaderos tales atentados, sus autores deben ser castigados con todo el rigor de la ley, el Sr. Presidente de la República dispone que, con la actividad y energía que el caso demanda, se sigan los juicios respectivos, y á la brevedad posible, en la provincia de su gobierno, para los fines consiguientes. Ud. se servirá comunicar á este Ministerio cómo se han cumplido las órdenes del Jefe de la Nación.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 11

Marzo 2 de 1901.

Señor Gobernador.....

El Sr. Presidente del Comité Diez de Agosto, en oficio fecha de ayer, me dice: "Por Decreto Legislativo del 22 de Octubre de 1898, todas las Municipalidades de la República están obligadas á contribuir, con el uno por ciento sobre sus rentas, para el Monumento conmemorativo de los Mártires de la emancipación política ecuatoriana, contribución que, según ese mismo decreto, deben remitirla trimestralmente al Presidente del Comité Diez de Agosto. Mas como muchos Tesoreros Municipales han hecho caso omiso de tal obligación, no obstante mis repetidos oficios, me es indispensable dirigirme á Ud. en solicitud de que se sirva compelerlos, por nota circular, al cumplimiento de sus deberes, pues el Tesorero de este Comité sufre grave retraso en la formación de sus cuentas.—Dios y Libertad.—Jenaro Larrea."—Lo que transcribo á Ud. á fin de que excite á los Municipios de esa Provincia al cumplimiento de la ley.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 12

Marzo 6 de 1901.

Señor Gobernador.....

En vista de las continuas y desvergonzadas usurpaciones de terrenos pertenecientes á las vías nacionales, por los propietarios á ellas vecinos, cumplí ya con mi deber de llamar la atención de Ud., el año próximo pasado, á una de sus principales atribuciones, esmerada vigilancia por la buena conservación de toda propiedad nacional, más aún, de los caminos públicos, vigilancia á la que de manera eficaz se hallan también obligadas por nuestras leyes las Corporaciones Municipales.—Constantes son los esfuerzos de este Ministerio por aumentar, reparar y embellecer, en lo posible, nuestras vías de comunicación, ora nacionales, ora vecinales; por la convicción de ser

ellas la prueba más palmaria de un pueblo culto y de veras progresivo. Y aunque doloroso, indispensable me es decirlo que contrastan con este afán el descuido y la apatía de las autoridades subalternas quienes, á sus propios ojos, dejan deshacer hoy lo que, hasta con sacrificios quizá, se llevó ayer á cabo para adelanto y comodidad de nuestras poblaciones. A las entradas de éstas, especialmente, siquiera para la buena impresión del viajero, nada más natural y obvio que el anhelo por calles y caminos espaciosos; razón por la cual sin duda aun nuestros padres, durante los oscuros tiempos del coloniaje, se esmeraban en dotar á nuestras ciudades y pueblos, por lo menos, de anchos y hermosos ejidos.—Y ahora, Sr. Gobernador, por la codicia de unas cuantas lengüetas miserables de tierra, cínicos propietarios de tal manera van enangostando y dañando nuestros caminos, que dentro de poco hasta para la Capital misma ya no tendremos entrada sino por portillos.—Concretando nuestra idea, apenas habría en Quito, por ejemplo, paseo en coche más higiénico y agradable que el que, tomando por la Carretera del Norte, diese la vuelta por el Batán; lo mismo que, por la del Sur, á empalmarla con el camino de La Magdalena. Y estos caminos precisamente, con ser los más hermosos, los más indispensables y los que más caro han costado á la Nación, esos caminos, repito, han sido los escogidos para las incalificables usurpaciones en que me ocupo. Raro es el propietario que, con la mayor tranquilidad y como si llevara á cabo una obra digna de aplauso, no se crea con derecho para poner un cerco ó zanja donde le place; y como no hay autoridad que se oponga á este descaro y como el mal ejemplo, lo mismo que el bueno, también es oro, no exajero al aseverar que es rarísimo el propietario que sienta rubor, menos escrúpulo, al perpetrar estas salvajes usurpaciones. Y para cualquiera esta consideración es muy obvia: la estrechez en que van quedando las vías de comunicación obligará, no muy tarde, á costosísimas expropiaciones para que ellas—las vías—sean lo que deben ser; ó lo que es lo mismo, nuestra incuria actual obligará á las generaciones venideras á premiar con cuantiosas sumas á nuestros propios ladrones. Vuelvan las cosas á su punto, Sr. Gobernador, y en vista del parágrafo único del art. 8º de la Ley de 3 de Agosto de 1869, nada de condescendencias y debilidades que le acarrearían suma responsabilidad siquiera ante la Historia; supuesto que para quienquiera bien bochornoso sería el que ella dijese con justicia: “durante la Gobernación de N. N. y de los Municipales tales y cuales, se consumó este hecho de bárbaros, dejar nuestras ciudades con callejones por entrada como para mezquinos corrales”.—A más, pues, de excitar al Ilustre Concejo al cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 28, atribución 9ª de la Ley de Régimen Municipal, sírvase Ud. inspeccionar personalmente los caminos á que me refiero y notificar, por medio de la Intendencia de Policía, á todos los infractores que, en el perentorio término de quince días, han de estar repuestos los antiguos linderos de nuestros ejidos y caminos donde legalmente deben constar, exceptuando apenas los que por título legítimo se hallan algo variados; esto es, los que con las conformalidades debidas hayan sido enajenados.—Si, vencido dicho término, no lo hicieron, á más de la multa prescrita por la Ley, queda Ud. autorizado para ordenar, á costa de ellos, la demolición de los cercos ó tapias existentes y la rectificación de las antiguas líneas de los caminos que hayan estrechado.—Sería conveniente y práctico, además, que el Sr. Intendente se asociara con alguno ó algunos vecinos, concededores de estos límites y más que todo bastante pundonorosos y capaces de penetrarse de la importancia de su comisión.—Es por demás advertirle que éstas diligencias las ha de imponer Ud. de los Señores Jefes Policos y Tenientes parroquiales de su jurisdicción, para que no

quede otra vez como letra muestra lo que, en nombre de la equidad y la civilización y por obediencia á la Ley, ha dispuesto varias veces este Ministerio.—Conste de todos modos que el Gobierno del General Alfaro no será responsable del evidente desmejoramiento y perjuicio en que me ocupo, y que serán debidos tan sólo á la falta de patriotismo y entereza de quienes por la Ley están llamados á conjurarlos inmediatamente.—Aun cuando al tratar de este asunto he descendido á consideraciones particulares, refiriéndome más á esta capital que á ningún otro lugar; sin embargo, como tan generalizado está el daño que in lico, no se sorprenderá Ud., Sr. Gobernador, de que lleve el carácter de circular esta comunicación.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO

CIRCULAR N° 14

Marzo 16 de de 1901.

Señor Gobernador.....

Varias quejas han llegado á este Ministerio, de los abusos que se cometen por algunos Colectores de fondos destinados á caminos y otras obras públicas especiales; ya cobrando excesivamente la contribución, amparados por la ignorancia del contribuyente, en cuanto al Decreto que ordena la obra ó camino y crea el impuesto; ya también empleando en obras particulares á los trabajadores obligados á contribuir conjornales para los caminos, ó haciéndoles trabajar más de los dos días que ordena el respectivo Decreto. A evitar tales abusos se dirige esta circular, por medio de las disposiciones siguientes: Las cartas de pago que se expidan deben designar—con vista del respectivo catastro el nombre del contribuyente, la suma que debe pagar y el inmueble por el cual paga, y estas designaciones deben constar también en el talón de la carta que expida el respectivo Gobernador. No hay procedimiento más anómalo, más incalificable, que el de dar cartas de pago firmadas en blanco, en donde Colectores de mala fe tienen ancho campo para abusar, y esos abusos recaen siempre sobre las personas infelices, sobre la gente pobre, sobre la gente del pueblo.—Para la contribución de jornales debe hacerse lo siguiente: el Teniente Político de la parroquia respectiva hará una lista de todos los varones hábiles para el trabajo, teniendo en cuenta que no están exceptuados los conciertos ni ninguna otra persona mayor de diez y ocho años, sino el propietario que ya paga por su inmueble: regiéndose por dicha lista ó catastro, el Gobernador debe expedir cartas de pago semejantes á las de la contribución territorial, y esas cartas, con sus respectivos talones, servirán al Colector para la cobranza y correspondiente descargo. Por demás parece advertir que cada Gobernador debe adoptar la medidas que crea oportunas para que las listas mencionadas estén exentas de vicios, especialmente, comparlas con el censo de la población que debe tener cada Municipalidad, y no expedir cartas de pago de jornales sino después de conceder un término prudencial para reclamos, de modo análogo al que se observa con los catastros de contribución territorial.—Así pues, si en su provincia hay Co-

lecturías de esta especie, procederá Ud. á cumplir las disposiciones anteriores, inmediatamente; haciendo antes un arqueo ó corte y tanteo, para orientarse de la marcha de la respectiva Colecturía, y dará cuenta detallada á este Ministerio de lo que hiciere en obediencia de esta circular. Doyle para ello el plazo máximo de veinte días, contados desde que llegue ésta á su poder.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 16

Abril 24 de 1901.

Señor Presidente del Concejo Cantonal de.....

Repetidas son las órdenes que este Ministerio ha impartido, por medio de los Gobernadores, á fin de alcanzar que se lleven á efecto los Decretos Legislativos de 22 de Octubre de 1898 y 13 de Octubre de 1899, relativos á la creación del Monumento conmemorativo de los Mártires de nuestra Independencia; y repetidas son las quejas, elevadas á este Despacho por el Comité "Diez de Agosto," de que los Tesoreros Municipales, excepto unos pocos, no cumplen, en la parte que á ellos atañe, con esas patrióticas disposiciones de la Legislatura, ó si cumplen, es muy de tarde en tarde, resultando de aquí embrollos y retraso en las cuentas del Colector del Comité.—Debemos fijarnos, Sr. Presidente, en que, como acaba de manifestar uno de los órganos de la prensa de esta ciudad, la erección de ese "monumento no es una obra local sino nacional y que en ella está comprometida la honra del Estado Ecuatoriano." Pero dada la falta absoluta de patriotismo de los Tesoreros Municipales, (no de otro modo puede calificarse la incuria de éstos en asunto de tanta importancia) de temer es, como también lo apunta el referido periódico, que llegará el centenario de nuestros Próceres y su monumento continuará siendo simple proyecto.—En virtud, pues, de los motivos que acabo de exponer, pídele á Ud. constriña al Tesorero de su dependencia á que con toda religiosidad haga las remesas que debe, del uno por ciento para la obra en que me ocupo, y llamo una vez más la atención de Ud. hacia el segundo de los mentados Decretos que hace personalmente responsables tanto á los Tesoreros que incurrieren en la inexactitud del envío trimestral de esa contribución, como á los Concejales que omitieren votar en el presupuesto de cantidad que corresponda al Comité.—Sobre este último particular he oficiado á los Tribunales de Cuentas para los fines consiguientes.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO

CIRCULAR N° 19

Abril 29 de 1901.

Señor Gobernador.....

Ratifico á Ud. mi telegrama de hoy.—Dice así: “La desbandada de algunos extranjeros empleados en la obra del Ferrocarril del Sur es una verdadera amenaza para el orden y seguridad de las provincias del Interior de la República. Por lo mismo, es indispensable que los Gobernadores tomen las medidas más eficaces para prevenir el mal que pudieran ocasionar los jornaleros desbandados; pues, claro se está, éstos ó son verdaderos prófugos, ó han abandonado el trabajo una vez cumplido su compromiso: si lo primero, es menester aprehenderlos y remitirlos con toda seguridad, cueste lo que constare, á la estación más inmediata del camino, donde haya Policía ambulante, para los efectos del Decreto Legislativo de 22 de Setiembre de 1875, sobre la materia; si lo segundo, como es indudable que en el respectivo contrato ha de constar que, terminando el tiempo del compromiso, deben ser regresados al lugar de donde se los trajo, también hay que remitirlos al Director en Jefe de la obra para que haga efectiva cuanto antes dicha estipulación.—De otro modo, infestadas las poblaciones por tales individuos, sería un trabajo ímprobo para las Policías contrarrestar el mal; pues, el aspecto de mendicidad que presentan aquéllos hace temer que se conviertan en rateros, y de esto á salteadores de caminos no hay sino un paso; y teniendo que aplicarles la Ley con toda energía daríase talvez ocasión para protestas que, aunque injustas como la denunciada hace poco por la prensa, no dejan de ser molestas para el Gobierno.”

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 20

Mayo 3 de 1901.

Señor Gobernador.....

Hoy dije á Ud. por telégrafo: “Aun cuando la disposición del art. 5° de la Ley reformativa de la de Régimen Administrativo Interior, expedida por el Congreso último, se ha de entender en el sentido de que treinta días antes de reunirse la Legislatura han de estar en este Ministerio los Informes de los Sres. Gobernadores; sin embargo como el Ministerio necesita estudiar dichos documentos para recomendarlos en la parte expositiva de la Memoria, pido á Ud. se sirva remitirme el que corresponde á la provincia gobernada por Ud., siquiera con la anticipación de unos treinta días á la fecha prescrita por la Ley.—Excusado me parece manifestarle que el informe que no estuviese oportunamente en este Ministerio no podrá constar de ninguna manera en la Memoria que debo presentar con arreglo á la Constitución.”—Lo que ratifico para los fines consiguientes.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 27

Julio 5 de 1901.

Señor Gobernador.....

Ratifico mi telegrama que, con fecha 3 de los corrientes, dirigí á Ud. en los siguientes términos:

“Si bien es cierto que los asuntos que se someterán á la Legislatura próxima venidera son importantísimos, una mira más elevada y patriótica fué la que movió al Ejecutivo á convocarla, para el 24 del presente mes, á sesiones extraordinarias: facilitarle para las ordinarias el *quorum* legal, supuesto que apenas habrá Congreso como ese, de tanta trascendencia, desde que él implica indefectiblemente la continuación constitucional de la vida de la República —En virtud, pues, de estas poderosas razones, Ud. se servirá excitar con la mayor eficacia á los Representantes de esa provincia á que concurren al cumplimiento de sus deberes, en la fecha indicada.—No es por demás avisar á Ud. que el Sr. Ministro de Hacienda ha dictado ya las órdenes respectivas para el abono de los correspondientes viáticos.—Ministro de lo Interior.”

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 28

Julio 6 de 1901.

Sr. Gobernador.....

Hoy dirigí á Ud. esre telegrama que lo ratifico: “Por razón de haberse elevado varias consultas, sobre si las excusas de los Representantes de la Nación presentadas el año anterior, y despachadas favorablemente, sirven para el Congreso próximo venidero; se ha resuelto que, como la excusa no es del cargo sino para no concurrir á un Congreso determinado, ó pueden haber desaparecido las causas que la motivaron, ó no querer un Representante continuar haciendo uso de ella, notifique Ud. á todos los Diputados y Senadores de su provincia, estén ó no excusados, para que concurren al próximo Congreso extraordinario.—Ministro de lo Interior.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 29

Julio 10 de 1901.

Sr. Gobernador.....

Con fecha de ayer dirigí á Ud. el siguiente telegrama circular que lo ratifico: "En nombre de la ley y de la conveniencia pública, que reclaman la instalación del Congreso en la fecha para que fué convocado, exíjole, Sr. Gobernador, se sirva indicarme: cuáles son los Senadores y Diputados de esa provincia que han sido notificados; cuáles los que han recibido el viático y la dieta correspondientes; y cuál la fecha para la que cada uno de ellos ha fijado su salida con dirección á esta capital.—Ministro de lo Interior."

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.

CIRCULAR N° 34

Julio 17 de 1901.

Señor Gobernador.....

Ratifico mi telegrama que, con fecha 15 de los corrientes, dirigí á Ud. en los siguientes términos:—"Como arma nueva de combate ha lanzado la oposición al actual Gobierno constitucional la especie, burda por demás, de que el Sr. General Don Eloy Alfaro, Presidente de la República, pretende dar un golpe de Estado, con el objeto de proclamarse Dictador. De puro bochornoso para un Gobierno serio es hasta humillante descender á refutar tan infundadas, tan absurdas imputaciones. En documentos de suma trascendencia, como á Ud. le consta, tiene el Sr. General Alfaro empeñada su palabra de separarse del Poder el 31 del próximo Agosto, como terminantemente lo prescribe nuestra Constitución. Y aun cuando nada significase tan solemne compromiso, dictado por su propia convicción y apego inquebrantable á la Ley, los antecedentes, la historia toda del Caudillo Liberal bastarían para patentizar lo inicuo de la especie en que me ocupo, digna hermana, desde luego, de las demás calumniosas imputaciones con que sus enemigos han pretendido manchar una de las glorias más inmarcesibles de la Patria.—Por otra parte, aun suponiendo en el Caudillo del Radicalismo ecuatoriano el más incalificable olvido de sus propio intereses, de los de su partido y de los de la Nación, ¿cabe suponer siquiera que él y sólo él pretendiese lanzarse á una aventura, en la cual no habría ecuatoriano digno que le acompañase? El pueblo, no; porque el pueblo, el verdadero pueblo ecuatoriano jamás voluntariamente ha sufrido Dictadores, menos la eternización del Poder en una sola mano. No el ejército, porque si bien ama é intensamente á su Caudillo; con todo, siempre abnegado y fiel á la causa que ha coronado con el laurel de la victoria, es el primero que estará pronto al sostén y la defensa de nuestras instituciones democráticas, como que son el fruto más preciado de su fidelidad y denuedo. Y mucho menos, por supuesto, acompañarían al Sr. General Alfaro en ninguna ten-

tativa ilegal sus copartidarios leales, supuesto que como sinceros amigos suyos ninguno sería capaz de aconsejarle siquiera el más torpe, el más horrendo de los suicidios, el de su propia honra, el de una gloria tan arduamente conquistada.—Por los oficios, además, y las últimas circulares, repetidas una y otra vez, es para Ud. palmario el afán de este Ministerio por la instalación de las Cámaras Legislativas, no solamente en el día que la Constitución designa sino también en la fecha señalada por el último Decreto Ejecutivo; ¿y cabe ni imaginar esta insistencia en convocar al propio Juez como testigo de una monstruosidad que se intenta cometer? Por estas razones y por orden del Sr. Presidente de la República, que en estos momentos se encamina á dejar á su familia en Guayaquil, precisamente, por hallarse en vísperas de deponer la banda presidencial en manos del que con arreglo á la Constitución debe sucederle, encarezco á Ud. y le ordeno que, por la prensa y por todos los medios posibles, desmienta Ud. perentoriamente la calumnia objeto de esta circular.—La obra patriótica de una oposición razonada, en la actualidad, sería coadyuvar con el Gobierno al estricto cumplimiento del artículo 44 de nuestra Constitución.—Ministro de lo Interior.

Dios y Libertad.—A. MONCAYO.



DECRETOS EJECUTIVOS





DECRETOS EJECUTIVOS

expedidos por el Ministerio de lo Interior desde el 10 de Agosto de 1900.

Agosto 10—1900—	Auméntase el personal de la Imprenta de Gobierno (*)	Nº 1215
Setiembre 5— “	—Decláranse cerrados los puertos de la República á las embarcaciones comerciales procedentes de la India y más puertos infestados con la peste bubónica.	Nº 1212
Octubre 20— “	—Convócase al Congreso á sesiones extraordinarias por diez días.	Nº 1247
Novbre. 17— “	—Facúltase á los Gobernadores de provincia para que por medio de la Policía ordenen la captura de los jamaicanos contratados para la obra del Ferrocarril y que han abandonado el trabajo.	Nº 1262
Dcbre. 11— “	—Auméntase la contribución del 4º/100 á los pueblos de Pomasquí, Puéllaro, San Antonio y Perucho para el camino de Puéllaro á Pomasquí	Nº 1300
Dcbre. 11— “	—Ordénase á los vecinos de la parroquia de Lloa contribuyan con el 2º/100 para el camino de esta capital á Chillogallo.	Nº 1300
Dcbre. 19— “	—Creáse una Policía ambulante de O. y S. para la zona en que se efectúan los trabajos del Ferrocarril.	Nº 1288
Dcbre. 24— “	—Reglaméntase las casas de juego de Guayaquil	Nº 1290
Enero 1º—1901—	—Concédese salvo-conducto y se levanta el confinio á los ecuatorianos sindicados de delitos políticos.	Nº 1293
Enero 1º— “	—Establécense cinco Ministros para el Despacho del Ejecutivo.	Nº 1293

(*) Los números citados indican los del "Registro Oficial", en que constan los Decretos.

Enero	1º—1901	—Reglaméntase el personal y sueldos de las Policías de la República.....	Nº 1298
Enero	1º—	“ —Reglaméntase la Ley de Oriente.....	Nº 1299
Enero	9—	“ —Ordénase la construcción de una carretera que una las parroquias de Saquisilí, Tanicuchi y Tuacaso con la carretera nacional....	Nº 1304
Enero	28—	“ —Adicional al que reglamenta las casas de juego de Guayaquil.....	Nº 1315
Febrero	8—	“ —Auméntase el personal de algunas Policías de la República.....	Nº 1324
Febrero	13—	“ —Exonérase á los vecinos del Quinche de la contribución para el camino de Quito á esa parroquia.....	Nº 1329
Febrero	22—	“ —Ordénase la construcción de un carretero que una el cantón Otavalo con el de Cotacachi á Imantag.....	Nº 1333
Febrero	23—	“ —Organízase en el Oriente una Policía de Orden y Seguridad.....	Nº 1358
Marzo	18—	“ —Auméntase temporalmente el personal de la Imprenta de Gobierno.....	Nº 1351
Abril	18—	“ —Reglaméntase la Administración Pública del Oriente y se derogan todos los decretos Ejecutivos anteriores sobre la materia.....	Nº 1375
Abril	24—	“ —Reglaméntanse las casas de juego de toda la República.....	Nº 1378
Mayo	4—	“ —Encárgase el ejercicio del Poder Ejecutivo al Vicepresidente de la República.....	Nº 1385
Mayo	10—	“ —Auméntase un Ayudante á la Policía ambulante del Ferrocarril.....	Nº 1392
Mayo	10—	“ —Ordénase la provisión de agua potable á la ciudad de Ibarra.....	Nº 1393
Mayo	13—	“ —Reglaméntase la Junta de Canalización del Muelle y Puerto de Bahía de Caráquez....	Nº 1395
Mayo	14—	“ —Determinase el personal de la Junta reconstructora del Colegio “Vicente Rocafuerte”..	Nº 1397
Mayo	18—	“ —Ordénase la construcción de un camino de Quito á los valles de Chillo.....	Nº 1398
Mayo	19—	“ —Reasume el mando de la República el General Alfaro.....	Nº 1398
Mayo	21—	“ —Ordénase la refección del camino carretero que desde el Ejido Norte de esta capital atraviesa el Batán.....	Nº 1401
Mayo	23—	“ —Encárgase el ejercicio del Poder Ejecutivo al Vicepresidente de la República.....	Nº 1400
Mayo	25—	“ —Ordénase la construcción del camino que parta de Atuntaqui y vaya á terminar en el pueblo de Ibarra.....	Nº 1404
Mayo	29—	“ —Reformatorio del 10 de Mayo del 94 sobre el camino de Calacalí á Nanegal.....	Nº 1406
Mayo	31—	“ —Organízase una Junta para la dirección de la obra del agua potable del pueblo de Mira.	Nº 1409
Junio	13—	“ —Organízase una Junta que dirija los trabajos del agua potable del pueblo de Imantag	Nº 1424
Junio	19—	“ —Ordénase la refección del camino que par-	

		tiendo de Chaupicruz termina en el pueblo de Guayllabamba.....	Nº 1436
Junio	25—1901	—Convócase á los Representantes de la Nación á Congreso Extraordinario para el 24 de Julio de 1901.....	Nº 1426
Junio	26— “	—Reasume el Sr. General Alfaro el mando de la República.....	Nº 1426
Julio	9— “	—Auméntase el número de empleados en la Policía Ambulante del Ferrocarril.....	
Julio	15— “	—Encárgase el Ejercicio del Poder Ejecutivo al Sr. Vicepresidente de la República. Nº	1441
Julio	19— “	—Ordénase continúe la construcción del camino que de Gualaceo se dirige á la Región Oriental.....	Nº 1457
Julio	25— “	—Reasume el ejercicio del Poder Ejecutivo el Sr. General Alfaro.....	Nº 1448



OBRAS PUBLICAS



tante atención: hay algunos fondos colectados para darle un impulso decisivo. Una casita para oficina telegráfica, también junto al río Chota, estará concluída muy pronto.

Colegio de niños en Tulcán.—El edificio de este Establecimiento posee una área de terreno que, separada por una calle, no presta el debido servicio á dicho Establecimiento: débese ordenar la venta de dicho solar y que el producto se invierta en reparaciones del edificio, que bien las necesita, ya que no ha percibido las asignaciones hechas en el Presupuesto.

La provincia del Carchi ha sido agraciada con varias asignaciones en las Leyes de Presupuestos, como en recompensa de ser nuestro centinela avanzado en la frontera norte que tanto nos da que hacer; pero el perpetuo estado de guerra no ha permitido que lleguen á realizarse las obras ordenadas. Un edificio para Aduana y Resguardo, una Escuela de Artes y Oficios, la reparación de los Colegios de niños y niñas, un Puente sobre el río Bobo, puentes sobre el Chota, el agua potable y especialmente un Hospital de Caridad, pues el que se instaló en medio del fragor de los combates fué sólo un embrión; son las obras que imperiosamente reclama la provincia del Carchi.

OBRAS MUNICIPALES

Sólo tiene conocimiento el Ministerio de lo que el Municipio de Tulcán ha votado para Obras Públicas, pero no sabe que se haya ejecutado; con todo, se comprende bien que ese Cantón prospera mucho. He aquí el art. 25 de la ordenanza de gastos:

Para la Casa Municipal de esta ciudad.....	\$ 800
Para la plaza del mercado.....	800
Para la Escuela Alfaro.....	500
Para el camino de esta al Chota, de los cinco centavos del agua potable que le fueron destinados, cien sucses mensuales.....	1.200
Para la composición de las calles de esta ciudad.....	300
Para un puente de cal y canto en las Juntas del Sur de esta ciudad.....	3.000
Para concluir la refección de la Escuela del Puntal.....	150
Para los edificios públicos de San Isidro.....	160
Para los id de Mira.....	300
Para compra de muebles para los despachos de los empleados municipales.....	200
Para la colocación del reloj público en la Casa Municipal.....	1.000
Para la construcción de una casa Municipal en la "Paz".....	100
	\$ 8 510,00

PROVINCIA DE IMBABURA

OBRAS FISCALES

Camino de Ibarra á la costa de Esmeraldas.—Ordenada esta obra desde hace muchos años, sólo durante la actual Administración ha estado realizándose. El Decreto Supremo de 1896 y los Legislativos de 97 y 98 han asignado fondos suficientes para esta obra; pero el patriotismo y acertadas disposiciones de la Junta Directiva han puesto en estado halagüeño los trabajos del camino en cuestión. Lévese invertida la cantidad \$ 260.405 en 135 kilómetros que se han trabajado y sólo quedaban en caja 15.870,40, hasta el mes de Junio, en que se remitió el informe, para 80 kilómetros que faltan; de suerte que, es muy probable que los trabajos no marchen con la actividad que hasta aquí. Muy pronto se comenzarán también los trabajos desde el pueblo de la Concepción en Esmeraldas, hasta encontrarse con los trabajos que van de Ibarra.—Es una de las glorias de la Administración actual el camino del Pailón, obra cuya utilidad se ha reconocido siempre y que siempre también se ha proyectado, pero cuya realización estaba reservada al Gobierno liberal. Al tratar de esta obra no omitiré mencionar el obsequio que hizo el Sr. Director de la Compañía minera de Playa de Oro, consistente en 300 palas y 300 picos.

Camino á Quito.—También esta obra ha recibido un impulso muy notable en este último lustro; desde Ibarra hasta los Azares y de la Providencia á Quito está ya en perfecto estado: sólo falta el trayecto comprendido entre los Azares y la Providencia, en el cual se trabaja con mucho entusiasmo, lo mismo que en reparar lo mejor posible la parte correspondiente á la provincia de Pichincha, en la cual se hallan instaladas varias brigadas. Se han gastado en dicha obra, hasta la presente, \$ 35 090,77 y hay poca existencia en caja; pero es probable que, debido á la laboriosidad y acertadas disposiciones de la Junta del camino del Pailón, á cuyo cargo se halla también esta obra, no se interrumpan los trabajos de este camino.

Puente de Chorlaví y puente de Apucla.—Estos dos puentes se han construido durante la presente Administración, cuestan el 1º 5.675,78 y 6.646,29 el segundo.

Puente de Cristopamba.—Se halla en actual construcción, y, como tiene fondos propios, es seguro que no muy tarde se hallará concluido.

Agua potable para Ibarra.—Esta obra, tan reclamada por la higiene y salubridad de la ciudad mencionada, se halla ya en ejecución. Para la desecación se expropió un molino que poseía el Convento de Mercedarios y se dió diferente curso á las aguas; y para la obra del agua potable, se or-

ganizó una junta compuesta de personas muy patriotas y honorables. El viaje del Sr. General Alfaro al Norte le hizo convencerse de la urgente necesidad de tal obra y el 10 de Mayo se expidió un Decreto Ejecutivo para llevarla á cabo y en seguida se dieron \$ 8.000 —Existe afortunadamente un plano hecho hace algún tiempo por un notable Ingeniero para la provisión de agua potable á Ibarra y ese plano se pondrá en ejecución.

Agua potable para Imantag.—Se halla en las mismas y aun mejores condiciones que la obra anterior. Por Decreto Ejecutivo de 13 de Junio de este año, se organizó una Junta para la ejecución de la obra y aun los vecinos ofrecieron contribuir con dos días de trabajo ó el jornal equivalente: el Tesoro público dará pronto una parte de la cantidad asignada.

Colegio Nacional.—Ultimamente se dió la cantidad de mil sucses para la compra de una casa contigua á este Establecimiento, con lo cual ha adquirido una mejora muy notable.

Caminos vecinales.—Por Decretos Ejecutivos de Febrero y Mayo de este año se ha ordenado la construcción de un camino carretero que una los Cantones de Otavalo y Cotacachi, y otro camino que de Atuntaqui y San Antonio vaya á la antedicha carretera; para el primero se señaló el 2 % y los dos jornales consabidos, y para el segundo el 4 % y también dos jornales, y ambos tienen Juntas directivas á cuyo cargo se halla la dirección de los trabajos é inversión de los fondos. De ambos caminos, pero especialmente del primero, se ha trabajado ya mucho y el entusiasmo es cada día mayor: muy pronto estarán terminadas ambas obras.

CANTON COTACACHI

Casa Municipal.—Se ha construido un departamento que está en servicio, y otro se halla en construcción: para esta obra se han votado \$ 500 y se llevan invertidos hasta aquí \$ 150

Local's.—Se ha construido una casa para Escuela de niños y se ha reparado el local de la Escuela de niñas. En el "Arenal" se construyó también una casa para escuela de niños y se halla en construcción otra para escuela de niñas en la cual se han invertido \$ 120 y existen todavía \$ 20. Y en "Cuicccha" se han construido dos casas para escuelas de varones y hembras.

Calles.—Se halla en construcción una acequia nueva en la Carrera de "La Restauración"; se han invertido en esta obra \$ 80 y existen todavía \$ 20: se refeccionó también la acequia de la Carrera del "Tarqui."

Cárceles.—Se han reconstruido tanto la de hombres como la de mujeres.

Pila de la plaza.—Se ha reconstruido el acueducto en toda su longitud.

Puentes.—Se ha reparado el de San José sobre el río Pichaví.

Imantag.—Se han construido dos casas, una para escuela de varones y otra para escuela de mujeres, y se han reconstruido las dos cárceles.

CANTON OTAVALO

Puente sobre el río Batán.—Se han gastado \$ 2.695.97 en la construcción de este puente, y \$ 1.541. 77 en reparaciones.

Puente de Cochapamba.—Se han gastado \$ 822.92 en construirlo.

Puente de Ilumán.—La construcción de este puente ha costado \$ 649.38 y el camino que va de la misma parroquia á San Pablo ha costado \$ 762.94.

Otavalo.—Se ha construido la calle que atraviesa el viejo panteón de San Luis y va á unirse con la vía de San Pablo, obra en la cual se han invertido \$ 534.30; el Baño nuevo construido á un lado del río Machángara costó \$ 277; un cajón construido en la acequia de San Francisco importó \$ 62.70; en composturas de acequias y calles se han gastado \$ 822.25 y los cimientos del cuarto tramo de la Casa Municipal han costado \$ 161.87.

San Pablo.—Se ha construido el puente de "Itambí" con el costo de \$ 569.50.

Quinchinche.—La apertura de una calle ha costado \$ 33.

PROVINCIA DE PICHINCHA

OBRAS FISCALES

Colegio Militar.—Es el edificio de mayor importancia trabajado en este año; consta de cuatro tramos y pueden habitar 100 alumnos con todo el tren de empleados y toda clase de comodidades para un establecimiento de esta clase: cuesta hasta aquí \$ 22.000 y con 8 000 más nada dejará que desear; se le ha provisto de todos los muebles y útiles necesarios, hasta con lujo, los cuales cuestan \$ 10,000, y es probable que se inaugure en este mes de Agosto.

Escuela de Clases.—También en este año se ha trabajado bastante en este edificio, habiéndose gastado, sólo por la Dirección de Obras Públicas \$ 3.000: se está construyendo actualmente un camal y una panadería.

Escuela de Artes y Oficios.—Se han hecho importantes reparaciones tanto en el edificio principal como en las casas que sirven para habitación de los empleados, con el gasto de \$ 4 400.

Colegio de la Providencia.—Se ha reconstruido la parte de edificio que linda con la casa de la Sra. Josefa León, habiéndose gastado hasta aquí la suma de \$ 3.500.

Oficinas de correo.—Con el costo de \$ 500, se han hecho importantes reparaciones en estas oficinas para instalar los casilleros pedidos á Europa; y muy pronto se terminarán los trabajos.

Estación Sur de Policía.—En los bajos del puente de Machángara se están haciendo las obras necesarias para establecer una estación de Policía; obras para las cuales se ha presupuestado la cantidad de \$ 500.

Teatro Sucre.—Se está trabajando actualmente para colocar el techo de fierro contratado con el Sr. Francisco Schmidt. Con el mismo señor se ha contratado, por 5000 y tantos sucres, la reconstrucción del piso de la platea y otras reformas muy importantes y necesarias para la comodidad y belleza. También se ha hecho un pedido de asientos para la platea.

En todos los edificios fiscales como el Palacio, los cuarteles, Colegios, Penitenciaría, Palacio de Justicia, & &, se ha atendido á su conservación, haciendo las reparaciones necesarias.

Monumento del Diez de Agosto.—Esta obra se halla á cargo de un Comité especial; pero el Ministerio, por medio de órdenes muy eficaces, ha hecho que todos los Municipios paguen cumplidamente la cuota á que están obligados. Se han remitido á Europa los planos de la plaza, en que ha de colocarse modelo y más datos necesarios para contratar la obra, que se ejecutará bajo la vigilancia de un comisionado patriota y entendido.

Monumento para los restos del Gran Mariscal de Ayacucho.—Ordenada esta obra por Decreto del último Congreso, se están colectando fondos para su realización.

Alameda.—Se han hecho reparaciones en el Kiosco de este lugar de recreo y se ha atendido á su buena conservación.

Observatorio.—También en este establecimiento se han hecho algunas obras y especialmente un pequeño edificio auxiliar en la cima del Panecillo, para prestar toda clase de facilidades á la Comisión Geodésica que llegará próximamente.

Palacio Legislativo.—Se hallan aprobados por la Dirección General de Obras Públicas los planos que, previa licitación, presentó el Sr. Francisco Schmidt; se ha demolido todo el edificio viejo y muy en breve comenzará la construcción, sea aceptando la propuesta que tienen hecha los Sres. F. Schmidt y Eudoro Anda, ó directamente por la Administración.

Beneficencia.—Los edificios destinados á Beneficencia como el Lazareto, Hospicio y Manicomio, el Hospital, etc., se hallan bajo la dirección de una Junta que tiene á su cargo todo lo relativo á dichos establecimientos, inclusive obras materiales; pero durante el tiempo que estuvieron bajo la dependencia de este Ministerio, se llevaron á cabo algunas obras, especialmente un departamento para huérfanos, en el edificio de los tres primeros establecimientos. Para el nuevo Hospital, se colocó, en una fecha muy significativa, la primera piedra de la construcción en un sitio muy adecuado por la

higiene y varias otras circunstancias: creo que aun la dificultad de la provisión de agua se tiene por vencida y la Junta ha emprendido en la obra con loable y patriótico empeño.

El Sanitario Rocafuerte ha avanzado muchísimo y continúa el trabajo con raro empeño, debido á que tiene fondos propios y una sociedad que atiende al trabajo con muchísimo patriotismo é interés.

Escuelas Normales.—Por \$ 26.000 se compró una muy buena casa para Escuela Normal de Señoritas y por \$ 20.000 tres casas que sirven para la de varones: en amoblarlas y ponerlas en aptitud de servir para el objeto á que se les ha destinado se han gastado buenas sumas de dinero.

Cuartel de Policía.—Principalmente con economías del Cuerpo, pero también con algunas cantidades dadas por el Gobierno, se ha continuado la construcción de este edificio; poco falta para que termine y llegará á ser el mejor cuartel de la Capital.

Colegio de Cayambe.—Este edificio se ha trabajado con un costo relativamente pequeño (\$ 3.500) y se halla cerca de terminarse.

No se ha remitido por el Municipio de Cayambe un informe especial y detallado sobre Obras Públicas; pero es uno de los más entusiastas y progresistas de la República.

CAMINOS

Carretera Nacional.—Se ha hecho una reparación formal de esta carretera y por fin se halla expedita en toda su extensión; se han construido varios puentes, como el de Chuquipogyo y San Juan; se está rebajando la cuesta de Chimbacalle y se hallan en actual trabajo los últimos kilómetros para llegar á Guamote. Sólo el puente de Cutuchi no se ha tocado por falta de fondos, pero es indispensable y urgente terminar su construcción.

Camino de Quito á Ibarra.—Con incomparable empeño se ha trabajado este camino con todas las condiciones para una buena carretera; se han construido y construyen actualmente varios puentes de importancia y hay en la actualidad algunas brigadas con numerosos trabajadores. La Junta ha desplegado todo su empeño en esta obra, y desde que los trabajos se hallan en la jurisdicción de esta provincia, tiene comisionado al Sr. Director General de Obras Públicas, quien ha dado gran impulso á los trabajos: cree dicho señor, que en el presente año quedará definitivamente concluida la carretera mencionada.

Camino de Quito á Bahía.—Por medio de acertadas disposiciones y contratas ventajosas, la Junta de este camino le ha dado un impulso decisivo. La variación de la línea por Chillogallo y otra rectificación desde Consumodú hasta "La Morena," acortarán la distancia de esta vía en unos 75 kilómetros y podrá viajarse en 6 días de Quito á Bahía á fines del presente año.

Carretera de Quito á Yaruquí.—Desde esta ciudad hasta después del pueblo de Guápulo se ha trazado por el Sr. Director General de Obras Públicas, una cómoda carretera que estará expedita después de dos meses, y luego hasta llegar á Yaruquí hay facilidad de continuar la misma carretera: esta obra tiene fondos propios creados por un Decreto Ejecutivo.

Camino de Alangasi y Pintag.—Ordenado este camino también por un Decreto Ejecutivo, se ha trabajado y reparado bastante (como 14 kilómetros), se han construido dos socavones que significan una buena economía porque se han evitado puentes: se ha reparado también el puente sobre el río Pita.

Caminos de Chillo.—Muy en breve comenzará una importante carretera que una los pueblos de este valle, para lo cual se ha expedido ya el correspondiente Decreto Ejecutivo.

Carretera del Batán.—Se hallaba en muy mal estado este camino, y por Decreto Ejecutivo se ordenó repararlo, como en efecto se ha hecho en una gran extensión, con el costo de más de \$ 1.000.

Camino de Pomasqui á Puéllaro.—Este camino, ordenado por Decreto Ejecutivo, se halla en actual trabajo y lo dirige sin remuneración el Sr. F. Schmidt, pero como tiene muchas dificultades que vencer, tardará algún tiempo más y se invertirán en él buenas sumas de dinero.

Camino de Calacalí á Nancgal.—Tiene fondos muy escasos, pero con algo que se halla colectado y lo que se recaudará, la Junta creada por Decreto Ejecutivo de este año, dará comienzo á los trabajos y será este un camino de mucha importancia.

Camino de Chaupicruz á Guailabamba.—En el presente mes de Agosto comenzará la reparación formal de este camino convirtiéndole en buena carretera en toda su extensión. El puente de fierro para Guailamba se halla armado en esta Capital y sólo esperan los Empresarios que el Gobierno les pague lo que se les debe, para trasladarlo y comenzar á colocarlo en el lugar designado.

Caminos de Cayambe.—Varios caminos que se construyen en este cantón, como el de Quito á Cayambe por Guailabamba, otro por Tabacundo, el de Cayambe á Cangahua, etc., han continuado con mucho empeño; se han construido muchos desagües, acueductos y puentes, siendo dignos de mencionarse el de Guachalá, San José y Pulubí: gran parte del costo de estas obras es producto de contribuciones que paga el mismo entusiasta cantón.

Puentes de Perucho y Amaguaña.—Uno y otro de necesidad é importancia notorias, están al concluirse, mediante contratos con empresarios.

OBRAS MUNICIPALES

CANTON DE QUITO

Puente de Machángara.—Con el costo de \$ 12.000 se ha construido un puente para el paso del ganado á la casa de rastro sin que toque en la ciudad.

Calles.—\$ 17.000 se han gastado en transformar algunas calles, canalizar otras, cambiar la nivelación, abrir algunas y reparar muchísimas: las principales son las Carreras de Guayaquil, Mejía, Esmeraldas, Junín, Bolivia, Chile, Olmedo, la placeta de San Blas, &, &.

Escuela Municipal "Sucre".—Se han construido excusados y colocado un surtidor de agua con el costo de \$ 1.500

Cárcel.—Se han llevado á cabo algunas reformas y reparaciones que importan la suma de \$ 500

Acequias y Cañerías.—En la constante reparación y algunas reformas hechas en aquellas y en los surtidores, pilas, desarenadores etc. se han invertido \$ 4.000

Plaza de mercado.—Han llegado ya todas las piezas para la cubierta de este edificio y es probable que se termine en breve; aunque actualmente se halla en litigio la Municipalidad con los empresarios: estos se quejan de falta de pago y aquella de incumplimiento por parte de los contratistas.

Alumbrado.—La instalación de alumbrado eléctrico que funciona actualmente no es satisfactoria ni económica y el Municipio piensa hacer otra por su cuenta, para lo cual pide el apoyo de la Legislatura y es necesario y justo que se le dé por medio de un impuesto adicional al aguardiente.

CANTON CAYAMBE

No se ha recibido informe de Obras Públicas del Concejo Municipal del mencionado Cantón.

CANTON MEJIA

En este Cantón, según consta del informe del Sr. Gobernador de esta provincia, se han ejecutado las obras siguientes:

Carretera.—Con el costo de \$ 250 se ha construido una carretera que partiendo del pueblo de Machachi empalma con la Nacional.

Casa Municipal.—Se ha construido una en que funcionan las Oficinas Públicas, con el costo de \$ 3.000

Locales.—Junto al edificio anterior se ha construido una casa para Escuela de niños, que representa el valor de \$ 4 000. Se ha reparado también la casa destinada á escuela de niñas y en cada una de las parroquias de Alóag, Aloasí y Uyumbicho se han edificado igualmente locales para enseñanza primaria.

PROVINCIA DE LEON

OBRAS FISCALES

Camino de Pujilí á Quevedo.—Decretado este camino por el Congreso de 1899 y con fondos propios, producto del impuesto al tabaco y al aguardiente en la provincia del León, se halla en actual trabajo. Una Junta Directiva se halla á cargo de la obra, la cual celebró un contrato con el Sr. Ingeniero Alejandro Velasco para que haga el trazo: entregado el plano, se produjo mucha disputa entre varios vecinos y propietarios acerca de la conveniencia de la línea; pero ahora creo que ya toda disputa ha terminado y sigue el progreso de la obra. Se ha recaudado hasta aquí la cantidad de \$9.100 y se llevan invertidos \$6.581, 13 en 3 kilómetros que se han trabajado ya, fuera de puentes; pero faltan 116½ kilómetros según el trazo del Ingeniero. La necesidad é importancia de esta obra salta á la vista y muy especialmente atentas la riqueza y población de la comarca por donde debe atravesar.

Camino de Latacunga al Oriente.—Desde Enero que comenzó á regir el Decreto Legislativo que ordenara este camino, poco ó nada se ha hecho, puesto que ante todo debían acopiarse algunos fondos. Instalada la Junta convocó una licitación para la trocha del camino y al efecto celebró un contrato con el Sr. Juan José Fierro: dicho contrato lo desaprobó el Ministerio, porque según el estudio que de él hizo el Sr. Director General de Obras Públicas, resultó deficiente y sobre todo porque otra de las propuestas presentadas era más ventajosa; pero, con todo, la Junta insiste en no modificarlo. En mensaje especial expone el Ejecutivo los inconvenientes de la descentralización que existe con las Juntas en materia de Obras Públicas y someterá un proyecto de ley general sobre la materia.

Camino de Saquisilí, Tanicuchí y Toacaso.—Estos tres pueblos situados al Occidente de la Carretera Norte son de mucha importancia comercial y agrícola y les hacía mucha falta un buen camino. Por Decreto Ejecutivo de 9 de Enero de este año, se lo ordenó, imponiendo el 3 0/100 sobre la propiedad territorial de las tres parroquias y los dos jornales, de conformidad con la respectiva Ley de Caminos: hasta el mes de Junio anterior había tres kilómetros trabajados.

Casa de Artes Oficios.—Este importante Establecimiento, desgraciado hasta aquí, parece que está bien administrado por la Junta Directiva creada últimamente y que hay pureza en el manejo de fondos. De 1897 á esta parte se han recaudado \$13.980,53 y se han gastado 10.124,36. Conviene darle un impulso decisivo á fin de que empiece á producir los saludables frutos que de él se esperan.

Casa de Gobierno.—Principalmente con economías de la Administración provincial, se trabaja con mucho entusiasmo un edificio magnífico para oficinas fiscales: desde el año antepasado se llevan gastados más de \$ 14.000; en la construcción y actualmentese representa el edificio un capital de \$ 40.000; se empeña el Sr. Gobernador en inagurarlo cuanto antes, por lo menos en una parte. Para aumentar á esta casa se ha ordenado la expropiación de un edificio particular contiguo, de propiedad del Sr. Carlos Egas M.

Carretera Nacional.—En estos últimos meses se ha dado gran impulso á los trabajos de reparación en la sección de la Carretera correspondiente á la provincia de León. El Sr. Angel M. Naranjo informa que trabaja con cien peones diarios y que habiendo compuesto los desperfectos notables y peligrosos y dejándoles en buen estado, principió ya á hacer una reparación formal y duradera.

OBRAS MUNICIPALES

Ningún dato contiene sobre esllas el informe del Sr. Gobernador.

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

OBRAS FISCALES

Camino de Ambato á Canelos.—Continúa esta obra á cargo de una Junta Directiva que trabaja con mucho empeño por verla terminada, pero como se ha tropezado con grandes dificultades provenientes de la misma naturaleza, se retarda su conclusión; con todo, como cuenta con fondos propios y suficientes, es seguro que llegará á ser realidad tan útil é importante camino.

Camino de Ambato á Guaranda.—Como esta obra tiene pocos fondos, creados por un Decreto Ejecutivo de 23 de Abril de 1898, avanza con mucha lentitud; pero informa el Sr. Gobernador que al término de este año estará concluido el camino, en la parte de esta provincia.

Camino á Pillaro.—Se ordenó este camino por Decreto Ejecutivo del 15 de Abril de 1898 imponiendo la contribución de 10 ‰ y los dos jornales á varias parroquias interesadas. Este camino era muy necesario y se ha trabajado bastante de su extensión.

Carretera Nacional.—Debido á una contrata con el Sr. Angel M. Naranjo que, por tener á su cargo una empresa de carruajes, se halla interesa-

do en que se halle bien la Carretera; la sección correspondiente á esta provincia ha sido debidamente reparada y con no mucho costo relativamente. Para atender á la conservación de dicha Carretera, continúa la contrata con el Sr. Naranjo.

Camino de Quisapincha y San Bartolomé á Angamarca y Pangua.—Por Decreto Ejecutivo de 20 de Mayo del año p. p., se ordenó la construcción de este camino, con el impuesto del 1^o/₁₀ y los dos jornales. Esta vía de comunicación favorece mucho el comercio de dichos pueblos y sus respectivas provincias.

Agua potable y canalización.—Se están colectando fondos para esta obra: actualmente tienen depositados en el Banco del Ecuador \$ 3.892.701 pero si realiza la idea de obtener un empréstito, esta obra comenzará á ejecutarse muy pronto.

Estatua Montalvo.—Apenas ha producido \$ 876.56 el impuesto sobre la cerveza dedicado á esta obra. Cuando hayan fondos suficientes se procederá á la ejecución de dicho monumento.

Colegio Bolívar.—Para anexar á este Establecimiento se compró una casa contigua en algo más de \$ 3.000, de los cuales 3.000 fueron dados por el Gobierno.

Colegio de la Providencia.—Ha avanzado mucho la construcción de este edificio para educación de niñas y después de muy poco se hallará concluido: hasta aquí ha costado \$ 58.000 y con 3 ó 4 mil más se dará fin á la obra.

Sanitario Ambato.—Para este edificio hay colectados como 14 ó 16.000 sucres, de los cuales se ha gastado una parte en adquirir el área de terreno, materiales y en contratar el plano para la obra, que muy pronto comenzará su ejecución.

Hospital.—Ultimamente corre á cargo de una Junta compuesta de ciudadanos interesados por la Patria, la dirección de los trabajos de esta obra y muy pronto estará concluida según informa el Gobernador.

OBRAS MUNICIPALES

CANTON DE AMBATO

Canalización de acequias.—El acueducto que conduce agua á la Cárcel y Casa de Rastro se encuentra concluido, habiendo costado \$ 948.52.

Cárcel.—Se halla en construcción un gran edificio con tal objeto, en el cual se halla invertida la cantidad de \$ 36.924. 42: está concluido el departamento para hombres y la Capilla y falta muy poco para que se halle en servicio el departamento destinado á Policía.

Teatro y Escuela Municipal.—Se halla muy avanzada la construcción de un magnífico edificio que se compone de dos departamentos para los objetos indicados, y hasta aquí se lleva gastada la suma de \$ 20.269.14.

Licco "Cevallos".—Este Establecimiento destinado á la educación de niñas ha sido bastante reparado con el gasto de unos \$ 1.500.

Locales rurales —En las parroquias de Quisapincha y San Bartolomé se hallan en construcción locales para escuelas de enseñanza primaria

Plaza "Diez de Agosto".—Para ensanchar esta plaza, se ha iniciado un juicio de expropiación de varios sitios y casas. Esta otra tiene por objeto facilitar el comercio en días de feria y alejar ésta de la plaza principal.

CANTON DE PILLARO

Casa de Despachos.—Este edificio ha sido objeto de muchas y costosas reparaciones, puesto que el acuartelamiento de tropas y el levantamiento de indios del año 1898 la habían arruinado mucho.

Plaza "San Juan".—La Municipalidad, ayudada por un donativo particular, compró el terreno necesario y estableció esta plaza muy necesaria para el comercio del Cantón.

Casa "Ortega".—En este edificio dedicado á Escuela de niñas se ha hecho la reforma de cambiar el piso de ladrillos por el de tablas, en el salón principal.

Casa Municipal.—Se halla en construcción un edificio para este objeto que, según informa el Jefe Político, estará concluido en este año: es espacioso y de moderna arquitectura; por lo pronto lo ocupa la Escuela de niños.

Casa de rastro.—En un sitio adyacente á la casa "Ortega", se proyecta edificar una Casa de rastro, para lo cual existen acopiados muchos materiales.

Escuela en San Miguelito.—Muy pronto estará concluido un cómodo local para escuela en la parroquia mencionada, pues se halla al terminarse la colocación del tejado.

Puentes.—En el río *Culapachán*, se construyó uno que costó \$ 160.80 y otro en el "Cusatagua" que importó \$ 50: el primero es solamente provisional hasta que se construya otro en la nueva Carretera. También en el punto denominado "Callate", se construyó un túnel para poner en comunicación este Cantón con el de Latacunga.

CANTON DE PELILEO

Colegio Benítez.—Este edificio destinado para enseñanza secundaria y que el Concejo Municipal de Pelileo se empeña muy patrióticamente en darle larga vida, ha costado hasta aquí \$ 5.863.80 inclusive el valor de un

pequeño fundo adquirido para el mismo Establecimiento: se encuentra al concluirse, según lo informa el Sr. Jefe Político.

Locales.—Van cerca de \$ 3.000 los gastados en los locales de Pelileo, Patate y Huambaló, en el decurso de la presente Administración; lo cual manifiesta el espíritu altamente progresista de este Cantón.

Cárceles.—Por \$ 7.500 contrató la Municipalidad la construcción de un buen edificio para cárcel y le costó 2.800 la adquisición del terreno. Por cuenta de la obra ha dado ya \$ 2.000 y por lo tanto se halla en construcción.—También ha reparado con un costo de \$ 110, la cárcel de Baños.

Colegio Mariana de Jesús.—\$ 280 de fondos Municipales se han invertido en este edificio; pero últimamente, tanto este Establecimiento como el Colegio Benítez han comenzado á percibir lo que les corresponde en el reparto del 20% adicional y continuarán con actividad los trabajos.

Plaza y pila de Pelileo.—Se han invertido \$ 1.260 en la compra del terreno y trabajos necesarios en estas dos obras.

PROVINCIA DEL CHIMBORAZO

OBRAS FISCALES

Casa de Gobierno.—Durante la Administración del Sr. General Alfaro se adquirió un edificio muy bueno, decente y espacioso para despachos fiscales, Corte, etc.

Camino de Pallatanga.—Siendo muy escasos los fondos con que cuenta esta obra, apenas se han trabajado 26 kilómetros que cuestan como \$ 28.500; faltan por trabajarse 54 kilómetros y algunos puentes y obras de mampostería que, según cálculos del Sr. Ingeniero Lino María Flor, costarán \$ 240.000; pero el Sr. Gobernador cree que bastarán 150.000. Deben asignarse más fondos para esta obra, puesto que es de necesidad é interés generales para la República toda.

Agua potable.—Sólo últimamente se ha sacudido del letargo en que yacía esta importantísima obra, confiada al Concejo Municipal de Riobamba; al efecto se ha instalado una Junta patriótica compuesta de personas muy honorables que están grandemente empeñadas en llevarla á cabo. Los 12.000 suces que existen en caja servirán para el pago de la fuente comprada al Sr. Dr. Alejandro Salgado y los gastos de expropiación y preliminares; pero lo menos \$ 120.000, son los que necesitan para llevar á cabo la obra.

Carretera Nacional.—Por contrata con el Sr. Angel M. Naranjo se ha renovado la carretera, en la sección correspondiente á esta provincia, y ahora pueden viajar y viajan en efecto, carruajes hasta Riobamba y Cajabamba: muy pronto podrán llegar á Guamote.

Puentes.—Uno en Chuquipogyo, con el costo de \$ 319 70, otro sobre el río "La Moya" que fué presupuestado en \$ 400 y otros sobre los ríos "Chipo" y "Los Andes"; son á los que se han atendido ultimamente.

OBRAS MUNICIPALES

No se han remitido informes sobre Obras Públicas, de ninguno de los municipios del Chimborazo. Sólo consta en el informe del Sr. Gobernador que el Municipio de Riobamba tiene muy pocos fondos para dedicarlos á Obras Públicas, y que todos los otros carecen en absoluto de cárceles.



PROVINCIA DE BOLIVAR

OBRAS FISCALES

Vía Flores.—Muy valiosas y significativas han sido las reparaciones hechas en esta vía desde el año 1898 hasta Abril de 1900, habiéndose invertido en ellas la cantidad de \$ 11.142.30, inclusive el gasto en el puente "Vinchoa." Desde Abril de 1900 se paga \$ 100 mensuales al Sr. Juan del Salto para que tenga expedito el camino, y hasta aquí cumple bien con su obligación. En la parte Sur de este camino, hubo un derrumbe considerable en el punto Santa Lucía que obligó á trazar por otro punto el camino: del nuevo trazado se ha construido ya un kilómetro y medio, invirtiéndose tanto en éste como en las reparaciones del derrumbe, como \$ 4.500; con un gasto de \$ 2.500 más se terminará un kilómetro que todavía falta.

Colegios.—Algunas reparaciones se efectuaron en el Colegio "San Pedro" en el año de 1897; pero el de "Echeandía", destinado á educación de señoritas, recibió gran impulso en el año de 1898, habiéndose trabajado y arreglado dos costados del edificio con el gasto de \$ 6.397.

Hospital de Jesús.—Poco ha percibido este Establecimiento para la construcción; pero, debido hasta á donativos particulares, ha progresado bastante y como en la actualidad se colectan los fondos de Aduana, muy en breve se le dará un impulso notable.

Iglesia Matris.—Ha progresado mucho esta obra y en la actualidad se encuentra terminada la parte interior.

Casa de Gobierno.—La comprada al Municipio en \$ 12.000 se está reconstruyendo actualmente y es necesario que la Legislatura destine una cantidad suficiente para este objeto. También se necesitan unos \$ 2 000 para reconstruir la casa antigua que se halla en ruina.

Puente de San Juan.—Por contrata con el señor Diego Terán, se está construyendo este puente: se hallan construidos los estribos y recolectado el material; pronto se terminará esta obra.

OBRAS MUNICIPALES

Como el Municipio de Guaranda tiene pocas rentas, apenas ha podido construir una pileta, comprar por \$ 2.500 el terreno en que ha de edificar la Escuela de Artes y Oficios y refeccionar varias calles y la acequia que viene del río Guaranda.

CANTON CHIMBO

Agua potable Con el producto de la venta de montañas baldías cedidas á este Municipio por la Legislatura de 1894, se ha llevado á cabo esta obra, habiéndose colocado una pila, la verja respectiva y una cañería de fierro que mide 1.200 metros; todo con el costo de cerca de \$ 12.000,

Cárcel.—En la parroquia de la Asunción se halla cerca de terminarse un edificio adecuado para este objeto.

Escuela de niñas.—Se han votado \$ 450 para esta obra que deberá ejecutarse por contrato con el carpintero Tomás Benítez.

También en la parroquia de la Magdalena debe construirse una Escuela de niñas, para la cual existen \$ 500 dados por el Sr. General Alfaro, y 150 votados por el Municipio. El contratista Sr. Francisco Rivadeneira ha debido entregar la obra en Febrero, pero no lo ha hecho.

CANTON DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR

Locales —En la parroquia central de San Miguel se ha expropiado un terreno para Escuela de niñas, con el costo de \$ 1.200; se han construido locales para Escuelas de niños en las parroquias de San Pablo y Vilován y se ha refeccionado el de la parroquia de Balzapamba: importa todo más de \$ 300.

Calles.—Cerca de \$ 500 se han gastado en refección y empedrado de calles de la parroquia central de San Miguel.

Cárcel.—En un sitio expropiado por \$ 300 en la parroquia de Santiago, se han abierto los cimientos para construir una cárcel; pero últimamente ha resuelto el Concejo que la obra se haga por contrata.

PROVINCIA DEL CAÑAR

OBRAS FISCALES

Colegio de la Providencia.—Cerca de \$ 4 000 se han gastado en varias construcciones y reparaciones hechas en este edificio y ya poco falta para su conclusión.

Puente de "La Libertad".—Mide 21 metros de longitud, 6 de latitud y 9 de altura; se halla concluido y ha costado algo más de \$ 4.000.

Escuela de niños en Azogues.—Con el costo de más de \$ 800 se han construido las paredes para este edificio y se han colectado varias piezas de madera; pero con el abandono en que se halla, todo por falta de fondos para continuar la obra, es expuesto que se arruine.

Colegio Nacional de Azogues.—Se han hecho muchas construcciones y reparaciones en este edificio, y poco falta para que se halle concluido: es un edificio cómodo y elegante, en el cual, desde el año de 1897, se han gastado más de \$ 1.000.

Camino de Caspi corral en el Cañar.—Algo más de \$ 1.000 se han gastado en componer este camino y la construcción de un puente de madera

Camino de Biblián á Azogues.—Se ha construido cerca de un kilómetro de camino que atraviesa por un paraje de pura piedra, y se han gastado más de \$ 2.000; pero con el gasto de 1.000 más quedará concluido este camino.

Puente Sucre.—Este puente se halla al concluirse y sólo falta una balaustrada y el relleno de camino en la entrada al puente: ha costado hasta aquí \$ 2.356.92, pero serán necesarios todavía unos \$ 1000 para las obras que faltan.

Camino de Deleg á Azogues.—En este camino se ha construido un puente sobre la quebrada Quimandil que importa como \$ 200; pero falta la reparación de todo el camino.

Casa de Gobierno.—Esta casa comprada últimamente por la suma de \$ 6.000 no se ha reparado sino muy poco, por falta de fondos.

Escuela de niñas.—Continúa la fábrica de este edificio á cargo de la Municipalidad y en ella se han invertido más de \$ 1.100.

Escuela de Artes y Oficios.—Se están colectando los fondos para esta obra y hay en caja como \$ 2.000.

Camino de Cañar á Bilián, Tambo, Suscal y Gualleturo.—Fué ordenado por un Decreto Ejecutivo, con el impuesto del 5^o/100; se ha recaudado hasta aquí más de \$ 8 000 y se han gastado más de 6.000, habiéndose trabajado algo más de las dos terceras partes de la obra

CANTON DE AZOGUES

Calles y plaza principal.—En rellenar y empedrar las calles “Cordero”, “Serano”, “9 de Julio” y Sucre” y arreglar la plaza principal se han gastado cerca de \$ 5 000.

Cárcel de mujeres.—\$ 2000 se han invertido en la construcción de este edificio que es espacioso y muy adecuado para el objeto.

Fuente pública.—Se han construído cuatro surtidores y un enrejado de fierro con el gasto de \$ 206 40.

CANTON CAÑAR

Calles.—Se han rellenado y empedrado las calles “Bolívar,” “Restauración” y “Solano” con el gasto de más de \$ 600.

Puentes —Se han construído los puentes de Zaruma y Zhamzham, invirtiéndose \$ 4 20 en estas obras.

Escuelas.—Se han hecho varias obras y reparaciones en las de niños y niñas de Cañar y Gualleturo y se han gastado más de \$ 600.

Plaza principal y fuente pública.—Se han ejecutado varias obras de terraplen en la primera, y se ha comenzado la construcción de un pretil, y al rededor de la segunda se ha hecho un jardín, cerrándolo con una cerca de fierro: cuesta todo algo más de \$ 1.200.

Casa Municipal —Se han hecho reparaciones de importancia en este edificio, con el gasto de \$ 300.

Cárcel.—Con un gasto de \$ 424, se han hecho en este edificio reparaciones muy convenientes para la seguridad é higiene.

PROVINCIA DEL AZUAY

OBRAS FISCALES

Agua potable.—Se ha abierto una licitación convocando empresarios para esta obra y actualmente se estudia por la Junta de Obras Públicas una propuesta; cuenta esta obra en el presente año con \$ 24.639.

Alumbrado eléctrico.—También para esta obra se ha abierto una licitación, pero todavía no hay una propuesta formal: la cantidad con que cuenta esta obra en el presente año es la de \$ 10.749,20.

Camino de Cuenca al Naranjal.—Cerea de mil sucos se han empleado en reparar este camino y actualmente se halla exento de peligros: los ingresos que, según ley corresponden á esta obra, ascienden á \$ 10.765.

Camino de Cuenca al Pasaje.—Herramientas, peones y todo se halla listo para iniciar los trabajos de este camino en el presente verano: cuenta esta obra con \$ 13.849,45.

Camino de Sigsig á Gualaquiza.—Mucho se ha trabajado en este camino y, después de un año del mismo empeño, estará expedita la comunicación entre dichos pueblos.

Camino de Palmas á Méndez.—Apenas faltan 20 kilómetros para dar fin á este camino y una vez terminado, se emplearán solamente ocho horas en llegar á la mencionada población de la Región Oriental.

Puente sobre el río Rircay.—Existen colectados en cantidad suficiente, los materiales y fondos para esta obra que será realizada en el presente año.

Estatua.—Se están colocando fondos para esta obra exigida por el patriotismo y la gratitud en favor del héroe Capitán Abdón Calderón.

Plaza de Mercado.—Muchas dificultades se han presentado para conducir la cubierta de zinc que se halla en el Naranjal, pero muy pronto estará colocada.

OBRAS MUNICIPALES

No se han recibido informes sobre las Obras Públicas de los Municipios del Azuay.

PROVINCIA DE LOJA

OBRAS FISCALES

Camino de Loja al Perú.—\$ 14.825,56 se han gastado en tres kilómetros de una carretera de primera clase: construída bajo la dirección del Sr. Ingeniero Antonio Sánchez; quedan en caja solamente \$ 4.862,18 y faltan \$ 147 kilómetros por trabajarse: para esta obra deben asignarse fondos más cuantiosos.

Camino de Loja á Zaraguro.—Por la escasez de fondos, sólo se ha trabajado en este camino un puente sobre el río "Turunuma."

Camino de Zaraguro á Jubones.—Los fondos de esta obra son, cuatro centavos en litro de aguardiente que se introduzca al Cantón Zaraguro, y los impuestos de peaje y exportación de animales. Se han trabajado 25 kilómetros, pero faltan tal vez otros tantos para llegar al río Jubones.

Colegio "Bernardo Valdivieso".—Esta obra se halla en suspenso, debido á que no se le han podido pagar las unidades de Aduana; con todo, desde el año 1895, se han gastado algo más de \$ 14 000 de \$ 15 600 que se han recaudado.

Casa de huérfanas.—Con las asignaciones hechas en el Presupuesto para este Establecimiento, apenas ha podido adquirirse un terreno contiguo: necesita que se aumente la asignación tanto para atender á su conservación como al edificio.

Colegio de hijas de María.—Se ha concluído una muy buena casa para educación de Señoritas, debido no sólo al apoyo del Gobierno sino también á la laboriosidad y celo de la Superiora de las "Marianitas", á cuyo cargo se halla.

Camino de Loja á Santa Rosa.—Se ha reparado este camino, desde "Chiguango" hasta el "Pindo"; pero la falta de entrega de las unidades de Aduana, hizo suspender esta obra; con todo, se ha reparado el punto llamado "Obrapía" con el producto del impuesto al aguardiente.

Bernardo Valdivieso.—La provincia de Loja proyecta levantar una estatua á su filántropo, y con tal objeto se están colectando los fondos necesarios.

CANTON DE LOJA.

Reparación constante de propiedades Municipales.—\$ 1.300 se han gastado en tales reparaciones, desde 1895 hasta la presente.

Camino de Valladolid.—Con el gasto de \$ 1.100 se han construido 25 kilómetros de este camino y tan sólo faltan 19.

Plazas y calles.—En reparaciones, pavimentación y apertura de algunas calles, como la "Sucre", "Bernardo Valdivieso", "Miguel Riofrío" y las plazas "Mayor" y "San Sebastián", se han gastado cerca de \$ 5 000.

Casa Municipal.—\$ 1.800 se han gastado en la construcción de 7 piezas de este edificio, con lo cual ha quedado concluido.

Fuentes Públicas.—En la pila de Santo Domingo y su enrejado se han gastado \$ 100, y 300 en la reparación de otras.

Cementerio.—En repararlo y la construcción de los estribos del puente se han gastado \$ 3. 900 y existe en caja todavía \$ 1.500.

Reloj público de San Francisco.—En esta obra se han gastado \$ 200.

Alameda.—Muy poco se han hecho en esta obra con el gasto apenas de \$ 90

Escuelas.—\$ 400 se han gastado en las del Valle, Gozanamá y Pueblo nuevo.

Parque Municipal.—Se ha hecho la delineación y colocado verjas en este paseo con el gasto de \$ 1.000; aun existen 1.150, con lo que se lo embellecerá.

CANTON DE ZARAGURO

En este Cantón existen iniciadas las obras de la Casa Municipal, una pila y una calle, pero la suma escasez de sus rentas no permite terminarlás.

CANTON DE PALTAS

Escuela Municipal.—\$ 5.000 se han gastado en la construcción de un edificio para escuela pero falta bastante para su terminación.

Pila.—Se ha contratado la refección de la pila que suite de agua á la población, por el precio de \$ 164

Casa Municipal.—Para las reparaciones de este edificio y construcción de una pieza, se ha celebrado contrato con el Sr. Fidel Paladines por el precio de \$ 240

CANTON DE CARIAMANGA

\$ 1.100 se han gastado en las obras siguientes: compostura y empedrado de calles, reparación de puentes, reparación de caminos y de los locales de enseñanza.

PROVINCIA DE "EL ORO"

OBRAS FISCALES

Ferrocarril de Puerto Bolívar al Pasaje.—Esta obra se halla á cargo de una Junta especial, y sólo consta en el cuadro enviado por el Sr. Gobernador que se han construido 7 kilómetros de vía y se ha hecho un pedido á New York de 500 toneladas de rieles, 1 carro para pasajeros y 5 para carga.

Muelle de Puerto Bolívar.—Se halla en construcción, por contrata con el Sr. Luis Jourjon á quien se le ha entregado la cantidad recaudada que es de \$ 83.000

Aduana de id.—También se la está reparando en gran parte por contrata con un carpintero, por la suma de \$ 1.800

Casa de Gobierno.—Se la ha reparado y mejorado notablemente con el gasto de \$ 1800, también mediante una contrata.

Faro de Jambell.—Esta obra se halla concluída: se han gastado en ella como cuatro mil sucres.

Camino de Santa Rosa á Zaruma.—En este camino se ha abierto una pica hasta "Piñas", pero pronto continuarán los trabajos porque tiene en caja más de seis mil sucres.

Canalización de ríos.—Algo se ha hecho en los de Caluburo, Buenavista y Pital con el gasto de más de dos mil sucres que excede á lo que se ha recaudado.

Camino del Pasaje á Paccha.—Hay \$ 5.000 en la caja fiscal, con lo cual pronto principiará los trabajos.

PROVINCIA DE LOS RIOS

OBRAS FISCALES

Para el puente y Hospital de Babahoyo, obras ordenadas por Decreto Legislativo de 31 de Octubre del año pasado, se están colectando los fondos creados por el mismo Decreto.

Casa de Gobierno.—Se ha refeccionado la estantería que da á la plaza y se ha colocádo parte de la cubierta; pero falta mucho para reparar este edificio y evitar su ruina.

Camino de Pisagua y puente de Playas.—Pronto comenzará el trabajo de reparación en estas obras, por contrata que se halla celebrada con el Sr. Gustavo Paredes.

Puente del Palmar.—Un estribo de este puente ha sufrido fuerte avería: se ha ordenado que se den \$ 600 y se proceda inmediatamente á repararlo.

OBRAS MUNICIPALES

CANTON DE BABAHOYO

Plaza del mercado.—Se halla casi concluída, pues sólo falta el enquinchado y pintura de las paredes.

Casa Municipal.—Se halla en el mismo estado que el edificio anterior.

Calles.—Se han rellenado 16 cuadras de varias calles, pero faltan muchas más y la plaza mayor.

Cárcel de Pimocha.—Se ha construido una cárcel en esta parroquia y sólo falta el enquinchado y pintura de todo el edificio.

CANTON DE VINCES

Casas en Palenque y Quevedo.—Para oficinas públicas se construyen casas en las mencionadas parroquias: de la primera se han construído el piso y las paredes, debiendo ser destinado para cárcel el piso bajo; y de la 2^a sólo se ha trabajado la cubierta.

Colegios.—El de niñas se ha concluido por completo, pero el de niños no principia todavía porque aún no se han recaudado los fondos creados por Decreto Legislativo de 5 de Octubre de 1900.

CANTON DE PUEBLOVIEJO

Casa Municipal.—Se construido una casa para oficinas municipales de Puebloviejo.

Escuelas.—En la misma parroquia de Puebloviejo se ha construido una casa para instrucción pública, con el producto de un legado hecho por el Sr. Miguel S. Seminario.—Se han hecho también algunas reparaciones en la otra escuela de Puebloviejo y en la de Catarama.

CANTON DE BABA

Se ha reconstruido la Casa Municipal de este Cantón.

PROVINCIA DE MANABI

OBRAS FISCALES

Aduanilla de Cayo.—Algo más de \$ 13.700 se han gastado en esta obra, y aun cuando falta algo para su conclusión se halla ya en actual servicio.

Canalización y muelle de Bahía de Caráquez.—Cuenta esta obra con fondos propios; se han recaudado \$ 4.400, pero los trabajos hechos hasta aquí son preparatorios todavía.

OBRAS MUNICIPALES

CANTON DE PORTOVIEJO

Escuelas.—Se ha concluido en Riochico una casa para Instrucción Pública.

Casa municipal.—En la parroquia de Junín se está trabajando una casa para oficinas públicas.

Plaza de Ríochico.—Se ha trabajado el cercado del Jardín que está al concluirse.

Puentes.—Está al concluirse también el puente de madera sobre el río de Portoviejo y los de San Francisco y la Encantada en Ríochico.

Cementerios.—Muy pronto principiarán los trabajos de los cementerios de Portoviejo y Ríochico: hay fondos y materiales colectados.

CANTON DE ROCAFUERTE

Puente "Los Paipay".—Para esta obra que ha costado \$ 600 y se debe al patriotismo del vecindario de Tosagua, ha contribuido la Municipalidad con \$ 300

Puente en el Ríochico.—Por contrata con el Sr. Antonio Zambrano y el precio de \$ 3 200, la Municipalidad ha mandado construir la obra mencionada en la jurisdicción de Calceta.

Acequia de desagüe.—Se ha construido una desde el centro de la plaza principal hasta el río para evitar las inundaciones.

Camino.—Cerca de \$ 700 se han gastado en reparar los caminos que de Rocafuerte van á Canuto y Calceta.

CANTON DE MONTECRISTI

Cementerio de Manta.—Se inició con donativos particulares y continúa con fondos del Municipio.

Colegio Municipal "Sucre".—Sigue atendiendo á esta obra el Consejo Municipal, pero le será muy difícil terminarla sin el auxilio del Gobierno, para lo cual debe votarse una suma en el Presupuesto.

CANTON "SUCRE"

Casa Municipal.—Se la ha seguido construyendo.

Casas de rastro.—Se han construido en las parroquias de Fama y Pedernales y en esta última también una casa parroquial.

Caminos.—Se los ha refeccionado constantemente gastando en ello hasta \$ 2 000 anuales.

CANTON DE JIPIJAPA

Escuela de Niñas.—El edificio que para este objeto compró la Municipalidad es muy bueno y adecuado, y con las mejoras y reformas que se terminarán muy pronto, llegará á valer \$ 8 000

También se han adquirido edificios para escuelas en las parroquias de Tulcuy, Paján, Machalilla y Sucre.

Deben mencionarse igualmente en este Cantón, la casa Municipal, el edificio para el mercado, el de niños y el cementerio; todos muy buenos y decentes.

PROVINCIA DE ESMERALDAS

OBRAS MUNICIPALES

Desde el año de 1897, á que se refiere el informe del Sr. Gobernador, se han hecho las obras siguientes: una casa Municipal en la cabecera del Cantón, un edificio para escuela en la misma y varios otros en las parroquias rurales, una cárcel en actual construcción, dos puentes en el Norte y Sur de la población; se han establecido la escuela "Juan Montalvo" y la de niñas "Esmeraldas" y otra escuela en Tiaune; hay colectados materiales y en este año comenzará la construcción de un camal y por último se ha celebrado un contrato para la reparación del camino de Tiaune.

Todo lo relativo á la provincia del Guayas constará en el informe que esta mandando á imprimir el Sr. Gobernador de dicha provincia y que se presentará por separado.

NOTA — El Ministerio quiso comprender en esta enumeración todas las Obras Públicas desde la transformación política de 1895; pero no todos los Gobernadores han remitido los datos pedidos en este sentido.

OTRA.— Se omite el *Cuadro de Bienes Nacionales* porque ya consta en el Informe del Sr. Ministro de Hacienda.

INFORME

DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas—Presente.

Señor:

Tengo la satisfacción de informar, en seguida, sobre las obras públicas fiscales que se han trabajado en el presente año económico; por lo que se ve que, á pesar de no haberse gozado de completa paz, es la época en que se han ejecutado el mayor número de obras, siendo muchas de ellas de la más alta importancia y de mucho costo. La exposición de ellas va en orden por provincias, costando al fin la obra magna del ferrocarril sobre la que informo, en mi carácter de Ingeniero Superintendente del Gobierno en la construcción de ese ferrocarril.

PROVINCIA DEL CARCHI

Se ha trabajado parte del camino de Tulcán á San Gabriel, es decir, hasta Huaca, que estaba ya intransitable.

No se ha podido hacer casi nada en esta provincia, en materia de obras públicas, por motivo del estado anormal en que ha estado permanentemente, debido á las amenazas é invasiones por la frontera colombiana.

PROVINCIA DE IMBABURA

Camino del Pailón.—En esta importante obra, con el gasto de más ó menos \$ 260.000, se ha trabajado 135 kilómetros; lo que da el precio kilométrico de \$ 1.900, Faltan aún para llegar al puesto de "La Concepción", término del camino, unos 80 kilómetros; por consiguiente, computándose el kilómetro al precio que he citado, aún hay que gastar en esta obra la suma de \$ 152.000 á lo que deben agregarse unos \$ 15.000 que costará el colocarse un buen puente de acero sobre el río Lita, en vez del actual de madera que está casi deteriorado.

Camino de Quito á Tulcán.—Además de lo expresado en la parte que toca á la provincia de Pichincha añadiré: que el trabajo, á cargo de la Junta Directiva de este camino, que reside en Ibarra, se ha ejecutado desde Otavalo hasta el empalme con el antiguo camino que pasa por Malchinguí, en la longitud de 30 kilómetros y con el gasto de \$ 35.000. Los tra-

bajos siguen desde este último puesto para empalmar con el puente de la Josefina con los que se llevan á cabo desde esta capital hacia el mencionado puente. Con toda seguridad, la carretera entre Quito é Ibarra quedará concluida hasta el fin del presente año.

Puente en Chorlaví.—Este puente que ha costado al rededor de \$ 6 000 se concluyó y actualmente se halla ya en uso.

Agua potable y disecación de Ibarra.—Ultimamente se han iniciado estos trabajos bajo la dirección del Sr. Dn. Rafael Castro, ciñiéndose al plano que existe para el objeto, hecho por el Ingeniero Señor Don Alberto Millet.

Carretera de Otavalo á Cotacachi.—Actualmente se trabaja con gran empeño en unir estas dos cabeceras de cantón, por medio de una buena carretera; lo cual se conseguirá satisfactoriamente y en poco tiempo, dado lo favorable del terreno.

Además, en el cantón de Cotacachi se ha concluido el Puente de Apuela y en el de Otavalo los puentes del Batán y Cochapamba.

PROVINCIA DE PICHINCHA

EDIFICIOS EN LA CAPITAL

Colegio Militar.—Esta es la obra de mayor importancia que se ha trabajado en el presente año, la que está al llegar á su término; pues el desco del Jefe del Estado es inaugurar el curso escolar que debe empezar el próximo mes.

Este magnífico edificio que tiene la capacidad para contener cien alumnos, consta de cuatro tramos de los cuales tres miden cincuenta metros de longitud por 14 metros de latitud, y el cuarto tramo cincuenta metros de longitud por 18 metros de latitud; lo que da una área edificada de 3 000 metros cuadrados y constando de 21 habitaciones que son: Dirección, cuarto del Director, del Subdirector, cinco cuartos para oficiales, Biblioteca, Almacén, Ropería, Sala de Armas, Clase 1^a, Clase 2^a, Comedor de Oficiales, Dormitorio de alumnos, Comedor de alumnos, Lavatorio, Cocina, Despensa y Lavadero de platos. Los pisos de las habitaciones son entablados y el de los corredores, pasadizos, despensa y cocina de cemento romano. Las paredes de los cuartos empapeladas y las de la fachada y corredores pintados al óleo. En esta obra se han gastado \$ 22 000 y con el gasto todavía de \$ 8.000, quedará completamente concluida, incluyendo la construcción de baños y excusados y conclusión de habitaciones para la servidumbre. Se ha provisto de los muebles y útiles necesarios, los que se han recibido de los contratista Sr. Aníbal Morales y Alejandro de Wind: del primero por el valor de \$ 3 500 y del segundo por \$ 6.5000, con cuyo equipo será un establecimiento de primer orden y que corresponderá debidamente á su objeto.

Escuela de Clases —Este plantel también de suma importancia, se halla ya funcionando, habiéndose ya concluido las obras de más necesidad y emprendiéndose en la construcción de un camal y panadería y otras obras de utilidad para la administración interna. En este año se ha gastado la suma de \$ 3 000.

Escuela de Artes y Oficios.—Con el gasto de \$ 2 400, se han construido nuevos excusados y lavaderos; se han resecionado seis de las casas antiguas para habitación de los empleados, y se han colocado 574 vidrios que habían desaparecido ó se habían roto en el edificio principal. Mucho hay que reparar y ensanchar en los talleres, á lo cual se podrá atender en el próximo año, para lo que se ha puesto ya en el presupuesto una suma adecuada siquiera para la buena conservación del edificio.

Colegio de las Madres de la Providencia.—Desde el año de 1894, se había desplomado la pared que linda con la casa de la señora Josefa León, y por consecuencia el tramo que apoyaba en dicha pared estaba completamente destruido. Hoy se lo ha reconstruido completamente, en la longitud de 25 metros por 6 metros de latitud, constando de dos pisos bajo y alto y conteniendo cuatro habitaciones, baño y excusados. En esta obra se ha gastado la suma de \$ 3 500. Aún deben invertirse unos mil sucres para que quede completamente concluida.

Oficinas de la Administración General de Correos.—Con motivo de la llegada de los nuevos casilleros que se pidieron á Estados Unidos, se está arreglando convenientemente la oficina; esto es, se han abierto tres puertas hacia el portal para el servicio público y dos ventanas al corredor interior para dar luz á dos de éstas oficinas que eran muy oscuras. Pronto quedará completamente instalado el nuevo servicio. En estos arreglos se han invertido la suma de \$ 500.

Estación de Policía en las bóvedas del puente de Machángara.—Para aprovechar de estas bóvedas que quedaban bajo el piso del puente, se han cerrado con paredes y colocado las respectivas puertas y ventanas, arreglado el piso, empañetado etc., consiguiendo de este modo tener un local adecuado al objeto, con seis habitaciones y un corredor. El gasto que se hará en esta obra es el de \$ 500.

Teatro Sucre.—Para la colocación del nuevo techo de hierro, cielo raso de acero, arreglo de platea, palcos etc., se celebró contrato con el Arquitecto, Señor Dn. Francisco Schmidt y á la fecha ya se ha colocado las cuatro nuevas tijeras de hierro y está en camino el cielo raso, de modo que si no faltan fondos, quedará completamente resecionado este edificio y en capacidad de que puedan funcionar cualquiera Buena Compañía dramática, habiéndose proporcionado comodidad al público; pues ya se han pedido por medio de nuestro Cónsul en New York, los asientos de mimbre necesarios para la platea.

Además de las obras mencionadas, se ha cuidado de la conservación de los edificios de Gobierno, como el Palacio Nacional, Cuarteles, etc.

Carretera Nacional.—Con la mayor actividad y mucho empeño se ha emprendido en la reparación de la Carretera Nacional y se puede decir que se ha conseguido, después de 40 años, el hacer que puedan traficar carruajes hasta Guamote; pues para llegar á este pueblo, quedan por repararse sólo 4 kilómetros. Se ha dado forma al camino, restablecido los acueductos, arreglado las cunetas y reconstruido los puentes de Chuquipogyo y San Juan; todo con un gasto relativamente pequeño. A la salida de la población, del puente de Machángara hacia Chimbacalle, en la longitud de 500 metros de camino, se está haciendo una reforma indispensable, que aunque se gastará de 5 á 6 mil sucres, la ventaja que se obtiene es indiscutible; pues

la pendiente enorme que hoy tiene este trayecto que es del 10 al 11 por ciento, quedará reducida al 8 y medio por ciento; esto es, al límite para una buena carretera. En resumen, después de dos meses estará la carretera en perfecto estado desde esta capital hasta Guamote, con sólo la gran falta del puente de Cutuchi; para cuya conclusión hay ya el plano y presupuesto formado por los señores Schmidt y Anda para acometer la obra por empresa; pero que no se ha podido llevar á efecto por la escasez de fondos, ojalá la situación del Tesoro Nacional permita el poder acometer este trabajo lo más pronto posible.

Carretera de Quito á Ibarra.—Está ya resuelto el problema de pasar con carretera la gran cuenca del río Guayllabamba. El trazado definitivo de la carretera es el siguiente: parte de esta capital y toca en los pueblos de Cotocollao, Pomasqui y San Antonio, en seguida atraviesa el río de San Antonio hacia "La Providencia", baja la hoya del Guayllabamba y cruza el río en el puente de "La Josefina" de allí sube en dirección á la hacienda de Alchipichí, sigue faldeando por la loma de la hacienda "Beaterio", é ingresa en el antiguo camino que pasaba por Malchinguí, á unos 800 metros distante del pueblo; desde este lugar sigue subiendo con gradiente del 6 al 8^o/₁₀, y evitando lo malo de las vueltas de San Bartolo, sube hasta los Azares, para desde allí, baja á Otavalo; desde este pueblo va el camino casi á nivel hasta llegar á Ibarra. Actualmente trabajan en esta carretera al rededor de 500 hombres, en los lugares siguientes: en Chiriyacu, "La Josefina", "Providencia", puentes entre San Antonio y Pomasqui, hallándose ya cuatro concluidos y uno en construcción, Pomasqui, Cotocollao, Chaupicruz y Rumipamba. También se ha contratado con el Sr. Francisco Schmidt la construcción del puente sobre el río San Antonio, obra que ha empezado ya. Si no hay alguna interrupción, por caso fortuito, este camino quedará completamente concluido en el presente año.

Camino de Quito á Bahía de Caráquez.—Esta importante vía ha tomado mucho incremento y ha avanzado mucho en el año actual. Las obras ejecutadas son las siguientes: reparación y conservación del camino desde Aloag hasta Guanacilla, habiéndose ensanchado bastante en los lugares de peña comprendidos entre Guanaza y Napa. Apertura de trocha de diez metros desde Guanacilla hasta Zapallo, pasando por los ríos Pupusá y El Oro, en la longitud de 160 kilómetros. Este trecho debe rectificarse en dirección desde Cunsumudú hasra La Morena, parando por Pita, Suma, Quinindé y Berberanes, con lo cual mejorando el terreno se obtendrá un ahorro de 40 kilómetros en distancia.

En el nuevo camino que se construye de Chillogallo á Yamboya, según el trazado que he practicado, se han recibido de los contratistas Sres. López 15 kilómetros de carretera concluida de 5 á 6 metros de latitud, en cuyo trayecto hay hechos dos magníficos socavones que han costado 3.000 sucres, con los que se han evitado la construcción de dos puentes cuyo costo habría sido, por lo menos, de veinte mil sucres. A la fecha hay una brigada compuesta de un sobrestante, un ayudante y 25 hombres que están restableciendo la parte de camino más ó menos ocho kilómetros que se trabajó, bajo mi dirección, hacen 17 años de Yamboya hacia arriba en dirección al páramo de San Juan. Otra brigada compuesta de un sobrestante, un ayudante y diez y seis peones, están haciendo la pica desde lo trabajado anteriormente, hasta el lugar donde actualmente trabajan los empresarios Sres. López que es á la entrada al río Otongoro. Próximamente quedará concluida la pica en toda la longitud y

los Sres. López, que cuentan con un buen número de trabajadores, proseguirán el trabajo en la montaña, en el trayecto que falta, que son cosa de 15 kilómetros; de modo que al espirar el presente año quedará establecido el tráfico por esta vía; habiéndose conseguido el acortar la distancia de 35 kilómetros y establecer un camino carretero sin pasar por mal terreno é innumerables zig-zags que hay en el camino antiguo, entre el páramo del Corazón y el río Naranjal.

También se ha reparado y puesto cubiertas de hierro galvanizado en los puentes de Silante y Naranjal, en vez de la de paja que tenían anteriormente.

Es seguro que en el presente verano se trabajará la parte de camino que aun falta entre Guanacilla y Santo Domingo y se hará la rectificación indicada de la trocha, con la cual se podrá hacer viaje, con toda comodidad, de esta capital á Bahía de Caráquez en seis días; pues la distancia total no pasará de 60 leguas.

Como esta vía es nacional desde esta capital hasta Bahía de Caráquez; una vez que la nueva línea pasa por Chillogallo, la H. Junta resolvió el que se refeccione la parte de camino desde esta ciudad hasta Chillogallo, pasando por la plaza del pueblo de la Magdalena, En consecuencia, se ha procedido tanto al trabajo del camino, cuanto á concluir el puente que está inmediato al pueblo de Chillogallo.

Carretera de Quito á Yaruquí.—En tiempos pasados se dominó Carretera de Quito á Puenbo; pero tanto por su dirección, cuanto por su pendiente no pasa de ser un camino de herradura. Desde la salida de esta población se cometió un grave error; pues teniendo que bajar en el valle de Guápulo hasta los dos puentes 200 metros; primero, se ascendió unos 30 metros para después precipitarse en una pendiente que varía del 12 al 15^o/₁₀. Hoy se parte del Ejido, frente al Hipódromo y desde este lugar empieza, se puede decir, el descenso, siguiendo la orilla del río Machángara, con una pendiente máxima de ocho y medio por ciento, con la cual se llega á los dos puentes sin retrocesos, y habiéndose acortado la distancia en un kilómetro. Vencida esta parte del camino, que será después de dos meses, de allí en adelante el camino se presta para convertirlo en carretera á poca costa.

Camino del Batán.—A solicitud de los vecinos, se decretó la refección del camino que partiendo del Ejido de esta capital, empalme con la carretera del Norte en Chaupicruz. La obra se está ejecutando, habiéndose ya construído un kilómetro de carretera de 8 á 10 metros de latitud, dos desagües abiertos y empezado la construcción del puente sobre el río del Batán. La contribución de los particulares llega á \$ 1.000 anuales y el Supremo Gobierno ha votado otros \$ 1.000 para esta obra en la cual, en este año podrá hacerse la mitad del trayecto. Necesario será, pues, prolongar el Decreto por un año más y que el Supremo Gobierno les siga ayudando, para dar cima á esta obra que no sólo será de utilidad sino de recreo, pues será un hermoso paseo de circunvalación por Chaupicruz.

Camino de Alangasi y Pintag.—En esta obra se ha construído 8 kilómetros de carretera, toda empedrada, y hecho 6 kilómetros de camino y dos socavones para evitar el gasto de dos puentes costosos. Además, se ha construído el puente sobre el río Pita, obra que está completamente concluida.

CAMINO DE QUITO A CAYAMBE

Sección de Chaupicruz á Guailabamba.—A solicitud de los vecinos de Calderón, Guailabamba, Otón y el Quinche se dió el respectivo Decreto para la reparación de este camino y reforma de la bajada de Calderón á Guailabamba para convertirla en carretera. Ya está organizada la Junta y el 12 del próximo mes empezarán los trabajos con dos brigadas, la una que reparará la parte de carretera entre Chaupicruz y Calderón y la otra que irá desde este pueblo hacia Guailabamba. Por de pronto, en esta última parte, se harán las reparaciones más indispensables á fin de facilitar el transporte de las piezas de acero del puente de Guailabamba; pues como ya está armado dicho puente aquí, los empresarios Sres. Schmidt & Anda, en cuanto el Supremo Gobierno les pague lo que les adeuda, procederán á su colocación.

Sección de Guailabamba á Cayambe.—En esta parte del camino se han hecho notables y convenientes cambios, entre ellas el haber evitado el ascenso y descenso al pueblo de Otón, que á más de la fuerte pendiente era un terreno resbaladizo é impracticable el tráfico en el invierno. Hoy se ha faldeado por debajo de dicho pueblo y se ha conseguido, pasar casi á nivel, disminuir dos kilómetros de camino y pasar por un suelo firme con lastre natural. En esta parte se ha construido 11 kilómetros de carretera.

Está al concluirse la obra del puente de Guachalá, pues sólo falta el relleno de tierra y la construcción de los pasamanos. El costo total será de \$ 5.000 cantidad barata si se toma en cuenta la magnitud de la obra, que consta de 2 arcos y tiene la longitud de 24 metros.

También el Colegio de niñas de Cayambe toca á su término, pues sólo falta parte de la obra de carpintería y las obras complementarias, como pintura, empapelado, vidrios etc. Concluido este edificio será uno de los más adecuados á su objeto que tenga la República. Para esto el Supremo Gobierno ha contribuido ya con \$ 3.600 y la última Legislatura voto otros tantos para su conclusión.

Puente de Perucho.—Está ya al concluirse esta obra que el Supremo Gobierno contrató con los Sres. Schmidt & Pérez; quedando una obra muy sólida; pues el antiguo puente colgante de hierro se le ha unido con el nuevo de madera, el cual lleva cubierta de hierro galvanizado.

Plaza de mercado.—Esta obra, de vital importancia para esta capital, la cual el Gobierno del Sr. General Alfaro la inició, habiendo contribuido con la suma de \$ 25.000, no se ha concluido, debido á la dificultad de transportar de Babahoyo á esta capital los 2.400 bultos que forman la cubierta de hierro de este edificio; y, además, la falta de pago cumplido á los empresarios por parte de la Municipalidad, quien ha iniciado un pleito temerario á los empresarios. A pesar de tantas dificultades, ya los contratistas tienen todos los materiales aquí, y sin duda alguna, el edificio estará concluido á fines del presente año; pues ya se ocupan de armar la cubierta, que se puede decir que es lo único que falta; pues todo lo demás, relativo á la parte de albañilería y carpintería está hecha.

Palacio Legislativo.—Está ya listo el lugar para la construcción y los Sres. Schmidt & Anda han presentado los planos y propuesta para acometer la obra por empresa; pero, por la escasez de recursos, no se ha podido celebrar el contrato; pero en cuanto mejore la situación del Tesoro, se procederá á su ejecución.

PROVINCIA DE LEON

Camino de Pujilí á Quevedo.—Para el trazado de este camino, la Junta encargada de la dirección, contrató al Ingeniero Sr. D. J. Alejandrino Velasco, quien ha estudiado tres líneas, la de San José, la de Oriente y Angamarca, recomendando como la mejor la última; pero como hubo diferencia de opiniones entre los diferentes vecinos y autoridades, el Ministerio de Obras Públicas, resolvió el que por de pronto, se trabaje la parte que es común á las tres vías proyectadas; esto es, entre Pujilí y Zumbagua, hasta que se resuelva lo más conveniente.

Camino al Oriente.—Ultimamente la Junta Directiva de este camino, ha celebrado un contrato con el Sr. Juan José Fierro, para la apertura de una trocha de 3 metros de latitud, desde donde empieza el bosque hasta el río Napo, por la suma de 20.000 sucres. Lástima es que la Junta haya procedido á tal trabajo, sin primero haber hecho determinar siquiera el trazado preliminar de la línea por medio de un ingeniero; pues, procediendo como lo ha hecho hasta ahora, se hará un trabajo imperfecto y quizá tropezará con dificultades tales que tendrán que abandonar la trocha contratada, mal gastándose así los fondos destinados al objeto.

Para evitar tales incorrecciones que se notan en el proceder de las Juntas organizadas para entenderse en varias Obras Públicas; soy de opinión que en los Decretos que se expidan, se ponga como condición indispensable que todos los actos ejercidos por dichas Juntas, para que tengan su efecto, deben ser aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

Camino de la Carretera Nacional, hacia Saquisilí, Tanicuchí y Toacaso.—Se está ya trabajando con buen resultado; habiéndose concluido ya tres kilómetros de camino.

Casa de Gobierno.—Ha seguido la obra durante el presente año, hallándose el edificio muy cerca de concluirse; pues está ya la cubierta terminada y actualmente se están entablado los pisos de los cuartos y corredores.

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Carretera de Pelileo á Ambato.—Se ha trabajado algo en esta vía; pero la falta de fondos y el tener que vencer en roca una extensión considerable, ha hecho paralizar los trabajos, hasta que se vea el medio de vencer esta dificultad, cambiando el trazo del camino, si fuese necesario, á juicio de ingenieros competentes.

Camino de Baños.—En el presente año, á más de atender al trabajo en roca en el lugar denominado "Palacio" se han construido como 20 kilómetros entre Yunguilla y el Topo. Como de los pocos Ingenieros nacionales, la mayor parte están de profesores en esta Universidad, no ha sido posible conseguir uno que se haga cargo de la dirección de este camino; lo cual es de sentir, pues, para esta clase de obras es indispensable los conocimientos de una persona científica. El Ministerio de Obras Públicas

blicas está gestionando en este sentido, y muy posible es que pueda contratar un Ingeniero para este objeto.

Edificios Públicos.—Aunque de una manera lenta han continuado trabajándose, el Colegio de la Providencia y el Hospital.

Obras Municipales que se construyen.—La cárcel, el Local del centro, Liceo Cevallos y Escuelas Rurales, en todo lo cual, hasta la fecha, ha invertido ese Municipio, más ó menos la suma de \$ 60.000.

PROVINCIA DEL CHIMBORAZO

Las dos obras importantes que deben impulsarse son: el camino de Pallatanga y el agua potable para Riobamba.

Camino de Pallatanga.—Este sigue aunque lentamente trabajándose, debido á la escasez de fondos y de peones. Además de los 16 kilómetros que se trabajaron en el año anterior de Cajabamba á la altura de Navaj y de los 5 kilómetros desde Pallatanga hacia la hacienda Sucusu, se han trabajado 5 kilómetros de Llalla á Guairacaja. Además el señor Ingeniero Don Lino María Flor, hizo el trazado hasta el Cerro de Panza. En esta obra se ha invertido en los trabajos de construcción \$ 26 000 y se ha hecho 26 kilómetros, de modo que resulta que el precio del kilómetro es el de \$ 1.000. Como el total de la longitud de la vía es 80 kilómetros, faltan aún 54, que costarán á \$ 7. 3.000 cu.; así es que el gasto que hay que hacer aun es el de \$ 162.000.

Agua potable para Riobamba.—Debido á la iniciativa é interés del Sr. Gobernador de esa provincia, Señor Dr. Dn. Nicolás R Vega, se ha organizado una Junta patriótica para todo lo relativo á llevar á cabo obra de vital necesidad para esa importante ciudad, así es que hay fundadas esperanzas de que llegará á ser pronto una realidad esta obra que viene ya tratándose de realizar desde el año de 1869.

PROVINCIA DE BOLIVAR

Camino de Ganquis.—Este camino, mediante el contrato que existe con el Sr. Juan del Salto, por \$ 100 mensuales, se conserva en estado satisfactorio.

Vía Flores.—(Sitio de Santa Lucía.) En esta parte se ha trabajado un kilómetro y medio de camino nuevo, con el gasto de \$ 4 000 y queda aún por concluirse un kilómetro que costará \$ 2.000; con lo cual queda reemplazado el trayecto de camino que desapareció con motivo del fuerte derrumbe que tuvo lugar el año antepasado. Esta obra está á cargo del Conductor de caminos Sr. Don Mariano López.

Edificios Públicos.—Por falta de fondos no se ha podido impulsar estas obras; pero se ha atendido á la conservación del Colegio Echeandía, Colegio San Pedro, Hospital, Escuela Alfaro, y actualmente se está reparando

la Casa de Gobierno, con los \$ 500 que el Supremo Gobierno da mensualmente para este objeto.

Puente de Chaupi Molino.—En esta obra se han hecho los cimientos que son de piedra y barro; los que habrá que rehacerlos de cal y piedra; pues ya se ha desplomado una parte, por no haber cohesión entre las piedras.

Obras Municipales.—En los cantones de San Miguel y San José de Chimbo se han llevado á cabo varias obras municipales, siendo la más notable la fuente de hierro bronceado en San José y las reformas de calles en San Miguel.

PROVINCIA DEL CAÑAR

Puente sobre el río Tabacay, denominado "Sucre".—Se ha construido este puente de 3 y medio metros de altura, luz de la bóveda 8 metros y latitud del puente 5 metros, con los respectivos muros de defensa y encauzamiento del agua.

También se ha construido un pequeño puente de madera sobre la quebrada llamada "Quiniandel" de 5 metros de longitud por 3 metros 25 de latitud y un metro de altura.

En Cañar.—Se ha continuado con la fábrica de la escuela de niñas y la construcción del pretil en la plaza principal.

En Atogues.—Se han hecho varias reparaciones en la casa comprada para oficinas públicas fiscales.

PROVINCIA DEL AZUAY

Camino de Cuenca á Naranjal.—Se ha hecho algunas reparaciones para la conservación de este camino; pero no se ha podido hacer trabajos de consideración, por falta de fondos.

Camino de Cuenca al Pasaje.—En este año aun no se ha hecho nada; pero hay la herramienta y trabajadores listos para empesar la obra cuando cese el invierno. Para el puente sobre el río Rircay están preparados los materiales de construcción y existen en la Tesorería fiscal de esta provincia \$1.500 para empezar la obra.

Se ha dado bastante impulso á los caminos de Sigsig á Gualaquiza y de Palmas á Méndez; el primero se calcula que estará concluido después de un año y el segundo después de pocos meses.

Se ha reparado y conservado la cárcel para hombres y la Escuela de los Hermanos Cristianos.

PROVINCIA DE LOJA

Camino de Loja al Perú.—Por la dificultad de conseguir peones, este trabajo adelanta poco, pues hasta la fecha no se ha trabajado sino 3 kilómetros; eso si de buena carretera, con la máxima pendiente del 5%, y

habiéndose construído cuatro pequeños puentes sobre cuatro quebradas. Faltan aún para llegar á la frontera peruana 147 kilómetros. Esta obra está bajo la dirección del Ingeniero Señor Don Antonio Sánchez.

Camino de Zaraguro A Jubones.—En esta vía se han trabajado 25 kilómetros de camino de herradura, faltando una distancia igual para llegar al río Jubones, en cuyo trayecto habrá que construir dos puentes los que costarán más ó menos \$ 2.000 cada uno. Esta obra está sólo á cargo de un sobrestante.

No se ha dejado de atender, aunque en pequeña escala, á la reparación y conservación de los edificios fiscales.

PROVINCIA DE EL ORO

Caminos.—Se han reparado y mejorado los siguientes: De Picchi al Pasaje y Santa Rosa, de Buenavista al Pasaje, el del Guabo y Barbones; de modo que la comunicación entre estos diferentes lugares, actualmente presta toda comodidad y no deja nada que desear.

Ferrocarril.—En la estación de Machala se han construido cambios, se han prolongado los terraplenes en dirección al Pasaje, se ha enriellado casi un kilómetro y se han pedido á Nueva York quinientas toneladas de rieles, un carro de primera para pasajeros y cinco para carga. También se han celebrado contratos para obtener los durmientes necesarios hasta el Pasaje.

Hospital.—Este Establecimiento, que cuenta con el auxilio del Supremo Gobierno y con el de la caridad pública, está á cargo de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras"; y no hay duda, que dentro de poco tiempo, estará terminado llenando así una de las más imperiosas necesidades de esta localidad.

Muelle de Hierro.—La construcción del de Puerto Bolívar, se hizo por contrata con el Sr. Luis Jourjon, y es seguro que después de pocos días estará completamente terminado; pues falta muy poco por hacerse.

Casa de Gobierno.—Este edificio que se hallaba en muy malas condiciones, ha sido refecionado tanto exterior cuanto interiormente; de modo que presentando un aspecto aseado y decente, está arreglado convenientemente, para el despacho de esa Gobernación: se ha concluído la Oficina de la Aduana de Puerto Bolívar y construído un nuevo edificio para la instalación del Faro de Jambelí; lo cual es un positivo bien para el comercio.

También se han limpiado los ríos Caluguro, Buenavista y Pital para el fácil tráfico de las embarcaciones.

PROVINCIA DE LOS RIOS

En la jurisdicción de esta provincia, exceptuando algunas obras Municipales que se han ejecutado, muy poco se ha hecho en materia de Obras Públicas, debido á la falta de recursos

La casa de Gobierno, que se halla muy deteriorada, se ha empezado á refeccionar paulatinamente y con este sistema no se conseguirá remediar el mal; por tanto, soy de opinión que la obra debe hacerse por contrata, previo un presupuesto y la respectiva licitación. Igual cosa debe hacerse para la reparación de la "Vía Flores" y puente del Palmar. Ya en el presupuesto de Obras Públicas se han puesto cantidades apropiadas para poder atender á los contratos que se hagan al efecto.

La conclusión del Hospital y la colocación del puente de hierro para unir la población nueva con la antigua, son otras dos obras de imperiosa necesidad y es de esperar que, si la paz no se perturba, el Supremo Gobierno pueda llevarlas á cabo en el próximo año económico.

PROVINCIA DE MANABI

En esta importante provincia, tampoco no se ha podido hacer en materia de Obras Públicas, tanto cuanto han sido los deseos del Supremo Gobierno; sin embargo, además de la magna obra, del camino de Bahía de Caráquez á Quito, al cual se le ha dado mucho impulso, según se ve en lo descrito al tratarse de la provincia de Pichincha, se ha hecho lo siguiente:

La Aduanilla de Cayo, la que está ya con cubierta, faltando las puertas y arreglo interior.

Han empezado los trabajos preparatorios de canalización y muelle en el puerto de Bahía de Caráquez, los cuales están á cargo de una Junta de esa localidad.

El Supremo Gobierno adquirió últimamente en el puerto de Manta una casa por el valor de trece mil sucres; la misma que la dedicó para Escuela Comercial y de Oficios, y se halla funcionando.

PROVINCIA DE ESMERALDAS

Con excepción de las reparaciones que ordenó el Ministerio de Obras Públicas se hicieran en el Faro de ese Puerto; no se ha podido llevar á cabo ninguna de las muchas Obras Públicas que tanta falta hacen se ejecuten en esa provincia. En el Presupuesto para el próximo año económico se han señalado las cantidades necesarias para las obras más urgentes. De desear es que la situación del Tesoro Nacional sea capaz para proporcionar los fondos señalados.

FERROCARRIL DE GUAYAQUIL A QUITO

Esta obra de vital importancia, y de la cual está pendiente el porvenir de la República, ha tomado mucho incremento en el presente año, y el estado de los trabajos es tal, que se puede asegurar, con evidencia, que el Ferrocarril llegará á Guamote á fines del año en curso; y como la Carretera Nacional estará también correcta hasta dicho pueblo, se podrá hacer el viaje de esta Capital á Guayaquil, con toda comodidad, en tres días.

Ahora expondré el estado actual de los trabajos y la razón de los materiales, útiles, herramientas, etc. que ha importado la Compañía.

Estudios y planos.—El estudio preliminar, con los respectivos planos, fueron hechos por la Compañía hacen dos años; pero posteriormente hubo que hacer cambios radicales en la dirección de la vía entre Chimbo y Guamote y de este último lugar á Riobamba, para hacer el servicio directo á esta ciudad y no por medio de ramal, como consta en la primitiva contrata. Actualmente está completamente localizada la línea hasta Guamote y ya hay estudios hechos por el ingeniero Sr. Coronel F. W. Shunk, uno por Columbe y Cajabamba y otro por Licto, de cuyo estudio comparativo se resolverá cuál es la vía más conveniente. Entre Riobamba y esta capital no puede haber mayor cambio entre el estudio preliminar y el definitivo; por tanto, se puede llamar, en esta sección, localizada la línea.

Reparaciones y mejoras de la línea entre Durán y Chimbo.—Esta sección, se puede decir, está completamente restablecida; pues se han reparado todos los puentes, trazado el camino, renovado los durmientes y rieles viejos y solo queda por cambiar el ancho de la vía de 36 pulgadas á 42 pulgadas; lo cual lo hará la Empresa, en cuanto tenga el suficiente material rodante nuevo para reemplazar el antiguo.

Construcción de muelles y estaciones.—Se halla completamente concluido el muelle y estación de Durán, lo mismo que el taller de reparaciones del material rodante, habiendo la Compañía puesto la instalación eléctrica, para el alumbrado del muelle, estación, taller de oficios &. En la estación y muelle de Guayaquil queda poco por hacerse y, á la fecha, debe estar también concluido el trabajo.

Equipo marino.—Para el tráfico por el río entre Guayaquil y Durán, la Empresa cuenta con los siguientes transportes: El vapor "Colón," el vaporcito "Saranac," cinco lanchas grandes, de 150 toneladas cada una, y un bote, con lo cual el servicio es correcto y no deja nada que desear.

Sección de Chimbo á Guamote.—Los terraplenes, con algunas interrupciones, están concluidos hasta la milla 42, y ya hay trabajos iniciados desde esta milla hacia Guamote. Se han enrielado 9 millas de Bucay hacia arriba, y esta operación sigue haciéndose con actividad, de modo que cuando los terraplenes lleguen á Guamote, el enrielado habrá avanzado hasta la milla 42. En esta sección tienen que construirse 59 puentes; de los cuales están ya concluidos 10; y para los demás existe ya toda la parte metálica; debiendo la Compañía tomar el mayor empeño en activar la construcción de los estribos de mampostería; pues éstos sólo se pueden construir durante la estación seca. La empresa tiene ya el número suficiente de durmientes y rieles para esta sección, y si siguen los trabajos con la actividad que hasta la fecha: como ya he dicho, el Ferrocarril estará en Guamote en Noviembre ó Diciembre próximo.

Material rodante.—El nuevo material que la Compañía ha importado es el siguiente: cuatro locomotoras "Baldwin", 160 carros para carga, 25 carros de mano y 24 Trucks; estando ya en viaje de Nueva York á Guayaquil 2 locomotoras más, fábrica "Baldwin", 2, fábrica "Shay" y 20 carros para pasajeros, todo lo cual es para vía de 42 pulgadas. Además vendrá el suficiente número de trucks para cambiar el ancho del antiguo material rodante y utilizarlo en la nueva línea.

El número de trabajadores que tiene actualmente la Compañía empleados en las diferentes obras es, en término medio, de 3.000, sin contar

con los que se emplean en la conservación del camino entre Durán y Chimbo.

Según los conocimientos y manifiestos de Aduana, la Compañía ha importado de los Estados Unidos de Norte América, en materiales, herramientas, útiles, etc., por el valor, en oro americano, hasta Junio 30 último, la suma de D7. 495.370,94 y teniendo por otro tanto, materiales negociados ya, como rieles, durmientes, locomotoras, coches, carros, etc.; los cuales, en parte, están ya en tránsito y otros deben ser despachados en el transcurso de este año, según lo acreditan los varios contratos hechos por la Empresa con varias casas fuertes de Nueva York.

En resumen, la Compañía sigue cumpliendo estrictamente su contrato y el Supremo Gobierno, por su parte, le presta todas las facilidades para la ejecución de la obra, y el servicio de los Bonos que se expiden á favor de la Compañía, hasta la fecha, se hace con regularidad y exactitud por medio de la Casa depositaria de Londres de Glyn Mill Currie & C^o; lo cual da la certidumbre de que esta obra se llevará á cabo, en muy breve tiempo, una vez salvada la parte más difícil que es la de Bucay á Alausí.

Costo en Guayaquil, en Oro Americano, de los materiales, herramientas, útiles, etc. importados por la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil á Quito, hasta Junio 30 del presente año, según lo acreditan los conocimientos y manifiestos de Aduana.

30.000 rieles de acero, de 55 libras de peso por yarda, con sus respectivas dotaciones y accesorios.....	D. 241.335,08
1.946,060 libras de acero para puentes y 400 barriles de cemento romano.....	" 68.671,21
4 Locomotoras "Baldwin", 160 carros para carga, 25 carros de mano y 24 Trucks.....	" 160.344,06
Costo del vapor "Saranac" y accesorios.....	" 8.242,40
40.000 durmientes de madera colorada. de California..	" 28.447,97
Valor de herramientas, útiles etc.....	" 18.330,22
	<hr/>
Suman.....	D. 495.370,94
	<hr/> <hr/>

CONCLUIRE esta exposición, manifestando las Obras Públicas que, á mi juicio, deben impulsarse, de preferencia, en el año próximo en las diferentes provincias.

PROVINCIA DEL CARCHI

Carretera de Tulcán á Ibarra. Puente sobre el río Chota. Puente sobre el río Bobo. Aduana en Tulcán. Escuela de Artes y Oficios en Tulcán. Colegio de niños. Hospital.

PROVINCIA DE IMBABURA

Carretera de Ibarra á Tulcán. Carretera de Ibarra á Quito. Camino de Ibarra al Pailón. Puente sobre el río Ambi. Puente de Santa Rosa. Canalización y agua potable en Ibarra. Hospital de Ibarra. Biblioteca. Colegio Nacional de San Alfonso. Colegio de niñas "Pedro Moncayo."

PROVINCIA DE PICHINCHA

Reparaciones de la Carretera Nacional. Camino de Quito á Bahía de Caráquez. Camino de Quito al Oriente por Papallacta. Construcción del Palacio Legislativo. Construcción del nuevo Hospital de Quito. Conclusión del edificio del Colegio de los Sagrados Corazones. Conclusión del Cuartel de Policía. Conclusión del edificio nuevo para Manicomio. Reparación del Colegio de la Providencia. Reparación del Observatorio Astronómico. Reparación de la Penitenciaría. Reparación de la casa de huérfanos. Reparación del Palacio de Justicia. Reparación y conservación de la Alameda. Agua potable y alcantarillado en Quito. Conclusión del Colegio de niñas en Cayambe.

PROVINCIA DE LEON

Camino de Pujilí á Quevedo. Camino al Oriente. Conclusión de la Casa de Gobierno. Conclusión de la Escuela de Artes y Oficios. Construcción de cárceles para hombres y mujeres en Latacunga. Construcción de escuelas de niños y niñas en Pujilí. Conservación de la Carretera Nacional.

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Camino á Canelos. Camino á Píllaro. Colegio Bolívar. Biblioteca Bolívar. Colegio de la Providencia. Hospital de Ambato. Reconstrucción de la casa de Gobierno. Conservación de la Carretera Nacional.

PROVINCIA DEL CHIMBORAZO

Camino de Pallatanga. Camino al Oriente. Construcción de la cárcel de Riobamba. Colegio Nacional de San Felipe. Colegio de niñas de San Vicente de Paul. Escuela de Artes y Oficios. Reconstrucción del Hospital. Agua potable en Riobamba. Conservación de la Carretera Nacional.

PROVINCIA DE BOLIVAR

Colegio de San Pedro en Guaranda. Colegio Echeandía. Escuela de niños en Guaranda. Escuela de Artes y Oficios en Guaranda. Casa de Huérfanos y Hospital en Guaranda. Colegio de niñas en San Miguel de Bolívar.

PROVINCIA DE CAÑAR

Conclusión del camino de Cañar á Azogues. Carretera de Azogues á Cuenca. Casa de Gobierno en Azogues. Colegio de niñas en id. Escuela de Artes y Oficios en Azogues. Escuela de niñas en Azogues. Colegio de niñas en id. Colegio de niñas en Cañar.

PROVINCIA DEL AZUAY

Camino de Cuenca á Naranjal. Camino de Cuenca á Pitagüiña. Reparación de la casa de Gobierno. Escuela de Artes y Oficios. Construcción de la Universidad del Azuay. Construcción del Hospital. Colegio Nacional. Casa de Huérfanos. Escuela de niños en Cuenca.

PROVINCIA DE LOJA

Camino de Loja á Santa Rosa. Camino de Loja al Perú. Camino de Zaraguro. Colegio de San Bernardo de Loja. Colegio de niñas de Loja. Escuela de Artes y Oficios. Casa de Huérfanos.

PROVINCIA DE EL ORO

Camino del Pasaje al Girón. Id. id id á Paccha. Id. id id á Pitapuiña. Id. de Santa Rosa á Zaruma. Colegio "Nueve de Octubre" en Machala. Colegio de niñas en Zaruma. Ferrocarril de Machala al Pasaje.

PROVINCIA DE LOS RIOS

Reparación de la Vía Flores. Reparación de la Casa de Gobierno. Conclusión del Hospital de Babahoyo. Colegio Nacional de Babahoyo. Puente de hierro sobre el río Babahoyo.

PROVINCIA DEL GUAYAS

Conclusión de la casa de Gobierno. Conclusión del Hospital Militar. Conclusión del Colegio Vicente Rocafuerte. Colegio de las Madres de la Providencia. Escuela de niñas en Guayaquil. Universidad en Guayaquil. Conclusión de la cárcel en Guayaquil. Composición de calles en Guayaquil. Agua potable y desagüe en id.

PROVINCIA DE MANABI

Camino de Bahía de Caráquez á Quito. Conclusión de Aduanas en Manta y Bahía de Caráquez. Id. del Colegio de Montecristi. Id. del Colegio de Chone. Id. del Colegio de Jipijapa. Id. del Colegio Olmedo. Id. del id mercantil de Bahía. Id. del id de Rocafuerte. Colegio de niñas en Portoviejo. Colegio de niñas en Jipijapa. Casa de Gobierno en Portoviejo. Cárcel de Portoviejo.

PROVINCIA DE ESMERALDAS

Escuela de niñas en Esmeraldas. Escuela de niños en id. Instituto "Vargas Torres". Reparación de la Casa de Gobierno.

Dios y Libertad.—J. GUALBERTO PÉREZ.

INFORME

DEL INGENIERO EN JEFE DE LA COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL
DE GUAYAQUIL A QUITO.

La Victoria, Julio 1º de 1901.

Señor Ministro de Obras Públicas.—Quito.

Señor:

En cumplimiento de mi deber, como Ingeniero en Jefe de la "Guayaquil and Quito Railway Company"; y de conformidad con lo estipulado en el contrato adicional, entre el Gobierno del Ecuador y la referida Compañía, cábeme el honor de presentar á Ud. el informe siguiente:

(1) INGENIERÍA.—La localización definitiva del Ferrocarril entre Chimbo y Guamote, está fijada ya; y los mapas y perfiles relacionados con dicha localización, han sido presentados al Ingeniero de Gobierno para su aprobación.

Dos líneas se han fijado entre Guamote y Riobamba, bajo la dirección del Coronel Wiilliam F. Shunk, Ingeniero en Jefe de localización, de cuyas líneas, la primera, partiendo de Guamote pasa por Columbe y Cajabamba; y la segunda por Licto, hasta llegar á Riobamba, El Coronel Shunk se ocupa actualmente en el estudio de las dos líneas para determinar cual se debe adoptar; con el fin de que pase la línea principal por Riobamba. Dentro de breve tiempo quedará este punto resuelto; y presentaré los planos y perfiles de esta línea al Ingeniero del Gobierno para su aprobación.

Además de los planos y perfiles, he remitido algunas fotografías de las diversas secciones de la obra, y le envío también otras vistas, por el presente correo.

(2) REPARACIONES Y MEJORAS DEL FERROCARRIL ENTRE DURÁN Y CHIMBO.—Esta obra está concluida, de conformidad con los planos aprobados por el Gobierno, con excepción del cambio de la vía, de 36 á 42 pulgadas.

El motivo de demora, como antes le manifesté, ha sido con el objeto de acumular suficiente material rodante que facilite el tráfico en la nueva vía de 42 pulgadas, antes de hacer el cambio. Tenemos bastante material nuevo en mano y en tránsito; de tal manera, que durante la presente estación de verano, habremos llevado á cabo el cambio del ancho de la vía.

(3) MUELLE Y ESTACIONES.—El muelle y estación en Durán se han concluido, de acuerdo con los planos aprobados por el Gobierno. De éstos he remitido á Ud. vistas fotográficas.

Los de Guayaquil están al concluirse, faltando únicamente algunos ligeros trabajos para ponerlos en servicio. De tiempo, en tiempo le he remitido vistas de estas obras.

VAPORES Y LANCHAS.—El servicio de transportes por el río, de conformidad con lo convenido con el Gobierno, está completo; y, además, hemos agregado una lanchita á vapor, y algunas lanchas para carga.

Construimos en la actualidad una lancha nueva de igual estilo que la *Major*, de la cual le mandé una fotografía. La compañía, por lo tanto, en esto ha cumplido su compromiso con el Gobierno, con exceso.

CONSTRUCCION ENTRE GUAMOTE Y CHIMBO —Los terraplenes entre Guamote y Chimbo, en las primeras 20 millas están terminados, y listos para la colocación de los rieles. En las millas 21, 22, 23 y 24 donde el trabajo ha sido algo fuerte, los terraplenes están bien avanzados y quedarán concluidos, probablemente, dentro de 60 días. Los de las millas 25, 26, y 27 están concluidos; y los de la milla 28 están casi concluidos. Los de las millas 29 y 30, donde el trabajo es menos fuerte, espero quedarán terminados dentro de unos 90 días. La milla 31 está concluida. Las 32, 33, 34, y 35 se concluirán en los próximos 60 días; y las 36, 37, 38 y 39, donde el trabajo es bien pesado, demorarán unos cuatro meses. Millas 40 y 41 están concluidas. Desde la milla 42 hasta Guamote, los trabajos se han principiado ya, y como el trayecto es fácil, esperamos avanzar rápidamente, y estarán listos para la colocación de los rieles cuando los trabajos lleguen á la milla 42.

ALBAÑILERIA —Las obras de albañilería en esta sección requieren mucho trabajo, y nos han preocupado mucho, puesto que solamente durante la estación seca se pueden llevar á cabo. Estos trabajos están concluidos en las primeras 8 millas, desde Bucay Junction; y en las 12 millas siguientes se trabaja con empeño. Desde la milla 21 hasta la 25, inclusive, esto es hasta Sibambe, están muy adelantados los trabajos y hay hecho mucho. Esperamos dejar concluidas todas éstas obras sobre el río Chanchán, durante la presente estación seca, de manera que no será un estorbo para que avancen los trabajos de construcción.

PUNTES DE ACERO.—Están contruidos ya los puentes de acero N^o 1 (Río Chimbo) N^o 2 y N^o 3 (Río San Martín) N^o 4 (Río Azul) N^o 5 (primero sobre el Río Chanchán). El acero está listo para la construcción de los puentes números 6, 7, 8 y 9 (Río Chilicay). El N^o 10 (segundo sobre el Chanchán, se construye actualmente). El acero para los demás puentes, hasta la milla 20, está listo una parte, en los puntos de construcción, y el resto está en camino, de New York á Guayaquil. Lo restante del mismo material para la sección entre Chimbo y Guamote está yá despachado de New York. Va adjunta una tabla, marcada A, por la cual se impondrá Ud. del número de los puentes, lugares donde cruzan, y longitud de cada uno de ellos, entre "Bucay Junction" y la milla cuarenta.

COLOCACION DE LOS RIELES.—Por los motivos que antes le he expresado, esto es, por la falta del material rodante necesario, principiamos la colocación de los nuevos rieles en "Bucay Junction" con sólo 36 pulgadas de vía. Sin embargo, como pronto nos llegará dos locomotoras "Baldwin" y 50 carros para la vía de 42 pulgadas, proseguiremos á enan-

charlas; y todos los rieles que ahora colocamos son para la vía ancha. Hasta la fecha hay 8 millas concluidas de la nueva línea; y las locomotoras trafican sobre ellas, en servicio de la construcción.—La colocación de rieles hacia Guamate se continúa con la mayor rapidez posible.

Habiéndose lanzado cierta crítica contra nuestra obra, es muy del caso poner en su conocimiento que las locomotoras N^o 12 y 13 funcionan diariamente, con toda facilidad, sobre las curvas con el radio mínimun de 60 metros, que autoriza el contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía.

MATERIAL RODANTE.—Entre el nuevo material rodante que hemos recibido, tenemos en servicio 4 locomotras "Baldwin". á saber: las números 10, 11, 12 y 13. En viaje de New York, hay una locomotora "Shay", y en breve se embarcará una más del mismo fabricante, y otras cuatro de la fábrica "Baldwin".

Las máquinas "Shay", son adoptadas especialmente para el servicio en la sección de la sierra.

Hemos recibido 60 carros plataforma, y 75 más de los mismos están en viaje, fuera de 75 carros para la conducción de ganado.

Pronto vendrán también 100 carros cerrados, para carga, y 20 para pasajeros. Estos están en construcción, y dentro de breve tiempo se embarcarán.

También hemos recibido *trucks* de acero de 42 pulgadas, para colocarlos en el material rodante antiguo, del Ferrocarril del Sur.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.—Con el fin de dar una idea exacta de la cantidad de materiales de construcción que hemos importado al Ecuador, durante los dos últimos años, le adjunto un cuadro marcado con la letra "B", que manifiesta la cantidad y clase de materiales, su costo, en oro americano y valor del flete, en la misma moneda, hasta Guayaquil.

Por el referido cuadro, de cuya exactitud puede certificar, tanto el Cónsul General del Ecuador en New York, como el Administrador de Aduanas en Guayaquil, se verá que el valor de dicho material es de \$ 495.307 94, 010 americano y, en su mayor parte, se ha empleado en el curso del año p. pdo. En el referido cuadro, no se ha incluido el material embarcado el 14 de Mayo último, ni comprende tampoco los embarques de madera de "San Francisco" por los vapores "Adato" y "Honda", cuyos embarques constan de 4.600.000 piés de madera de construcción y durmientes. Mencionaré, también, que grandes embarques de material se hacen mensualmente en New York para la obra del Ferrocarril. El total de los materiales de construcción que hemos recibido hasta ahora de los Estados Unidos, excede de medio millón de dollars, oro.

Soy del Sr. Ministro, respetuoso Servidor.

JOHN A. HARMAN,

Ingeniero en Jefe y Director General de la Guayaquil And-Quito Railway Company.

CONTRATOS

celebrados en la Sección de Obras Públicas desde el mes de Agosto de 1900.

FECHA DE LA ESCRITURA	Nº del "R. o."
Agosto 17—1900—1.	
Contrato celebrado con el Sr. Francisco Schmidt para la construcción del nuevo puente de Amaguaña.....	Nº 1202.
Agosto 24— " —2.	
Testimonio de la escritura por la cual se transfiere á "The Guayaquil and Quito Railway Company" el dominio del Ferrocarril existente entre Durán y Chimbo, en virtud de los depósitos hechos conforme al contrato de 14 de Junio de 1897 y al adicional de 26 de Noviembre de 1898.....	" 1230.
Octubre 20— " —3.	
Contrato celebrado con la Compañía Nacional de construcciones para trabajar en Guayaquil un edificio que sirva de depósito de Aduana.....	" 1254
Nvbre. 7— " —4.	
Escritura del contrato celebrado con el Sr. Edmundo Catefort para la construcción del Ferrocarril de Quito á Bahía de Caráquez	" 1266
Octubre 4— " —5.	
Contrato celebrado con el Sr. Ramón Papasseit y el Supremo Gobierno, relativo á reparar el Hospital Militar de Guayaquil...	" 1270.
Octubre 18— " —6.	
Escritura celebrada por el Sr. Luis Jourjon con la Municipalidad de Machala para la construcción de algunas obras adicionales en el Muelle de Puerto Bolívar.....	" 1273
Octubre 24— " —7.	
Escritura de venta al Gobierno, de una casa que el Sr. Estanislao Monsalve posee en Azogues.....	" 1274
Nvbre. 14— " —	
Contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y los Sres. Martín Reimberg & C ^a para la construcción de un muelle de fierro en el puerto de Guayaquil, de conformidad con las bases establecidas al efecto por el Decreto Legislativo de 5 de Noviembre del presente año.....	" 1278
Dcbre. 19— " —9.	
Contrato celebrado con la "Empresa de Luz Eléctrica" para la instalación de este alumbrado en la Escuela de Clases.....	" 1293
Enero 2—1901—10.	
Contrato celebrado con el Sr. Angel M. Naranjo para conservar en estado de servicio	

FECHA DE LA ESCRITURA	N° del R. O.
	la Carretera Nacional, en la parte comprendida entre Cajabamba y Guamote..... " 1299
Enero 23— " —11.	Escritura de compra-venta de la casa que la familia Jarrín Espinosa posee en esta ciudad..... " 1327
Febrero 13— " —12.	Contrato celebrado con el Sr. Federico Páez para formar el plano de una ciudadela en el Ejido Norte de esta Capital..... " 1345
Enero 29— " —13.	Contrato celebrado con el Sr. Gustavo Paredes para reparar el camino de Pisagua y el Puente de Playas..... " 1346
Febrero 4— " —14.	Contrato celebrado con el Sr. Tomás Salas para servir el cargo de Conserje del Teatro "Sucre"..... " 1381
Mayo 19— " —15.	Prorrógase el contrato celebrado con el Sr. Angel M. Naranjo para la refección de la Carretera Nacional, en la parte correspondiente á la provincia de Tungurahua..... " 1414
Mayo 22— " —16.	Escritura de compra-venta de una casa perteneciente al Sr. José Segundo Castro en la parroquia de Malchinguí..... " 1415
Mayo 25— " —17.	Contrata celebrada con el Sr. Eduardo Campuzano para concluir la nueva sección de la casa de Gobierno en Guayaquil..... " 1429
Junio 12— " —18.	Contrato celebrado con el Sr. Francisco Schmidt para las reparaciones que deben hacerse en el Teatro "Sucre"..... " 1431
Julio 4— " —19.	Se prorrogan por seis meses los contratos celebrados con el Sr. Angel M. Naranjo para la conservación de la Carretera Nacional..... " 1445

INDICE

	PAGINAS
Exposición	III
Informe del Gobernador de Bolívar.....	3
Informe del Gobernador de Manabí.....	5
Informe del Gobernador de Los Ríos.....	25
Informe del Gobernador de Esmeraldas.....	32
Informe del Gobernador de León.....	41
Informe del Gobernador de Loja.....	47
Informe del Gobernador del Azuay.....	50
Informe del Gobernador de Imbabura.....	58
Informe del Gobernador del Carchi.....	60
Informe del Gobernador de Tungurahua.....	63
Informe del Gobernador de Chimborazo.....	69
Informe del Gobernador de El Oro.....	77
Informe del Gobernador de Pichincha	79
Informe del Gobernador del Cañar.....	90
Circulares.....	97
Decretos Ejecutivos, expedidos desde el 10 de Agosto de 1900.....	111
Enumeración de las Obras Públicas extractada de los informes de los Señores Gobernadores	117
Informe del Sr. Director General de Obras Públicas.....	143
Informe del Sr. Ingeniero en Jefe de la Compañía del Ferrocarril de Guaya- quil á Quito.....	158
Contratos relativos á Obras Públicas	161

